DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 9 de Octubre de 1969

TOMO 257 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18168

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

AYER APARECIERON LOS INDICES CORRESPONDIENTES AL 3er. TRIMESTRE DE 1969

"Diario Oficial" entrega copias microfilmadas de sus ejemplares agotados

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución N.o 1.190|969. — Se nombran Oficial Subayudante y Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de setiembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Río Negro;

Considerando que la referida repartición, al proponer los funcionarios a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante, (Código Bg, Grado 6) del programa 4.05 Jefatura de Policía de Río Negro, al Sargento 1.o Ismael Ambrocio Díaz y Sargento 1.o, (Código Bg, Grado 5), al Sargento Buenaventura Costa.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de ese Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

2

Resolución N.o 1.191|969. — Se nombra Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Río Negro.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de setiembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o (P.E.) en la Jefatura de Policía de Río Negro, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Sargento 1.o (P.E.) (Código Bg, Grado 5) del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Río Negro, al Agente de 1.a (P.E.) Guillermo Forga Sierra.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

3

Resolución N.o 1.192|969. — Se nombran Comisarios y se efectúan promociones en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de octubre de 1969.

Visto que se encuentran vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Canelones;

Considerando que la referida repartición, al proponer los funcionarios a designarse, hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones y de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbranse Comisarios, (Código Bg. Grado 10) del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, a los Subcomisarios Hipólito Suárez Damiano y Pedro Coitiño; Subcomisarios, (Cód. Bg. Grado 9), a los Oficiales Ayudantes Bruno Alvarez Alarcón y Oscar R. Guillén Machín; Oficiales Ayudantes, (Cód. Bg. Grado 7), a los Oficiales Subayudantes Hugo L. Martínez Martínez y Guillermo Cardozo Olivera; Oficiales Subayudantes (Cód. Bg. Grado 6), a los Sargentos 1ros. Sixto E. Rey Freire y Ricardo A. Perrone Rocca; Sargentos 1ros. (Cód. Bg. Grado 5) a los Sargentos Eleuterio B. Cabrera Martínez y Juan C. Cabrera Pastorino; Sargentos (Cód. Bg, Grado 4) a los Cabos Ramón H. Hernández Ocampo y Carlos De León García; Cabos (Cód. Bg. Grado 5), a los Agentes de 1ra. Alfredo E. Martínez Tejera, Nicolás A. Canan Kemayo Rahi y Juan E. Castro y Agentes de 1.a (Cód. Bg, Grado 2) a los Agentes de 2.a, Juan R. Abiuso Bacigalu, Carmelo Z. De León Gioia y Gladys I. Fuentes Orechia.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido archívese. — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley N.o 13.768. — Se autoriza la salida del país de una Delegación de la Escuela Militar a fin de trasladarse a la República Argentina entre los días 3 y 13 de octubre del año en curso.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a permitir la salida del país de una delegación de la Escuela Militar, integrada por el Director, dos Oficiales

y dieciocho Cadetes a fin de trasladarse a la República Argentina entre los días 3 y 13 de octubre de 1969.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de octubre de 1969.

HUGO BATALLA, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de octubre de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — VENANCIO FLORES.

5

Decreto 470|969. — Se aprueba el Reglamento de Uniformes para el Cuerpo Femenino de Oficiales de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de setiembre de 1969.

Visto la gestión de la Inspección General de la Fuerza Aérea por la cual somete a consideración superior un proyecto de Reglamentación para el uso de uniformes para Oficiales Femeninos que presten servicios en la Fuerza Aérea.

Considerando que es conveniente reglamentar el uso del Uniforme para Oficiales Femeninos de la Fuerza Aérea.

Atento al dictamen favorable del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Uniformes para el Cuerpo Femenino de Oficiales de la Fuerza Aérea que figura redactado en papeles administrativos Serie D. a. N.o 297300, Serie C v. N.os 798590, 798592 y 798593, Serie D. a. N.os 297260, 297261, 297262, 297263, 297236, 297237, 297238 y 299883, así como también las láminas descriptivas adjuntas con excepción del Parágrafo 21 b. (3) apartado (b) que queda eliminado; los apartados (c) y (d) del parágrafo 21 b. (3) se designarán (b) y (c) respectivamente.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

PERSONAL DE OFICIALES — UNIFORMES PARA EL CUERPO FEMENINO DE OFICIALES DE LA F. A.

ANEXO "A": "CUADRO DE PRENDAS, INSIGNIAS Y DISTINTIVOS QUE COMPONEN EL UNIFORME DE LOS OFICIALES DEL CUERPO FEMENINO."

ANEXO "B": "CUADRO GUIA PARA EL USO DE LAS PRENDAS DEL UNIFORME".

Sección A

AUTORIDAD, FINALIDAD Y ALCANCE, NORMAS Y STANDARDS

1—AUTORIDAD:

a. Doc. Nº ....
b. I. G. F. A.

2—FINALIDAD:

—Establecer y describir las prendas del Uniforme para Oficiales del Cuerpo Aéreo o Terrestre femenino, de la F. A., y de los Servicios Generales, que están afectados con carácter permanente y prescribir el uso correcto de dicha prenda.

3—ALCANCE:

a. **La presente reglamentación comprende a todos los Oficiales del Cuerpo Aéreo o Terrestre femenino de la F. A., en actividad o que en situación de retiro tengan algún cargo dentro de cualquier Organismo de las FF. AA.**
b. **Comprende además a todos los Oficiales del Cuerpo femenino de los Servicios Generales afectados a la F. A. en carácter permanente.**

4—NORMAS:

a. **El uniforme aquí prescripto está autorizado para ser usado en todo momento, sin tener en cuenta donde ese personal esté estacionado o la función que desempeñe.**
b. **Las prendas aquí citadas son obligatorias excepto aquellas específicamente descriptas como facultativas. Las prendas facultativas podrán ser usadas cuando una prenda obligatoria no ha sido prescripta.**

5—STANDARDS:

—Todo el que adquiera prendas de uniforme directamente de casas comerciales es responsable por asegurarse que las prendas se conformen en calidad, corte, hechura y color a los standars y especificaciones que aquí se determinen.

Sección B

PRENDAS DEL UNIFORME PARA OFICIALES DEL CUERPO FEMENINO

6—PRENDAS DEL UNIFORME:

a. **La casaquilla de invierno y verano - (Fig. I, 4, b. Anexo: "A").**

—La casaquilla es de modelo semi-entallado, confeccionada en gabardina de lana, color azul pizarra, tono 84 para invierno y en tela tropical, color azul pizarra para verano, derecha, con cuatro botones, debiendo el botón superior estar en el cruce de la línea de las

axilas y la línea media y el penúltimo botón a la altura de la cintura; dichos botones serán del tipo B. La casaquilla tendrá dos bolsillos inferiores internos debiendo sobresalir únicamente la tapa de los mismos que no tendrá botón; —esta tapa estará dispuesta de tal manera que el borde superior coincida con una línea horizontal tangente al borde inferior del último botón y será de forma rectangular. El largo total de la casaquilla será hasta 8 centímetros, por debajo de la cresta ilíaca.

b. **La pollera**, (Figs. 2. 2. a. y 2. b., Anexo: "A").

—La pollera confeccionada en gabardina de lana, color azul pizarra, tono 84 para invierno y en tela tropical, color azul pizarra para verano, constará de 2 piezas, unidas por costuras planchadas. Pretina de 0,035 mts. de la misma tela ajustada con broches de ganchos ocultos. Sobre el lado izquierdo llevará una abertura de 0,20 mts., con cierre metálico; —en cada trasera llevará una pinza para dar forma a la cadera. Su largo será siempre de una medida tal que llegue a la parte superior de la rodilla.

c. **La blusa.** (Fig. 3. 3. a, b, c, 3 a. (1) y 3. b. (1) y 3. c. (1)

—Será usada sin corbata y por debajo de la pollera, siendo 3 los modelos existentes:

(1) **Modelo A.** (Fig. 3. a. y 3. a. (1). Anexo "A").

—Confeccionada en tricolina o popelina color blanco, sin bolsillos ni charreteras, será del tipo de cuello en punta. Será usada debajo de la casaquilla y en las circunstancias que se requieran.

(2) **Modelo B.** (Fig. 3. b. y 3. b. (1), Anexo: "A").

—Confeccionada en tricolina o popelina color azul, sin bolsillo, sin charreteras del tipo de cuello en punta. Podrá usarse por debajo de la casaquilla o como prenda exterior del uniforme; y en las circunstancias que se requieran.

(3) **Modelo C.** (Fig. 3. c. y 3. c. (1), Anexo: "A").

—Confeccionada en tricolina o popelina igual al modelo "B", pero de manga corta, la cual deberá cubrir la parte media superior del brazo. Se usará en verano como prenda exterior del uniforme.

d. **Capote de abrigo. (Fig. 4, 4. a. b, c. Anexo "A"):**

(1) Será confeccionado en gabardina de lana, de color azul pizarra. De cuello y solapa de doble uso; —el cuello volcado de 5 cms. de ancho en su parte media posterior, desde el doblez al borde aumentando progresivamente a ambos lados hasta alcanzar 14 cms., en su unión con la solapa, medida que se tomará desde el cuello al borde del doblez y la vertical de la unión con la solapa será de 11 cms. La solapa tendrá en el espejo, en su máximo 6 cms., uniéndose al cuello por costura de 45 mms. y su plano abierto formará un triángulo cuyo vértice inferior estará en el tercer ojal de abajo hacia arriba.

(2) La espalda será de una sola pieza y tendrá un largo hasta la parte superior posterior de la rodilla.

(3) El medio cinturón estará formado por una sola pieza de 5 cms. de ancho, la cual irá a la altura del talle uniendo ambas costuras posteriores que unen cada una de ellas la espalda con los delanteros.

(4) Las mangas estarán formadas de 2 piezas llamadas sobremangas y bajomangas.

(5) Las hombreras irán colocadas en la unión de la manga con el hombro, debiendo tener 4 cms. de ancho por 10 cms. de largo las cuales irán abrochadas en botones ubicados sobre los hombros a tal fin.

(6) Constará de 2 delanteros formando c. n. una sola pieza, las que llevarán dos pinzas de entalle; los bolsillos irán ubicados en forma vertical con un reborde en cartera simulada rectangular de 3 cms. por 15 cms. de largo y estarán ubicados a la altura del botón inferior a ambos lados de cada delantero.

(7) Costuras: todos los bordes serán pespunteados con pespuntes de 8 mm. y la unión de los traseros con los delanteros será montados en este mismo ancho.

(8) Botones: constará de seis botones ubicados en doble fila de tres, estando ubicados los dos primeros 5 cms. por debajo de la línea horizontal que une ambas axilas, debiendo quedar los dos inferiores sobre la línea horizontal que une ambas crestas ilíacas.

(9) Forro: será forrado totalmente en seda azul de buena calidad.

e. **Cubre cabeza** (Fig. 5, 5. a. 5. b., 5. c. y 5. d., Anexo "A"):

—Confeccionado en fieltro azul oscuro, será del tipo kepis según Figs. citadas precedentemente.

f. **Calzado. (Fig. 6, Anexo "A"):**

—Será de cuero, color negro, liso, de horma de forma de punta redondeada y taco mediano en grosor y altura.

g. **Accesorios:**

(1) Medias.

—Serán del tipo standard, de color natural y sin costura.

(2) Cartera. (Fig. 7, 7. a 7. b. y 7. c., Anexo "A"). Será de color negro, de cuero y de colgar, debiendo ajustarse al formato prescripto en las Figs. citadas precedentemente.

(3) Guantes.

—Serán de color negro, de cuero y sin forro.

(4) Pañuelo.

Será de seda, de color blanco y liso.

Sección C

INSIGNIAS Y DISTINTIVOS

7—INSIGNIAS DE LA F. A. (Figs. 8 y 9, ANEXO "A"):

a. Estas insignias identifican a las que las usan como una integrante de la F. A.

(1) Botones. (Fig. 8 y 8. a., Anexo "A"):

—Los botones son dorados, de un metal y peso adecuado, circulares y ligeramen-

te convexos y con los bordes ligeramente levantados. Las alas y la hélice, sobre una guirnalda de laureles se muestra en relieve sobre un Fondo a líneas horizontales.

(2) Insignias de solapa. (Fig. 9, Anexo "A"): Las alas doradas de 3 cms. cruzadas con una hélice de 2 cms., de un metal y peso adecuado. Esta insignia irá colocada en la casaquilla, en la parte superior del cuello de modo tal que la punta inferior de la hélice quede a 15 mm. del vértice del ángulo formado por las partes superior e inferior del cuello.

8—DISTINTIVOS JERARQUICOS.

a. Insignias de grado para Ofls. del Cuerpo Femenino del Cuerpo Terrestre.

(1) Insignias metálicas.

—Iguales a las de los Ofls. del Cuerpo Terrestre de la F. A.

(2) Insignias en las mangas de la casaquilla. Iguales a las de los Ofls. del Cuerpo Terrestre de la F. A.

b. Insignias de grado para Ofls. de los Servicios Generales afectados en forma permanente a la F. A.

Usarán las mismas que las descriptas en el paráq. 8.a, aplicadas directamente sobre paño de la casaquilla.

9—DISTINTIVOS ESPECIALES

a. Insignias de Aviación.

—El diploma de Médico de Vuelo, así como "Honoris Causa", serán otorgados por las autoridades competentes, en la forma que se reglamente, conjuntamente con la insignia respectiva. Dicha insignia, cuyo tamaño normal es de una longitud de 8 cms. y la de tamaño miniatura de 5 cms., es la siguiente:

(1) Médico de Vuelo. Fig. 10., 10. a. y 10. b., Anexo "A".

—Alas de metal dorado. Disco de metal dorado, liso y caduceo. Emblema de Artigas en esmalte con los colores respectivos.

b. Otros distintivos.

—Igual hasta donde sea aplicable a lo dispuesto en el parágrafo 16. e., de la (FAM) Reglamentación N.o 38-2: "Uniforme para Oficiales de la F.A.".

10—INSIGNIA DE ESPECIALIDADES.

—Igual hasta donde sea aplicable a las dispuestas en el parágrafo 18, de la (FAM) Reglamentación N.o 38-2: "Uniforme para Oficiales de la F.A.".

11—BRAZALETES:

a. Especiales.

—Igual hasta donde sea aplicable a lo dispuesto en el parágrafo 19. b, de la (FAM) Reglamentación N.o 36-2: "Uniforme para Oficiales de la F. A.".

Sección D

USO DE INSIGNIAS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES

12—ACCESORIOS:

—Los accesorios identifican, y distinguen el grado, cuerpo, escalafón y especialidad del militar que lo usa.

—En esta Sección se prescribe cómo se usan los distintivos, insignias, brazaletes y condecoraciones.

13—MANGA:

a. Distintivos jerárquicos. (Galones dorados). (Figura 11. y 11. a., Anexo "A").

—Se usarán cosidos permanentemente en las mangas de la casaquilla. (Invierno-verano).

b. Insignias de especialidad.

—Se usarán en la forma descripta en el parágrafo 10, cosidas permanentemente a las mangas de las prendas descriptas en el inciso a, precedente.

c. Oficiales en misión en el extranjero. (Fig. 12, Anexo "A"). — Este distintivo se usará cosido en la manga izquierda a 4 cms. de la costura del hombro y se aplicará al uniforme antes de partir, debiendo suprimirse inmediatamente a su regreso.

14—SOLAPA.

a. Las alas doradas de la F. A., se usan centradas en cada parte superior de la solapa ubicadas tal cual consta en el paráq. 7., a. (2).

b. Estas insignias sólo se usarán en las casaquillas (Invierno - Verano).

15—CUELLO. (Fig. 13. Anexo "A"):

a. Las insignias metálicas de grado, tamaño miniatura, son usadas en el cuello de la blusa en toda circunstancia en que se vista blusa de tricolina o popelina de color azul, aun cuando se vista otra u otras prendas exteriores sobrepuestas a la camisa.

b. Los Ofls. del Cuerpo Femenino del Servicio de Sanidad usarán este tipo de insignia a ambos lados del cuello de la túnica, sobre las charreteras, en la misma forma que los Ofls. del Cuerpo Terrestre.

16—KEPI:

—La insignia de Piloto Militar, tipo miniatura, que constituye la insignia del kepi, está ubicada en la posición descripta en la (Fig. 15, 15 a. y 15 b., Anexo "A").

17—COMPLEMENTO JERARQUICO:

a. Pistola.

(1) Obligatoria para todos los Ofls. del Cuerpo Femenino del Cuerpo Terrestre y de los Servicios Grals. afectados en carácter permanente a la F. A., debiendo ser usada con la pistolera (color negro) y prendida en el cinturón (color azul) en la

forma que se indica en la Fig. 35, de la (FA) Reglamentación N.o 36—2: "Uniforme para Ofls. de la F.A."

(2) Su uso es obligatorio en los Servicios de Gdia., de Semana, cuando las Tropas están acuarteladas, en los Destacamentos y cuando así lo dispongan los Directores o Jefes de UU., Institutos y Reparticiones de la F. A. Su uso es facultativo cuando se viste de civil, debiendo llevarse en forma perfectamente disimulada.

18—DISTINTIVOS ESPECIALES:

—Igual hasta donde sea aplicable a lo dispuesto en el parág. 27, a., de la (FAM) Reglamentación N.o 36—2: "Uniformes para Ofls. de la F. A."

19—BRAZALETES. (Fig. 16, Anexo "A"):

—Los brazaletes, descriptos en el parág. 11. se usarán en la manga izquierda de la prenda exterior del uniforme (Capota de Abrigo, casaquilla o blusa azul cuando es usada como prenda exterior), a la mitad de la distancia entre el codo y la costura de unión de la manga al hombro.

a. **Luto.**

—Uso obligatorio y por el período que establezca el Poder Ejecutivo cuando corresponda rendir honores fúnebres de acuerdo al Cap. III, Tít. IX, del libro I, del Código Militar. Es facultativo en todos los demás casos.

b. **Cruz Roja.**

—Lo usará el personal no Combatiente de la F. A., de acuerdo a lo previsto en la Convención de Ginebra, del 12 Ag. 49. (Convenio N.o I).

20—CONDECORACIONES Y MEDALLAS:

—Igual hasta donde sea aplicable a lo dispuesto en el parág. 29, de la (FAM) Reglamentación N.o 36—2: "Uniforme para Ofls. de la F. A."

Sección E.

USO DEL UNIFORME

21—PRESCRIPCIONES GENERALES:

—Las siguientes prescripciones generales son aplicables a todas las integrantes del Cuerpo Femenino de Ofls. de la F. A., en situación de actividad y aquellas que estando en situación de retiro tengan algún cargo dentro de cualquier organismo de las FF. AA.

a. Obligatoriedad de todo Ofl., de poseer en propiedad lo dispuesto en la presente Reglamentación.

(1) El Oficial en razón de su categoría y por el decoro con que debe presentarse y desempeñar su función, poseerá en propiedad todos los uniformes, armas y complementos aquí dispuestos, los que deberán encontrarse siempre en perfecto estado de conservación y uso.

(2) Todo Oficial a quien en caso excepcional le faltare alguna prenda o efecto reglamentario por pérdida o destrucción, hallándose en destacamento, maniobra o movilización, deberá recurrir para obtenerla a otro Oficial de su mismo grado, o en su defecto a sus superiores, quedando prohibido hacerlo con sus subalternos y muy particularmente con la clase de tropa, inclusive su ordenanza, si lo tuviere.

b) **Uso del Uniforme.**

(1) El militar se identifica exteriormente por su uniforme y lo llevará con estricta sujeción a la presente Reglamentación, con la dignidad que debe caracterizar a todo Oficial, para no desmerecer ante el concepto público y prohibiéndosele concurrir uniformado a sitios que la moral y las buenas costumbres reprueban.

(2) Los Oficiales cualquiera sea el acto al que concurran o servicio que desempeñen, llevarán el uniforme y complementos que para tal fin se determinan en la presente reglamentación.

(3) Para los Oficiales del Cuerpo Femenino del Cuerpo Terrestre y de los Servicios Generales, afectados a la F. A., en carácter permanente es obligatorio:

(a) Vestir el uniforme en todos los actos del servicio, como asimismo dentro de las UU., Institutos y Reparticiones de la F. A., considerándose también "Actos del Servicio", a los efectos del uso del uniforme, las recepciones Oficiales, fiestas patrias, fiestas de carácter militar, las presentaciones al Superior, las concurrencias a ceremonias fúnebres militares y para comparecer ante la Justicia Militar, con las excepciones establecidas en la (FAM) (Reglamentación N.o 125-1: "Reglamento General del Servicio").

(b) El uso de las prendas que componen el Uniforme y demás efectos se encuentran expuestos en el Anexo "B": "Cuadro guía para el uso de las prendas del Uniforme", quedando terminantemente prohibido alterarlas, cambiarlas o llevar prendas que no estén reglamentadas o que hayan sido confeccionadas con materiales no autorizados para Oficiales.

(c) Cuando el Oficial comande tropas en instrucción o desfiles por tierra, debe vestir el uniforme y complementos del conjunto de la tropa que mande; y si ésta va armada llevará además la pistola.

(4) Los Oficiales del Cuerpo Femenino del Cuerpo Terrestre y de los Servicios Generales afectados a la F. A., en carácter permanente, cumplirán para el uso del uniforme los mismos requisitos impuestos a los Oficiales del Cuerpo Aéreo, con las limitaciones dispuestas en la presente reglamentación. Los Oficiales del Servicio de Sanidad del Cuerpo Femenino (Doctora, odontólogas, químicos - farmacéuticas y practicantes), afectados a la F. A., en carácter permanente, usarán la túnica reglamentaria (Fig. ....) que corresponda.

(5) Deberán además los Oficiales del Cuerpo Femenino sea el Cuerpo o Servicio a que pertenezcan ajustarse a lo siguiente:

(a) En las presentaciones al superior en su despacho, etc., que no sean las diarias, se llevará el Uniforme de paseo completo, con la excepción del abrigo, el cual dejará conjuntamente con los lentes de sol, de tenerlos en sitio adecuado.

(b) Es obligatorio el uso del reloj, indistintamente de pulsera o bolsillo. El reloj pulsera deberá llevarse en la muñeca izquierda y el de bolsillo se usará sin exhibir cadena u otros aditamentos.

c. **Modo de vestir el uniforme y exterior del Oficial.**

—Igual hasta donde sea aplicable a lo dispuesto en parág. 30. c., de la (FAM) Reglamentación Nº 36-2: "Uniformes para Oficiales de la F. A.".

d. **Uso del traje civil y luto en el uniforme.**

—Igual hasta donde sea aplicable a lo dispuesto en parág. 30-d., de la (FAM) Reglamentación Nº 36-2: "Uniformes para Oficiales de la F. A.".

e. Prohibición del uso del uniforme reglamentario por Instituciones no pertenecientes a la F. A. y atributos.

—Igual hasta donde sea aplicable a lo dispuesto en parág. 30.e., de la (FAM) Reglamentación Nº 36-6: "Uniforme para Oficiales de la F. A.".

f. **Prescripciones Complementarias.**

(1) El uniforme de verano se usará desde el 15 de noviembre al 31 de marzo de cada año inclusives; y el de invierno del 1.o de abril al 14 de noviembre.

22—MEZCLA DE UNIFORMES:

—Las prendas de uniformes no serán mezcladas entre sí. Esto significa que no podrá usarse una prenda del uniforme de invierno con una del uniforme de verano.

23—ACCESORIOS-JOYAS:

—Se evitará el uso excesivo de joyas. Es prohibido el uso de todas aquellas joyas que comúnmente se usan en la vida civil, excepción de los anillos del compromiso matrimonial y de la F. A.

24—PELO Y MAQUILLAJE:

a. El pelo deberá usarse corto o recogido.
b. El maquillaje deberá ser sumamente moderado.
c. La cara deberá quedar completamente descubierta.

25—GENERALIDADES:

—Los parág. no expresamente citados de la Sección V. de la (FAM) Reglamentación Nº 36-2: "Uniformes para Oficiales de la F. A.", serán válidos, a los efectos de esta reglamentación, hasta donde sean aplicables a los Oficiales del Cuerpo Femenino.

ANEXO "B": "CUADRO GUIA PARA EL USO DE LAS PRENDAS". a la R. F. A. 36-6

1—CUADRO GUIA. (Figs. 18, 18. a. y b., ANEXO "A")

PRENDAS DEL UNIFORME		FINALIDAD Paseo		Servicio	
Nº	Estaciones	I	V	I	V
1.	Abrigo	X	X (1)	—	—
2.	Blusa blanca (2)	X	X	—	—
3.	Blusa azul Mod. B. (3)	—	X	X	—
4.	Blusa azul Mod. C.	—	—	—	X
5.	Cartera	X	X	—	—
6.	Casaquilla	X	X	X (4)	—
7.	Guantes Negros	X	X	—	—
8.	Kepis	X	X	X	X
9.	Medias	X	X	X	—
10.	Pañuelo	X	X	—	—
11.	Pollera	X	X	X	X
12.	Zapatos	X	X	X	X

NOTA: (1) En verano será facultativo el uso del abrigo.
(2) La blusa blanca se usará después de las 18.00 H.
(3) La blusa azul se usará hasta las 18.00 H.
(4) Podrá ser sustituída cuando se requiera y por aquellos que estén autorizados por las respectivas túnicas reglamentarias.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.188|969. — Se designa una Enfermera de 2.a en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de setiembre de 1969.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo;

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 2.a del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 36, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.67, Partida 18, N.o de orden 19) a la actual Auxiliar de Servicio, que posee Certificado de Enfermería N.o 5.323, señora Angélica Scrollini de Gómez.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración y Departamento del Personal. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Aletas desecadas de tiburón", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de setiembre de 1969 (*)

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Enrique Barrere S. A. solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Aletas desecadas de tiburón".

2.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 por ciento) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 16 de setiembre de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma. de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1969.

8

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Tapados y sacos confeccionados con cueros vacunos o lanares".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de setiembre de 1969 (*)

Visto la solicitud de la firma Inter Export Service Ltda. tendiente a obtener la modificación de la tipificación para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por resolución de 22 de agosto de 1969 para el producto denominado "Tapados y sacos confeccionados con cueros vacunos o lanares terminados y|o agamuzados de producción nacional", que quedará redactado de la siguiente manera: "Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas, etc.), confeccionados con cueros vacunos o lanares, terminados y|o agamuzados de producción nacional".

2.o Mantener las demás disposiciones de la resolución de 22 de agosto de 1969.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Comisión Asesora de Reintegros. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

9

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Superfosfato de calcio 21|23 o|o" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de setiembre de 1969 (*)

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA) solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Superfosfato de calcio 21|23 o|o".

2.o Fijar un reintegro del doce por ciento (12 o|o) del valor FOB de exportación del producto que re-

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1969.

girá desde la fecha de la presente resolución hasta el 16 de setiembre de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

10

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Papeles sensibilizados para copia de documentos", de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de setiembre de 1969 (*)

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Industrias Fotográficas del Plata S. A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Papeles sensibilizados para copia de documentos, fabricados con nitrato de plata, agua destilada, glicerina, ácido bórico, bolsas de plástico y cajas de producción nacional".

2.o Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 16 de setiembre de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1969.

11

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Mariscos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de setiembre de 1969 (*).

Visto el expediente de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Enrique Barrere S. A., solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado "Mariscos (almejas, mejillones, langostinos, pulpos, calamares, berberechos) en envases de hojalata de producción nacional", que regirá desde el 27 de setiembre de 1969 hasta el 27 de setiembre de 1970.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

12

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Papel parafinado fabricado con celulosa de paja de producción nacional", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 19 de setiembre de 1969 (*).

Visto el expediente 1412|947 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Industria Papelera Uruguaya S. A.", solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Papel parafinado fabricado con celulosa de paja de producción nacional".

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 6 de octubre de 1969.

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 19 de setiembre de 1970.

3.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE CULTURA

13

Resolución 1.189|969. — Se efectúan promociones en la Dirección General de Institutos Penales.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 25 de setiembre de 1969

Visto los antecedentes elevados por el Tribunal designado con fecha 23 de enero de 1969, con el cometido de determinar la provisión de vacantes existentes en los distintos escalafones de la Dirección General de Institutos Penales, así como las promociones a que dé lugar la expresada provisión.

Atento a que corresponde proveer de conformidad con el fallo del Tribunal precedentemente mencionado y a lo dispuesto por el inciso B) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El señor Ministro de Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar por vía de promoción los cargos que se señalan a los siguientes funcionarios:

Código Ab: Para Directores de Establecimiento, Grado 15, a los señores Sebastián Zaccarón y Alfonso Tella Cendoya, actuales Subdirectores de Establecimiento, Grado 14. Para Subdirectores de Establecimiento, Grado 14, a los señores Baldomero González y Oscar Budelli, actuales Jefe Administrativo y Tesorero respectivamente, Grado 12. Para Inspector General de Servicios, Grado 13, al señor Raúl Marsiglia, actual Jefe de Contaduría de Establecimiento, Grado 10. Para Tesorero, Grado 12, al señor Jorge Puyol, actual Subtesorero, Grado 10. Para Jefe Administrativo, Grado 12, al señor Juan A. Dotti, actual Jefe de Contaduría de Establecimiento, Grado 10. Para Subtesorero, Grado 10, al señor Ignacio Calvo, actual Cobrador - Pagador, Grado 8. Para Jefe de Contaduría de Establecimiento, Grado 10, a los señores Ruben Acosta, Heber Tapié, señorita María L. Lascaux y señor Enrique Kleiman, actuales Encargados de Oficina Administrativa los dos primeros, y Jefes de Sección los dos últimos, Grado 8. Para Cobrador - Pagador, Grado 8, a la señorita María Francisca Pérez, actual Oficial 2.o, Grado 7. Para Jefe de Sección, Grado 8, a las señoras Elsa Magno, Wilhelmina Pose de Medina y Telma Sardá de López, actuales Oficiales 2os., Grado 7. Para Guarda - Almacén, Grado 8, al señor Raúl Sorrondeguy, actual Oficial 2.o, Grado 7. Para Encargado de Oficina Administrativa, Grado 8, al señor Juan Echenique y señora Gladys Faggiani de Pérez, actuales Oficiales 2os., Grado 7. Para Oficiales 2os., Grado 7, a la señorita Esmeralda Fernández, señor Carlos Araújo, señora Zulma Baltar de Menéndez, señor Samuel Tabaj, señora Hilda Passini de Scaglia, señor Orlando Buccino y señorita Susana Lezama, actuales Oficiales 4os., Grado 5. Para Oficiales 4os., Grado 5, a los señores Guillermo Pou, Yamandú Giacoia, Walter Laprevotte, Alberto Machado, Libre U. Chinetti, Carlos Muñoz y señorita María Laura Farías, actuales Auxiliares 1os., Grado 4.

Código Bg: Para Inspector de 1.a Clase, Grado 9, al señor Felipe Pacheco, actual Inspector de 2.a Clase, Grado 9. Para Inspectores de 2.a Clase, Grado 8, a los señores Marcial Vázquez y Juan E. Zapata, actuales Inspectores de 3.a Clase, Grado 7. Para Inspectores de 3.a Clase, Grado 7, a los señores Atila Brito, Juan Almeida Ferreira, Carlos Fagúndez, Pedro Barrios y Domingo Perdomo, actuales Subinspectores, Grado 6. Para Subinspectores, Grado 6, a los señores Enrique Falcón, Tito González, Zacarías Elizalde, Enrique Rodas, Juan Márquez Cuello, Arturo Udarzún, Juan Canobra, José María Alves y Alfredo Ures Moreau, actuales Vigilantes, Grado 5.

Código Ad: Para Ayudante de Cocina, Grado 4, al señor David Perdomo, actual Ayudante de Cocinero, Grado 3. Para Ayudante de 2.a (Portero), Grado 4, a los señores Pedro Fernández, Julio Márquez y Alcides Lopardo, actuales Ayudantes de 3.a (Sirvientes), Grado 3. Para Ayudantes de 3.a (Sirvientes), Grado 3, a los señores Pedro Aguerrebere, señora Esmeralda Yoy de Latapié, Nelbia Correa, señores Alvar Orozco, Longino Acosta y Norberto del Grosso, actuales Ayudantes de 4.a (Telefonistas), Grado 4.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Dirección General de Institutos Penales, publíquese y pase a la Contaduría Central de este Ministerio para su conocimiento, y archívese. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Ley N.o 13.769. — Se acuerda una pensión graciable a doña María Emilia de León de Arboleya y a sus hijos menores Juan Eduardo, María Emilia y Luis Ignacio Arboleya de León, acumulable a las asignaciones de actividad y pasividad que pudieran corresponderles.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora María Emilia de León de Arboleya y a sus hijos menores Juan Eduardo, María Emilia y Luis Ignacio Arboleya de León, una pensión graciable de $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales acumulable a las asignaciones de actividad y pasividad que pudieran corresponderles.

Art. 2.o Las cuotas partes de los copartícipes Juan Eduardo y Luis Ignacio Arboleya de León, acrecerán a los restantes copartícipes cuando cumplan dieciocho años de edad, conforme a lo dispuesto por la ley número 9.940, de 2 de julio de 1940, sus modificativas y concordantes.

Art. 3.o El servicio de esta pasividad será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — FRANCISCO A. FORTEZA.

15

Ley N.o 13.770. — Se acuerda una pensión graciable a doña Ada Cassinelli de Cruz Goyenola y a su hija Liliana Cruz Cassinelli, acumulable a toda asignación de actividad y|o pasividad que pudiera corresponderles.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora Ada Cassinelli de Cruz Goyenola y a su hija Liliana Cruz Cassinelli, una pensión graciable de $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales, acumulable a toda asignación de actividad y|o pasividad que les pudiera corresponder.

Art. 2.o El servicio de esta pasividad será atendido con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — FRANCISCO A. FORTEZA.

16

Ley N.o 13.771. — Se aumenta la pensión graciable otorgada por ley N.o 13.286 al Ingeniero Napoleón Pereira Machado la que continuará siendo servida por Rentas Generales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Auméntase a la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) mensuales, la pensión graciable otorgada por ley N.o 13.286, de 29 de setiembre de 1964, al Ingeniero Napoleón Pereira Machado.

Art. 2.o Esta pasividad seguirá siendo atendida por Rentas Generales y continuará conservando las características establecidas por la referida ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de octubre de 1969.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de octubre de 1969.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **PACHECO ARECO.** — JORGE SAPELLI. — FRANCISCO A. FORTEZA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

17

Decreto. — Se eleva el importe de las contribuciones domiciliarias, en el Departamento de Rivera.

La Junta Departamental de Rivera, en Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 1969, Acta N.o 280,

DECRETA:

Artículo 1.o Auméntase el importe de las contribuciones domiciliarias establecidas en la ordenanza aprobada por la Junta Departamental, el 16|8|968, Acta N.o 260, artículo 70, que será de $ 50.00 para la 1.a zona y de $ 30.00 para las 2.a y 3.a zonas, y para los comercios, de $ 70.00 para la 1.a zona y de $ 50.00 para las 2.a y 3.a zonas.

Art. 2.o A sus efectos, pase al Ejecutivo Municipal.

CLAUDIO MACHADO BRUM, Presidente. — Luis A. Camps, Secretario.

Rivera, 2 de octubre de 1969

La Intedencia Municipal de Rivera,

DECRETA:

Cúmplase, Publíquese, comuníquese, etc. — NERO DE BARROS, Intendente Municipal. — José M. Ruiz, Secretario General.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas:

Día 30 de Setiembre de 1969

Alfredo Indalecio Ríos, oriental, 73 años, casado, Colonia 1942.
Rómulo Rodríguez, oriental, 59 años, casado, José Llupes 4452.
Nacido sin vida, Bvar. Artigas 1465.
Fausto Angel Peveroni Guado, italiano, 69 años, casado, G. Sanabria 3515.
Tomasa Altamirano de Montaña, oriental, 55 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Jovelino Alvez, oriental, 60 años, casado, Capitán Pettirossi 3828.
Esteban Alvez, oriental, 57 años, H. de Clínicas.
Victoria Chenlo, oriental, 3 días, Sindicato Médico N.o 3.
Benito Otto Gómez, oriental. 54 años, soltero, P. del Campo.
Angela Guir, oriental, 76 años, soltera, Soriano 1724.
Carlos Vedovelli, oriental, 70 años, casado, Soriano 1724.
Juan Vecino, oriental, 73 años, soltero, Cno. Maldonado 2824, (16.a Sección de Canelones).
Basilio Jurat, rumano. 74 años, viudo, P. del Campo.
Barreco Artus, oriental, 54 años, soltero, H. Maciel.
Gregorio Drobrek Benesa, polaco, 75 años, casado, H. Maciel.
Sara Sánchez de Accierelli, oriental, 83 años, viuda, Garibaldi 2638.
María del Carmen Rocha de Cardozo, oriental, 47 años, casada, Garibaldi y Rocha.
María Serpa de Olivera, oriental, 104 años, viuda, Rambla Costanera 1929.
Haydée Soler de D'Ainto, oriental, 66 años casada, Agraciada 2306.
Belén Marta Barragán de Córdoba, argentina, 59 años, casada, Gonzalo Ramírez 2043.
José Pedro Delbono, oriental, 54 años, casado, H. Maciel.
Enrique Colucci, oriental, 54 años, casado, 9 de Junio 1961.
Ulises Ferrido, oriental, 87 años, viudo, Larrañaga 4399.
Francisco Lago, Vázquez, español 69 años, casado, Bvar. Artigas y Cufré.
María del Carmen Precedo de Arioso, española, 64 años, casada, Oficial 4 63.
Gladys Ortelli D'Agosti, oriental, 38 años, divorciada, Galicia 2130.
Andrés Pérez Valdez, oriental, 67 años, viudo, Francisco Figueroa s|n.
Angel Tancredi, oriental, 57 años, soltero, I. de María 1530.
Juan Ervandil Melo da Silva, oriental, 3 meses, I. de María 1530.
Adrián Sosa, oriental, 24 años, casado, H. de Clínicas.
Valentín González, oriental, 78 años, viudo, I. de María 1530.
José Ramón Viola Laitano, oriental, 67 años, casado, H. Filtro.
Américo Etcheverrito Gutiérrez, oriental, 84 años, viudo, Canelones 2819.
Odilia Pastorino de Dubra, oriental, 62 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Nacido sin vida, Bvar. Artigas 1465.
Angela Paulina Patrone de Bianchi, oriental, 80 años, viuda, R. Pastoriza 1310.
Antonio Miguel Seca, oriental, 79 años, casado, M. Urioste 6183.
Sara Rodríguez de Del Río, oriental, 70 años, viuda, Achiras 1356.
Ersilia Capodanno de Coltellacci, italiana, 92 años, viuda, Sant. Achard y Gortari.
María Josefa Centelo de Greta, oriental, 95 años, viuda, Cairoli 2017.
Genoveva García Marcos, española, 74 años, soltera, Agraciada 2962.
Luis Navarro, oriental, 7 meses, G. Ramírez 1926.
Juana Branca Portela de Maggia, oriental, 62 años, casada, H. de Clínicas.
René Paty, francés, 73 años, casado, 8 de Octubre 2556.
Juan Kaminakas, oriental, 39 años, casado, Acosta y Lara 2324.
María del Carmen Ibarra, oriental, 20 años, soltera, S. Italiano.
María Consolación Castro de Valverde, española, 79 años, viuda, D. Arena 4478.
María Rosa Tembone de Ferraro, oriental, 73 años, viuda, Democracia 2374.
Marcos Marcelo Méndez, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Máxima Etcheverria de Burgos, oriental, 65 años, casada, Casavalle 5198.
Donata Frechero de Rodríguez, oriental, 89 años, viuda, J. J. Rousseau 3927.
Tombea Oreggioni de Albano, oriental, 73 años, viuda, Anzani 1665.
Exaltación Alanis, oriental, 64 años, casada, Martínez Nieto 5517.

Día 1.o de octubre de 1969

Emilia Méndez de Rodríguez, oriental, 49 años, viuda, Canope 5831.
Praxedes González de Albertynas, oriental, 84 años, casada, H. Maciel.
Sara Larrañaga de Piñeiro, oriental, 35 años, viuda, Industria 2989.
Eustaquio A. Lombardo Denis, oriental, 54 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Nacido sin vida. Carrero, Agraciada 2981.
Luis Carlos Rodríguez, oriental, 28 días, Agraciada 2981.
Mauricio Morales Curbelo, oriental, 86 años, soltero, Larrañaga 4473.
Juana Preve, oriental, 84 años, soltera, S. Italiano.
Dandolo Ernesto Bertolini Costa, oriental, 79 años, casado, Obligado 880.
María Elena Ojeda de García, oriental, 66 años, casada, Spencer 4505.
Ema Pérez Zabaleta, oriental, 60 años, casada, Hospital Maciel.
María Amanda Fleitas de Carrale, oriental, 64 años, D. López 2163.
Marcelina Trinidad, oriental, 61 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Sara Ibáñez, oriental, 78 años, soltera, Capitán Basedas 513.
Raúl Tomás Marchesi Miral, oriental, 66 años, casado, Colonia 1158.
Tadeo Giffone, oriental, 59 años, viudo, Hospital Británico.
Francisco Gende Poggio, orientad, 78 años, viudo, Ramón Cáceres 537.
María L. Echamendi de Molinari, oriental, 87 años, casada, Lavalleja 1970.
Carlos Sales, oriental, 64 años, casado, Juan Paullier 1020.
Ramón Gumersindo Santos, oriental, 73 años, viudo, Millán 2515.
Mariel Susan Casani Sánchez, oriental, 3 meses, T. Aparicio 3891.
Donata Corina Baría de Bicca, oriental, 83 años, viuda, Democracia 2391.

Día 2 de octubre de 1969

Gumersinda Pablo Ferreira, oriental, 63 años, casada, Hospital Vilardebó.
María Rodríguez de Olivera, oriental, 59 años, Alzaibar 1327.
Manuela Scariato de Paoletti, italiana, 83 años, casada, Larrañaga 4137.
Magdalena Figueredo Pastorino, oriental, 71 años, soltera, M. Martínez 3715.
Guillermo Márquez, oriental, 82 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
Carlos Suárez, argentino, 74 años, casado, Hospital Maciel.
Francisco Pizza Oromi, oriental, 72 años, soltero, Agraciada 2753.
Pedro Paparamboda, oriental, 53 años, casado, Agraciada 2715.
Sara Marta Caraballo de Alvarez, oriental, 52 años, casada, Campichuelo 69.
Zoila De León de García, oriental, 74 años, viuda, Humbolt 4469.
Rosa Galli de Freire, oriental, 72 años, viuda, Juan A. Rodríguez 1430.
Vicente Ruescas Pedret, español, 54 años, casado, I. de María 1530.
Juan Quintero Melcar, oriental, 81 años, viudo, P. del Campo.
Celio Ignacio Silva Sánchez, oriental, 3 meses, Br. Artigas y Cufré.
Miguel Angel Gómez, oriental, 5 meses, Iglesias 4727.
María Angélica Techera de Britos, oriental, 45 años, casada, Hospital P. Rossell.
Felipe Costa Silva, oriental, 81 años, casado, Albania 3766.
Carmen Lembo de Gatti, italiana, 78 años, casada, Juan Paullier 2412.
Carlos Brondino, italiano, 66 años, viudo, Porto Alegre 2625.
María Bruno Gulla, oriental, 11 días, (6.a Sección).
Carlos Galeano Rossi, oriental, 6 horas, Agraciada 2981.
José Enrique Castro, oriental, 10 horas, Agraciada 2981.
Ignacio Epifanio Sierra, oriental, 72 años, casado, Charrúa entre Jackson y M. Blanes.
María Margarita Secco de Rosas, oriental, 77 años, viuda, San José 1226.
María Celia Durán Guani de Marín, oriental, 69 años, viuda, Garibaldi 1729.
Alberto Buccino, oriental, 74 años, viudo, S. Italiano.
Angel Martinelli, oriental, 75 años, soltero, Hospital Maciel.
Jesús Fernández García, oriental, 85 años, viudo, General Baldomir 2476.
Isabel Leites de Pérez, oriental, 85 años, viuda, Millán 4096.
Juan Angel Agresta, italiano, 75 años, viudo, S. Italiano.
Alberto Carlos Haurie Michelena, oriental, 70 años, soltero, Sierra 1658.
Juan Gualberto Vidal, oriental, 69 años, casado, Avenida de las Instrucciones kilómetro 26 1|2 de Canelones.

Día 3 de octubre de 1969

María Galaiza, oriental, 48 años, soltero, H. Maciel.
Pedro Sarmiento, 87 años, viudo, H. Maciel.
Carmelo Cantisani, oriental, 71 años, divorciado, H. Italiano.
Sofía Petrone de Gatti, oriental, 77 años, viuda, Burgues 3304.
Elisa Ferrari Fosatti de Ferro, italiana, 79 años, viuda, H. Maciel.
María Magdalena González Casaña, oriental, 67 años, Durazno 1717.
Hrispsime Crekmeian de Chakerian, armenia, 61 años, casada, Waterloo 875.
Benito Francisco Cafaro, oriental, 91 años, viudo, Garzón 243.
Miguel Parisi Contursi, oriental, 66 años, casado, H. L. de Peña 625.
Carlos Angel Rizzo, oriental, 68 años, viudo, Agraciada 2718.
Haydé Toledo de Suárez, oriental, 41 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Domingo Alvarez, español, 85 años, soltero, H. de Clínicas.
Justa Huertas de Pereira, oriental, 66 años, viuda, Carlos Tellier 4227.
Dalmiro Pintos, oriental, 78 años, viudo, A. Italia 3162.
Juan Francisco Rossi, oriental, 72 años, casado, 8 de Octubre 3288.
José Valentejus, lituano, 71 años divorciado, Portugal 4139.
Domingo Antonio Musso Martínez, oriental, 54 años, casado, Rafael 3950.
José Pignotaro, italiano, 83 años, casado, Tomás Diago 805.
Luisa Gaspari de Baraochini, oriental, 89 años, viuda, Cnel. Mora 602.
Nicolás Reyes, oriental, 88 años, soltero, Pilcomayo 4824.
Geralda Pereira Falcón de Olivera, oriental, 35 años, casada, Cuareim 2205.
Zoraida Sapriza de Carrere, oriental, 79 años, viuda, Sierra 1735.
Rafaela Segunda Mazzeo de Baseda, oriental, 78 años, casada, Sociedad Española.
Alejandro Alberto Sardo, oriental, 57 años, casado, Alarcón 1430.
María Angélica Canepa Garello, oriental, 77 años, soltera, C. Católico.
Jaime Thonney Tepada, oriental, casado, H. Italiano.

Día 4 de octubre de 1969

Techera, sin vida, H. P. Rossell.
Fleitas, sin vida, H. P. Rossell.
Lago, sin vida ,H. P. Rossell.
Zalo Venancio Acosta Moreno, oriental, 83 años, soltero, P. del Campo.
Francisco Vilaboa de Giordano, española, 68 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Chamuan Hadjinlian Manegian, turco, 72 años, casado, Garibaldi 1729.
Cándido Telésforo López, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Cipriano Rodríguez, oriental, 78 años, soltero, Mariano Moreno 2656.
Castrillón, sin vida, Martín García 1363.
Carmen Maceiras de Rodríguez, oriental, 82 años, viuda, Villagrán 2450.
Istueta, sin vida, Agraciada 2981.
Baldomero Miguel Lodeiro, oriental, 64 años, casado, 25 de Mayo 289.
Adela Porzio de Capocasale, oriental, 79 años, viuda, Tacuabé 4774.
Esteban Cardona, oriental, ,64 años casado, H. Maciel.
Juan Leandro Núñez, oriental, 66 años, casado, Sandey 3944.
Ana Alvini de Ruiz oriental, 95 años, viuda, Timoteo Aparicio 3744.
María De Los Dolores López Juan de Simón, española, 72 años, viuda, Canelones 2125.
Avelina Senra de Esperón, española, 77 años, viuda, V. Cores 3289.
Francisco Charczewski, polaco, 69 años, casado, Canelones 1450.
Sandra Ramona Farah Acosta, oriental, 3 horas, Sanatorio Impasa.
María Nieves Muniz de Angelini, oriental, 68 años, casada, 18 de Julio 2205.
Susana Carrasco Verdie, oriental, 36 años, divorciada, J. Jackson 1382.
Sebastiana Morey de Sans, española, 85 años, viuda, J. J. Rosseau 3633.
Antonio Tasende Mato, oriental, 63 años, casado, Av. Italia 5554.
Juan Miguel Benia, oriental, 79 años, viudo, M. Partido Nacional.
Isabelino Pereyra, oriental, 82 años, casado, 20 de Febrero 2892.
Angel Molinari, oriental, 67 años, casado, Médanos 1169.
Rafaela Vidal de Giménez, oriental, 84 años, viuda, Médanos 1611.
Juan de Souza Rodríguez, portugués, 64 años, casado, Oficial 7, 3411.
Elbio Rodríguez, oriental, 48 años, casado, Veracierto e Iguá.
Manuel Antonio Añón, oriental, 40 años, casado, L. Sanbucetti 2697.
María Aquilina Márquez de Moreira. oriental, 78 años ,viuda, H. Maciel.
Rosa Blanca Sosa, oriental,, 1 día y 9 horas, Cerro Largo 1816.
Manuel Antelo Cancela, español, 57 años, casado, Millán 4482.
Clara Oreiro Montes, oriental, 70 años, soltera, 8 de Octubre 2928.
Arlindo Alvarez Araújo,, español, 70 años, casado, Fco. de Molina 1444.
Florentina Herrera de Cedrés, oriental, 93 años, casada, Hosp. P. Rossell.
Clara María Netto de Vázquez, oriental, 73 años, viuda, 18 de Julio 1787.
Josefa Ereseñat de Martínez, oriental, 66 años, casada, Br. Artigas 1461.
Antonio Bama Bardanca, español, 75 años, viudo, A. Española.
Clemente Deprósito, oriental, 67 años, casado, Zapicán 2668.
Elvira Sánchez de Cappetta, oriental. 78 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Julio César Alfonso, oriental, 2 años, Edison 4094.

Día 5 de octubre de 1969

Irineo Sumi Padilla, oriental, 71 años, viudo, Quijote 2817.
Simón Víctor Laguna, oriental, 80 años, Durazno 1375.
Venancio González Montenegro, oriental, 75 años, soltero, Timoteo Aparicio N.o 3882.
Alberto Dante López, oriental, 80 años, Cubo del Sur s|n.
Leonardo Favio Díaz, oriental, 28 años, Cerro Largo 1816.
Luis Alberto Alvarez, oriental, 8 horas, Cerro Largo 1816.
Mario Antonio Sacco, italiano, 78 años, casado, Purificación 3589.
José Da Silva, portugués, 80 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Ladislao Bolivio Casamego, oriental, 79 años, casado, Hosp. de Clínicas.
Juan Francisco Ricaldoni, oriental, 74 años, casado, Hosp. Maciel.
Rosa Porro de Accaure, oriental, 73 años, casada, P. de María 1199.
Tomás Bartesaghi, oriental, 52 años, casado, 1.a de Maldonado.
Ana Pagano de Garrido, oriental, 76 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Reformador Carlos Bordalli Abal, oriental. 55 años, casado, soltero, Tristán Narvaja 1439.
Margarita Díaz Fournier de Cañabal, oriental, 79 años, viuda, S. Vázquez 1171.
Celestina Ramona Cuadro de Irigaray, oriental, 65 años, viuda, Agraciada 2909.
Filomena Cavallo de Miglionico, italiana, 74 años, viuda, Hosp. de Clínicas.
Ramón Luzardo Naya, oriental, 65 años casado, San José 1226.
Silvia Montes de Oca, oriental, 1 día y 4 horas, Cerro Largo 1816.
Francisca Vacarezza Sarello de Gómez, oriental, 86 años, viuda, Br. Artigas N.o 1483.
María Encarnación González, española, 69 años, soltera, P. del Campo.
Fermina Céspedes de Frugone, oriental, 85 años, viuda, Elba 4330.
León Isaac Fernández, oriental, 87 años, viudo, Pando 2637.
Eugenia Nancy Rieta, oriental, 2 meses, Turquía 3606.
Herminio Segueiros Alvarez, español, 62 años, viudo, 8.a de Canelones.
Juana Hahu de Saldías, oriental, 68 años, casada, 8 de Octubre 3288.
Rosa Asunta Colistro de Siepi, oriental, 87 años, viuda, Millán 4328.
Juan Agustín Berdiña, oriental, 74 años, Hopa Hopa 4164.
Alejandro Delgado, oriental, 19 días, Cerro Largo 1816.
Elbia Schiavo de Quirbes, oriental, 34 años, casada, Duilio 1508.
María Tomasini, oriental, 87 años, soltera, Garibaldi 2471.
Baltasar Somma, oriental, 50 años, casado, Br. Artigas 1461.
Mario Iglesias García, oriental, 48 años, casado, Garibaldi 1729.
Clara Ruggiero de Costábile, oriental, 71 años, viuda, Aparicio Saravia 3176.

Día 6 de octubre de 1969

Manuel Mosquera, español, 61 años, casado, Carlos Ma. Ramírez 1591.
Raiko Nicolás, oriental, 5 días, 17 horas, Cerro Largo 1816.
Mercedes García Salbera de Saldaña, española, 76 años, viuda, P. del Campo.
María Silva de Morales, oriental, 71 años, viuda, H. Maciel.
Aldébar Rocha, oriental. 51 años, soltero, C. S. Bois.
Barragán, sin vida, H. P. Rossell.
Marito Núñez, oriental, 49 días, H. P. Rossell.
Olivera, sin vida, H. P. Rossell.
Máximo Núñez, oriental, 49 días, H. P. Rossell.
Juan Cuencovich, oriental, 66 años, casado, España Mutualista.
Federico Hammerly, argentino. 71 años, casado, C. de la Vega 4334.
Delmira Silva, oriental, 43 años, soltera, H. de Clínicas.
Carlos Alberto Canepa, oriental, 61 años,, casado, 8 de Octubre 3020.
Lázaro Américo Soca, oriental, 60 años, casado, Irureta Goyena 2904.
Juan Lodigiani Marrara, italiano, 86 años, viudo, San Mateo.
Pedro Meral, francés, c. l. S. Salvo 86.
Numancia Sosa de Noceti, oriental, 67 años, viuda, Sta. Lucía 4324.
Severino Anaya, oriental, 58 años, casado, H. Maciel.
Santiago Prieto de La Fuente, oriental, 92 años, ,casado, Villagrán 2667.
Justina Hernández, oriental, 69, divorciada, Cipriano Miró 2629.
Juan Julián Couto, oriental, 76 años, viudo, Gral. Luna 1235.
Luis Pedro Siri, oriental, 45 años, casado, 18 de Julio y Minas.
María Birtolfi de Arispe, oriental 81 años, casada, Soriano 1724.
Simón Synczyk Misko, polaco, 62 años, casado, 8 de Octubre 3020.
José Martínez, español, 79 años, casado, Sierra 1658.
Juan Tambasco, oriental, 86 años, viudo, Br. Artigas 1483.
María Platero Passi, oriental, 84 años, soltera. 18 de Julio 1296.
Mirta Janet Peñaflor, oriental, 5 meses, Larravide 2527.
Alejandrina Miguel, oriental, 82 años, soltera, Comercio 2023.
Paula Ramona Sánchez, oriental, 64 años, viuda, H. Vilardebó.
Alvaro Casella Sosa, oriental, 1 hora, Agraciada 2981.

María Luisa Rodríguez Cuxé, oriental, 71 años, divorciada, E. Zola 4879.
Excolástico Santos, oriental, 74 años, viudo, José A. Posolo 4098.
Andrés Eduardo Belo Techera, oriental 90 minutos, M. García 1363.
José María Franco, oriental, 69 años, casado, Br. Artigas 1109.
Telmo Carmelo Gallardo, oriental, 65 años, casado, D. Zorrilla 5521.

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A DIARIO OFICIAL PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN EL AÑO 1969.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la Ley N.o 5.417 del 5 de mayo de 1916).

FEBRERO

Colonia

13.a Sección —

Miguel Angel Clavero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Aurora Portillo, 21 años, soltera, oriental.
Anastasio Eduardo Santos, 43 años, viudo, jornalero, oriental y María Esther Báez, 32 años, soltera, oriental.
Orlando Osores, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Emilia Betancour, 22 años, soltera, oriental.
Juan Miguel Audi, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Esther Elena Uribe, 21 años, soltera, oriental.
Iván Sosa, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Florisbela D'Onollo, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Rodolfo Rocha, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Braulia Sosa, 15 años, soltera, oriental.
Regis Normelio Rodríguez, 47 años, divorciado, empleado, oriental y María Adela Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Díaz, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Cardozo, 33 años, divorciada, oriental.
Antelino Veiga, 36 años, divorciado, tareas rurales, oriental y Justina Nieves, 21 años, soltera, oriental.

Salto

11.a Sección

Roque María Alvarez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Bernardina Montero, 48 años, divorciada, oriental.
Manuel Felipe Olivera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Montero, 17 años, soltera, oriental.
José Redentor Altamiranda, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Raquel Costa, 30 años, soltera, oriental.

Soriano

8.a Sección —

Eleuterio Flores, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y María Adela Domínguez, 65 años, viuda, pensionista, oriental.
Luis Bonilla, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Dolores Ríos, 28 años, soltera, oriental.
Higinio Ismael Díaz, 32 años, soltero, albañil, oriental y Haydées Norma Marín, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Atilio Haller, 31 años, soltero, comercio, oriental y Elsa Violeta Orellano, 24 años, soltera, oriental.
Jorge Ariel Curbelo, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Filomena Espinosa, 19 años, soltera, oriental.
Cayetano Roque Gómez, 24 años, soltero, chapista, oriental y Tereza Beatriz Villagra, 23 años soltera, empleada, oriental.
Américo Conrado Pont, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Celsi Choviatt, 21 años, soltera, oriental.
Walter Enzo Negrín, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira García, 19 años, soltera, oriental.
Tomás Hornos, 57 años, soltero empleado, oriental y Anita María Altamirano, 56 años, soltera, oriental.
Orlando René Prietos, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Eusebia Gómez, 43 años soltera, oriental.

MARZO

Canelones

1.a Sección —

Vicente Belosó, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Walkiria Lema, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Albérico Atala, 24 años, soltero, empleado oriental y Mirtha Marina Choca, 18 años, soltera, oriental.
Enrique Paul Pimienta, 43 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Delta Celintano, 36 años, soltera, oriental.
Laudelino Pacheco, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa María Esther Giménez, 38 años, soltera, oriental.
Justo Esteban Celintano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Nancy González, 24 años, soltera, oriental.
Wáshington Juan Bautista Trujillo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Ribero, 21 años soltera, oriental.
Ulises Crispino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Noemir Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Raúl José Grenoni, 27 años, soltero, empleado, oriental y Liria Irene Raviolo, 25 años, soltera, oriental.
Gabriel Isabelino Salvador Peña, 26 años soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Britos, 15 años, soltera, oriental.
Jacinto Omar Langarchia, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Hortensia Iris Santos, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Campos, 21 años, soltero, comerciante y Mirtha Preglasco, 22 años, soltera, oriental.
Hugo Marcelino Beloso, 28 años, soltero, comerciante y Gloria Cristina Orietta Mimbera 28 años soltera, profesora.
Juan Suanno, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Alida de los Reyes 30 años, soltera, oriental.
Luis Aníbal Damián, 28 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Esther González, 28 años, soltera, oriental.
Carmelo Melo, 62 años, soltero, empleado, y Josefina Barreiro, 62 años, viuda, oriental.
Francisco Lázaro Rivero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Renée Ramos 20 años, soltera, oriental.
Eugenio Pedro Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cira Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo Lorenzo Terroni, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Elisenda Angela Dabore, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Wáshington Pedro Melo, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Ana Rodríguez, 38 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Huber Aníbal Marichal, 22 años, soltero, viticultor, oriental y María del Carmen Perrone, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Manuel Maerro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Angélica Miriam Melo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Ornusindo Rodríguez, 26 años, soltero, albañil, oriental y Mercedes Gloria Santana, 27 años, soltera, pensionista, oriental.
Hugo Ernesto Pereira, 29 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Monzeglio, 31 años, divorciada, empleada, oriental.
Luis Laszo, 34 años, divorciado, carpintero, yugoeslavo y Noris Dalci Cattardo, 32 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Anchetta, 20 años, soltero, empleado, oriental y Norma Elizabeth Rinaldi, 18 años, soltera, oriental.
Omar Reina, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Acosta 16 años, soltera, oriental.
Hugo Aníbal Fernández, 25 años, soltero, chapista, oriental y Alicia García, 26 años, soltera, oriental.
Néstor Edgar Puentes 19 años soltero, empleado, oriental y Susana Depósito, 20 años, soltera, oriental.
Angel Custodio Canzani, 48 años, soltero, comerciante, oriental y María Delia Malacrida, 40 años, soltera, oriental.
Oscar Canzani, 24 años, soltero, industrial, oriental y Martha Nellys Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Placeres, 69 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Paulina Pastorino, 64 años, soltera, jubilada, oriental.

3.a Sección —

Roberto Iginio Goneyalde, 23 años soltero, agricultor, oriental y Nilsa Teresa Bruschi, 17 años, soltera, oriental.
Aldo Milavese Pinayo, 24 años, soltero, empleado, boliviano y Stella Gladys Espinosa García, 22 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Albins, 34 años, soltero, empleado, argentino y Nélida Angela Cappetta, 26 años, empleada, argentina.
Ciriaco Núñez, 56 años, soltero, empleado, oriental, e Irmia Santos, 47 años, viuda, empleada, oriental.
Mario Alberto Giménez, 25 años, soltero, empleado, argentino y Selva Argentina Ortiz Luna, 39 años, soltera, empleada, argentina.
Alberto Fredy Molina, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Correa Leites, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Manuel Barcala, 54 años, soltero, ingeniero, argentino y María Zulema Larrea, 41 años, soltera, profesora, argentina.
Horacio Luis Lata, 50 años, soltero, joyero, argentino y Noemí Enriqueta Carabajal, 33 años, soltera, argentina.
Santiago Adolfo Krasimas, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Giaguiner, 33 años, soltera, empleada, argentina.
Héctor Francisco Tato, 34 años, soltero, empleado, argentino y Cirsa Cristina Laino, 35 años, soltera, empleada, argentina.
Vicente del Jesús Tejeda, 34 años, soltero, comercio, argentino y Adela Beatriz Cauda, 25 años, comercio, argentina.
Oscar José Machi, 40 años, soltero, empleado, argentino y Ana Barbel, 43 años, soltera, comercio, argentina.
Waldemar Ebertilio Gómez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Núñez, 29 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Gargiuls, 30 años, soltero, empleado, argentino y Susana Chapano Sparraguirre, 27 años, soltera, argentina.

José Pedro Radulsich, 24 años ,soltero, empleado, oriental y Bicreda Pedrazzi, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Núñez, 24 años, soltero, industrial, oriental y Zully Bezón Goicochea, 23 años, soltera, oriental.

Héctor Laborda, 41 años, divorciado, mecánico, oriental y Nelda Iris Beittone, 37 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Héctor Chappe, 37 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Pereira, 39 años, soltera, oriental.

Leonel Cifaldi, 25 años, soltero, oriental y Elena Romano, 26 años, soltera, oriental.

David Parodi, 59 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Depauli, 58 años, soltera, oriental.

Darío González, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dora Marta García, 17 años, soltera, oriental.

Humberto Gómez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilián González, 22 años, soltera, oriental.

Enrique Sáez, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Valdez, 25 años, soltera, oriental.

Adolfo Aguilar, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Machado, 28 años, soltera, oriental.

Luis Mario Pérez, 27 años, soltero empleado, oriental y María Teresa Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Javier Sánchez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Ester Cristina De María, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Luis Schiappi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Visconti, 29 años, soltera, oriental.

Jorge Carballal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Insúa, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Luis Mieres, 24 años, soltero, empleado, oriental y Estella Mary Acuña, 17 años, soltera, oriental.

Luis Gonzaga Canafale, 58 años, soltero, empleado, oriental y Asunción Rosa González, 65 años, soltera, oriental.

Alberto Saravia, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Blas Cabrera, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Mendoza, 44 años, soltero, empleado, oriental y Albérica Martínez, 26 años, soltera, oriental.

José Cattáneo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zusana Midón, 26 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Juan José Calistro, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Claudina Yolanda Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

Domingo Ramos, 51 años, divorciado, gráfico, oriental y Aurora Reyna Rojas, 41 años, viuda, oriental.

Robustiano Tomás Ponce, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Amabelia Iris Caballero, 34 años, soltera, oriental.

Flores

6.a Sección —

Carlos Alberto Tourreolles, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Beatriz Barragán, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Pedro Garassini, 52 años, viudo, comerciante, oriental y Blanca Elsa Cuevas, 42 años, soltera, profesora, oriental.

Florida

10.a Sección —

Juan Carlos Bindondo, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Leticia Yolanda Michelena, 21 años, soltera, oriental.

Elbio Arístides Morales, 31 años, soltero, empleado rural, oriental y Maris Dinorah Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Diego Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Ananía Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Villarreal, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y Martha Margot Menyou, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Marcos Rodríguez, 21 años, soltero, tambero, oriental y Ramona Raquel González, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Toledo, 25 años, soltero, panadero, oriental y María Carmen Rodríguez,x 29 años, soltera, oriental.

Andrés María Grillo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Luengo, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Segredo, 28 años, soltero, labrador, oriental y Victoria González, 31 años, soltera, oriental.

Héctor Eulalio Alonzo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilka Eyheralde, 21 años, soltera, oriental.

Heber Duarte, 34 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Durán, 30 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Olegario Acosta, 66 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Pereira, 60 años, soltera, oriental.

Carlos Escada, 40 años, soltero, hacendado, argentino e Hilda Nida Casasco, 39 años, divorciada, argentina.

Orlando Loreto Amaral, 45 años, divorciado, empleado, oriental y María Lidia Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.

Luis Alfredo Romero, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Asurabarrena, 29 años, soltera, peinadora, oriental.

Eduardo Manuel Cantero, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Marta Alviza, 23 años, soltera, oriental.

Gregorio Domingo Lemes, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Jussara Delgado, 24 años, soltera, empleada, brasileña.

Oscar Sternheim, 37 años, soltero, carpintero, oriental y Eulalia Cecilia Ilefka, 29 años, soltera, modista, brasileña.

Enrique Guillermo Delgado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lady Gricel Aparicio, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Víctor Abel Alvez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Mabel Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Luis Santiago Pratto, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Estela Devoto, 23 años, soltera, oriental.

Orlando Lanzilotti, 42 años, divorciado, comercio, oriental y Eva Gerarda Carsín, 43 años, divorciada, oriental.

Bruno Ricardo Barrios, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Ivone Altagaveite, 18 años, soltera, oriental.

Hipólito Benito Dé Nobili, 62 años, soltero, profesor, argentino y Lucía Esther Romano, 23 años, soltera, maestra, argentina.

Floro Julián Rocha, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Elisabeth Clavijo, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Carlos Bernález, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Martina Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

Edgardo Ariel Artigas, 23 años, soltero, comercio, oriental y Adys Ivonne Machado, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Damián Cantera, 25 años, soltero, empleado, español y Marta Celia Almada, 25 años, soltera, oriental.

Angel Miguel Díaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alicia González, 20 años, soltera, oriental.

Benito Pedro Martínez, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Elda Valentina Agüero, 38 años, divorciada, oriental.

Ramón Isaac Vázquez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Norma Elizabeth Umpiérrez, 15 años, soltera, oriental.

Rubelín Ponce Vitabar, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Margarita Celia Albornoz, 27 años, soltera, oriental.

Aníbal Pedro Britos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Martha Doralí Casanova. 23 años, soltera, oriental.

Julio Enrique Pereira, 28 años, soltero, albañil, oriental y Elida Aurora Velázquez, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Rodolfo Lasarte, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Cristina Guasque, 20 años, soltera, oriental.

Lucio Del Puerto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Sosa, 15 años, soltera, oriental.

Rosalbino César Pereyra, 24 años, soltero, empleado, oriental y Grisel María del Carmen Sanabria, 19 años, soltera, oriental.

Gonzalo Alvarez, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Virginia Jones, 23 años, soltera, estudiante, americana.

Roberto Cassola, 22 años, soltero, comercio, italiano y Mabel Lérida Malán, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Julio Olivera Costa Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nora Viroga Silvera, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Eduardo R. de los Santos, 34 años, soltero, militar, oriental y María Mirta Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Luis Rusconi, 27 años, soltero, hacendado, argentino y María Rosa Furtado, 22 años, soltera, modelo, argentina.

Modesto W. Chocho Silvera, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Azucena D. Franco Lucián, 19 años, soltera, oriental.

Rolando Salcedo, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Cabral, 55 años, divorciada, oriental.

Alejo Tizze Martegani, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Laurita Améndola, 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ureta, 18 años, soltero, empleado, oriental y Verónica María Viroga, 37 años, soltera, oriental.

Jacinto Antolín Cedrés, 21 años, soltero, albañil, oriental y Olga Nellys Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Hermes Acosta, 39 años, soltero, empleado, oriental y Natividad Alba Rosa Eguirú, 37 años, soltera, oriental.

Hugo R. Toledo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Carmen Clavijo, 22 años, soltera, enfermera, oriental.

Julio César Martínez, 32 años, soltero, albañil, oriental y Alba Rosa Colina Aguirre, 35 años, divorciada, oriental.

Nivert Delgado Gaudín, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Garmendia Sosa, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Nelson R. Martínez Tortt, 20 años, soltero, empleado, oriental y Petrona González, García, 17 años, soltera, oriental.

Arlimdo A. Silvera, 19 años, soltero, barman, oriental y Milba Garrido, 27 años, divorciada, oriental.

Rocha

4.a Sección —

Raúl Fernando Pino, 18 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Felicia San Martín, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Molina, 20 años, soltero, tareas rurales, oriental y Nelba Mireya Calimares, 17 años, soltera, oriental.

Juan Félix Cambre, 52 años, divorciado, zapatero, oriental y Mirtha Delgado, 23 años, soltera, oriental.

Adolfo Acosta, 30 años, soltero, jorcha, 27 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Orlindo Rosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Violeta Altamiranda, 20 años, soltera, oriental.

Juan Francisco López, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Ustia, 21 años, soltera, oriental.

Washington Noel Soria, 19 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Vargas Cayetano, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Rodolfo Iglesias, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elba Esther Rolón, 28 años, soltera, oriental.

Ricardo Pereira Fernández, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Sonia Glycina García, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Fernando María Esteva, 19 años, soltero, hacendado, oriental y María Cristina Arrexigor, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Ramón Godoy, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Francia, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Machado da Silva, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Sonia Lil Motta Souza, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Alberto Achigar, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Verónica Racedo, 16 años, soltera, oriental.

Julián Gervasio Gallino, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dionisia Beatriz Fagúndez, 26 años, soltera, oriental.

Nelson Eduardo Morat, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Rosaura Da Cruz, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Phoyú, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Beatriz Maldaña, 21 años, soltera, oriental.

Félix Barreto, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Filomena Ferreira, 69 años, viuda, argentina.

Atanasio Osvaldo Imer, 45 años, divorciado, empleado, oriental y María Muñoz, 35 años, soltera, oriental.

Gerardo Eugenio Rodríguez, 33 años, soltero, tapicero, español y Mirta Reneé Galbi, 30 años, soltera, modista, oriental.

Luis Alberto Manitto, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Celmira Dolores Nolla, 19 años, soltera, bordadora, oriental.

Antenor Cabrera, 25 años, soltero, camionero, oriental y Yolanda Nair Ferreira, 29 años, soltera, oriental.

Santiago Antonio Cattani, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Flores, 25 años, soltera, oriental.

Leopoldo Winston Osorio, 28 años, soltero, estudiante, oriental y Ana Graciela Kamrat, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Edmundo Felipe Bergara, 30 años, soltero, escribano, oriental y María Martha Isabel Tolosa, 27 años, soltera, escribana, oriental.

Enrique Ereria, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosita Correa, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Antonio Humberto Neira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ada Lourdes Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Delio Ruben Altamiranda, 21 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa Saldaña, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Padula, 30 ños, soltero, empleado, oriental y Dorila Cuello Trinidad, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elly Angélica Layes, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Nelson José Arrarte, 21 años, soltero, rentista, oriental y Eva Enedel de Paula, 21 años, soltera, oriental.

José Huliden Reyes, 24 años, soltero, militar, oriental y Mirta Susana Pérez, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Asención Artave, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Fagúndez, 37 años, soltera, oriental.

San José

7.a Sección —

Ruben Dagoberto Riguetti, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iris Norma Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Alfredo Leonardo Cabrera, 20 años, soltero, albañil, oriental y María del Huerto Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Mabel Antonio H. Sánchez, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Amelia Celestina Portillo, 35 años, soltera, oriental.

Gerardo Miguel Vilches, 38 años, soltero, empleado, oriental e Irma Camacho Pérez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Isidro César Marichal, 19 años, metalúrgico, soltero, oriental y Carmen Teresa Travieso, 16 años, soltera, oriental.

Alejandro Andrés Bentancur, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel María Fuentes, 29 años, soltera, modista, oriental.

Wáshington Mario Arrieta, 23 años, empleado, soltero, oriental y Nancy Orfilia Machín, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Soriano

3.a Sección —

José Alberto López, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Sosa, 32 años, soltera, oriental.

Pedro Cayetano Izaguirre, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Reneé González, 15 años, soltera, oriental.

Alejandro Gilberto Duarte, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Gladys Portillo, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Albar Márquez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Myrna Elizabeth Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Eduardo Saret, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Nurimar Tregarthen, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Gauthier, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Selva Mabel Pudiza, 15 años, soltera, oriental.

Juan Alfredo Tourn, 25 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Alida Vignolo, 27 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Superí, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Nélida Rosa Santisteban, 27 años, divorciada, oriental.

Ruben Aníbal Ayzaguer, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Eugenia Barate, 21 años, soltera, modista, oriental.

Román Albérico Ottonelli, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Violeta Santellán, 36 años, soltera, oriental.

Deky Selby Tregarthen, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elizabeth Pascuala Erba, 17 años, soltera, oriental.

Aguedi Elbio Andriolo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Catalina Prestes, 28 años, soltera, oriental.

Lázaro Luján Franklin Mary, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nerys Raquel Mastandrea, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Eduardo Gérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Zunilda Ottonelli, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Enrique Boero, 18 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Angel Raúl Fernández, 43 años, divorciado, mecánico, oriental y Rosa Susana Correa, 23 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Avila, 22 años, soltero, chofer, oriental y Nidia Rosa Di Fortuna, 16 años, soltera, oriental.

Alejandro Llorenz, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Catalina Stazione, 28 años, soltera, oriental.

Diego Román Ríos, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Leticia Iris Suffo, 18 años, soltera, oriental.

Tomás Valentín Rampelini, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Gloria Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Esteban Norberto Cairús, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Berta González, 23 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Secceión —

Leandro Israel Luzardo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Esther Bilat, 25 años, soltera, oriental.

Paulino Hedolindo Cavia, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Dora Herrera, 22 años, soltera, oriental.

Genaro Teodoro González, 41 años, soltero, labrador, oriental y Elia Esther Cabrera, 38 años, viuda, oriental.

Angel Pablo Meseguez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Orfilia Amabilia Díaz, 36 años, soltera, oriental.

Alejandro Zugarramdy, 81 años, soltero, jubilado, oriental y Hortencia Sánchez, 70 años, soltera, pensionista, oriental.

Coralio Alcides Bermúdez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Julia Esthr Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

44ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH, Y EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 10 de setiembre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 11, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la autorización solicitada por el señor senador don Agustín C. Caputi, para integrar la Delegación que concurrirá a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Beltrán, Caputi, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Hierro Gambardella, Mastalli, Michelini, Penadés, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Passadore y Vasconcellos** y la señora senadora **Roballo.**

Sin aviso los señores senadores **Flores Mora, Lepro, Paz Aguirre y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 20 minutos.)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley, por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre el Estado de Israel y la República O. del Uruguay en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. (Carp. 1307)
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita venia para proceder a la designación del doctor Eugenio Víctor Baroffio y del Esc. Héctor A. Gerona como miembros del Directorio del Banco de Previsión Social. (Carp. 143)

Y por el que deja sin efecto la solicitud de venia formulada para designar al doctor Alfredo Lamaison Presidente del Banco de Previsión Social. (Carp. 143)
En cumplimiento de disposiciones reglamentarias se repartió a los señores senadores. Pase a la Comisión de Asuntos Administrativos.

Y por el que solicita venia para exonerar de su cargo a un Ayudante de 3ra. de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. (Carp. 1305)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Cámara de Representantes remite con sanción los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre de "María Orticochea" al Instituto Normal de Artigas. (Carp. 1302).

Y por el que se establecen normas para la depuración del Registro Cívico Nacional y la obligatoriedad del voto (Carp. 1306)
A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Ministerio de Obras Públicas remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Vasconcellos, sobre la situación de obreros de la Dirección de Vialidad. (Carp. 75)
A disposición del señor senador Vasconcellos.

La Suprema Corte de Justicia remite informes relacionados con las manifestaciones formuladas por el señor senador Ubillos, sobre arrendamientos urbanos. (Carp. 79)
A disposición del señor senador Ubillos.

El Ministerio de Industria y Comercio acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Pereyra sobre modificación de aforos y fictos para la exportación de carnes. (Carp. 85)
A disposición del señor senador Pereyra.

La Convención Nacional de Trabajadores y la Confederación General Reivindicadora de las Clases Pasivas remite nota, solicitando la integración del Directorio del Banco de Previsión Social. (Carp. 1304)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay remite una nota relacionada con el proyecto de ley, por el que se dispone la coordinación de la enseñanza. (Carpeta 1281)
A sus antecedentes.

La Cámara de Representantes comunica la sanción de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se autoriza la salida del país de una delegación integrada por la Banda de Músicos de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de trasladarse a la República Federativa del Brasil, entre los días 5 y 10 del corriente. (Carp. 1290)

Y por el que se aprueban el Convenio Comercial y el Convenio de Suministro de Maquinaria y Equipo suscrito con la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas. (Carp. 1149)
Archívense.

El Instituto Panamericano de Cultura remite una nota, por la que solicita la colaboración del Cuerpo, para solventar los gastos de la 1ra. Reunión Iberoamericana de Intelectuales y Artistas.
A la Comisión de Presupuesto.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de Ley, por el que se exonera el transporte de leche de los impuestos a las ventas y servicios y a las entradas brutas. (Carp. 1309)
A la Comisión de Hacienda.

4

—El señor senador don Agustín C. Caputi solicita autorización para integrar la delegación que concurrirá a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y licencia hasta el 14 de diciembre próximo.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 10 de setiembre de 1969.

Señor Presidente del Senado.

Dr. Alberto E. Abdala.

Habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo para integrar la delegación que concurrirá a la Asamblea General

de las Naciones Unidas, solicito la autorización prevista por el artículo 122 de la Constitución de la República, y licencia desde el lunes 15 de setiembre hasta el 14 de diciembre próximo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Agustín C. Caputi.
Senador".

—Hay número para celebrar sesión.

Se va a votar la autorización y la licencia solicitada por el señor senador Caputi.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

"El señor senador don Enrique Rodríguez solicita licencia por el término de 60 días por razones de salud".

Léase.

(Se lee:)

"Setiembre 11 de 1969.

Señor Presidente del Senado,

Dr. Alberto E. Abdala.

Por la presente, solicito al señor Presidente licencia por el término de 60 días a partir del día miércoles 17, por razones de salud.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración

Enrique Rodríguez.
Senador".

Se va a votar la licencia solicitada por el señor senador Enrique Rodríguez.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 20. **Afirmativa.**

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Hago moción para que se convoquen a los suplentes respectivos.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dese cuenta de otras solicitudes de licencia.

(Se da de las siguientes:)

"La señora senadora Dra. Alba Roballo, el señor senador don Albérico Passadore y el señor senador Dr. Amílcar Vasconcellos solicitan licencia por el día de hoy".

Se van a votar las licencias solicitadas.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6

Léase una nota llegada a la Mesa del señor diputado Edwin Armstrong Brum.

(Se lee:)

"Montevideo, setiembre 11 de 1969.

Señor Presidente del Senado,

Dr. Alberto E. Abdala.

Cúmpleme poner en conocimiento del señor Presidente que por esta vez no acepto integrar el Cuerpo en calidad de suplente de don Agustín C. Caputi.

Saludo al señor Presidente.

Edwin Armstrong Brum".

7

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: el 3 de junio, hace en consecuencia bastante más de tres meses, formulé un pedido de informes por la vía del Ministerio de Hacienda, con respecto al criterio aplicado por el Directorio del Banco de Seguros para designar Médico Supervisor de la Sección Vida de la Central de Servicios Médicos, como asimismo los antecedentes y la especialización en la función cometida, del técnico designado.

Es un pedido de informes absolutamente sencillo y que ya tiene un trámite superior a los tres meses y, sorprendentemente, no ha sido aún contestado.

Solicito que el Senado reitere este pedido de informes

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se reitera el pedido de informes a que hace referencia el señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 20. **Afirmativa.**

8

SEÑOR MASTALLI. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MASTALLI. — Hago moción, señor Presidente, para que se declare grave y urgente y se considere de inmediato, un proyecto que viene con sanción de la Cámara de Representantes, por el que se designa con el nombre de María Orticochea, el Instituto Normal de Artigas.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 20. **Afirmativa.**

Léase el proyecto.

SEÑOR MASTALLI. — Hago moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Los antecedentes cuya lectura se suprime, son los siguientes:)

(Carpeta 1302)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Cultura

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se designa con el nombre de María Orticochea, al Instituto Normal de la ciudad de Artigas.

María Orticochea fue una maestra y profesora de excepción. De cultura pedagógica amplia, de vocación firme y fuerte, dedicó su vida a la enseñanza.

Nacida en Bella Unión, mantuvo siempre su amor a las cosas de su ciudad nativa.

Bajo su aspecto adusto ocultaba un tierno espíritu sensible a todas las angustias humanas.

Los estudiantes del Normal, a quienes conocía en su individualidad e incluso en sus problemas, no han olvidado la preocupación de aquella maestra singular por cada joven cuya vocación debía orientar.

Maestra, Directora de la Escuela Perú, Directora del Instituto Normal, dejó huella clara de su talento en todas sus actividades y su tenacidad, reflejo fiel de su ascendencia vasca.

Al proponer que el primer Instituto Normal que se oficializa en el Departamento de Artigas lleve su nombre, se pretende honrar no sólo a la mujer excepcional, hija de su propio esfuerzo, sino a la cultura pedagógica del país que ella contribuye a afianzar.

Por las razones expuestas es que el Poder Ejecutivo, recogiendo una iniciativa del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, promueve la sanción del presente proyecto de ley para el que aguarda preferente consideración de ese Alto Cuerpo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Luis Hierro Gambardella.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de María Orticochea al Instituto Normal de la ciudad de Artigas.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de abril de 1968.

Luis Hierro Gambardella.

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de María Orticochea al Instituto Normal de la ciudad de Artigas.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1969.

Hugo Batalla, Presidente. **G. Collazo Moratorio,** Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20: **Afirmativa** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 20: **Afirmativa.**

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley en primera discusión general y particular.

SEÑOR MASTALLI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—19 en 21: **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto sancionado por ser igual al aprobado por la Cámara de Representantes)

9

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden interno?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El asunto es cosa menuda, pero puede tener su importancia institucional.

Aquí veo que pasa a la Comisión de Asuntos Administrativos una nota del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay que la remite, relacionada con un proyecto de ley por el que se dispone la coordinación de la enseñanza.

SEÑOR PRESIDENTE. — La nota del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo no pasó a la Comisión de Asuntos Administrativos; pasa "a sus antecedentes", que están en la Comisión respectiva del Senado. Lo que dice el señor senador es con respecto a otro trámite.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Esto viene de la Universidad del Trabajo, que es una dependencia —hablo de dependencia en sentido genérico— un sector que está colocado dentro del Ministerio de Cultura. No tiene personalidad, desde el punto de vista administrativo, para dirigirse directamente al Senado. ¿En virtud de qué fundamentos le vamos a admitir esta nota? Alguna vez hay que poner orden jerárquico en las instituciones. De concesión en concesión, se nos está subiendo a las barbas mucha gente demasiado menuda para que pueda tener la pretensión de dialogar con el Senado.

El Poder Legislativo, señor Presidente, no está al alcance de la mano, fácilmente, de quien quiera acercarse a él. No es por ningún prurito de vanagloria mundana sino para que exista en la administración un mínimo de orden en las jerarquías.

La Universidad del Trabajo tiene que ocupar su lugar, lo mismo que la Universidad de la República, por consideraciones que hice en oportunidad respecto de esta última Institución, y que, con acierto o con error, seguiré haciendo, deseoso de que en mi país, de la misma manera con que se exige orden a los bancarios y a las ramas anexas que se insubordinan, lo haya, también, para éstos que se insubordinan desconociendo quienes son sus jerarcas naturales. Esto no se puede hacer.

De modo que esa nota debe devolverse con la observación correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo que plantea el señor senador es una rectificación de un trámite de la Mesa. Esta mantiene el criterio adoptado, salvo que el Cuerpo resuelva lo contrario. Si así sucede, accederé a lo que sugiere el señor senador Echegoyen.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Como se trata de una Comisión especializada del Senado que integra el señor senador, y como se plantea la rectificación de un trámite dispuesto por la Mesa, parecería que lo adecuado es que se realice un informe por parte de la Comisión respectiva para que, después, el Senado proceda. Se trata de un asunto de pronunciamiento previo y especial y habría que encomendárselo, con carácter de urgente, a la Comisión de Constitución y Legislación, que es aquella en cuyo seno está el proyecto de reorganización de la enseñanza, contra el cual se alza el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa siempre dijo que no quería actuar como censor y, en la duda, prefiere darle trámite a un asunto, aunque, también, declara que no le molesta que la rectifiquen. De lo contrario, el Presidente del Senado se transforma en omnímodo. Puede actuar con acierto o con error al interpretar los textos constitucionales.

Además, comparto muchísimo lo que expresó el señor senador Echegoyen pero, como soy respetuoso de las decisiones del Cuerpo, si este dice lo contrario, siempre hay tiempo de rectificar el trámite.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Si viniera una nota del Presidente de la República a la Cámara de Senadores, por ejemplo, nosotros pondríamos especial cuidado. ¿Por qué? Porque se trata del Presidente de la República. Entonces, tengo el mismo deber frente a la Universidad del Trabajo.

Por consiguiente, señores senadores, aplico las mismas disposiciones espirituales en lo que tiene que ver con el orden jerárquico. Con esto defiendo a todo el país, desde el punto de vista de la organización de los planos de jerarquía administrativa. Ahora, para ciertas cosas, no hay necesidad de dudar como si fuera un problema científico. ¿Vamos a averiguar de qué Ministerio depende la Aduana?; ¿vamos a pasar a Comisión para ver de qué Ministerio depende la administración de la Enseñanza Primaria? No; hay cosas que es necesario reputarlas como sabidas y sobre las que el Senado tiene el deber de tener conocimiento.

Por supuesto, que todo esto no va por vía de respuesta al señor Presidente del Cuerpo, cuya autoridad, naturalmente, considero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Aunque viniera en forma de respuesta, a mí no me molesta; todo lo contrario. Además, la Mesa se puede equivocar.

Volviendo a las últimas palabras del señor senador —y esto lo digo no como Presidente sino como legislador— digo que no puede alarmarse de que rechinen los trámites administrativos, cuando la Mesa ha visto rechinar la Constitución en muchos aspectos.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Estoy de acuerdo con el señor Presidente; pero no es cuestión de leer la Constitución como lee uno los libros de Figueira.

En la Constitución existen Entes Autónomos. Entre ellos, está la Enseñanza y si es así, entonces, depende del Ministerio de Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa está de acuerdo con el señor senador. Tan de acuerdo está, que hoy le digo al país que me molesta que los Entes Autónomos no se integren en la forma en que la Constitución lo indica. Digo esto, a pesar de que formo parte del Partido de Gobierno.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Entonces, cada vez estamos más cerca y, aparentemente, más lejanos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Vamos a estar cerca, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Coincidimos, por lo tanto, en que esto está mal.

Para esto no hace falta ninguna iluminación especial desde el punto de vista mental. Estamos suficientemente iluminados para saber que la Universidad del Trabajo depende del Ministerio de Cultura. No necesitamos absolutamente de ningún iluminismo por parte de las Comisiones asesoras. No están para estas vaciedades sino para asuntos de mayor densidad. Para saber de quién depende, desde el punto de vista de las jerarquías, la Universidad del Trabajo, no tengo que preguntarle nada a nadie, porque eso está en la elementalidad de los conceptos.

Todos sabemos que los Entes Autónomos, por definición, tienen una ligazón natural con un Ministerio. Ahora, ¿vamos a averiguar si eso es verdad? Parecería que se tratara de una confesión —no quisiera emplear palabras irreparables— que acusaría una pobreza mental penosa si nos pusiéramos a estudiar, por la vía de la iluminación que nos diera la Comisión correspondiente, de quién depende jerárquicamente, en el orden natural de las relaciones, la Universidad del Trabajo.

No creo que haga falta decir aquí que la elementalidad de la jerarquía es, justamente, respecto del Ministerio de Cultura. Si esto es así, hay que proceder de acuerdo con el concepto, y no vamos a ir al derecho de petición, que se refiere a los habitantes del país, en general. Nosotros, nos estamos moviendo dentro del Estado. Este tiene jerarquías, tiene un orden predeterminado. Pues, entonces, vamos a cumplirlo.

Me parece que, de otra manera, podríamos incurrir en soluciones un poco pintorescas, si pasáramos, por ejemplo, este asunto a Comisión para averiguar de quién depende la Universidad del Trabajo. Esto resulta demasiado elemental.

SEÑOR GIL. — ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador .

SEÑOR GIL. — Señor Presidente: efectivamente, me parece que sería un exceso pasar un asunto de este tipo a una Comisión, según lo acaba de expresar el señor senador Echegoyen; pero estimo que también es un exceso dedicar demasiado tiempo a estos temas.

El señor Presidente consideró adecuado darle trámite a la nota y se allana a que el Senado lo rectifique, no poniendo ninguna objeción.

Expuestos los puntos de vista y luego de la aclaración de la Mesa, se habilita al Senado a un pronunciamiento inmediato, que requiere su tiempo para tratar otras cosas; tal vez, de mayor importancia

SEÑOR ECHEGOYEN. — Creo que no estoy haciendo perder el tiempo al Senado.

La Mesa, en mi concepto, —me cuesta decirlo por la consideración que me merece su titular— ha utilizado su función destinando esto a la Comisión de Asuntos Administrativos.

SEÑOR PRESIDENTE. — No lo envié a esa Comisión, como ya lo dije anteriormente, sino a "sus antecedentes"; esto es: a la Comisión de Instrucción Pública, donde obran los mismos.

SEÑOR ECHEGOYEN. — El trámite no me preocupa. Lo que pasa es que esto entra como si lo hiciera por los cauces naturales, cuando, en realidad, viene por el techo.

Por eso, no puedo menos que rechazar —a pesar de que esté manifestado a través de la elegancia natural del señor senador— el concepto, en cuanto a que perdemos tiempo, empeñados en averiguar lo que he planteado. No perdemos tiempo, señor Presidente; lo ganamos, porque ponemos orden en una administración en la relación a la cual ya se ven los resultados que ha dado la falta de respeto por los cauces naturales a que aludiamos, en estos meses de beligerancia perpetua frente a los Poderes Públicos.

SEÑOR GIL. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, señor senador.

SEÑOR GIL. — Las expresiones del señor senador Echegoyen, me obligan a formular una puntualización.

Yo no dije, en ningún momento —por una razón de buena educación, entre otras, pero asignándole a la primera verdadera importancia— que el señor senador Echegoyen estuviera haciendo perder el tiempo al Senado. De ninguna manera, señor Presidente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Si no dijo eso, señor senador, manifestó algo equivalente.

SEÑOR GIL. — Ni eso, ni nada equivalente, señor senador.

Haciendo pie en razones de orden práctico, —que no sé hasta dónde pueden ser eficaces, porque parece que hoy en día lo práctico no cuenta con mucha simpatía— señalé, simplemente, que el asunto, a mi juicio, estaba, ya, maduro para una decisión inmediata, porque, en los hechos, parecia haber una allanamiento, por parte de la Mesa, a que se rectificara un trámite que el Cuerpo entendía que no era procedente.

Esto no quiere decir que el señor senador haga perder tiempo al Senado, sino que el punto llegó a un grado suficiente de madurez, —en cuanto a lo que significa su análisis por parte del Cuerpo— como para poder decir, en otro tono, que el asunto estaba suficientemente discutido.

Yo insinué o sugerí que el Senado, atendiendo a consideraciones de sentido práctico, decidiera, poco menos que sobre tablas, lo que al caso correspondía. Y nada más que esto dije, señor Presidente.

Era la aclaración que quería plantear.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Esto está estudiado desde la escuela pública, porque, en verdad, se trata de asuntos escolares.

No puedo admitir —perdonen la utilización del término; no significa animadversión de clase alguna— que el Cuerpo ignore ciertas elementalidades, entre ellas, fundamentalmente, la del deber de la Universidad del Trabajo de actuar sometiéndose a las jerarquías que son del caso, en esta situación concreta, la del Ministerio de Cultura. Si es así, por qué no hemos de proceder ajustadamente; si nos movemos de esta manera, no puede haber problemas. Lo único que hay que hacer es cumplir con las normas, y no pasar la cuestión a ningún estudio, porque la solución está en la propia naturaleza de las cosas.

Me doy cuenta, perfectamente, que, tal vez, este planteamiento, sin aditamento, sea, quizás, algo desproporcionado. Pero, señor Presidente, alguna vez hay que comenzar.

En más de una ocasión, he oído decir aquí que se ejerce el derecho de petición; en el caso, corresponde, precisamente, ejercer tal derecho, sin desmedro de las jerarquías establecidas por la Constitución y las leyes.

Ese es el aditamento que falta agregar.

Yo, en nombre de la Constitución, entiendo que este asunto debe ser, necesariamente, planteado; naturalmente que el Senado resolverá lo que crea acertado.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, señor senador.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — En este episodio, diría que, en muy buena parte, tienen razón los dos contendientes.

El señor senador Echegoyen tiene la razón jurídica. La Universidad del Trabajo no tiene facultades para dirigirse, directamente, al Senado.

Pero, el señor Presidente, —estamos obligados a decirlo— no ha actuado con incorrección. Estoy absolutamente seguro de ello, ya no sólo por la cuestión en sí, sino por conocerlo muy bien. Y, a este respecto, tengo la total certeza de que no ha sido, tampoco, intención del señor senador Echegoyen, señalar algo desmerecedor.

Lo que ha querido decir el señor senador Echegoyen es que quien ha actuado con incorrección, desde el punto de vista del trámite que se ha hecho, ha sido la propia Universidad del Trabajo. Es decir, que el responsable no es el señor Presidente del Senado, que no ha concretado más actitud que la de defender un trámite determinado por Secretaría.

Cuando se ejerce una Presidencia de esta naturaleza —alguna vez nos ha tocado actuar personalmente en tal sentido, y lo hemos apreciado directamente— el titular correspondiente defiende (y hace bien) la jerarquía de sus funcionarios, en lo que tiene que ver con las decisiones que estos puedan haber adoptado correctamente en el ejercicio de sus funciones.

Estoy seguro que la intención del señor senador Echegoyen, pues, no ha sido en lo más mínimo, molestar al señor Presidente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Absolutamente, y el señor Presidente lo sabe antes que nadie; eso está, por entero, fuera de orden.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — El Senado podría, con propósito constructivo, formular una declaración, o algo por el estilo, marcando que la Universidad del Trabajo ha realizado una tramitación errónea, sin vincularla, para nada, con la gestión que pudiera haberle correspondido al señor Presidente del Cuerpo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Yo deseo que me involucren, por una razón muy simple.

A la Mesa es a la que corresponde canalizar los asuntos entrados. Estoy seguro que, dentro de pocos días, se planteará una protesta inversa, por no haber dado trámite a alguno de estos asuntos. De ahí que prefiera tener la facultad —de la que no quiero despojarme— de determinar lo que corresponda. Prefiero que sea así.

Por otra parte, no me molestan las expresiones del señor senador Echegoyen, con el cual, —sea dicho de paso— estoy muy cerca de determinadas soluciones, entre otras, las que tienen que ver con la integración de los Entes, que debe ser hecha en la forma precisa que la Constitución indica.

Continúa en el uso de la palabra, el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Dentro de todo esto, hay otras cosas que el señor Presidente no ignora y los señores senadores tampoco.

Hay cierto culto de la insubordinación; diría que, desde hace rato largo, estamos chapoteando en un ambiente subversivo. No puedo, por consiguiente, admitir que el Cuerpo contribuya, directa o indirectamente, a que ese chapoteo continúe.

Cuando yo advierto que alguien sale fuera de sus cauces normales —como en el caso la Universidad del Trabajo, que aparece, diría, despreciando al Ministerio de Cultura—, tengo que ponerlo de manifiesto.

Yo no tengo ninguna relación de tipo político o partidario con el señor Ministro de Cultura; existe, naturalmente, la consideración personal que es del caso. No me siento obligado a defenderlo; pero ya que no está él presente, me parece que mi actitud corresponde.

Digo, entonces, que el Senado me desconcierta, si ni siquiera defiende las instituciones, en un momento, en el cual, buena parte del país, está empeñada en derribarlas.

Nada más.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra:

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — El hecho de que no votemos la rectificación del trámite —que, aparentemente, se va a someter a la decisión del Senado— no importa disentir con la opinión del señor senador, sobre todo, en un asunto en que, por mandato constitucional, el organismo debe ser, preceptivamente, oído por la Comisión parlamentaria respectiva.

Obviamente, si ha habido un desvío formal, al prescindir la Universidad del Trabajo de su jerarca natural —el Ministerio de Cultura— para dirigirse, directamente, al Senado, creo que no puede haber una sola opinión discrepante en cuanto a lo que ello significa.

La circunstancia —tras este debate y las precisiones formuladas— de que ese órgano (Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo) exponga ante la Comisión respectiva del Cuerpo, no puede significar, de ninguna manera, disminución o pérdida del respeto por las jerarquías correspondientes, ya que será la Comisión la que habrá de adoptar la decisión del caso.

Nada más.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

Es tan elemental —para decirlo así— el desconocimiento que acusa quien envía esta nota en el aspecto señalado, que quedan bien justificadas las palabras pronunciadas.

No admito que en la Universidad del Trabajo —en la que se estudia, justamente— pueda ignorarse la dependencia del organismo con respecto a las jerarquías a que está sometido. Debe saber muy bien que, para dirigirse al Senado, tiene que hacerlo a través del Ministerio de Cultura. Esto no puede ser ignorado, por su misma elementalidad, por quienes ejercen funciones tan importantes como las referidas. Si no lo saben, no están bien donde se hallan, ya que ello significaría una falta trascendente.

Esto viene, así, concretando un estilo subversivo claro; no me extrañaría que la Universidad Central —no sé qué otro adjetivo decorativo tiene— se dirigiera directamente al Senado. No sería, por otra parte, la primera vez que lo haría.

Dentro de todo eso, hay un espíritu subversivo fácilmente visible, contra el cual yo me rebelo. Esto podría estar en boca de un defensor del gobierno; sin embargo, está en la de un integrante de la oposición. No lo digo como reproche, sino como manifestación de que quien defiende las instituciones, en este momento, es la oposición: soy yo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la rectificación del trámite dispuesto por la Mesa.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—17 en 18. **Afirmativa.**

Queda rectificado el trámite. La nota, pues, pasa de nuevo a la Presidencia. Aquí no se ha votado la devolución. Este es un problema que lo tengo que estudiar.

SEÑOR CIGLIUTI. — Con ese espíritu, entonces yo voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a estudiar el asunto y veo si corresponde devolverlo o no. Vuelve a la Mesa.

SEÑOR CIGLIUTI. — Yo voto también, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, el resultado de la votación es:

18 en 18. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: a manera de fundamento de voto, declaro que le doy bastante menos importancia de la dramática que pretenden darle algunos señores senadores, a este problema.

No me parece que este sea un tema que ponga en cuestión el respeto o falta de respeto que se tenga por la Constitución de la República, por el simple hecho de que un ente de la enseñanza por inadvertencia o, simplemente...

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Por qué se pone del lado benévolo? ¿Por qué va a ser por inadvertencia y no por mala voluntad?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente y señor senador Echegoyen: en general me coloco del lado benévolo cuando me parece que debo hacerlo.

SEÑOR ECHEGOYEN. — O no.

SEÑOR RODRIGUEZ. — El señor senador Echegoyen tendría que dejarme hablar un poco más, porque me voy a referir a algunos conceptos vertidos por él y así los contesta todos.

Decía que no le veía la gravedad de otros señores senadores entre ellos el doctor Echegoyen, que puso de manifiesto al hacer su dramática exposición...

SEÑOR ECHEGOYEN. — No es dramática. Es el hecho.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Oyendo al señor senador Echegoyen y sobre todo observando sus gestos, daría la impresión que la Constitución de la República, el país entero y todas sus instituciones están en peligro de desplomarse, como podría hacerlo este techo, en el momento en que el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo se dirige directamente al Presidente del Senado sin pasar por el Ministerio de Cultura.

Esto, que ha sido motivo de muchas discusiones —por lo menos desde hace 25 años, desde el momento en que ingresé al Parlamento, así sucede— es un tema que puede debatirse.

(Interrupción del señor senador Echegoyen.)

—Sí, señor senador Echegoyen, pero usted mismo dio la medida de este asunto, hace un momento, cuando creo que fue su otro yo que lo trajo a la realidad, con la experiencia, sabiduría y realismo que a veces usted tiene, cuando expresó que podría parecer desproporcionado. Efectivamente, es absolutamente desproporcionado poner en cuestión un hecho en ese sentido baladí frente a las transgresiones constitucionales que está sufriendo este Parlamento pudiendo y debiendo no soportarlas. Eso, sobre todo, cuando hay otras transgresiones, esas sí que vulneran directamente los atributos y hieren el corazón del Parlamento, del Senado y de la Asamblea General.

Frente a eso, no hay engallamiento, esa defensa del orden jurídico y de este Poder del Estado y sobre todo, —y esto debo destacarlo— cuando se expresa que detrás de esa transgresión hay, no se sabe qué aliento a las corrientes subversivas que están poniendo en peligro el orden constitucional.

Para mí el orden constitucional está más en peligro cuando se premia a un golpista como el doctor Baroffio con un cargo en el Directorio del Banco de Previsión Social y cuando uno, dos, diez, veinte, cien Directores de entes autónomos van a ser propuestos no por las vías que establece la Constitución de la República, sino cuando y como se le antoje al señor Presidente.

Ello es tan grave que está poniendo patas arriba al país y hartándolo. Esto sí que tiene vigencia, nos debe poner nerviosos y debe ser resuelto en la Asamblea General.

No veo al señor senador Echegoyen tan enhiesto y engallado contra el Poder Ejecutivo y en cambio sí lo veo frente a un inocente trámite dado por un Directorio de un ente de enseñanza que no ha entendido bien cómo debe dirigirse al Poder Legislativo. Lo que pasa es que esto no tiene proporción.

10

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señor senador? El Senado ha quedado sin número.

Queda levantada la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 56 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y estando presentes los señores senadores **Cigliuti, Durán Rubio, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Gil, Guadalupe, Michelini, Penadés, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Rodríguez y Ubillos.**)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

45ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y EL INTERINO DOCTOR MANUEL M. DE LA BANDERA

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 15 de setiembre de 1969.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria, hoy, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar el Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Aquiles Espalter.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten, los señores senadores **Beltrán, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Ubillos, Zorrilla de San Martín y Capeche.**

Faltan:

Con licencia, los señores senadores **Caputi, Carrere Sapriza, Rodríguez y Vasconcellos.**

Sin aviso, los señores senadores **Flores Mora, Hierro Gambardella, Roballo y Zabalza.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18 y 28 minutos.)

Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos de don Aquiles Espalter". (Carp. 1311)

Léase.

(Se lee:)

(Carp. 1311. Rep. 335)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Cultura

Ministerio de Defensa Nacional

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo cumple con el penoso deber de informar a ese Alto Cuerpo sobre el fallecimiento del señor Aquiles Espalter, ocurrido en la mañana de hoy en esta capital.

Aunque retirado de la vida pública desde hace varios lustros, fue un hombre de larga actuación, que se consagró con esfuerzo honesto y patriótico a la tarea política y a la defensa de los intereses colectivos, que siempre procuró servir con lo mejor de sí mismo, dentro del marco de sus arraigadas convicciones y con los medios que su múltiple actividad ponía en sus manos.

Político ante todo; legislador de descollante actuación, cuya brillante oratoria constituye un modelo de la más alta calidad parlamentaria; periodista de profunda vocación; gobernante, vinculado a la obra de desarrollo de nuestra agropecuaria desde el Ministerio de Ganadería y Agricultura, que desempeñó con inteligencia y responsabilidad.

Desde todos esos ángulos, destacó su personalidad por su gran talento y por su espíritu estudioso, atento a todos los grandes acontecimientos que signan la época en que le tocó desempeñarse.

La República no debe permanecer indiferente al paso de los hombres que de manera tan notoria han contribuido a la formación de los valores que constituyen hoy la base de nuestra convivencia.

Por ello, y por ser congruente con los altos cargos que ocupara el señor Espalter, el Poder Ejecutivo propone se tributen a sus restos los honores correspondientes a la jerarquía de Ministro, a cuyo efecto somete a consideración de la Asamblea General el proyecto de ley adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — César Charlone. Jorge Otero Mendoza. Gral. Antonio Francese.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Tribútense a los restos del señor Aquiles Espalter, los honores previstos por el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Jorge Otero Mendoza. César Charlone. Gral. Antonio Francese".

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 22. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee.)

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR CIGLIUTI. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto aprobado por ser igual al enviado por el Poder Ejecutivo.)

La Mesa propondría el envío de una ofrenda floral y que el Cuerpo de pie, guardara un minuto de silencio.

(Apoyado)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Invito al Senado a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace por breves instantes.)

4

Los señores senadores Carrere Sapriza y Vasconcellos, solicitan licencia por el día de hoy.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se conceden las licencias.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: la bancada de la Unión Colorada y Batllista adhiere a los homenajes que acaba de rendirle el Senado a la memoria de don Aquiles Espalter. Fue Ministro de Estado, y parlamentario, en una extensa gestión pública que abarcó quizá, desde la época de su juventud, y que aunque en los últimos años de su vida no ejercía una actividad política directa, tuvo vinculación constante con ella.

No tendría que decir, señor Presidente, ya que son conocidas las profundas divergencias que nos separaron de este ciudadano, sobre todo en una de sus etapas de su quehacer cívico, que enfrentó radicalmente a nuestra orientación política con la que él representaba y defendía desde los escaños parlamentarios. Pero también debo decir, que en aquel ciudadano con el cual nos separaron notorias diferencias nos aproximaron, después, diversas circunstancias, al punto que debo recordar que fue un gobernante de nuestro partido, de la jerarquía de don Tomás Berreta, tan cerca, siempre, de nuestro corazón y nuestro recuerdo, el que designó al señor Aquiles Espalter para ocupar un cargo de Secretario de Estado en el siempre difícil Ministerio de Ganadería y Agricultura, en una etapa, también, singularmente especial de la vida del país, en la que el señor Espalter actuó durante todo el año 47, desempeñando con rectitud, patriotismo y comprensión de los problemas, especialmente técnicos, de ese Ministerio, la difícil Secretaría de Estado que entonces le fue confiada.

Con estas palabras, señor Presidente, la bancada que integramos con los señores senadores Capeche y de Brum Carbajal, expresa su solidaridad con los homenajes que el Cuerpo le ha rendido a este ciudadano.

Este es el fundamento de voto, que en mi nombre y en el de mis compañeros, me he permitido formular.

SEÑOR LEPRO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: en nombre de nuestra bancada adherimos a las manifestaciones formuladas por el señor senador Cigliuti, y amparados, especialmente, en el recuerdo de esa actitud política de don Tomás Berreta, designando a don Aquiles Espalter Ministro de Ganadería y Agricultura, digo que eso es un ejemplo más de que la política, en el sentido constructivo, no es ni puede ser el arte de la intransigencia.

Con Aquiles Espalter, como también lo ha señalado el señor senador Cigliuti, tuvimos nuestras profundas y agrias discrepancias políticas.

Pasados los años, en la perspectiva, sólo resaltan las cualidades positivas de un hombre inteligente, vivaz y un parlamentario original.

Por otra parte, fue un hombre que donde quiera que la política lo llamó a actuar, afirmó esas cualidades positivas.

Con esta filosofía, señor Presidente, nosotros, sin ninguna hesitación, rendimos homenaje a su memoria y entendemos que en el saldo o en la balanza que a todos los hombres pesa, en pro y en contra, el plato de las virtudes se inclinan favorablemente como para que nosotros podamos establecer en estas circunstancias lo que dejamos dicho.

Nada más.

SEÑOR MICHELINI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Dejamos constancia de que adherimos a los homenajes que el Senado tributa a la memoria del ciudadano Aquiles Espalter y que hemos votado afirmativamente los honores propuestos.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — También, señor Presidente, deseo dejar constancia de nuestra total adhesión a las manifestaciones formuladas y a los homenajes votados.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Señor Presidente: para adherir, de modo muy expreso, a los justicieros elogios que acaban de verterse a la memoria del señor Aquiles Espalter.

Generalmente, hay cierto ritual o liturgia que acompaña estos acontecimientos, y, a la vez, por el hecho de repetirse, le hacen perder significación de fondo. En este caso, deseo que, por esta breve explicación, quede nítido que no obedezco, simplemente, a una costumbre más o menos llana y vulgar por la cual se considera siempre que, por el solo hecho de la muerte, se adquiere cierta beatitud o estado de perfección espiritual de que no se gozó durante la vida.

Conocí, y por eso esta diferencia tiene carácter más indispensable, al señor Espalter, muy joven, peleando su vida en forma penosa. Era, entonces, estudiante de derecho. No pudo terminar su carrera aunque le sobraban aptitudes para ella, pues le faltaron los indispensables medios de orden patrimonial para que pudiera realizarla con el mínimo de comodidad imprescindible.

Fuimos amigos de toda la vida. Esa amistad no estuvo cristalizada en ningún trato habitual o corriente. Pasábamos largos años sin verlos, pero el solo hecho del encuentro, por inesperado que fuera, ponía lozanía y frescura en ese sentimiento, tal como si hubiera sido cultivada cotidianamente.

El señor Espalter, dignísimo sobrino del doctor José Espalter, no diré que heredó, porque no era propiamente su descendiente, pero, si así hubiera ocurrido, no podría haber sido muy distinta, la coincidencia en la amplitud de talento de aquel ilustre oriental.

Recuerdo con ternura afectuosa y con gratitud, la memoria del doctor José Espalter; más, agrego que, seguramente, los destinos de la República, en alguna ocasión, por lo menos, habrían sido distintos si hubiera podido realizarse merecida elección, asignándole la Presidencia de la República.

Aquiles Espalter tenía todas las virtudes de orden mental y moral que tanto acreditaban la condición de don José Espalter.

En los distintos cargos a que hacía referencia el señor senador Cigliuti, el señor Espalter demostró fehacientemente su vuelo intelectual y la corrección con que los ejerció.

Yo no pertenecía a su partido político, pero ninguna sombra de ese orden reduce el juicio que de mis palabras resulta para la memoria de este dignísimo oriental.

Esa amistad que nos unió siempre, ligada a los motivos que acabo de mencionar, y a la gratitud que debemos a nuestros conciudadanos, cuando advertimos que, no obstante las dificultades que la falta de recursos puede significar, sobreviven portando título honroso de honestidad, hace que dé a estas modestas palabras de despedida la significación de un adiós profundamente sentido.

(Apoyados.)

6

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más oradores inscriptos, queda levantado el acto.

(Así se procede a las 18 y 43 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala** y con la presencia de los señores senadores **Beltrán, Capeche, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandis, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Pereyra, Pintos, Rodríguez Camusso, Ubillos y Zorrilla de San Martín.**)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Secretario Interino

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

ter R. Santoro, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan Adolfo Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia los señores representantes **Ernesto Amorín Larrañaga, Juan J. Avellanal, Eugenio Capeche, Washington Cataldi, Ariel B. Collazo, Milton Fontaina, Eduardo Galagorri, Benito Medero, Nicolás Pomatta y Santiago I. Rompani.**

Con aviso, los señores representantes **Guillermo García Costa y Alembert Vaz.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Carlos W. Cigliuti, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Francisco M. Ubillos y Pedro Zabalza**; y los señores representantes **Ramón Aguirre, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Jorge Barbot Pou, Guillermo Bausero, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis A. Carresse, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Crocci, Arturo Cuevas Cáceres, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan Mario Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Washington García Rijo, Bari González Modernell, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Luis B. Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos Raúl Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Alejandro Rovira, Julio M. Sanguinetti, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Lauro H. Tarán, Washington Vázquez y Carlos Vetrale.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para considerar la orden del día.

(Es la hora 19 y 7.)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Junta Departamental de Florida remite un telegrama solicitando el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35)

A la Comisión de Legislación.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que da cuenta de haber dictado un decreto, disponiendo la clausura del diario "Nuevo El Plata" por el término de 24 horas". (Carp. 35)

A la Comisión de Legislación.

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 35. Rep. 96)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de poner en conocimiento de ese Alto Cuerpo, que con esta fecha ha dispuesto clausurar por 24 horas (una edición regular) el diario "Nuevo El Plata" de la ciudad de Montevideo, por la publicación de un comentario periodístico violatorio de los preceptos contenidos en el artículo 1º del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969.

Los fundamentos de dicha medida se glosan en la copia de la resolución que se adjunta al presente Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de setiembre de 1969.

VISTO: el ejemplar Nº 40 de la edición del diario "Nuevo El Plata" de esta capital, correspondiente al dia 8 de setiembre corriente.

CONSIDERANDO: el comentario periodístico publicado en su página 1ª bajo el título "Arriamos a todos", constituye una flagrante y grave violación de los preceptos contenidos en el artículo 1º del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969, ya que directa o indirectamente puede influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivaron el citado decreto. En efecto, las expresiones atribuidas en ese artículo a dos integrantes del Poder Ejecutivo, así como la oportunidad y demás circunstancias en que ellas habrían sido vertidas, todo lo cual es absolutamente incierto, y, en contraste, la descripción de supuestos abusivos procedimientos de la fuerza pública —llevados a cabo contemporaneamente a esa lucubración periodística— con la persona y bienes de modestos y pacíficos habitantes de una ciudad sufriente, valgan el tenor y el sentido del artículo de referencia, no hacen sino engendrar resentimientos, suspicacias y odios entre la población del país, obstando, así, a que el estado de conmoción interior que determinó la adopción de Medidas Prontas de Seguridad pueda ser definitivamente erradicado.

ATENTO: a lo previsto en el artículo 1º inciso 3º del Decreto Nº 289/969 de 24 de junio de 1969,

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º) Clausúrase por 24 horas (una edición regular) el diario "Nuevo El Plata" de la ciudad de Montevideo.

2º) Dese cuenta a la Asamblea General.

3º) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para la notificación de los responsables de ese órgano de prensa, y, vuelto, archívese.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese".

Y por el que pone en conocimiento de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 35)

A la Comisión de Legislación.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

205ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 9 de setiembre de 1969.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio,— mañana miércoles 10, a la hora 19, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que da cuenta de haber dictado un Decreto extendiendo la movilización dispuesta por el de fecha 26 de julio de 1969, a todos los ciudadanos funcionarios de las Instituciones Bancarias Privadas.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Mario Durán Rubio, Wilson Ferreira Aldunate, Felipe Gil, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Alberico Passadore, Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Amílcar Vasconcellos y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nelson R. Alonso, Rodney Arismendi, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Luis Pedro Bonávita, Antonino Bosco, Humberto Ciganda, Luis A. Crisci, Gerardo Cuesta, Armando Cuervo, Líber Cura, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Arnoldo E. García, Carlos E. García, Salvador García Pintos, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez Cirimello, Héctor Gutiérrez Ruiz, Antonio U. Hernández, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, José Luis Massera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Carlos Queraltó, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Milton Luis Rosa, Francisco Salazar, Luis Alberto Salgado, Wal-**

(Texto del Mensaje:)

(Carp. 35. Rep. 95)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de setiembre de 1969.

Señor Presidente de la Asamblea General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 24 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Colonia: Víctor Reyer Suárez y Omar Pereira Pereira.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Ramón Oris Allende.

Jefatura de Policía de Montevideo: Ruben Fernández Rastelli, Juan José Echevarría Adi Saab, Ivan Américo Brütti Morales, José Lorenzo Buday Rego, Alberto Hakas Jablonca, Omar Duque Lembo, Eduardo Federico O'Neill Paus, Luis Alberto Lambrechts Tucuna, Juan José Ravioli Scheiz, Byron Wallace Knot o Berie Cates Addbisson, Luis Ariel Oneto Logiurato, José Luis Ferreira Cabrera, Juan Francisco Lassus Segundo, Antonio Larrea Parada y Enrique Castro de León.

Jefatura de Policía de San José: Héctor Sellanes Antognaza, Ruben Ismael Denis Pérez y Luis Antonio Gutiérrez Baillo.

Jefatura de Policía de Soriano: Alfredo Rubini, Teresa C. de Barrios, Carlos Guillermo Laca Silveira, Libre Bastos Mastandrea, Eduardo Robert Gutiérrez, Raúl Ramón Bardier Pere y Raúl Héctor Plorutti Raffo.

Jefatura de Policía de Rivera: Carlos Gualberto Rivas.

Jefatura de Policía de Treinta y Tres: Pedro Saulle Miraballe y Uruguay Lucas Vigallanes.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Artigas: Wilson Favale.

Jefatura de Policía de Canelones: Salomón Mierzzogoski, Ruben Mier Pereira, Gladys Barbé Figueredo y Vivian Trías de María.

Jefatura de Policía de Montevideo: Alicia Rosario Alvez González.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Pedro W. Cersósimo. Gral. Antonio Francese."

5

SEÑOR ELIZEIRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador para ocuparse del compelimiento.

SEÑOR ELIZEIRE. — Señor Presidente: la Presidencia de la Asamblea General termina de anunciar que no hay número para realizar sesión, pero, naturalmente, sí se puede compeler a los legisladores ausentes.

Quiero pues aprovechar esta oportunidad para sumarme a la voz de los demás legisladores que van a compeler a los colegas que no concurren a la Asamblea General, creando un problema exactamente igual al del año pasado.

Recuerdo que en nuestra intervención, después de doce horas de reunión —creo que esa sesión fue el 19 de agosto—, dijimos en este Cuerpo que la Asamblea General tenía una cuota importante de responsabilidad al haber dado al Poder Ejecutivo —a través de sus ausencias, su silencio durante muchos meses en el año pasado— el pretexto para realizar todos los actos que llevó a cabo, sin el control y sin la fiscalización de la Asamblea General, que es la dueña de las Medidas Prontas de Seguridad, permitiendo que se incurriera en reiteradas y flagrantes violaciones de la Constitución.

Sería larga la historia acerca de las violaciones de la Constitución. Aquí se han hecho denuncias muy graves con respecto a la violación del artículo 11 de la Constitución —"el hogar es un sagrado inviolable"—, norma que ha sido desconocida totalmente. No se han respetado los derechos de la persona humana, no se han respetado los derechos del hogar, los derechos de los gremios; se encarcela sin ninguna explicación, se retiene durante muchos días a profesores, a maestros, a bancarios, a empleados, a obreros, a dirigentes gremiales, a estudiantes, en fin, sin ninguna explicación y, como decían algunos señores legisladores —entre ellos el señor diputado Ciganda, en la sesión anterior de la Asamblea General— sin las garantías que tiene el delincuente común, para cuyo proceso cuenta con el Juez, el Fiscal y su abogado.

En estos minutos en que vamos a hacer uso de la palabra para compeler a los colegas ausentes, para que la Asamblea General, como el año pasado, no caiga en omisión —y como ya comenzó a caer este año porque entonces va a quedar más arrinconada de lo que ya está, por la obra de un Poder Ejecutivo prepotente, que no quiere reconocer la importancia, el valor, el sentido, el significado del Poder Legislativo—, queremos referirnos también a lo que está sucediendo al Maestro-Director del Instituto Normal de San Ramón, José María Nelson Fernández.

Tengo muchos antecedentes del caso, pero voy a citar sólo dos de los motivos por los cuales se le detuvo el 18 de julio, y continúa hasta ahora detenido.

SEÑOR SALGADO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ELIZEIRE. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR SALGADO. — En este clima de terror que vive el país, donde asistimos a violaciones reiteradas de domicilios de trabajadores, sin orden judicial; donde se persigue a las mujeres, como si fueran bestias feroces; donde se condena al hambre a los funcionarios del Estado con un 10 % de aumento en sus haberes, y a los trabajadores en general, con la famosa congelación de junio de 1968, teniendo éstos que hacer frente, con sus sueldos de miseria, a una tremenda inflación que ya se descuenta, en momentos en que se habla —con mayúscula— de austeridad para salvar al país; en este clima —digo— ya no importan las libertades individuales, la libertad de expresión. Suprimir un grupo político o cerrar diarios son accidentes gubernamentales que ya no llaman la atención, ya que este gobierno se ha atrevido a ignorar la propia Constitución y —¡qué no decir!— a la Asamblea General, cuyas resoluciones ya no interesan, porque mientras el gobierno juega a la dictadura, los hombres que hoy deberían estar sentados junto a nosotros, posibilitando con su voto el levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, hacen mutis por el foro.

Se habla en los pasillos de que debe hacerse una reforma constitucional, como si fuera posible ignorar que esta Constitución contó con el apoyo abrumador de la mayoría de la ciudadanía; se habla también en los pasillos de coparticipación, olvidándose que los integrantes de los grupos del Partido Colorado, que hoy gobiernan, en los comienzos de marzo de 1967 nos hablaron de hombres colorados, de ideas coloradas para gobernar, ignorando al cincuenta por ciento del país.

Mientras pensamos en voz alta respecto a la situación en que vivimos y miramos estas bancas vacías, que no responden al sentir de la voluntad popular, tenemos conciencia del abismo al que se precipita el país.

Y en el reverso de esta trágica medalla, como si viviera en otro planeta, el Presidente de la República sólo piensa en traer, para su uso exclusivo, un automóvil. Se nos ocurría que el campeón de la congelación traería un automóvil del tipo de la conocida serial "Los Intocables"; sin embargo, parece que el coche es el más lujoso que se ha fabricado en el mundo.

Sólo queda por agregar: ¡que Dios proteja a los hombres y mujeres de este país, frente a las horas negras que aún les tocará vivir en este lapso que nos separa de noviembre de 1971.

Agradezco al señor diputado Elizeire la interrupción que me ha concedido.

SEÑOR ELIZEIRE. — Continúo, señor Presidente.

Entre los cargos que se le hacen al Maestro-Director del Instituto Normal de San Ramón, detenido el 18 de julio a las 10 y 25 de la mañana, al salir del local del Instituto, hay dos a los cuales me quiero referir.

El primero de ellos se refiere a que el 18 de Julio en el Instituto Normal de San Ramón no se izó la bandera nacional; en segundo término, que el Director no autorizó la concurrencia del Instituto al acto de desagravio a la bandera nacional. Quiero aclarar que se trata de un acto de desagravio organizado por instituciones privadas de la localidad, entre las que se encuentran el Centro Tradicionalista y Folklórico "Ríos y Palmas" y la Sociedad Criolla "La Estancia".

Con respecto al primero de los cargos, es decir, que no se izó la bandera nacional en el Instituto Normal, señalamos que se sabe que el Instituto contaba en ese momento con una sola bandera, de las que por su confección y calidad sólo son adecuadas para el uso interno. Esa fue la bandera que se utilizó en la ceremonia de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional en dicho centro de estudios y que, finalizado ese acto, fue colocada en una de las ventanas del edificio, que dan a la avenida principal de San Ramón, mientras que en las otras ventanas del local se habían colocado banderas de las distribuidas en esos días.

Con antelación, el Maestro-Director había solicitado por nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal que se le suministrara un asta y una bandera. Al 18 de Julio el pedido no había sido atendido.

Pero hay más: en la mañana del día 18 de Julio, a primera hora, por indicación del señor Fernández, las estudiantes señora Franco y señorita De Simone, llamaron por teléfono al Regimiento 4º de Artillería de San Ramón, pidiendo en préstamo una bandera, sin recibir respuesta.

Estos hechos se refieren a la primera acusación.

En segundo lugar, con respecto a la no autorización por parte del Director a que los alumnos del Instituto concurrieran al acto de desagravio organizado por instituciones privadas de San Ramón, tenemos la información de que recibida la invitación de la Comisión local, el Director del Instituto la tramitó ante las autoridades escolares, con toda diligencia. Hasta ese momento el Director no tenía conocimiento oficial de la resolución recaída y el propio día 18 de Julio no tenía ningún tipo de conocimiento oficial, ni oficioso.

Obviamente no podía autorizar la concurrencia del Instituto, pero expresó a los alumnos y alumnas que desearan concurrir que podían hacerlo a título personal y que él también concurriría. Prueba esta afirmación el hecho de haber iniciado la ceremonia oficial dispuesta por el Consejo de Primaria exactamente a la hora 10, finalizándola a la hora 10 y 25, con lo cual no se interfería con el acto citado.

Más, todavía. Los alumnos habían sido citados al Instituto a la hora 9 y 45 para registrar la asistencia, requisito necesario para la extensión de los certificados.

Señor Presidente: las dos acusaciones quedan realmente sin sentido y sin fundamento, porque esto que termino de decir es la versión exacta de los hechos que sucedieron en San Ramón.

A pesar de que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, según se me ha informado, ha iniciado un sumario al Director del Instituto Normal de San Ramón, esa persona hace más de cincuenta días que está detenida, y ahí en San Ramón, con la enorme violencia que le significa a él frente a la población, a los padres y a los alumnos; más aún: alumnos que han llegado hasta el cuartel a saludarlo y para llevarle alimentos, han corrido el riesgo de ser detenidos.

Quiere decir que se está cometiendo una arbitrariedad y un ultraje con una persona que tiene un carácter de autoridad pública frente a la población, porque es Director del Instituto.

SEÑOR CUERVO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ELIZEIRE. — Sí, señor representante.

SEÑOR CUERVO. — Señor Presidente: queríamos comentar lo que está diciendo el señor diputado Elizeire, pero frente a estas atrocidades que se están cometiendo, frente a esta violación abierta de la Constitución, deseábamos comunicar a los señores legisladores presentes hoy en la Asamblea General que ya se han radicado las denuncias correspondientes ante el Poder Judicial por lo que significa la violación abierta de la Constitución y de lo que llama nuestra Carta fundamental el "sagrado inviolable", por parte —y aquí queremos ser un poco enfáticos— del propio Ejército nacional.

Hemos tomado cuidado de saber si los allanamientos y penetraciones compulsivas en los hogares de ciudadanos hechos por fuerzas del Ejército han sido autorizados o han tenido la debida orden de allanamiento de los Jueces de Instrucción Militar. No la tenían de los Jueces de Instrucción común; tampoco la tenían de los Jueces de Instrucción Militar.

En ese sentido, se han elevado las denuncias ante el Poder Judicial, a través del Juez de Instrucción correspondiente, denunciando como incursos en delitos comunes a quienes violando abiertamente no solamente la Constitución de la República, sino el propio Código Penal, han cometido esos actos.

En el transcurso de los días la Justicia ordinaria de nuestro país empezará a desarrollar el procedimiento correspondiente, y entonces esa reflexión que nos corresponde hacer, frente a todas esas manifestaciones que se hacen de que se estaba agraviando al Ejército cuando la Asamblea General levantó la medida que movilizaba a determinados funcionarios bancarios, es si no se le agravia realmente cuando se le ha obligado a cometer actos que en este momento son pasibles de enjuiciamiento por considerárseles delitos comunes.

Quisiera conocer cuál será el temperamento o la actitud de los militares de nuestro país cuando sean convocados por los Jueces Instructores por haber sido acusados por ciudadanos de haber cometido delitos comunes, impulsados y ordenados por quien está utilizando el Ejército no para sus

fines específicos, sino para hacerlo incurrir en delitos castigados por nuestro ordenamiento positivo nacional.

Esta era la aclaración que quería hacer y agradezco al señor representante la interrupción que me ha concedido.

SEÑOR ELIZEIRE. — Termino, señor Presidente, expresando que ya he citado las dos causales por las cuales fue detenido el Director del Instituto Normal de San Ramón.

Entiendo que si las autoridades tenían otros motivos u otras razones fundamentales para detener a este maestro-Director, debieron darlas a conocer y haber seguido el camino de la Justicia ordinaria, en lugar de realizar este acto de arbitrariedad y de atropello a los derechos y a las garantías individuales.

Quiero dejar sentada esta protesta frente a un nuevo acto de esta clase del Poder Ejecutivo en el marco de las Medidas Prontas de Seguridad, que se utilizan para lo que se quiere y como se quiere, al margen de la norma constitucional.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ELIZEIRE. — Sí, señor legislador.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Señor Presidente: a las denuncias formuladas por el señor diputado Elizeire nosotros queremos agregar otras, entre ellas un hecho que indigna y que subleva. La Directora del Liceo de la localidad de Progreso, Departamento de Canelones, señora de Iglesias, fue objeto de un arresto. Evidentemente, el motivo es inicuo: una persona acusa a esta Directora —mujer que ha consagrado todos sus afanes a la enseñanza; que ha vivido largos años en medio de la sociedad de Progreso, no sólo esparciendo la cultura con sentido y vocación de maestra y con sentido y vocación social, sino, a la vez, realizando un verdadero rectorado, una verdadera docencia moral— primero, de no querer prestar una Bandera del liceo, y, segundo, de no haber permitido que alumnos del mismo llevaran escarapelas con los colores patrios a un acto que se realizaba en la plaza pública.

Con respecto a la primera acusación, es evidente que la señora de Iglesias no podía dejar salir del liceo una bandera nacional. Fíjense: si ella hubiera sido agraviada, ¡en qué inmensa responsabilidad hubiese incurrido la señora de Iglesias!

En cuanto a la segunda acusación, la señora Directora se limitó a señalar a los alumnos que tuvieran cuidado, en cuanto a su concurrencia a la plaza, en honrar las insignias que llevaban prendidas en sus solapas. Sin embargo, porque a alguien se le ocurrió denunciarla —pues, crudamente, no hay garantías individuales—, esa señora fue detenida durante más de treinta y cinco días en la Escuela de Nurses "Carlos Nery".

Aprovecho esta mención para señalar las condiciones infrahumanas en que están viviendo las mujeres allí detenidas. Han ocurrido casos tremendos. No voy ahora, en esta sesión de la Asamblea General, a pormenorizar circunstancias ni acontecimientos; pero puedo decir, sí, que en esos locales se han dado situaciones ingratas, enojosas, que en definitiva significan un vejamen a la dignidad de la persona humana.

Adelanto, además, que discrepo de manera radical con los procedimientos arbitrarios, abusivos, ilegales e inconstitucionales en lo que dice relación con la invasión —esa es la palabra— de los hogares de bancarios, quienes son sacados de ellos a punta de bayoneta.

Es un hecho totalmente irregular que agravia la conciencia pública.

Por último quiero expresar, en esta sesión de la Asamblea, nuestra más severa y enérgica repulsa a los actos del Poder Ejecutivo mediante los cuales se procede a la clausura de los diarios "Nuevo El Plata" y "De Frente". No vamos a extendernos sobre el particular, pero es a este rosario donde se van desgranando tantas y tantas cuentas de tropelías, arbitrariedades e ilegalidades, que se agrega una más con este amordazamiento a la prensa.

Conviene señalar que mientras a los diarios de la oposición se les cierra y se les amordaza, al editorialista golpista, al que proclamó y reclamó la necesidad de un golpe de Estado, se le premia llevándolo al Directorio del Banco de Previsión Social. Y cuando en el futuro la historia juzgue a los gobernantes, caiga bien pesada esa sentencia a quienes no han sabido estar a la altura de las instituciones republicanas del Uruguay y de un concepto social y de una evolución política de la que todos nos ufanábamos.

SEÑOR ELIZEIRE. — Señor Presidente...

SEÑOR TERRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ELIZEIRE. — Sí, señor legislador.

SEÑOR TERRA. — He recurrido a la vía de la interrupción porque no quería postergar más el planteo de un problema que tiene la mayor gravedad. Es una lástima que temas de esta magnitud tengan que plantearse en la Asamblea General ante solamente veinte señores legisladores; pero si las circunstancias se presentan de esta manera, por lo menos es necesario que quede alguna constancia para el futuro. Aún solamente a este título haremos uso de la palabra, y lo haremos encolerizadamente.

Como ha dicho el señor diputado Giorello Abelenda, ha sido cerrado por un día el diario "Nuevo El Plata" y por tres días "De Frente".

Tengo bastante que decir sobre los motivos que se han dado para adoptar esas medidas, e inclusive referirme a una cuestión que afecta a mi fuero como legislador. Entre las razones por las cuales ha sido cerrado por tres días el diario "De Frente", se ha mencionado expresamente en el Decreto del Poder Ejecutivo un artículo que ha sido publicado bajo mi firma en la edición de ayer de ese diario. En ese artículo enjuicié la política del Poder Ejecutivo en el problema bancario. Lo he hecho con crudeza; no es ciertamente un artículo redactado con contemplaciones. Es un artículo estrictamente político cuyas conclusiones y soluciones son de carriles parlamentarios bien claros y bien nítidos, puesto que señala que a nuestra posición de legislador responde una determinada conducta parlamentaria.

El Poder Ejecutivo entiende que no puede dejar circular un diario en el que un legislador haga conocer sus ideas, su enjuiciamiento político a la conducta del Poder Ejecutivo. Sé que hay otras causas. Las voy a examinar también; pero no tengo más remedio que resaltar ésta que me afecta personalmente. No le admito al Poder Ejecutivo que en este país ni en ningún lado me censure lo que como legislador pueda decir a la gente, en el ejercicio de responsabilidades que la Constitución y el pueblo me han conferido.

En este artículo enjuicio los vaivenes de la política del Poder Ejecutivo en materia bancaria, los objetivos que se ha propuesto y la forma cómo los ha llevado adelante. En ningún lado hay una incitación a paros ni a huelgas; pero es claro que el Poder Ejecutivo puede ampararse, como lo hace, en la circunstancia de que indirectamente puede contribuir al agravamiento de la situación. Es evidente que señalar la torpeza del Poder Ejecutivo en la conducción del país puede agravar la resistencia popular contra la política que actualmente está desarrollando. Pero si ese es el alcance de la censura, entonces digámoslo con todas las palabras; lo que está prohibido en este país es la actividad política libre y aquí no se dejan circular más que las opiniones que sean concordantes con las del gobierno.

Dejo esta constancia porque creo que la libertad de opinión no es sólo un bien de todo el pueblo, sino que en el caso de un legislador, se agrega un deber, una necesidad inseparable del ejercicio de su cargo, cual es el manifestar públicamente su pensamiento y su condena a la gestión política del gobierno.

En cuanto a los otros motivos que han impulsado al Poder Ejecutivo a cerrar este diario, hay algunos que son muy llamativos. Por ejemplo, en la primera página de esa publicación, hay dos cosas. Primero, un título: "Prohiben dar información". Es la más estricta verdad, y está contenida en el Decreto del Poder Ejecutivo *y en la resolución* —que se comunica a los diarios— *por la cual se prohibe dar*

información. O sea que se trata de un hecho que está incluido dentro del documento oficial comunicado a la prensa.

La otra cosa es lo que está abajo, que tal vez sea el verdadero motivo del cierre del diario: la transcripción del artículo 29 de la Constitución que dice que "es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren".

O es el título de esta página, o es el artículo constitucional, la causa suficiente del cierre. Hay otros artículos más, entre ellos uno titulado: "Hoy no ocurrió nada"; una foto de una manifestación de protesta hecha por las mujeres, que fue brutalmente reprimida por la policía en el día de ayer; un editorial y algunos artículos más. Al parecer hay abundancia de causas.

Si debiéramos tomar esta lista como indicadora de lo que en el Uruguay se permite expresar, evidentemente el diario tendría que salir o con opiniones a favor del gobierno o exclusivamente con la sección de deportes y la crónica cinematográfica. Este punto para mí es gravísimo.

En otra ocasión en que la sensibilidad parlamentaria hubiera estado donde debía, esto sería causa suficiente de la caída de un Ministro o de un Gabinete. En un país democrático no se juega con la libertad de expresión. Nuestra condena no se limitará a la protesta del día de hoy. Habrá nuevas instancias y este problema volverá como ha vuelto y están presentes, como una llaga, los sucesivos golpes contra la libertad de prensa y la libertad de expresión en este país. Este tema será recurrente con toda seguridad, y nos acordaremos por muchos años de él. Será motivo suficiente para la convocatoria de una Asamblea General y para la caída de un elenco de gobierno que es el deshonor del país.

SEÑOR BONAVITA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BONAVITA. — Muchas veces me he hecho la reflexión, al tener que hablar en estas desiertas sesiones de la Asamblea General de si las voces que aquí se levantan no serán las clásicas voces que claman en el desierto. Pero creo que no. Estoy seguro que no. En primer lugar, porque hay silencios que tienen más resonancias que los hechos en un futuro más o menos próximo. En segundo lugar, porque algún día se recuperará el habla y algo más, porque para la historia no rigen las Medidas Prontas de Seguridad.

Quiero referirme esta noche a esa escalada que viene haciendo el Poder Ejecutivo contra la prensa. No puedo permanecer en silencio frente a atentados de esta naturaleza, no sé si por razones de oficio o por una deformación profesional.

Ha habido una reiterada y contumaz actitud de intimidar a la prensa por la vía de la censura y, más allá, de la clausura de los órganos de publicidad. En estos dos últimos días se ha clausurado dos diarios: "Nuevo El Plata" y "De Frente".

En el caso de "Nuevo El Plata", por un determinado artículo que no trasgredía ninguna de las inhibiciones que el Poder Ejecutivo ha impuesto a la tarea informativa, sino que no fue de su agrado. En el caso de "De Frente", al que se sancionó con una clausura de tres días, se dio un espectáculo realmente singular, que tiene sus antecedentes, como vamos a ver en seguida.

Se ha hecho de la edición de ayer de el diario "De Frente" un escrutinio con un celo inquisitivo más feroz que aquel famoso de la biblioteca de don Quijote, y se ha señalado multitud de artículos que en resumen de cuentas no son del agrado del Poder Ejecutivo. Uno de esos artículos criticaba la acentuación extrema de la censura al prohibir dar noticias de un hecho que tuvo lugar en el día de ayer y del que, veinticuatro horas después, informó el propio Poder Ejecutivo: el secuestro de un señor banquero, Pellegrini Giampietro.

De ese hecho habían dado noticia algunas emisoras de Montevideo, pero a media mañana, en forma telefónica, se hizo sabe a las radios y a los diarios, que no podía ser mencionado. Sin embargo, semejante secreto —que era ya un secreto a voces—, a menos de veinticuatro horas de decretado, se levanta, y en la tarde de hoy los diarios que han aparecido dan la noticia; y es el propio Ministerio del Interior, el propio Poder Ejecutivo, el que se encarga de publicitarlo.

Pero la cosa no para ahí. Se llega a censurar un artículo periodístico de un legislador nacional, sobre el que el Poder Ejecutivo no puede formular otra acusación que la de que no es de su agrado. El Poder Ejecutivo no está de acuerdo con la crítica y no está dispuesto a recibirla.

Otro de los motivos de la clausura del diario "De Frente" es la trascripción en primera plana de un artículo de la Constitución: el que consagra, precisamente, la libertad de expresión del pensamiento. De modo que la Constitución también resulta censurada; también resulta subversiva. He aquí que los símbolos nacionales son subversivos y deben ser sancionados. Porque la Constitución, más allá de las disposiciones expresas que contengan sus cláusulas, tiene un valor simbólico: es el símbolo del derecho interno de la nación. Eso es subversivo; y trascribir un artículo violado por el Poder Ejecutivo, es también un acto punible.

Decía que esto tiene antecedentes. Debo conservar todavía entre mis papeles, como una triste reliquia de otros tiempos, una prueba que se mandó a la censura desde el diario "El País" allá por el mes de abril de 1933. Era el Himno Nacional, que se pensaba publicar en el editorial de aquel día. Tiene el sello que dice: "Censurado". El Himno Nacional también fue censurado... En este caso es la Constitución de la República.

¡Ya ven, señor Presidente y señores legisladores, qué poca imaginación tienen para innovar en materia de atropellos quienes no se resignan a que se les llame dictadores porque quieren usufructuar, entre otras cosas, del prestigio de gobernantes en un régimen de derecho!

Parecería que la intención es seguir sancionando todos aquellos artículos que, en una u otra forma, critiquen la política del gobierno, no ya en materia de tutela de las libertades públicas —que ya vemos cómo las tutelan: a punta de bayoneta; pero para suprimirlas, para arrinconarlas, de tanto dicen que las quieren preservar— sino que otro día será porque no se paga a los remolacheros, a los trigueros, a los ganaderos, a los funcionarios públicos, a los jubilados. Todo eso resultará subversivo; se dirá que todo tiende a fomentar la inquietud y el malestar de la gente, como si el caso de quienes no cobran y pasan hambre —como los jubilados— o el de aquellos que por el conflicto que mantiene en pie el propio Poder Ejecutivo no venden sus haciendas o no pueden operar en los Bancos, tuvieran que ignorarse desde los diarios. Desde los diarios y desde las tribunas públicas lo que se hace es criticar esa política del Poder Ejecutivo; pero parece que a éste no le interesa, no le conviene y no está dispuesto a tolerar las críticas, porque es un gobierno enérgico... Lo que se puede, sí, es hablar bien del Fondo Monetario Internacional, de la oligarquía banquera; lo que se puede, sí, es decir que es cierta y promisoria la farsa del reingreso del oro, cuyo número cumbre de tinglado tuvo lugar en el Aeropuerto de Carrasco hace unos días.

Esta es otra de las tantas hazañas de este gobierno que desgobierna, de este gobierno empeñado en sembrar violencia y odio a fuerza de descargar violencia y odio sobre las clases populares, de este gobierno que no sé bien hasta qué extremos piensa llegar.

SEÑOR MASSERA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BONAVITA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR MASSERA. — Quiero agregar un elemento más a este rosario de monstruosidades que varios legisladores, entre ellos el señor diputado Bonavita, están señalando: en este momento me llega el texto del Decreto por el cual se clausura el diario "De Frente".

Complementando los comentarios que a este respecto han formulado los señores diputados Terra y Bonavita, voy a leer lo que se dice en el decreto respectivo, en particular sobre ese hecho verdaderamente monstruoso de flagrante violación de los fueros parlamentarios, ya que una de las causales de la clausura es, como dice acá, "el artículo de colaboración de uno de los integrantes del llamado por ese periódico Consejo Editor Consultivo (página 8)". Es decir, el artículo rubricado, con firma auténtica, por el señor diputado Terra.

Pero más adelante se establece en dicho decreto: "En efecto, ya sea por la difusión o propaganda de supuestas presentes o futuras conductas de lucha gremial, ya sea por el tono general de todas las notas señaladas", etcétera. Es decir que ahora ya no se trata siquiera del contenido de las cosas; ya no se trata solamente de decir "de esto no se puede hablar"; hay que hablar en un tono, en una melodía, que es la que suena bien a los oídos del gobierno, y si no es en ese tono, entonces no se puede, y hay que clausurar.

Sigo leyendo, porque en este tren de arbitrariedades tan monstruoso, me entra una duda más. Luego dice que "la publicación de que se trata ha obstaculizado los esfuerzos que el Poder Ejecutivo está realizando para conjugar, como es su deber, el estado de conmoción interior que motivó la adopción de Medidas Prontas de Seguridad". Yo creo saber algo de idioma castellano, pero, por si acaso, pedí el diccionario, y veo que dice: "Conjugar. Gram. Poner o decir en serie ordenada las palabras de varia inflexión con que en el verbo se denotan sus diferentes modos, tiempos, números y personas". Yo no entiendo este asunto de qué verbo es el que va a conjugar el Poder Ejecutivo, porque acá dice que va a conjugar el estado de conmoción interior. Yo no sé si entre estas cosas del tono, de los motivos, de las falsedades y qué sé yo qué, también estará prohibido hacer algún comentario sobre el analfabetismo de los señores Ministros y Presidente de la República que dicen estas barbaridades.

Muchas gracias.

SEÑOR BONAVITA. — Yo no había tenido oportunidad de enterarme del texto del decreto por el que se clausura el diario "De Frente". Es claro que es el diario el que nos llama Consejo Consultivo; no íbamos a esperar, ni hemos solicitado ni vamos a hacerlo, que así nos llame el Poder Ejecutivo. Nos conformamos y nos damos por muy bien servidos con que así nos llame el diario y con que como tales nos conozca la opinión pública. Que el Poder Ejecutivo entienda otra cosa, nos tiene absolutamente sin cuidado.

En cuanto al tono, no ya al contenido, no sé si todo estará en encontrar plumas bastante melifluas, o si el asunto podrá arreglarse haciendo leer los artículos que se escriban con una voz melodiosa que halague, que guste y que regale el oído del Poder Ejecutivo, como por ejemplo la de ese cantor Sandro o la de algún otro divo de la canción popular. No sé si será necesario hacer un periodismo más o menos a lo "beatle".

SEÑOR ARISMENDI. — El Presidente de Ute podría leer los artículos con voz más dulce.

SEÑOR BONAVITA. — Que los lea.

Pero —y ya en serio, señor Presidente— yo no quería dejar pasar la oportunidad de levantar nuestra voz de protesta contra estos atentados que superan todo lo que en esta materia habíamos conocido hasta la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha llegado una moción a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Asamblea General sesione el día jueves 11 a las 18 y 30, en régimen de intermedio y con compulsión de los legisladores ausentes.

Luis Pedro Bonavita. José Luis Massera. Gerardo Cuesta".

—La moción es para que la Asamblea se reúna mañana a la hora 18 y 30. Yo tengo una dificultad que me va a impedir venir mañana a esa hora y tengo el temor de que no haya número, no se pueda votar Presidente ad-hoc y no podamos seguir deliberando para compeler. Hago esta aclaración porque no quiero aparecer como incurriendo en una desconsideración para con la Asamblea. ¿Vamos a modificarla y poner a la hora 19, en todo caso?

SEÑOR ARISMENDI. — Estamos de acuerdo.

SEÑOR MASSERA. — No hay inconveniente.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Quiero referirme a la fecha, señor Presidente.

Creo que debemos hacer un intento serio para lograr que la Asamblea General se reúna con el tiempo suficiente, porque evidentemente estas sucesivas convocatorias hechas con el propósito de que el Cuerpo tome responsabilidad frente a los graves problemas que se están viviendo y a la ausencia de responsabilidad que también está manifestando, no creo que agreguen absolutamente nada a la solución de esos problemas. Al contrario, contribuyen a dar la imagen de un Parlamento omiso en la defensa de los derechos populares y en el cumplimiento de sus obligaciones.

Estimo, pues, que podríamos convocar a la Asamblea para el próximo martes, a los efectos de permitir que se cree entre los legisladores el clima de la absoluta necesidad de que estén presentes aquí para discutir toda esta clase de problemas.

Este documento que se ha leído hoy sobre la clausura por tres días del diario "De Frente"; la clausura por un día del diario "Nuevo El Plata"; las prisiones decretadas simplemente por opinar contra el gobierno, todos estos hechos van adquiriendo una gravedad cada vez mayor y el país sigue entrando en un régimen dictatorial, con la complicidad silenciosa del Parlamento o de la Asamblea General.

Creo que debemos hacer un esfuerzo final y por eso pido que el tiempo hasta la próxima sesión sea de algunos días, para que los legisladores puedan tener la noción exacta de su responsabilidad y para que la Asamblea pueda, efectivamente, enjuiciar todas estas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Podría ser para el próximo martes.

SEÑOR ARISMENDI. — Se podría modificar la moción.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Yo sugeriría, en función de la necesidad absoluta de que realicemos una sesión en la que la Asamblea tenga quórum para tomar decisiones y en la que podamos invitar a los Ministros a venir, que la citación se haga para ese día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para el día martes 16 a la hora 19.

En ese sentido, se va a votar.

(Se vota:)

—Veintiuno por la afirmativa. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6

Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 58.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. AVENIR ROSELL
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 257 — Montevideo, Jueves 9 de Octubre de 1969 — Núm. 18168

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$	30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	"	80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	130.00
Matrimonios del Interior	"	60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	720.00
" año	"	1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar diario.

Interior y Exterior

Por semestre	$	1.320.00
" año	"	2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$	10.00
Atrasados	"	30.00
De más de 15 días	"	50.00
De más de 1 año	"	80.00
De más de 3 años	"	150.00
De más de 5 años	"	200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$	80.00
De más de un año	"	100.00
De más de tres años	"	130.00
De más de cinco años	"	180.00
De más de diez años	"	250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	500.00
1939	"	"	500.00
1940	"	"	500.00
1945	"	"	500.00
1954		"	500.00
1955		"	500.00
1959		"	500.00
1962		"	500.00
1963		"	500.00
1965		"	500.00
1967		"	1.622.00

Encuadernados

1956	"	800.00
1965	"	800.00
1966	"	800.00
1967	"	2.460.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$	1:000.000.00	$	8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	"	2:000.000.00	"	9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	"	5:000.000.00	"	10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	"	10:000.000.00	"	11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	"	20:000.000.00	"	12.000.00	" "
De un capital mayor de	"	20:000.000.00	"	13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entregan dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SOSA VASALLO o VASSALLO o BASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 2.400 20|pub. 19837 Oct.6.-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA GONZALEZ de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19372 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19375, Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA KRETZIG de TENZER o TERESA KRETZIG STENZER de TENZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) 900.00 10|pub. 19374 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTENOR o JUAN ANTONIO SERRA PAMBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19161 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONTOLI BARRAGAN (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 20072 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANGEL MARTINEZ, (ficha E-1428|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19394 Oct.1.o—oct 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ o GONZALEZ COMESAÑA de SERRA (Ficha E 576|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19206 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOCCIA o MOCCIA CRISPINA, (Ficha E 1.528|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19208 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO DA FONSECA ARRESEGOR (Ficha E|1434|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19127 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MOREIRA, (Ficha E 826|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 28 de julio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18417 Set.23-v.nv.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL ROSA (Ficha 326|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20055 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUSSO o RUSSO COLIMODIO (ficha 330|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19961 Oct.7.v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BORDON de ALTIERI, (Ficha 268|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19665 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUVENAL DIAZ, (ficha 316|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19446 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PLATA, (ficha 254 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19445 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO PEDRO ALEJANDRO VENET GARGANTINI, (ficha 260|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19444 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAFAELA ANASTASIO de BRASESCO, (ficha 296|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19443 Oct.1.o-voct14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FREIRE de PESQUEIRA, (ficha 320|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19442 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MOREIRA, (ficha 126|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19441 Oct 1.o-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o DOLORES LUCIA HORGALES de GENTA, (Ficha 302|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19199 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGATA de SKUNCA o DABO de SKUNCA (Ficha 270|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17992 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA o ELDA MARIA LACQUA, (Ficha 242|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16637 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a Ricardo Alberto Hors, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16067 Set.3-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BAUML, (192|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19402 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLA MARTINI de BONACCHI, (402|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19440 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GUALBERTO MUSSIO, (284|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19476 Oct.1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HIPOLITO TOURNIER, (220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19300 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDO ROCHA. (240'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19269 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FISZBEIN GIBARD. (234|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 16158 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MARTIN TIMSIT. (144'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2 250.00 30'pub. 15836 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUNO o BRUNO LEOPOLDO JULIO MICHELOTTI ROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19846 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRAGAÑA MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19858 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JUAN o JUAN BALOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19868 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE GAUNA de ECHENAGUSIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 19479 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE WASHINGTON CAFFERA ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10'pub. 19409 Oct.1.o-v.oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS DEMARCHI (S 10'969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19862 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRUGONI QUEIROLO, (S 264|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19861 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE VICTOR O'NEILL GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10'pub. 19415 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ANGELINE o ANLLELINI SOSA o ANGELLINI SOSA. (S|122|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|Pub. 17627 Set.26.v.Oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA GIGLIOTTI de SCALISE, (S 260|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18194 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARASELI GARCIA de MENDOZA (ficha A|614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20054 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALBERTO MOLL. (Ficha A 384'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19808 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SIXTA ACOSTA de MIGALES. (Ficha A 700|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19818 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAYO FLORIANO MASCIADRI o MASCIANDRI DOMINGUEZ (ficha A'422'69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19566 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CERRUTI. (ficha A 630|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $900.00 10|pub. 19449 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA OLGA OLIVERA de CARRERA y ALEX HOMERO CARRERA o ALEX CARRERA, (Ficha A 586|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19292 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO DE VITA, (L.o 60, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 19212 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO VASEN VASEN. (Ficha A 588'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30'pub. 18405 Set.23-v.nv.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILES GIORGETTI GERLO. (Ficha A 486'69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250 00 30'pub. 15904 Set.1.o-v.oct 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENUS EMILIO GARCIA OLIVERA, (ficha 594|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19957 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RIOLFO de BIANCO. (F 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10'pub. 19863 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA PUENTE HOLADAY ADELA o ADELAYDA BLANCO de PUENTE, ALFREDO PUENTE BLANCO, JUAN RAUL PUENTE GARCIA. (F 614|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10'pub. 19874 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA JUSTINA FERNANDEZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10'pub. 19403 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSSINO de GARCIA. (F-562'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1 $900.00 10'pub. 19408 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BLANCA BERASAIN de SOUZA, (F-240), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19456 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ALBANO GUARINO (F-520'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19481 Oct.1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO AGUIRRE ALDAZ o ALDAVE, (F 516'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19301 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORRADO CELESTE (F 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18902 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA INOCENCIA PIANTELLI BERTONE y CAROLA o CAROLINA o MARIA CAROLINA LIVIO PIANTELLI, (F 208'65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18887 Set.30.-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SANZ, (F 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19266 Set.29-v oct 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO o LUCIANO o ARIOSTO MANUEL LUCIANO de SIMONE o DE SIMONE LASTER (266|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20096 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON FERREIRO FREIRE, (242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19848 Oct 6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANTIAGO CALVO (260'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19847 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTA FUNES de GIANONI (254|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19532 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FRANCISCO NUÑEZ o NUÑEZ MONTERO (117|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19526 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MACKINNON de PEREZ o MARIA ELISA MACKINNON ALGORTA de PEREZ, (A 146'969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19312 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO O'NEILL u O'NEILL GUERRA, (263'969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19860 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS PEREZ LAGARRETA, (S 181|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19864 Oct.6.v.Oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOREAL VERGA SALDIVAR o FLOREAL ENRIQUE VERGA SALDIVAR o ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19373 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDA ALESSANDRI o ALESSANDRI MORFICA de MITTA o MITA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 990.00 10|pub. 18409 Oct.1o-v.oct 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELENA FERRO (L.o 63, F.o 539), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19530 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN FAINSTEIN o FAINSTAIN o FAJNSTEIN o FAJNSZTEIN (Ficha E 1.231|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19205 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA LOPEZ de RUMEAU, (Ficha E 1.633|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19207 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MANTERO de ACCAME. (Ficha E 1.061|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18778 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ARRIZALA de SUAREZ, (Ficha 317|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19817 Oct.6.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GALIANO o MARIA EUGENIA RAMOS, (Ficha 327|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19666 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN TARIGO, (ficha 29|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19468 Oct.3.v.Oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA ELY SILVA SANCHEZ, (ficha 267|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19447 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO JOSE o JOSE CAFFA, (Ficha 329'1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19200 Set 29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLLONIA o APOLONIA BORIS, (L.o 62, F.o 38?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19262 Set 29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CRISTINA TOSI o TOSSI FITIPALDO o FETEPALDO o FETEPALLA, (325'69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19478 Oct 1 o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOLFO de SCARZELLA, (221'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10 pub. 19477 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MEDINA o ISIDRO MEDINA URQUIZA o URQUISA. (105|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19268 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL HERRADORA UBEDA. (255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19270 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NERY CUESTAS, (217|69) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250 30|pub. 17445 Set.15_v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILANOVA FURTIA o JOSE PEDRO JUAN VILANOVA FURTIA, (299|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250 00 30|pub. 15837 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFONSO ITURBURUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19845 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CURBELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19866 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRA BACCHI de LAUVERGNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19867 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CHERRO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19869 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEVEDO o MARIA BIENVENIDA ROSSI PERESINI de ACEBEDO o MARIE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19767 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA REZZA de UNALI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19419 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRACEDES VEGA GÜELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19418 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE GESTO BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19480 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de BASILISIO TECHERA AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19128 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZORAS PONTEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 17621 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANA DUFAU de FRIONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 28905 Set.25-v.nov.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JUAN JOSE BONIFACINO CARBONE, (S 173|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19870 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISELA KELEMEN de MARTILOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 2: de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19411 Oct.1.o-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUARTINO FIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19365 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOUYRIE o BAUYRIE, (S 249|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19367 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARDIRROS o MARDIROS KASSELIAN o KASELIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 19369 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCARIAN, (S 363|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 19371 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASQUALE GAGGERO, (S 205|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo setiembre 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2 250 00 30|pub. 18193 Set 22-v oct 31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA USEIN CASU o MOUSTAFA HUSSEIN KASSIN (Ficha A|199|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20051 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA HERMINIA ASTIAZARAN de PERNA (ficha A|773|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 20052 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANTONIO SEMENSIN o SANTOS SEMENSIN (ficha A|637|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20053 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE LEON o JULIA DE LEON FIERRO, (Ficha A 573|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200 00 10|pub. 19821 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL COSTEMALLE o DANIEL COSTEMALLE JARDI, (Ficha A 613|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19820 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertu-

ra de la sucesión de JOSE CUSIN o GIUSEPPE o JOSE CUSIN ROMAN. (Ficha A 571'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19819 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19875 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAZZEI de DE LUCCA o LUISA MAZZEI D'ONOFRIO de DE LUCA o DE LUCCA (Ficha A 671|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19455 Oct.3.v.Oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPAÑA VICTORIA o VICTORIA GAMIZ CACERES de SCALONE, (ficha A|703|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19591 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SAAVEDRA (Ficha A'577'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10'pub. 19451 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SIKAITE (Ficha A' 559 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19452 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FARALDO (Ficha A|727'69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19453 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA PEYRALLO de BAZZURRO (Ficha A'469'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19454 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DORINDA COSTAS de ANZOLABEHERE (Ficha A|755|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10'pub. 19450 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ZORRILLA ARCA o AREA. (Ficha A 429'69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16785 Set.9.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE CARDOSO ESPINDOLA y CECILIANA CARDOSO ESPINDOLA (Ficha A 507|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15905 Set.19-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DE GIOVANNI (F. 799), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10'pub. 20038 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KOHN GALINSKI o GALINSKY. (F 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19832 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTENEGRO de PENA. (F 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19835 Oct.6.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERTO HUBBERMANN FERRARI CLERICI (F 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19834 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA CURBELO REPETTO. (F 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irgioyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19859 Oct.6.v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LAXALDE CASALA o CASALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19865 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA FONTANA de CAPANDEGUY o JULIA FONTANA de CAPANDEGUY. (F 653|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19872 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL EPSZTEIN GOLDWASER o ISRAEL o LUCAS EPSTEIN GOLDWASSER. (F 645|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19871 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDO o HERMINDO FRANCISCO o HERMINIO o HERMINIO FRANCISCO MEIRELES DALUS o DA LUZ. (F 671|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19873 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL SPOSITO. (F 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 19719 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SIPILOV (Ficha 581|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19404 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBIN ABRAMOVICZ CIMERMAN (F'623'1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10'pub. 19410 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA MANTERO de LOPEZ. (F 555|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 19362 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ de CARBIA. (F. 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18890 Set.30.-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA FIGUEIRAS. (F 583|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19241 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPAR. (F 607|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19261 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO GERARDO FARRAS. (F 597|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19264 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIRA GARCIA DA ROSA de BIANCHI, (F 707|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19265 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VAZQUEZ RIAL, (F 591|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19267 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de DELFINA ARIAS de PARODI, (Ficha A 51|68), citándose a los herederos, acreedores ... ados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.950.00 20|Pub. 15276 Ag.22.v.Set.8. Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILUCK o SILUCH o SILUK (337|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19528 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JONE o JOSE PENA (351|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|Pub. 19527 Oct.7.v.Oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JORDA de RIERA, (395|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19992 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMA VICTORIA COPPES o COPES OTON u OTTON, (A 437|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19991 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA CASTRO, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19990 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VINICIO PARIS GARCIA, (163|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19989 Oc.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA AQUINO de BORGES, (231|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19988 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VILA de PEREYRA o EULALIA MODESTA VILA GONZALEZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19852 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VARGAS RODRIGUEZ o VARGAS de TOYA, (233|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19851 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA SULIGON de CIMMA o AIDA SULIGON SOSAI, (209|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19850 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ LOPEZ (363|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19849 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ARRIEN JAUREGUIBERRY (A 399|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de octubre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19524 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MAINERO (A 335|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19525 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CLEMENTINA PIETRACAPRINA de PODESTA, (A 361|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19274 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FELIX MUNIZ ITURBIDES, (A 365|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 19202 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL QUARTARA LEDE, (A 229|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19203 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MEDINA CABRERA, (A 353|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19204 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO KIEFER TOLOSA (A 359|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19130 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA CASTRO POMBO de PEREZ, (A 331|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19129 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA o BATISTA o BAUTISTA TADDEO o TADEO PLATINI, (A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub 16234 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS D'ANDREA CETRANGOLO (427|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20095 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MOURE de ALAGUICH, (A 239|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20097 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FAUSTINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20059 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORAVANTE MIGUEL CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20060 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Bella Unión, 28 de agosto de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19512 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BRAUSE de BUTTI o ISOLINA BRAUSE MICHELENA o ISOLINA C. BRAUSE o ISOLINA CONSTANCIA BRAUSE o CONSTANCIA ISOLINA BRAUSE MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 19913 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CARLINI BACINO o BACCINO o BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19914 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRUA BRIAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19915 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELO BARCELO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quiglíata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19916 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE BONSIGNORE MICHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de setiembre de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19917 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ISMAEL o ISMAEL SILVA REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19918 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARSELLA ROSALIA o RUSILIA o RISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 19919 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ODDOS LAVID de AYPHASSORHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19088 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GABRIELLI CONTESSO o CORTESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19087 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIADELA PEIRANO CASTRO (Ficha Civil N.o 280, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19086 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARCELINA BRITOS ACOSTA de LENETE (Ficha Civil N.o 454, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19085 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA o CARLOS M. LEGNANI GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19083 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FRANCISCA o PETRONA F. RAVERA DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19082 Set.26-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AWIGDOR FINFER WITKIND (Ficha Civil N.o 469, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19081 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER PEREIRA GARCIA de BERRUTTI o BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19093 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RODRIGUEZ LEMOS (Ficha Civil N.o 131, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19092 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AZUCENA COTELO ZARZA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19091 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO o PABLO ZACARIAS UBALDO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19090 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRARI FERRARRI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19089 Set.26-v.oct.9.

EDICO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIO CASTRO CASTRO (Ficha Civil N.o 377, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19120 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO BELTRAN BAZZANO TASISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19084 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber apertura de las sucesiones de SILVERIO MORA MACHADO y MARIA GIOVANELLI de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19118 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO UBERFIL SILVA RODRIGUEZ o ANASTASIO UBERFIL PLACIDO SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19119 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN SANCHEZ ARTA o FERMIN SANCHEZ ARCA y ROSA o MARIA ROSA ARCAS o ARCA o ARTA o ROSA ARCA RODRIGUEZ de SANCHEZ, (Ficha Civil N.o 265, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16749 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERRARI MERETTA, (Ficha V 261|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19828 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE FERREIRO COVELO, (Ficha V 250|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19827 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CREMONESSI de GRASSO, (Ficha V. 248|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19655 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIO RODRIGUEZ o AMALIO RODRIGUEZ VIÑA y de FELIPE RODRIGUEZ o FELIPE RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha V 267|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 19535 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN SILVEIRA LOPEZ o ANTOLIN LOPEZ SILVEIRA, (Ficha V 244|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|Pub. 19579 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEREDIUK o SEREDIUK MACKARCHUK o BACHUK, (Ficha V 220|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19580 Oct|2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SATURNINO o GERONIMO AMARELLI, (ficha V 255|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19509 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLOTILDO VALDEZ MONFORT, (ficha V 252|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 25 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19510 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ZECCHI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgad.o — Las Piedras, marzo 7 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19298 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS CARMEN NUÑEZ de MOSSO, (Ficha V 193|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de agosto de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19121 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOS SANTOS (Ficha V N.o 137|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 20 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19122 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA SINFORIANA o CIRILA SINFOREANA o CIRILA MONROY de DE LEON (F. 289, L. V. Año 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) — 1.200.00 10|pub. 20018 Oct.8-v oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ, (ficha 288, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de noviembre de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20017 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARRERO de PERDOMO (L.o 4, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de agosto de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20016 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA BENTANCUR de ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEBES, (Ficha 159, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20015 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA AGAPITA TORRES de GONZALEZ (Ficha 49, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 20014 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ de GIMENEZ, (Ficha 220, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19745 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANOR COSTA o COSTA FERRARI y SILVERIA LEIRANA POMBO de COSTA, (L.o 2, F.o 533, N.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 25 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19746 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL RANERO o RAMERO ROSELLO, (Ficha 250, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19747 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO PILOTTOS o PILOTTO o PILOTO y MARIA NIEVES ESPOSITO o SPOSITO de PILOTO o PILOTTO (L.o 3, F.o 631, N.o 288) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de agosto de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19136 Oct.19-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO CANUTO CASANOVA o CASANOVA RIVERON, (F. 199, L. V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de agosto de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19132 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CURBELO o EUSTAQUIO CURBELO LUZARDO (Ficha 216, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19133 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO BAUTISTA FACELLI, (Ficha 123, V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 28 de 1969. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19134 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABAREZ PEREZ (Ficha 290, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20013 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CABRERA de ROBAINA (Ficha 81, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20012 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OLIVERA o OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha 223, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19135 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZACARIAS LARROZA o ZACARIAS LARROSA o FRANCISCO ZACARIAS LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19171 Set 29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BITTENCOURT o BITTANCORT, BITTANCORD NACIMENTO o DO NACIMENTO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 15 de agosto de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19174 Set29.-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIACO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19234 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL CA-

RABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19237 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRILO FALERO y OFELIA GERTRUDIS PEREZ de FALERO u ORFILIA PEREZ de FALERO u HORFELIA PEREZ, (Ficha N.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19172 Set.29-v oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PRESOLPINA SILVA, (Ficha N.o 237, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19173 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BONIFACIO PELUFFO NUÑEZ y LAUREMANA PEREIRA de PELUFFO o LAUREMANA PEREIRA DA SILVA, (Ficha N.o 236, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19175 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUISA LEONE de LOPEZ y SEVERO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19235 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AIDA o AYDA EULALIA CORREA de LIMA y LAUREANO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1,200.00 10|pub. 19236 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20075 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO MIGUEL GARCIA o SEVERINO RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20074 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19981 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO JOSE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19983 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19982 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19752 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTEL MONSON o MONZON de BRUNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19534 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ de CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19239 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19240 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COCCOLO ERGUIZ de IRIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 19155 Set.26-v.oct. 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO M. o MARCELO CASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19154 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME BENITO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19153 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA OVIEDO de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de setiembre de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19152 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA JORCIN de KIDD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19151 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CASSAMAGNAGHI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1969 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19150 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDREA MELENDREZ de ESCOBAR y de ARTURO MELENDREZ, (ficha 258|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19517 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BASILIA VILLALBA de GUALA, (Ficha 254| C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19318 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELGUE de PEDRONCINO, (Ficha 253, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19319 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR JOSE LIPRANDI OLIVO, (Ficha 255, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19320 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CUFRE ORTIZ, (Ficha 261, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19341 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN COLMAN HERNANDEZ, (Ficha 259, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19342 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA JUANA GENOVEVA o GENOVEVA LEOCADIA CHA de VISCA, (Ficha 260, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19343 Se.t30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENCARNACION y LIDIA CATALINA ROCCA o ROCA REIMUNDI o REYMUNDI o REYMUNDY o RAIMUNDI o RAYMUNDI o RAIMUNDO o RAYMUNDO o RIMUNDI, (Ficha 224, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de agosto de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19317 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SPUNTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10 pub. 19892 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA QUINTANA de BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 19893 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16099 Oct.6.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIO PERDOMO ESTEVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19072 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DEI DAMIA GABINA OLIVERA de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19073 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Escribano Julio Abelenda Piacenza Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 19074 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES OVIEDO SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de setiembre de 1969 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19248 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA CASIERIEGO o CASARIEGO de ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19249 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA PATRONES de LOPEZ o MARIA MAGDALENA PATRONE de LOPEZ o MARIA MAGDALENA PATRON de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19250 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA ETELVINA GARCIA RODRIGUEZ de VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19251 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ANASTASIO PINTOS o PINTO TOMASCO o PINTOS TOMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 19252 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de noviembre de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19253 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO FAGIAN o FELIPE SANTIAGO FAGIAN PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19254 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL SALVADOR SCAFFO BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19255 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSALIO CANDIDO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19256 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILINO GURIDI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19257 Set.29-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don INDALECIO TORCUATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19258 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmen setiembre 3 de 1969. — Axel Italo de la Quintana, Juez de Paz. (Encargado).
1) $750.00 10|pub. 19259 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO SEGUNDO VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19641 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO JUAN BAUTISTA GILMET MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19642 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CUEVAS OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19643 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LISTUR ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19243 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DECCIA o DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Interino.
1) $750.00 10|pub. 19244 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO AURELIO o ARTEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores MIO AMELIO o ARTENIO AURELIO RODRI- y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de setiembre de 1969. — Jorge Cristech Cenoz, rio Interino.
1) $750.00 10|pub. 19242 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE BATIZAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19704 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19705 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA FORTUNATTO o FORTUNATO de CACERES o CACEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19706 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO AIRAUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19707 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY VALEN-

TIN VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19708 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASAS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19709 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GISNNEO SALOMONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00. 10|pub. 19710 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA PETRONILA NEHR de FERREIRA o NEHR CANDEL de FERREIRA o FERREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19711 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA MOREL de AYSA y MARIANO AYSA ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19712 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA o ESTEVANS o ECILDA ROLANDO PIZURNO de CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19713 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSICLER ARANA de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 19714 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de OBIOL HUGO BRUNO LEMUS MARTINEZ u OBIOL HUGO LEMUS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19485 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PERA FEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19486 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o RUFINO AREVALO ARIAS o AREBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19487 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO QINTANO DIAZ; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre, de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|Pub 19488 Oct.1.o.v.Oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19489 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GAVINO PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19490 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTICH y FERRER o LUIS MANUEL ANTONIO ANTICH y FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de agosto de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $2 250.00 30|pub. 15708 Ag.29.v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULARIO ABEL o EULALIO ABEL o ABEL GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 19976 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN BULLRICH BIBILONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 29 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20049 Oct.8-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANCEBO CORGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19780 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SANCHEZ ANANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 17 de 1969 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19779 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ASENCIO o ACENCIO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 15 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19778 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ENRIQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 23 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19777 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 19776 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE MIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que concurran a este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19770 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TEJERA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19771 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MALACARNE o MALACARNE de CHIOSSI o CHOSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 12 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub 19772 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CARLOTA CAMEJO de MARIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 17 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19773 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERMINA NICASIA SOSA OLIVER de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19774 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PLADA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, setiembre 18 de 1969. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19775 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don FRANCISCO CARLOS FELIX SARLO FAGETTI (L.o 26, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 2 6de setiembre de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 20106 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GORDIENKO STOLETNY (L.o 26, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19701 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CUNHA (L.o 26. F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, : de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19330 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la Suc. de ARMANDO MARIA MASSEILOT HORNE. (L.o 26. F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19331 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASTORINI CHALPE (libro 26 F.o 222), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1969. — Esc. María. E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19332 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO ROMERO (L.o 26, folio 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de setiembre de 1969. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19333 Set.30-v,oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SCOTELLARO de SAN JUAN. (L.o 26 F.o 221), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de setiembre de 1969. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19334 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ARMANDO DANTAZ (L.o 26 F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19335 Set 30.v oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO (L.o 15, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez-Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20103 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MURIEDA (L.o 17, F.o 31, N.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20107 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE AGOSTINI o JUAN USTO DE AGOSTINI y de ANGELA LACAVA de D'AGOSTINI o ANGELA LA CAVA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI (L.o 17, F.o 6, N.o 478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de setiembre de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 19700 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY ADAMIS CORREA MACHADO. (L.o 17, F.o 18, N.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19329 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, agosto 26 de 1969. — Escribano Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (Cta. Cte.) 20|pub. 31806 Set.3-v.set.16. Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DE ARRIZABALAGAY BETIA de ROVERANO o SUSANA ARRIZABALAGA MENCHACA de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de setiembre de 1969 — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 19576 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SUCUNZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19573 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de setiembre de 1969 — Escribano Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19574 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19575 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión testada de CONRADO FLORENCIO MONFORT REQUITERENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 17 de setiembre de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19572 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos setiembre 8 de 1969. — Jorge Walter Caillabet Actuario Adjunto.
1) $500.00 10|pub. 19246 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ o FERNANDEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19471 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INOSENCIO PEREZ CUELLO NUÑEZ o PEREZ NUÑEZ o INOCENSIO PEREZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19470 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA GRE de BARTOLOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19468 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GUEDES o GUEDES LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19467 Oct 1.ov.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EMMA DA ROSA CASTILLO o MARIA CASTILLO de GUARISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de agosto de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19466 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIONOR GOMEZ MELLO o GOMES MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19464 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDIO BARBOZA o BARBOZA DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 16 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 19461 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ESCOBAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 15 de setiembre de 1969. — Alvaro M Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19469 Oct 1.o-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE LIMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 19465 Oct 1.o-v oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19463 Oct.1.o-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19462 Oct.1.o-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FABRA o TOMAS FABRA CAL o TOMAS CANTURENCIO FABRA o TOMAS CANTURENCIO FABRA CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20020 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDERMA ADELA GONZALEZ de ALTIERIO, EDERMA ADELA GONCALVEZ de ALTIERI o ADELA GONZALEZ de ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 20021 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE CARLOS ESCUDERO JUNCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1969. — José R. Luna placeres. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20022 Oct.8-v.oct 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZOA o MARIA ELENA IRISARRI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20023 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de julio de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20024 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENICIDA MODESTA OLIVERA de MASSIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de agosto de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20025 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAYO ARTURO CASALS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 10 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 19279 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19304 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA RAMONA VAZQUEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19305 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o MANUEL RAUL ALTEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 17 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19307 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CORBO y ROSARIO SALUSTIANA LARROSA de CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 22 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19306 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORFILIO DAMIAN MACHADO y MARIA ISABEL PISANI de MACHADO y MARIA PIZZANI de MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1969. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19077 Set.26-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de junio de 1969. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19076 Set.26-v.oct. 9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CESAR RASTELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19795 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIUFINA FLORES OLIVERA o DIOFINA OLIVERA u OLIVEIRA y JUAN OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19796 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RIVAS de GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de setiembre de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19797 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1969. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19179 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EGLANDINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19178 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA MENDOZA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19791 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CHAIBUN de LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19792 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19793 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FELIPE NOURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 19794 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA FERREIRA de MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 19177 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ o RAMON DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de octubre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20110 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO ARTOLA o ARTOLA BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20109 Oct 8-v.oct. .21.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES OLIVERA MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19978 Oct.7-v oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DELFINA BENTANCOR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19671 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARMANDO QUESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19672 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19673 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA TEJERA de BATTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19674 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIJILDO PEÑA SANABRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19675 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALARETO SAN MARTIN o ROMEO GALLARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19676 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MARTINEZ de PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de setiembre 25 de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ $ 900.00 10|Pub. 19520 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BERTA BOUZOUT o BOUZOUT de PEZZOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1969. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19519 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de INES o INEZ o INES JUANA RODRIGUEZ CURBELO de IRIBARNE, QUINTINA RAMONA RODRIGUEZ CURBELO y ATANASIO RODRIGUEZ GUTIERREZ o GUTIERRES emplazándose a quienes se consideren con derecho en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días. — San José, 14 de mayo de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18966 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PANTALEON VILLAR o VILLAR, MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de mayo de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20056 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENIGNA REYES o REYES AGUILAR, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 24 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19616 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRUN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, setiembre 25 de 1969. — Escribano Horacio H. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20057 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANACLETO PEREIRA ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19645 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO F. FARIAS o LEONARDO FELIX FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 16 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19646 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTINEZ ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 23 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 19647 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA GARCIA de PACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19648 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GABRIELA GONZALEZ de BLAS o GABRIELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19281 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURORA DE LOS SANTOS de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 3 de 1969. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19282 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Doña MARY ILCE o MARY YLCE MARTINOTTI de EXQUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 28 de agosto de 1969. — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19143 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REGINA GONZALEZ de LEON o DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 19245 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19145 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CEFERINO EREIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 16 de 1969. — Tacuarembó, 16 de setiembre de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19142 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LIDA TERESA PALERMO de BOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1969. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19144 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA FERNANDEZ de ALAMENDY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten al Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19598 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CAMILA PONGIGLIONE de ESPONDA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19597 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA AGAPITA o LUCIA A. MARTINEZ de LEITES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 19078 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CONCEPCION PEREIRA, o GREGORIO C. PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20071 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOARCHE de ALZUGARAY o ROSA ESTEBAN de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 20070 Oct 8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA MARICHAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19628 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19689 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TECHERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 19690 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESPINOSA o RAFAELA ESPINOSA de MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19352 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19353 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HILDA BARRETO de ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19354 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA IGUINI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19355 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO BLANCO o APARICIO MIGUEL BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19356 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ONENCIO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 500.00 20|pub. 19357 Set.30-v.oct.13.
Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o PETRONA HILARIA ARMENDARIZ de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19216 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA LOPEZ de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19218 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSTELITO SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 19217 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OLIVERA de CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1969. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 19215 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAURA SOSA, (Libro 9.o, Folio 706, N.o 192). Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, emplazándose a los interesados con término de treinta días. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1969. — Enrique Lacurcia, Juez Encargado.
1) $750.00 10|pub. 19219 Set.29-v.oct.10.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

SUCESION SARA PEREZ MATEO

Aplicando el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|IX|1933, hacemos conocer que ha transcurrido el término de cuatro años sin cumplirse los pagos, ya que quedó ejecutoriado el auto final de la Sucesión de SARA PEREZ MATEO, lo que determinó la caducidad de la promesa de compraventa al Instituto de Enseñanza General, de los padrones Nos 31.870 y 31.873 con una superficie conjunta de 952m 96, señalados con los Nos. 1 y 2 en plano del Agr. Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de octubre de 1957 con el N.o 34.633, sito en la actual 15.a sección judicial de Montevideo, inscripta el 14 de junio de 1965 con el N.o 3272 del folio 11.642 del Libro 130.
2) $ 3.000.00 15|pub. 18166 Set.22-v.oct.10.

JUAN MORETTO SECCO, promitente comprador del solar de terreno padrón 103.907, Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 184, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $600.00 15|pub. 18738 Set.25-v.oct.15.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme al artículo 10, ley No 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a ALCIDES MARIA FERRER, promitente comprador del solar 16 de la manzana "F 16" de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 20.562, antes 18.053 mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 19494 Oct.1.o-v.oct.21.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

El Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local social de la Avenida 31 de Marzo 4525, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2) Distribución de utilidades; 3) Elección de Síndico y su correspondiente suplente para el ejercicio 1969|70; 4) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de acciones y número de votos correspondientes así como para firmar el acta en representación de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad Avenida 31 de Marzo N.o 4525 con tres días de anticipación a la fecha de la asablea.
3) $1.920.00 3|pub. 20090 Oct.8-v.oct.10.

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse, el día 28 del corriente mes, en las oficinas de la Compañía, calle José Llupes 4749, esquina Diógenes Hequet (Nuevo París), a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1968|69 e informe del Síndico; 2.o Nombramiento de un Síndico titular y su suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, las acciones deben ser inscriptas y depositadas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
Dicha inscripción puede hacerse en las oficinas de la Compañía en la calle José Llupes 4749.
También se recuerda que el artículo 35 de los estatutos, establece que si no hubiera quórum a la hora fijada, la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después, con los accionistas presentes. — Montevideo, octubre de 1969. — El Secretario.
3) $1.600.0000 2|pub. 20076 Oct.8-v.oct.9.

BARRACA SUIZA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Barraca Suiza S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 1969, a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciebre de 1968.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta las 11 horas, del día 14 de octubre de 1969. — El Directorio.
3) $960.00 2 pub. 20068 Oct.8-v.oct.9.

HIJOS DE GALIANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 17 de octubre de 1969, a la hora 18, en la calle Constitución 1781, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios vencidos el 31 de enero de 1967, 68 y 69; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documento bancario hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $2.400.00 5|pub. 20063 Oct.8-v.oct.14.

ALVAREZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 18 de octubre próximo, a la hora 12, en nuestro local Social, calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Capitalización de reservas; 2.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Recordamos a los señores accionistas, que para asistir personalmente o por representación, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en su defecto el certificado Bancario, correspondiente que las acredite, antes de las 48 horas de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1969. — El Secretario.
3) $1.440.00 3|pub. 20027 Oct.8-v.oct.10.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 39 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 de octubre de 1969, a las 14 horas, en el local social, del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 39 ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.; 3.o) Designación de los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente; 4.o) Rescate acciones preferidas en circulación; 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Artículo 44, de los estatutos sociales, para asistir a las asambleas, será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede Social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de bancos. — Montevideo, octubre de 1969. — El Directorio.
3) $5.120.00 8|pub. 19721 Oct.3-v.oct.14.

ALVAREZ FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 18 de octubre próximo, a la hora 11 y 30 en nuestro local Social, calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, y resoluciones pertinentes; 2.o Remuneración del Síndico 3.o Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Recordamos a los señores accionistas, que para asistir personalmente o por representación, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en su defecto el certificado Bancario correspondiente que las acredite, antes de las 48 horas de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1969. — El Secretario.

3) $1.680.00 3|pub. 20026 Oct.8-v.oct.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1969 a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón 454) para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares (Art 42 de los estatutos); 2.o) Reforma de los estatutos sociales; 3.o) Capitalización de Reservas; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el banco La Caja Obrera (25 de Mayo esq. Treinta y Tres) cerrándose el registro el 15 de octubre de 1969. — El Directorio.

3) $ 4.480.00 8|pub. 19789 Oct 6-v.oct.15.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 27 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1969, a las diecisiete horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 29 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).

Importante. — Se advierte a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social: Paysandú 1094. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (Art. 28). — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — El Directorio.

3) $ 7.200.00 10|pub 19790 Oct.6-v.oct.17.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

(CODADESA)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el miércoles 15 del corriente mes a las 10 horas, en el local social, calle 18 de Julio 884, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los estatutos, deberán registrar sus acciones recibos de depósito bancario con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de la asamblea. — San Carlos, octubre 3 de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 3|pub. 19903 Oct.7-v.oct.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

CUPSA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el lunes 27 del corriente mes de octubre de 1969, a la hora 10, en 18 de Julio 1297, piso segundo, para considerar el siguiente orden del día:

Modificación de los estatutos y ampliación del plazo de la sociedad, (Art. 3.o de los estatutos).

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la secretaría de la sociedad, (a los efectos instalada en la calle Colonia 1280, salón 29, piso 2.o), hasta 10 días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 2.000.00 5|pub. 19885 Oct.7-v.oct.13.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se ha presentado en la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, la titular del derecho del sepulcro 2101 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: EUGENIO RESTANO; JUANA D. de MACHADO; CARLOTA ARNALDI de FABULLO; VICENTE RE; PASCUAL CATENA; FRANCISCO ESTEBAN AGULLO; GALINA PEREYRA; RAMONA DIAZ de MACHADO y ANGELA RONDANDELLI de UCULLI Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días para darles otro destino: vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — La Dirección.

4) $ 31.500.00 90|pub. 19764 Oct.6-v.feb.16.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGDO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V|204|1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL LORENZO y VISITACION FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 2.400.00 10|pub. 19837 Otc 6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO DOMEO y MARGARITA ZINOLA, (V 246, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17623 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.224, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CUNEO GALINDOS y SUSAN NATHAN CUNEO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500 20|pub. 16530 Set.15.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON GLEZBAUM y CELIA HOROWITZ, (V 339, año 1966), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18373 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO MENDEZ ESPERON y MARIA IGLESIAS, (V 232, año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18480 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por LEANDRO MAXIMO WILLY HUBER o GUILLERMO HUBER y MARIA LUISA KRAMER, (ficha C|1168|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 20098 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por RUBEN ABEL RAVERA y PALMIRA CARRASCO, (ficha B|1088|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 20099 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha julio 29 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ANGEL MERLINO SANSON y LUZ DEL ALBA REY IROLDI (D.1160|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $3.600.00 20|pub. 19227 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|14|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MYRIAM GRACIELA IGLESIAS y ANGEL ALBERTO CARELA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.

5) $1.500.00 20|pub. 18638 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL SOBRIBAS y MARTA ELVIRA SARLABAS, (D 242|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 12 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17837 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 16 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN EDMUNDO LABARTHE y EUSEBIA IGLESIAS, (Ficha 154|V 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 5.400.00 20|pub. 19952 Oct.7-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ALFREDO ENRIQUE BOTALI MORO y ZELIDETH MONTEGHIRFO LECOCQ, (Ficha 218|V|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000 20|pub. 18911 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ENRIQUETA TORRADO y JOSE REZA (ficha 136|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17436 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: ISAAC SIMON KESZANMAN y CELESTE MARINA PEREYRA "disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (ficha 210|V|1969), se cita y emplaza por el término de noventa días a Celeste Marina Pereyra, a estar a derecho en los referidos autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.250.00 30|pub. 17164 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 11 de agosto de 1969, se ha decretado la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de bienes integrada entre RENE SANTOS ETCHART y MARGARITA MARTINEZ MIRAS, (ficha 284|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.600.00 20|pub. 20100 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de agosto de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA BLUMSTEIN y JULIO NUCHOWICH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18910 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 18 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO CESAR FERRE ROVERANO y THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18909 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVER IRISITY JOVER y EUMELIA MARIA SANCHEZ DE ARRASCAETA, (ficha B 494|69), por auto de fecha 15 de agosto de 1969, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 17926 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENAN CARRO DENEGRI y ELIDA BARRETO DE CARRO. (Ficha C 1.006|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19299 Set.30-v.oct.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges MELBA ESTELA SAINZ y JUAN JOSE FIGUEREDO (C|480|967) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18623 Set.24-v.oct.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges RODOLFO CARLOS DOERNBERGER y NELIDA TOMASA BRIGNONE (190|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta
5) $1.500.00 20|pub. 17795 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges MARIA JOSEFINA PASTRA SAUS y JOSE PEDRO BENGOA CONFORTE, (C 520|69) y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18497 Set.23-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL LITWAK o LITVAK y FANIA SCHAWARTZ o SCHVARTZ (A 138|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17260 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos RUBEN FELIPE GARY C|. SUSANA INSUA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 622), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ruben Felipe Gary y Susana Insua. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19807 Oct.6-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA TERESA ESTEVEZ contra RAMON REGUERO. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (ficha F|574|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos María Teresa Estévez y Ramón Reguero, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 19720 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: HECTOR DAPUETO contra BLANCA LUZ PINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 534|1969), se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor Dapueto y Blanca Luz Pino.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19425 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FELIX MAXIMO SORDO PICO contra HAYDEE SGARBI LAMELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 484|1969), se hace saber que con fecha 27 de junio de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Máximo Sordo Pico y Haydée Sgarbi Lamela.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 22 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18338 bis Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIO CORCI GONZALEZ c|. ROSA BLANCA ROBERT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 570|969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mario Corci González y Rosa Blanca Robert. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18137 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARSICANO, CELESTE AIDA contra URETA, ARNALDO ANDRES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 28|969), se hace saber que con fecha febrero 20 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Celeste Aída Marsicano y Arnaldo Andrés Ureta.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 6 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17724 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LIBERMAN KRAWICE, LOBAR con BENGUIAT CEDICARO, MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 378|968), se hace saber que con fecha 12 de junio de 1968, fue decretala la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Lobar Liberman Krawice y María Benguiat Cedicaro.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17723 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE MONTDOR contra NELLY YOLANDA MARTINEZ. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 246|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nelly Yolanda Martínez, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 30|pub. 18075 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DE CESARE y BEATRIZ ANA LEPERA, (Ficha E|236|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17389 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-453|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARREGUI SANTELLAN y DILIA NILDA MOYANO CAMPORA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 19069 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-451|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEON GERVITZ TEITEL y JUANA AGUÑIN LAMPERT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el

artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18907 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-443|969) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO MILNITSKI y SARA ZELMONOVICH, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18908 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ATHOS CREDIDIO y DOLORES DIONISIA MABEL VALLES (V 291, año 1968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 13 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17559 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO SANCHEZ y NELLY GLADYS FERNANDEZ, (Ficha C 944|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19475 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORDAN BUDA y JUANA ISABEL ANDRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-967|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18769 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALFREDO GALLO y RUT GALEMIRE de GALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-819|68) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18770 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D. 435 968) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELIDA MIRTA DIAZ BOLON y RICARDO REPECTO VANZINI y se cita, a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 18913 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MILTON MENDEZ y NORMA NIEVES, (D 525|968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 17 de 1969. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
5) $ 1.500 20|pub. 18500 Set.23.-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANDRES GUALBERTO RIVERO y OLGA MARIA MOREGAL, (D 389|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 18 de 1969 — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18428 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-263 969) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA CLARA ROURE y CESAR AUGUSTO DELFINO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.325 20|pub. 16473 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA MABEL RODRIGUEZ BORDERRE y LUCIO SUAREZ GUTIERREZ, (D 307|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17603 Set.16.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARGARITA LEDESMA y WALTER ANTONIO BULLEGAN (Ficha 226|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19424 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 2 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ESTEBAN KLEIN y ALDA SEIGAL GUIMIL, (Ficha 441 V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — Dra Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18208 Set 22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre SANTIAGO JOSE MASSAFERRO y JOSEFINA LAFUENTE, (Ficha 433|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria Adjunta
5) $ 2.000.00 20|pub. 18209 Set.22-v oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de noviembre de 1960, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE PONZONI y PERLA VIÑAS, (Ficha 1.015|V|1960), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18035 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FRANCISCO GARCIA y NELLY PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1968. — María A. Cobas de Canmarco Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17435 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO BARCOS y MARIA ROSALIA PEDOCCHI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 18771 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva, Delgado, se hace saber que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL LADISLAO BARTESAGHI SILVEIRA y VERONICA HIERRO LOPEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 18620 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUELITA JASIDAKIS, (Ficha 81 527|69), (decretada por auto de fecha 30|7|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18117 Set.22-v. oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 11 de agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO ABEL SARASUA y RUTH MARTHA de la FUENTE, citándose a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17645 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos GUALBERTO GARCIA VILLAMEA y TERESA NELLY SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 19838 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE IPBARRAGUERRE y LAURA MARIA DEL MAR DURAN COMAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-371|969), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 18772 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. PIERRO y MARIA MERCEDES MARTINEZ de PIERRO, (A 721|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19590 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HORACIO

SZELAGOWSKI y MARIA ANTONIETA MARGARITA SAPELLI MENDEZ de SZELAGOWSKI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-705 69) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 19055 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMOND CLUBOURG y LAURA BARBOUTH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A 57|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500 20|pub. 18172 Set.22.-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HAMILTON e INES REY, (A'939|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $1.500 00 20|pub. 17868 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CAL DIAZ y FRUCTUOSA DIAZ BRITO de CAL, (A 505|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17726 Set.17.-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSSI LAURES, JOSE LUIS con RODRIGUEZ ESCALADA, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 641|967) se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Luis Rossi Laures y Martha Rodríguez Escalada.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19426 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Casada Buscasso, Arnoldo con BUONOMO KLEIN, MARIA LEOPOLDINA, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-269|969), se hace saber que con fecha mayo 21 de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal los esposos Arnoldo Casada Buscasso y María Leopoldina Buonomo Klein.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro de término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 20|pub. 18775 Set.29.-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo dictada en autos: JUANA AZCONA contra JUAN CARLOS ALFONSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 525|1969), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juana Azcona y Juan Carlos Alfonso.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10 783, artículo 7.o). — Montevideo 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 18422 Set.23-v.oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JORGE WALTER MANZANEDO GIACONE contra BENIGNA GOMEZ RODRIGUEZ. "Disolución liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 599|1969), se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Manzanedo Giacone y Benigna Gómez Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18394 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PADULA PERDOMO, RICARDO contra BARDANCA, GLADYS IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 781) se hace saber que con fecha octubre 2 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ricardo Padula Perdomo y Gladys Iris Bardanca.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17719 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VILLEGAS BERRO, FRANCISCO FURTADO BARABINO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 679 967), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco Villegas Berro y Beatriz Furtado Barabino.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 19 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17720 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MATILDE VACS con MOISES BICHLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 175|969), se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, fue decretada la disolución y Liq. de la Soc. conyugal existente en los esposos Moisés Bichler y Matilde Vacs.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17721 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JORGE NELSON ESCOBAR con LETIZIA BUDELLI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 197|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Nelson Escobar y Letizia Budelli.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17722 Set.17-v.oct.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JUSTO FORLAN y PILAR CORAZO, (ficha E 359|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2 400.00 20|pub. 19529 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUFINO MENDEZ FERRO y MARIA BLANCA MARRERO (Ficha E 355|968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 19288 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA RAMONA DOMINGUEZ contra RAMON ANDRADE, (Ficha E 385|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 19116 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Lucía Edilia Sobredo contra ALFREDO HORACIO MOYANO". Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha E-105'69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Alfredo Horacio Moyano, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Al mismo tiempo se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Lucía Edilia Sobredo y Alfredo Horacio Moyano, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000 20|pub. 18912 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA EMMA PEDEMONTE contra JAVIER EZEQUIEL GOMENSORO, (Ficha E 377|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17587 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ROMEO LABANCA y MARGARITA MOLINUEVO, (Ficha E 619|968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub. 17300 Set 12.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don RICARDO JOSE VALLADOR y doña LIDICE MABEL LESCOULIE, (Ficha civil N.o 328, año 1969) citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 12 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18293 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos doña BEATRIZ HAYDEE HELGUERA SCAGLIA y don EMILIANO CAMARGO RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o 405, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 6 de agosto de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17513 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges BLANCO JULIO ALBERTO y MARIA NOEL RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 25 de setiembre de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19581 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos ALVEZ SEGUNDINA contra PEDRO BURGOS, (Ficha V N.o 177), con fecha 24 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Segundina Alvez y Pedro Burgos, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras agosto 18 de 1969. — Clementina D. Colombo Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19108 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FALERO y OFELIA CIPRIANA URPAN, (Ficha V N.o 238|69), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, setiembre 10 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17407 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: DUILIO VLAH contra BEATRIZ NEGREIRA. (Ficha V. N.o 216|69), se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Duilio Vlah y Beatriz Negreira, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento, dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, agosto 21 de 1969. — Clementina D Colombo, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17233 Set.12.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: (Ficha V. N.o 6), se hace saber que por resolución de fecha 7 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existentes entre CESAR ERIBERTO REYES contra HORTENSIA RODRIGUEZ, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras febrero 24 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub. 17320 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha marzo 20 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos LUIS BENIGNO LOPEZ ALONZO y MARY RITA OLMEDO CRUZ. (Ficha 49|VI 969), emplazándose a los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento. — Pando, setiembre 15 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 19750 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha noviembre 28 de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos BEETHOVEN PRUDENCIO MONTAGNE y LAURA BERTA DUGROS. (Ficha N.o 327|VI968), emplazándose a los interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Pando, 15 de setiembre de 1969 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 00 20|pub. 19521 Oct.2-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENILDA OLIVERA de SILVA contra JOSE SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (218|969), se hace saber que con fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Enilda Olivera de Silva y José Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.873. — Melo, setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 19176 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLELIA SILVERA contra ALCIDES PIREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (58|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Silvera y Alcides Pírez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17575 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ABEL J. VAZ y ASTRID RIVERO de VAZ, (F 208|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, julio 31 de 1969. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17576 Set.16-v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 17 de setiembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON BERNARDO HELLBUSCH BARUZZI y AIDA NILDA PONTET PURTSCHER (F. C. N.o 447|969), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 19 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 19585 Oct.2-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 2 de setiembre de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO VIRGILIO ENEBU RODRIGUEZ e IRIS MABEL BERRIEL CHALELA, (F. C. N.o 411|969), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 4 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
5) $ 2 000 00 20|pub. 17289 Set 12-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARNOLDO FLORENTINO SEQUEIRA LUACES y JOSEFINA ALCIRA BEATRIZ CARRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2 000.00 20|pub. 19753 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 20|VIII|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VONROTZ KLEIST y OTILIA ELFA RIPKE FEYE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19754 Oct.6-v.oct 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEONTINA ROSALIA COLLETTE GIUSIANO y ALBERTO GAYOL DAIAISON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de setiembre de 1969. — Escribano Hugo Wallusche Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18931 Set.25.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 13 de agosto de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN PEDRO CEDRES MILANO y PAULINA ANDREA DE LEON GERIBON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Plaenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18557 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 29 de julio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANGEL MOLINA GAGO y EDELMIRA SELLANES BATISTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Plaenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2 000 00 20|pub 17660 Set 17-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: TERESA ANGELITA DEMARCO de BETIZAGASTI contra GUIOMAR BETIZAGASTI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 42, folio 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 4 de 1969 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $2.500 00 20|pub. 19260 Set.29-v.oct.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos caratulados: RAQUEL ELVIRA CASTRO de GRASIUSO contra RENE ADOLFO GRASIUSO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 100|69), se hace saber al público que con fecha 18 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Raquel Elvira Castro de Grasiuso y Rene Adolfo Grasiuso, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 5 de mayo de 1969 — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria
5) $ 2 500 00 20|pub. 17367 Set.15-v oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de agosto del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIRNA DELIA MAURELES y LUIS ALBERTO COSME, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 7.o, ley N.o 10 783). — Florida, 8 de setiembre de 1969 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19491 Oct.1.o-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 7 de agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE JULIO DE LEON AROZTEGUI y MARIA ANGELICA LABORDE ARISTEGUI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, 21 de agosto de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $2 000 00 20|pub. 17947 Set 18-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 17 de abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MANUEL RIAÑO OLIVARES y ALICIA ARRUTI PATRON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Florida, 9 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1 500 00 20|pub. 17946 Set.18-v.oct.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERIBERTO GOMEZ y MARIA E. FERNANDEZ de GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (libro 33, folio 206), se hace saber que por resolución de fecha 7 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Heriberto Gómez y María Elena Fernandez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 10 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 19160 Set.29-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada con fecha 18|VI|969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos WASHINGTON PABLO ALONSO PLA y SARA TORRES LOPEZ, (Ficha N.o 629|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 4 de setiembre de 1969. — Albert Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17350 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por MANUEL GONZALEZ GONZALEZ y ELEUTERIA DE LEON (Ficha 530|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por ley N.o 10.783. — Maldonado, 27 de junio de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17351 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 19 de julio de 1969, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO SEGOVIA BENITEZ y SHIRLEY PARADA NUÑEZ, (Ficha Nº 767|69) y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley Nº 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18768 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Frena, dictada el 21 de julio de 1969 se declaró disuelta la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JUAN LUIS ARTOLA LOPEZ y ADELINA PUERTA HERNANDEZ, (Ficha número 752|969), y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 18767 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: JULIETA DISSIMOZ de BAUTEL contra JUAN ERASMO BAUTEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 26, Folio 267, N.o 637), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julieta Dissimoz y Juan Erasmo Bautel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solamente tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 30 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20103 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: RAQUEL TECHERA de SCHIAPPAPIETRA contra OMAR SCHIAPPAPIETRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 26, Folio 194, número 351) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Techera y Omar Schiappapietra, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, julio 23 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 20104 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Agustina Dalla Valle de García contra ISABELINO GARCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 24, Folio 491, Nº 181), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isabelino García y doña Agustina Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 7 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500 20|pub. 18864 Set.25.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: NELIDA ZELMIRA GONZALEZ de FALERO c. WALTER MIGUEL FALERO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 15, F.o 632, número 536), se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Miguel Falero y Nélida Zelmir González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de agosto de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500 00 20|pub 17749 Set 17-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos: EVIDIO ISMAEL FRANCHINI y DORA NERIDA TEALDI de FRANCHINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (ficha C. N.o 265|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Evidio Ismael Franchini y Dora Nérida Tealdi de Franchini, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|Pub. 19247 Oct.3.v.Oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 21 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALBERICO VEGA y LUCY RODRIGUEZ (Ficha A|58|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 3 de junio de 1969. — Amalia da Rosa, Actuaria.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17482 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABEL NUÑEZ y EDELMIRA PEREIRA NUÑEZ (Ficha A|84|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Rivera, julio 26 de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.250.00 30|pub. 17483 Set.15 v.oct.24

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (576|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges DENOIR WALDEMAR MACHADO SENA y CELIA PATROCINIA CHALAR ANFUSO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19280 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (566|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO GUERRA AVIOTTI y MARIA EUGENIA AGUIRRE ARRARTE de GUERRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término legal de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, setiembre 15 de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19308 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 488|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEREZ FERNANDEZ, BLANCA ESTHER y ARBOLEYA VICENTE, HORACIO ARTIGAS, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de agosto de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19309 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber, que, con fecha setiembre 5 de 1969, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" integrada por los cónyuges: DOMINGO DE GORRIARAN y ANA BEATRIZ MAKAROFF de DE GORRIARAN, (libro 21, folio 273), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 13 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 19181 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 de noviembre de 1968, se decretó la "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de WALTER HUGO RODRIGUEZ y MIRTA MABEL PEREIRA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de diciembre de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 19220 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por resolución del 6 de junio de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VIFREDO PEDRO ROBAINA e ILDA SENOSIAIN LUCAS emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18680 Set.24-v.oct.21.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Gómez, María Rosa Leonor contra RAMON MARIA ORLANDO. Divorcio causal". (Ficha V. 226|969), se cita, llama y emplaza a Ramón María Orlando, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 1.200.00 10|pub. 19376 Set.30 v.oct.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARLOS DELMOND o CARLOS DELMOND SANCHEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer y en el de auxiliatoria de pobreza (Fichas: D 210|966 y D 212|996 respectivamente), iniciados por su esposa Sara Portillo Duarte. — Montevideo, febrero 27 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32164 Oct.6-v oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mendoza, Loreley contra SALAS, HECTOR. Divorcio Unilateral" (D|158|69), se cita y emplaza a Héctor Salas, para que dentro de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 18436 Set.23-v.nov.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Martínez, María Cristina contra ALBERTO GALVAN. Divorcio". (Ficha E.208'69), se cita, llama y emplaza al señor Alberto Galván, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 18581 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Kowalewski, Lotario contra MARIA CELICA CAVALLO. Divorcio causal", (D-257|969), se cita, llama y emplaza a María Célica Cavallo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 18906 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Casas, Antonio contra CARREGADO, THELMA". Divorcio. (D|215|69) se cita, llama y emplaza por noventa días a Thelma Carregado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 2.250 30|pub. 18210 Set.22.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso de Marco, se cita y emplaza a don ANTONIO BATTAIN, a llenar el requisito de conciliación previo el juicio que por Divorcio, le ha iniciado Da. Vera Blanca Erika Berenstein Tippmann, (ficha A|387|1969), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. — Horacio Caillabet, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|Pub. 18237 Set.26.v.Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Néspoli Adela contra KURT VALIER. Conversión al divorcio". (Ficha E 225|68), se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1969 se ha dictado la sentencia N.o 9, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Declárase disuelto por conversión al divorcio, el matrimonio contraído entre Kurt Valier y Adela Néspoli, el 15 de diciembre de 1951 en Castelrotto, Provincia de Bolzano, Italia y de que instruyen los recaudos de fs. 1 a 2.

Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II y agréguense oportunamente los ejemplares de los edictos, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. — Luis Torello, Juez. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

A los efectos de notificar a Kurt Valier, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 6.300.00 30|pub. 19457 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Barro contra ERUNDINA PEREZ. Divorcio". (Ficha E 355|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Erundina Pérez Cabo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 18504 Set.23-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Esmeralda Reyes contra VICENTE ZENON MUNIZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E 237|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Vicente Zenón Muniz, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 16653 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Olga Silvera contra JULIO CESAR CABRAL. Divorcio". (Ficha E 159|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio César Cabral, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 15857 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos: Alcides Núñez contra GRACIANA RAMIREZ. "Divorcio" (ficha 321|969), se emplaza a doña Graciana Ramírez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este juicio se ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, setiembre 26 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 32182 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Carbajal, Gladys Raquel contra CARLOS EMILIO OROZCO. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Emilio Orozco Giménez para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 16 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 18588 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "Castro, María Ninón contra CAMARRI JUAN JOSE. Divorcio". Fa. 262-C|969), se cita, llama y emplaza a don Juan José Camarri, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Carmelo, Setiembre 11 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.

7) $1.500.00 30|pub. 18843 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Dotta, Mery Esther contra TALMON, HECTOR PABLO. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Pablo Talmón Félix, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, inciso 2.o del C P C), citándosele asimismo a conciliación en la misma oportunidad. (artículo 282 del C P C). — Rosario, 3 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda. Actuario Adjunto.

7) $ 3.000.00 30|pub. 16996 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Manuel Carlos María Boggio contra NELLY IVONE OCHOA. Divorcio" (L.o 21. F.o 73), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a doña Nelly Ivone Ochoa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 24 de marzo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

7) $ 2.250.00 30|pub. 17717 Set.17-v.oct.28.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARTIN ALBERTO BONILLA RODRIGUEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de 10 días, para que concurra a tomar vista en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), La Paz N.o 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32153 Oct.3-v oct.9.

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 17|9|69, proponer al Poder Ejecutivo la destitución del señor BORIS SOSA NUÑEZ, que ocupa el cargo de Auxiliar 2.o, padrón 2070, por la causal de omisión, se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación, en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado, y comenzará a correr el lazo para que evacúe la vista. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32185 Oct.8-v.oct.10.

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 17|9|69, proponer al Poder Ejecutivo la destitución del señor HUGO C. DEFUNCHIO, que ocupa el cargo de Oficial de Usina Cat. -"A", ocupando el cargo de Encargado del Servicio "La Floresta", padrón 655, por la causal de omisión, se le emplaza para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de la presente publicación en la División Personal, calle 25 de Mayo 417, a efectos de notificarse, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le tendrá por notificado y comenzará a correr el plazo para que evacúe la vista. — División Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 32186 Oct.8-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del departamento administrativo y servicios generales, de fecha setiembre 29 de 1969, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 4.a, Cat. V, Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas señor NELSON RODRIGUEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 8 de octubre de 1969.

8) (C.C.) 5|pub. 32190 Oct.8-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Visto la necesidad de realizar reparaciones y construcción de nuevos nichos en el Cementerio de Maldonado, la Dirección de Higiene debidamente autorizada, emplaza:

1.o) A los familiares de los extintos sepultados en los nichos del Primer Cuerpo, números:

N.o 3, propiedad del señor José A. Romero.
N.o 5, propiedad de Fidela Ferraro.
N.o 7, propiedad de Eustaquio Monegal.
N.o 9, propiedad de Dolores Plá de Dansso.
N.o 11, propiedad de Saturnino Ferreira.
N.o 13, propiedad de Carmen Bernández de Porchile.
N.o 15, propiedad de Juan Martinotti.
N.o 17, propiedad de Javier Gurruchaga.
N.o 19, propiedad de Abel E. Aguilar.
N.o 21, propiedad de Carlos Alegre.
N.o 23, propiedad de Manuel Machado.
N.o 25, propiedad de Suc. Nicolás Baez.
N.o 27, propiedad de Salvador F. Estol.
N.o 31, propiedad de Marcos Martínez.
N.o 35, propiedad de Antonia Silva de Rovira.
N.o 37, propiedad de Domingo Urbín.
N.o 39, propiedad de Pedro Riusech.
N.o 41, propiedad de Calixto Pereira.
N.o 43, propiedad de Salustiano de León y Emilio Grosso.
N.o 45, propiedad de Luis Pereira.
N.o 47, propiedad de Cayetano Tammaro.
N.o 49, propiedad de Santiago Ferreyra.
N.o 51, propiedad de Manuel Cairo.
N.o 53, propiedad de José D. Cabral.
N.o 55, propiedad de Indalecia A. de Clavijo.
N.o 57, propiedad de Gonzalo Santeogini.
N.o 59, propiedad de Ramón Santana.
N.o 61, propiedad de Manuel M. de León.
N.o 63, propiedad de Gregoria O. de Concepción.
N.o 65, propiedad de Medardo R. Figueroa y Leonardo Guerra.
N.o 67, propiedad de Crecencia B. de Borges.
N.o 69, propiedad de Fermín De León.
N.o 71, propiedad de Zenón Peña.
N.o 73, propiedad de Servando Mier Velazquez.
N.o 75, propiedad de Suc. José Undetti.
N.o 77, propiedad de Antonio Otegui.
N.o 79, propiedad de Julio Grossi.
N.o 81, propiedad de Francisco Martínez.
N.o 83, propiedad de Josefa Alfaro de Fernández.
N.o 85, propiedad de Pedro Torres.
N.o 87, propiedad de Suc. Manuel Paris.
N.o 89, propiedad de Antonio Stagnaro.
N.o 93, propiedad de Cesarea Secco y Ramón Dutra.
N.o 95, propiedad de Emilia Muñoz.
N.o 97, propiedad de Paulino Batista.
N.o 99, propiedad de Sebastián Zacarón.

Nichos grandes del Primer Cuerpo:

N.o 1, propiedad de Alfredo Costa.
N.o 2, propiedad de Ismael L. Formoso.
N.o 3, propiedad de Suc. Rafael Soca.
N.o 4, propiedad de Suc. Manuel Gorlero.
N.o 5, propiedad de Juan B. Chiossi.
N.o 6, propiedad de Ramón Serrón.
N.o 7, propiedad de Juan José Muñoz.
N.o 8, propiedad de Suc. Manuel Borrallo.
N.o 9, propiedad de Suc. Fossemale.
N.o 10, propiedad de Carolina Miranda de Cabrera.
N.o 11, propiedad de Rodolfo Rodríguez y
N.o 12, Suc. Bargas.
N.o 14, propiedad de Juan Tassano.
N.o 15, propiedad de José Tassano.
N.o 16, propiedad de José Jaureguy.
N.o 17, Suc. José Carbone.
N.o 18, propiedad de Francisco Serra.
N.o 19, propiedad de Suc. Ramón Cuadrado
N.o 20, propiedad de Pedro Casella.
N.o 21, propiedad de Melitona de León de Baez.
N.o 22, propiedad de Bernabé Alegre.
N.o 23, propiedad de Mamerto Gutiérrez y
N.o 24, propiedad de Eugenia G. de Hernández, a proceder a la exhumación y retiro transitorio al Urnario Municipal de los restos allí depositados.

2.o) A los familiares de los extintos sepultados en tierra, fosas números:
Prudencia Ramírez de Rodríguez, fosa número 602.
Calixto Bonilla, Fosa N.o 605.
Conrado Iriarte Martínez, fosa N.o 614.
Emiliano Gregorio Silva fosa N.o 616.
Gregoria Cabrera de Massera, fosa N.o 631.
Domingo Echeveste, fosa N.o 651.
Joaquín Vicente Lizarza Benito, fosa N.o 645
Luis María Ferreira fosa N.o 656.
Pedro Martínez, fosa N.o 680.
Auladell Enrique Alsina Pompilio, fosa número 681.
Gabina Santana de Antonini, fosa N.o 682.
Pedro Gutiérrez, fosa N.o 685.
Julio Méndez Paz, fosa N.o 686.
Braulia Vega, fosa N.o 688.
Francisco Camacho, fosa N.o 660.
Manuel José Martínez, fosa N.o 674.
Teodoro E. Castano, fosa N.o 677.
Atanasia Vicenta Pereira, fosa N.o 679.
Bernardino A. Paez Zamora, fosa N.o 702.
Carlos María Miguel, fosa N.o 703.
Cecilia M. Olavería, fosa N.o 706.
Feliciano Silva, fosa N.o 707.
Leopolda Díaz de Ferreiro, fosa N.o 710.
Micaela del Carmen López Bono de Moreira, fosa N.o 713.
Omar Debustos, fosa N.o 719.
Agapito Vallejo, fosa N.o 720.
Leopoldo Gerger, fosa N.o 721.
Petrona Plaza Hernández, fosa N.o 723.
Juan Carlos Pereira, fosa N.o 727.
Florencio Silva, fosa N.o 697.
Miguel Aparicio González, fosa N.o 698.
Juan C. Rodríguez fosa N.o 736.
Francisco Cigale, fosa N.o 737.
Angelito Alvira, fosa N.o 739.
Rosano Maroña, fosa N.o 741.
Casiana Ferreira de Montesdeoca, fosa número 742.
Saturnina Silva de Larrosa, fosa N.o 743.
Exequiel Correa, fosa N.o 746.
Carmelo Sulperto Balois, fosa N.o 747.
Ramón César Bicurria, fosa N.o 753.
Irván Rosemberg, fosa N.o 748.
Justina Luisa de León, fosa N.o 750.
Pío Cigale, fosa N.o 755.
Eduviges Bentacour, fosa N.o 762.
Rafaela Nives, fosa N.o 763.
Juan Albaneguy, fosa N.o 767.
Josefina Sabina Devicenzi, fosa N.o 769.
Epifanio Manuel Olivera, fosa N.o 770.
Isabelino Julián Migueles, fosa N.o 772.
María Espinosa de Lemes, fosa N.o 774.
Pascuala Benjamina Aitez, fosa N.o 775.
Jacinta María Romero, fosa N.o 776.
Juan Bernabez Bonilla Muníz fosa N.o 781
Pedro Silva, fosa N.o 782.
Mabel Cuadra Moreira, fosa N.o 783.
Evangelista Petrona Reyes, fosa N.o 785.
Adela Tomás Bojado de Pons, fosa N.o 786
Juana Borjas fosa N.o 790.
Gregorio San Martín, fosa N.o 791.
Wenceslao Aureanik, fosa N.o 792.
3.) A los familiares de los nacidos sin vida o criaturas inhumadas en tierra, cuyos nombres y números de fosa se detallan a continuación:
Correa, fallecido el 8|1|60, fosa N.o 749.
Edison María Vitabar, fallecido el 12|2|60, fosa N.o 754.
Cairo, fallecido el 26|9|60, fosa N.o 557.
Pérez fallecido el 31|10|60, fosa N.o 758.
Vicente fallecido el 24|11|60, fosa N.o 759.
Menas, fallecido el 1.o de enero de 1963, fosa N.o 787.
Mario, fallecido el 21|7|52, fosa N.o 639.
César José de León Martínez, fallecido el 15|10|52, fosa N.o 641.
Angel Atilio Alvarez Caraballo, fallecido 17|11|52, fosa N.o 643.
Angel Alfonso Silva, fallecido el 21|12|52, fosa N.o 644.
Pérez fallecido el 5|5|53, fosa N.o 648.
María Cristina Claveria Méndez, fallecida el 10|5|53, fosa N.o 649.
Silvera, fallecido el 10|5|53, fosa N.o 650.
Fernández, fallecido el 20|11|53, fosa número 658.
Núñez, fallecido el 14|12|53, fosa N.o 659.
Gutiérrez, fallecido el 2|9|53, fosa N.o 653.
Cortés, fallecido el 11|1|54, fosa N.o 662.
Arturo Pereira Tort, fallecido el 16|2|54, fosa N.o 663.
Durán, fallecido el 3|3|54, fosa N.o 664.
Hugo E. Olivera, fallecido el 19|3|54, fosa N.o 665.
Baute Baute García, fallecido el 26|7|54, fosa N.o 671.
Díaz, 24|7|54, fosa N.o 673.
Manuel José Martínez, fallecido el 21|8|54, fosa N.o 674.
Silva, fallecido el 23|8|54, fosa N.o 675.
Jorge Tabárez, fallecido el 23|4|56, fosa número 694.
Elio Jorge Pereira, fallecido el 21 26|12|56, fosa N.o 700.
Rodríguez, fallecido el 25|9|60, fosa N.o 600.
Guillermo García, fallecido el 27|11|50, fosa N.o 603.
Linche, fallecido el 18|12|50, fosa N.o 606.
Rodríguez fallecido 8|2|51, fosa N.o 608.
José Raúl Rodríguez, fallecido el 24|2|51, fosa N.o 609.
Alen, fallecido el 2|3|51, fosa N.o 610.
Feijo fallecido el 16|4|51, fosa N.o 612.
María Dolores González, fallecida el 4|6|51 fosa N.o 617.
María Graciela Miraballes, fallecida el 28, 5|51 fosa N.o 615.
Elvira Muníz fallecido el 8|6|51, fosa número 618.
Dutra, fallecido el 6|8|51, fosa N.o 619.
Pereira, fallecido el 10|8|51, fosa N.o 620.
Píriz, fallecido el 9|1|52, fosa N.o 630.
María Olegaria Cabrera, fallecida el 12|2|52, fosa N.o 632.
Silva, fallecido el 11|3|52, fosa N.o 633.
Aída Marta Gancio, fallecida el 16|4|52, fosa N.o 636.
González, fallecido el 27|5|52, fosa N.o 638.
Fernández, fallecido el 11|4|57, fosa número 705.
Luis Alberto Díaz, fallecido el 13|7|57, fosa N.o 708.
Sardeña, fallecido el 6|11|57, fosa N.o 711.
Cedrés, fallecido el 13|1|58, fosa N.o 716.
Longeau, fallecido el 18|1|58, fosa N.o 717.
Martirena Bentancour, fallecido el 22|4|58, fosa N.o 722.
Madrigal, fallecido el 21|11|58, fosa N.o 729.
José Enrique Silvera, fallecido el 16|2|59, fosa N.o 733.
Blanca Luz Pereira, fallecida el día 3|3|59, fosa N.o 734.
Miguel Angel Medeiro, fallecido el 16|3|59, fosa N.o 735.
Ricardo Walter Lazo, fallecido el 8|9|59, fosa N.o 744, y Nelson Díaz, fallecido el 10|9|59, fosa N.o 745.
4.o) En todos los casos precedentes se acuerda un plazo de treinta (30) días a partir de la primera publicación.
Vencido dicho plazo sin que se deduzcan reclamos, los restos serán depositados en el Osario Público. — Maldonado, setiembre 19 de 1969. — Dr. Ricardo Bernasconi Lugaro. Director de Higiene.

8) (C.C.) 10|pub. 32111 Oct.1.o-v.oct.14.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de 2 (dos) meses en las oficinas de esta Junta Local, a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio Local antes del 1.o de julio de 1964, bajo apercibimiento en caso de omisión, de ser realizada la reducción de oficio por este Municipio, con traslado de dichos restos al Osario General:

Pedro Rodríguez, chapa N.o 15.029.
Tomás Loreto Perdomo, chapa N.o 15.061.
María del Carmen G. de Gordillo, chapa número 15.094.
Antonio Rijo, chapa N.o 15.137.
José Juan Buzzalino, chapa N.o 15.145.
María Isabel Rojas, chapa N.o 15.166.
Eustaquio Figueroa, chapa N.o 15.177.
Olga Onopcheunk de Seschenko, chapa número 15.379.
José Luis Vidarte, chapa N.o 15.182.
Eusebia Gadea, chapa N.o 15.187.
Cándido Caraballo, chapa N.o 15.202.
Manuel Ceballos, chapa N.o 15.210.
Máximo Lalaquia Viera, chapa N.o 15.226.
Braulio Martínez, chapa N.o 15.247.
Juan José Carlis, chapa N.o 15.292.
Gabriel A. Abesasteguy, chapa N.o 15.300.
Pedro Grillo, chapa N.o 15.334.
Eusebio del Carmen Díaz, chapa N.o 15.346.
Carmen Mariño, chapa N.o 15.371.
Inés Dechi de Cejas, chapa N.o 15.376.
Leandro Alaniz Larruina, chapa N.o 15.382.
Leonor Ojeda, chapa N.o 15.387.
Crisalino Ramos, chapa N.o 15.393.
Omar Fernández, chapa N.o 15.398.
Juana De Armas de Romero, chapa N.o 15.402
Gregorio W. Luedihor, chapa N.o 15.406.
Tomás Caballero, chapa N.o 15.415.
Carmen García de Pacheco, chapa N.o 15.423.
Justo Araújo, chapa N.o 15.427.
Angel Riso, chapa N.o 15.431.
Pascual Ignacio Casina, chapa N.o 15.442.
Santos Marcos Gallo, chapa N.o 15.446.
Juana Martínez de De León, chapa número 15.474.
Dionisio Delgado, chapa N.o 15.484.
Eusebia S. M. de Llanes, chapa N.o 15.493.
Vicenta Rulesza, chapa N.o 15.499.
Juan Pedro Carrique, chapa N.o 15.510.
Petrona Canapá chapa N.o 15.522.
Natividad Caraballo, chapa N.o 15.528.
Dolores Estévez de Lagorio, chapa N.o 15.537.
Robustiana P. de Acevedo, chapa número 15.563.
Juan Carro, chapa N.o 15.584.
Narciso Torena, chapa N.o 15.593.
Rosendo Milán, chapa N.o 15.603.
Elena Gadea de Silvera, chapa N.o 15.625
Delfino Soria, chapa N.o 15.640.
Ramón Mira, chapa N.o 15.671.
Humberto Lenzi, chapa N.o 15.030.
María C. de Martínez, chapa N.o 15.083.
Vicenta Pacheco de Balzareto, chapa número 15.130.
Andrés Conciasi, chapa N.o 15.143.
Carmelo Pose, chapa N.o 15.165.
Juan Carlos Martín, chapa N.o 15.168.
José Soles, chapa N.o 15.178.
Víctor César Cabrera, chapa N.o 15.180.
Cobramantino Fernández, chapa N.o 15.185.
Rosalía Silva, chapa N.o 15.196.
Humberto Berdías, chapa N.o 15.207.
María Alses de Da Rocha, chapa N.o 15.222.
Gregoria Aquino, chapa N.o 15.239.
Emilio Colman Rodríguez, chapa número 15.273.
Roberto Acuña, chapa N.o 15.294.
María S. de Canapá, chapa N.o 15.322.
Luis Viera, chapa N.o 15.340.
Angela Paz de Martínez, chapa N.o 15.359.
Venanzio Valerio Alvarez, chapa N.o 15.375.
Antonio Santos, chapa N.o 15.381.
José Varela, chapa N.o 15.384.
Julián Da Silva, chapa N.o 15.392.
Benito Vicente Reyes, chapa N.o 15.397.
Carlos Chavez, chapa N.o 15.401.
Felicia Facheli de Giacosa, chapa número 15.405.
Justina González de Brancati, chapa número 15.410.
Elías Eliades, chapa N.o 15.416.
Manuel Roque Picamiles, chapa N.o 15.424.
Luisa Yung, chapa N.o 15.428.
Florentino Baldomir, chapa N.o 15.432.
Teodoro De Paz, chapa N.o 15.445.
Domingo Severo Alvarez, chapa N.o 15.464.
Leandro Américo Díaz, chapa N.o 15.483.
Eulogia Díaz de Martínez, chapa número 15.488.
Dominga Viera de Díaz, chapa N.o 15.495.
Esperanza Rosa de Collazo, chapa número 15.509.
Escolástico Juan Pérez, chapa N.o 15.518
Juan Curbelo, chapa N.o 15.523.
Tomás Fernández, chapa N.o 15.534.
Amanda Díaz de Olivera, chapa N.o 15.542.
José Fitipaldi, chapa N.o 15.566.
Rogelio Codina, chapa N.o 15.592.
Eutividez Ortiz, chapa N.o 15.597.
Juan Carriqui, chapa N.o 15.624.
María S. Aranda, chapa N.o 15.627.
Américo Santos, chapa N.o 15.641.
Juan Pedro Bermúdez, chapa N.o 15.675. — Las Piedras, setiembre 30 de 1969. —

8) $ 30.240.00 42|pub. 19582 Oct.2-v.nov.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria señora OFELIA PIGNOLO DE CALDERON, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley N.o 7.819, de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas. Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32170 Oct.7-v.oct.9.

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
ASESORIA LETRADA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el número 922, ubicado en la manzana 25, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a sede de la Escuela de Primer Grado N.o 37, "Río Branco", de la ciudad de Artigas, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 14 de agosto de 1969, que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho padrón tiene una superficie de 803 (ochocientos tres) metros cuadrados, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de abril de 1969 con el N.o 584 y es propiedad de los señores Eugenio Cueto y hermanos.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 y por el decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes, están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Artigas. — Radamés Bianchi. Abogado. Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 32174 Oct.7-v.oct.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 10. — Tramo: Las Delicias - Laguna del Diario — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7.406. — Propiedad de Catalina M. Josefina Raynusso de Trianon y J. Barraco de Raynusso. — Padrón N.o 935 (parte). — Area: 1.238 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 32138 Oct.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Nelson Catalurda, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE PADRON N.o 74.482. Expropiación y toma urgente de P. (Ficha 324, año 1967), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 74.482, situado con frente a la calle Pública, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Ana E. Bonet Torres. Actuaria Adjunta.
9) (C.O.) 30|pub. 32126 Oct.1.o-v.nov.11.

10-Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUELA ESTHER BENTANCOR de DEMATTEIS. Solicita se declare incapaz a su hermana Teresa Esmeralda Bentancor" (libro 15, folio 674, número 698), se hace saber que por sentencia N.o 69, de fecha 6 de junio del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Esmeralda Bentancor, designando curadora de la misma a su hermana Miguela Esther Bentancor de Dematteis, habiendo aceptado el cargo con fecha 8 de setiembre del año en curso, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, setiembre 11 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FRANCISCA MATILDE RECA de BARARINI, solicita la incapacidad de JULIANA RECA de ANCHORENA, (Ficha número 404), se hace saber que por resolución de fecha 21 de agosto del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Juliana Reca de Anchorena, habiéndose designado curador interino a don Wilson Sordo. — Mercedes, setiembre 10 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 19370 Set.30-v.oct.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MIREILLE LAMOTHE MAUTONE, domiciliada en Canelones 2256, optando por el título de Escribana, ofrece la información de Niobe Castelli de Ferro y Ofelia Murguía Azpiroz sobre mi vida y costumbres. — Mireille Lamothe Mautone. — Julia Siri García, Escribana". — Montevideo, setiembre 11 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|Pub. 18487 Set.26.v.Oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMARIA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"JUAN CARLOS GONZALEZ ARRIETA, (Ficha D 250|69), domiciliado en Caramurú 6014, Apto. 101, a efectos de optar a los títulos de procurador y escribano, solicito se interrogue a los señores Luis Iribarne y Umberto Galleno, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos González Arrieta. — Juan A. Menini (h.). Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19987 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"EDGARDO ELERD VILASECA, (Ficha D 228|69), constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4, al señor Juez digo que optando al título de procurador, solicito se interrogue a Mario Baccino en Carapé 2275 y Manuel Olveyra en Pasaje Este 947, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Edgardo Elerd Vilaseca. — Julieta Jardí Abella. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19966 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"(Ficha D 252|69), CARLOS NELSON FILOSI, domiciliado en Guaná 1958, a efectos de optar a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a los señores Juan Carlos González y Edel Bordenave, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Carlos Nelson Filosi. — Juan A. Menini (h.), Escribano".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|Pub. 19169 Oct.2.v.Oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: (Ficha D-256|969): "MARIA YSABEL ARROYO CHASE, con domicilio en Cerrito N.o 509, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los testigos: Graciela Lopardo y Ana María Villa, los que depondrán sobre mi honradez y costumbres morales — M. Ysabel Arroyo Chase. — José Luis Ceranti, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 19056 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"JOSE BARBE DELACROIX, (Ficha D 151|69), constituyendo domicilio en la calle Juncal 1327, piso 10, Apto. 1001, dice: optando al título de Procurador ofrece la información de Carlos Corti y Carlos Viglieca, quienes declararán sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Barbé Delacroix. — Francisco Poti. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 19592 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, LUIS MARIA FIRPO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1029 al señor Juez dice: Que debiendo acreditar honradez y costumbres morales para solicitar los títulos de Procurador y Escribano Público, ruega se interrogue a Irma E. Brandao y Gloria Irene Xaubet y se le expida testimonio oportunamente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — LUIS MARIA FIRPO". — Paysandú, setiembre 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $1.500.00 10|pub. 20105 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DAVID ENRIQUE LEITES ANDRADEZ, con domicilio en Andrés Latorre 1685 de esta ciudad, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, solicito se interrogue al señor Ramón J. Vinci y al escribano Roberto De los Santos, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — D. E. Leites. — J. B. Spinelli. Abogado". — Salto, 26 de agosto de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 19180 Set.29-v.oct.10.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

6.271. — Segundo llamado. — Sistema de alarma contra incedio.
Apertura: 18|11|69. — 16 horas.
6.578. — Segundo llamado. — Interruptores trifásicos.
Apertura: 13|11|69. — 16 horas.
6.624. — Segundo llamado. — Máquinas y herramientas.
Apertura: 7|11|969. — 16 horas.
6.636. — Segundo llamado. — Trapos y estopas.
Apertura: 5|11|69. — 17 horas.
6.667. — Reparación tanque de hierro.
Apertura: 13|11|69. — 17 horas.
6.669. — Accesorios para cañerías.
Apertura: 25|11|69. — 16 horas.
6.672. — Equipo lavador de envases.
Apertura: 27|11|69. — 16 horas.
6.673. — Insecticidas.
Apertura: 12|11|69. — 17 horas.
6.674. — Batería de acumuladores.
Apertura: 18|11|69. — 17 horas.
6.675.— Barras de acero.
Apertura: 18|11|69. — 15 horas.
6.676. — Hierro perfilado y planchuela.
Apertura: 6|11|69. — 16 horas.
6.677. — Pilas para linternas.
Apertura: 5|11|69. — 16 horas.
6.678. — Service para montacargas.
Apertura: 6|11|69. — 17 horas.
6.679. — Service de balanza de plataforma
Apertura: 7|11|69. — 17 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados, pueden dirigirse e ndías hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas.
12) (C.C.) 3|pub. 32187 Oct.8-v.oct.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación pública N.o 814. — Instalación de la tubería "Troncal Cerrito", de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Montevideo.
Primer llamado: 14 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.
Precio de pliegos y planos: $ 615.00.
Licitación pública N.o 825. — Levantamiento de tubería de emergencia y construcción de la "Tubería Troncal Veracierto, Segunda etapa", de la red de distribución de agua potable de Montevideo.
Primer llamado: 19 de noviembre de 1969, hora 15 y 30. Precio de pliegos y planos $ 800.00.
Licitación N.o 795. — Tubería de impulsión desde la Estación de Rebombeo del Km. 29 de las Tuberías de Montevideo, a la ciudad de Pando.
"Obras Plan del Interior", financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".
Primer llamado, 18 de noviembre de 1969, hora 15 y 30.
Precio de pliego y planos: $ 1.350.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32194 Oct.8-v.oct.16.

Licitación Pública N.o 765
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de bronce", de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (ca-

de 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 60.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 31|10|69, en su segundo llamado a la hora 15 y 30.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. —Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32195 Oct.8-v.oct.16.

Licitación Pública N.o 797
Primer llamado
Saneamiento de la zona de Santa Lucía, Estación de Depuración de Aguas Servidas.
Prorroga
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de las propuestas de dicha licitación fue prorrogada para el día 13 de noviembre de 1969, a la hora 15 y 30.
Precio de pliego y planos $ 2.840.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 32151 Oct.3.-v.oct.13.

LICITACION PUBLICA N.o 797
Saneamiento de la Zona de Santa Lucía
Estación de depuración de aguas servidas
Agregados
Se pone en conocimiento de los interesados que se hicieron agregados al pliego de condiciones particulares, al artículo 4.o del Capítulo I. Los mismos podrán ser retirados en el Sector Licitaciones, calle (25 de Mayo 417, 2.o piso).
Precio del pliego y planos: $ 2.840.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en la citada Oficina.
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32123 Oct.1.o-v.oct.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRODUCTOS QUIMICOS
Licitación N.o 32|68
(Suministro de plaza)
Fecha de apertura: 5 de noviembre de 1969 hora 14.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
Licitación N.o 10|69. — Tela y papel de lija y esmeril (Suministro de plaza).
Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1969, hora 14
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 32165 Oct.6-v.oct.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 795
Adquisición de 100.000.00 kgs. de papel en bobinas para fichas tipo hollerith.
Apertura de las propuestas: 5 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, octubre de 1969. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32152 Oct.3-v.oct.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Primer y segundo llamados
Lic. N.o 46|69. — Adq. cuadernos.
Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 47|69. — Adq. Crayolas.
Apertura: 29 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 48|69. — Hojas Orladas y garbanzos.
Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 49|69. — Lápices comunes y de colores.
Apertura: 30 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 50|69. — Juegos de geometría.
Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 51|69. — Pantalones vaqueros.
Apertura: 31 de octubre de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de noviembre de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 52|69. — Portafolios.
Apertura: 3 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 10 de noviembre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas
12) (C.C.) 8|pub. 32177 Oct.7-v.oct.16.

Año 1969
Tercer llamado
Lic. 39|69. — Adquisición limpieza de máquinas.
Apertura: 13 de octubre de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32112 Oct.1.o-v.oct.10.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras
Primer y segundo llamados
Lic. pública N.o 261. — Maderas.
Apertura: primer llamado: 22 de octubre de 1969, hora 15. — Segundo llamado: 22 de octubre de 1969, hora 16.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482, primer piso.
12) (C.C.) 2|pub. 32184 Oct.8-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Llámase a licitaciones públicas en primer y segundo llamados, para las obras que se mencionan a continuación:
1) Construcción y usufructo de un Parador Municipal a levantarse en la zona de playa lindante con la Rambla de los Argentinos y la Rambla de los Ingleses en Piriápolis.
2) Construcción de una avenida de doble vía de acceso a Piriápolis, por la Rambla de los Argentinos en el tramo comprendido entre Zanja Honda y Argentino Hotel, con firme de balasto y tratamiento superficial bituminoso de doble riego y sellado.
3) Instalación de alumbrado público a gas de mercurio en los jardines centrales de la Rambla de los Argentinos de Piriápolis en el tramo comprendido entre Zanja Honda y el Argentino Hotel.
4) Construcción de una calle de unión entre Gregorio Sanabria en Piriápolis y Celedonio Rojas en el Barrio Obrero N.o 3 de INVE con firme de balasto y tratamiento superficial bituminoso de doble riego y sellado.
5) Construcción del tramo de camino que une Punta Fría con Punta Colorada (Piriápolis), comprendido entre los perfiles: 1 K. 550, 2 K. 128.20 y empalme Sur.
Las precedentes licitaciones se efectuarán en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal, dentro del horario de oficina, al precio de $ 2.000.00 cada uno.
Las aperturas correspondientes al primer llamado se efectuarán en las siguientes fechas y horas:
Lic. N.o 1. — Día 4 de noviembre a la hora 10.
Lic. N.o 2. — Día 5 de noviembre a la hora 10.
Lic. N.o 3. — Día 7 de noviembre a la hora 10.
Lic. N.o 4. — Día 12 de noviembre a la hora 10.
Lic. N.o 5. — Día 14 de noviembre a la hora 10.
Las aperturas correspondientes al segundo llamado, si correspondiere se efectuarán en las mismas fechas indicadas para el primer llamado a la hora 11. — Maldonado, 3 de octubre de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 32181 Oct.8-v.oct.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Instituto Geológico del Uruguay
División Administrativa
Llamado a licitación pública N.o 4|969, para el suministro de tres camionetas, d eacuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondientes a disposición de los interesados en la División Administrativa del Instituto.
Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha de entrega.
Las propuestas se abrirán el día 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, setiembre de 1969. — Carlos Guimaraes Klinger. Director de Administración Interino.
12) (C.C.) 10|pub. 32139 Oct.2-v.oct.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 532|969
Objeto: venta de semilla de Rye Grass, certificada variedad "Estanzuela" 284.
Primer llamado. — 24 de octubre de 1969, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016, en horas de oficina, (lunes a viernes de 13 a 19 horas).
En caso de desestimarse o declararse desierto este primer llamado, se hará efectivo un segundo llamado el día 3 de noviembre de 1969, a las 16 horas. — La Dirección.
12) $ 360.00 3|pub. 19962 Oct.7-v.oct.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación pública N.o 18|69
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Excavación y carga de arena en Empalme de Ruta Interbalnearia y Continuación Avenida Italia (Arroyo Pando), perteneciente a la Zona I".
Pliegos y condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 22 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de octubre de 1969 a las 16 y 30 horas.
El precio del pliego de condiciones particulares es de cuatro mil ($ 4.000.00) pesos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32191 Oct.8-v.oct.21.

SECRETARIA
Llámase a licitación pública para el suministro de tres máquinas de escribir, con destino a la Sección Expropiaciones de esta Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 15 de octubre de 1969 a la hora 16 y 30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 17 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego de condiciones particulares: $ 100.00 (cien pesos). — Esc. Hugo Balbi.
12) (C.C.) 10|pub. 32071 Set.29-v.oct.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación N.o 17|969
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos de mantenimiento en Zona I".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 14 de octubre de 1969, a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 16 de octubre de 1969, a las 16.30 horas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32060 Set.26-v.oct.9.

UTE

N.o 6.313. — 8.600 tubos para condensadores de T. A. de Central Batlle.

Apertura: 19 y 26 de noviembre de 1969.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.311. — 5 equipos terminales, —en total— para radioteléfono del tipo C. N. L. completos y 2 supresores de eco.

Apertura: 20 y 27 de noviembre de 1969.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.312. — Máquina rotativa, con tres cuerpos impresores para impresión, simultanea de frente y dorso y dispositivos numerador, corte, dobladora, perforadores, etc.

Apertura: 5 y 12 de diciembre.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

N.o 6.314. — 2.000 Kgs. estaño 99.90 o|o pureza en lingotes de 50 Kgs.

Apertura: 10 y 17 de diciembre de 1969.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

Primeros llamados: horas 16 y a las 10.

Los segundos: horas 15 y a las 9.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podran retirar previo pago establecido, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32129 Oct.1.o-v.oct.14.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 8 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JULIO CESAR GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1693 y MARTA CORA CASTRO, 24 años, soltera, bailarina, oriental, domiciliada Paysandú 1693 Apto. 5.

2.a Sección

SERGIO SPATAKIS, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Paysandú 1270, Apto. 4 y MARTHA SUSANA ARGIMON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1270, Apto. 4.

3.a Sección

FRANCISCO CESAR POLCINO, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Wáshington 223 y ANA MARIA BARBIERI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Wáshington 223.

4.a Sección

LUIS ALBERTO PALLELA, 37 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado Andes 1306 y EUGENIA NILDA LEAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1306.

5.a Sección

HELIOS FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago de Chile 1336 y MARIA OFELIA GIMENEZ, 21 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Santiago de Chile 1336.

EDUARDO BUGALLO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado 2317 y MARTHA CAFARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2317.

JULIO ALEJANDRO MICHAELSSON, 29 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Ejido 1190 y ELSA VIOLETA MINETTI, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1190.

6.a Sección

JORGE LUIS PEREZ DEVINCENZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2020, bis, Apto. 2 y MARIA CONCEPCION BERCETCHE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2020, bis apartamiento 2.

LUIS ANTONIO CABRERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Uruguay 2125 Apto. 101 y BLANCA ARACELI FARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 2125, Apto. 101.

JUAN ANTONIO MORNELLI LEONCABALLO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4493 y TOMASA SOFIA RUBANO, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2276, Apto. 2.

JULIO ALVAREZ RODRIGUEZ, 20 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rocha 2491 y ANTONIA MARIA LORENZO, 25 años soltera, estudiante, española domiciliada Constitución 1769.

7.a Sección

JORGE ARIEL GODIN, 26 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Madrid 1649 y MARIA DEL CARMEN EIRIN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2223.

8.a Sección

JESUS BOUSOÑO GONZALEZ, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 1961 y MARIA PAZ ARGIZ ULLOA, 29 años soltera, española, domiciliada Agraciada 1961.

GEORGE SARAMET FERRARI, 44 años, soltero, comercio, paraguayo (C. L.), domiciliado E. Martínez 1299 y ANA MARIA VALDEZ ROMERO, 26 años, soltera, locutora, oriental domiciliada E. Martínez 1299.

9.a Sección

DANIEL CAL, 21 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Pinta 1935 y DAINE ANABEL MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5648.

WILFREDO ROMERO, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Schiller 4528 y BERTA ERLINDA QUINTANA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Schiller 4587.

10.a Sección

ELBIO HERNANDEZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Valeriano 1869 y SARA AIDA SENA, 46 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Valeriano 1869.

NEMESIO ALFREDO CABAÑA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rambla Rpca. de Méjico 6055 y ELSA LIANA ACUÑA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Méjico 6055.

PETER JOSEPH MARTIN, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Calle "D" número 7019 y ALICIA BEATRIZ D'ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Copacabana 7006.

VICTOR HUGO STEINER, 32 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1421 y GLADYS MARIA REGGIO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Río de la Plata 1421.

11.a Sección

JUAN CARLOS LISTA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mateo Cortés Pasaje C N.o 2770 y SARA LILIAN NIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés Pasaje C N.o 2770.

12.a Sección

UBALDO NELSON LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4024 y MARIA LEDA ILLANES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 4024.

13.a Sección

JOSE ALBERTO CASTILLO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Perú 2342 y YOLANDA AURELIA POLVORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2342.

14.a Sección

ENRIQUE PEREZ, 22 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 760 y LYLIAM STELLY PERDOMO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Francesa 760.

JOSE CARLOS GONZALEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Espinillo 1347 y MIRTHA BEATRIZ LAGUNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1347.

FRANCISCO EDGARDO CANDIA, 33 años, divorciado, tejedor, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3651 y ELIDA CARMEN LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3651, Apto. 5.

16.a Sección

RUBEN MILTON MARENGO, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4711 y ANA MARIA RASCHETTI, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4711.

EDGARDO AGUILERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3268 y MARIA NYDIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3268.

EDUARDO ROQUE CARRION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado s|n. y AIDA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Calle D N.o 3595.

RUBEN ARIEL CABRAL, 29 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Hungría 3729 e IBIS BARBOZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3729.

WASHINGTON FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bérgamo 3627 y SUSANA FREDICH, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bérgamo 3720.

JORGE LEONEL DELERIS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3681 y LADY NELY VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3658, A.

VENUS HUBER MOREIRA, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6031 y MARIA del CARMEN SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Manuel 6031.

DALBER PERDOMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3925, Apto. 2 y MARIA ISABEL GONZALEZ 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3925, Apto. 2.

CLAUDIO ENRIQUE QUEVEDO, 41 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado Smidel 3165, Apto. 2 y CONCEPCION ANGELA MARIA RIZZO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3165.

17.a Sección

CARMELO PASSARO, 26 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Casavalle 4472 y GIUSEPPINA MORRONE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Tte. Galeano 4360.

ROBERTO NEBER ZARZABAL, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Nacionales 3874 y CRISTINA GRACIELA TRILLINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3874.

HUGO BAUTISTA GOMEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Zapadores 4811 y CELMIRA SANTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4811.

ANICETO LIRIO DUARTE, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4232 y ELIDA PASTORINO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4232.

ANGEL ELIAS ALANIZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Petirossi 4686 y MARIA ROBLE, 41 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4686.

MIGUEL ANGEL DELGADO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3110 y NELLY CATALINA GONZALEZ, 15 años soltera, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4098.

HECTOR CASTRO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4554 e IRMA IRIS REYES, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte Galeano 4548.

18.a Sección

RICARDO LORENZO CERES, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2465 e ILCE MARGARITA NOVOA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guaná 2437.

FERNANDO ELBIO ANTOGNAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2612 y ALICIA ELENA OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2612.

CARLOS ALBERTO POLLERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3198 y HORTENSIA PILAR PEIXOTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3198.

AGUSTIN MARIEZCURRENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 2972 y WILMA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Barreiro 2972.

OSCAR OMAR IBARRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 2972 y SUSANA ESTHER BASSIGNANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 2972, Apto. 1.

19.a Sección

NESTOR MARIO PASSANANTE, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2570 y MARIA GLADYS HAYDEE STEZANO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2570.

WALKER ANDRES CRESPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2590 y DIANA MARINA BARITUSSIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2590.

OMAR BARRIOS, 38 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Comandante Braga 2464 y NORA HILDA MONTERO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2464.

JORGE EDUARDO VALVERDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2691 y CRISTINA GOMEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2798.

20.a Sección

SERGIO ENRIQUE VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B número 4780 y NIVIA BEATRIZ CORREA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B número 4780.

RAMON ALBERTO TOMAS, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Julián Laguna 5825 y ELIZABETH SZABADOS, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Julián Laguna 5825.

CARLOS ALBERTO ZANACCHI, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bulgaria 4226 y BLANCA ESTELA BENTANCUR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B N.o 5138.

ALFIERI ARTIGAS VENTURINO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4075 y MARIA TERESA ARRUA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4075.

PEDRO HUGO IZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campeche 4526 y VIOLETA MUNIZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Campeche 4526.

21.a Sección

NOEL BENTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5463 y NORMA GLADYS AGUIAR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 5357.

HERMAM HILARIO FIERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Mayo 1138 y SHIRLEY TERESITA MESA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Mayo 1140.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 921 e HIPOLITA NELLY ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 973.

22.a Sección

CRISTOBAL ARIEL SILVA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4203 y BETTY DILMA ZABALA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4203.

23.a Sección

DIEGO GERARDO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4623 y ALBA RENEE MEDEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 4623.

ADALIO TELIS MARROCHE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3641 y CLEDIA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3641.

JAVIER ABAYUBA JESUS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2343 y LIDIA JOAQUINA CAVANI, 26 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Espronceda 2343.

24.a Sección

AVEDIK AVARIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda y ALICIA IZMIRLIAN 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada P. Campbell 1519.

UMBERTO RAFAEL SANFILE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1198 y ROMA SPADICCINI, 33 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3119.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.10.

Montevideo, octubre 7 de 1969

2.a Sección

GREGORIO BECHLIAN, 43 años, soltero, comercio, búlgaro, (C. I. uruguayo), domiciliado Agraciada 1682 y MARIA de los ANGELES ESPAÑA MILAN, 38 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Agraciada 1632.

ENRIQUE WALTER SORIA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda Agraciada 1531 y MABEL MARIA SEDALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1531.

4.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Carlos Gardel 987 y BLANZA AZUCENA TAPARI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 987.

8.a Sección

EDUARDO ALBERTO SECCHI PESAO, 25 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Agraciada 2071 Ap 101 y KORDY AMBAR LIVIO FULDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2071 Ap. 206.

9.a Sección

GENARO SANTANDER, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juramento 1270 y BLANCA MARGOT RIVERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Juramento 1270.

JUAN PABLO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5143 y MARIA GLADYS GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5779.

PEDRO ROBER SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Rodríguez 8123 y MARIA ROSA ANCHETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada O. Rodríguez 8123.

11.a Sección

LUCIANO SILVEIRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chayos 2460 y LIRIA NOEMI AVILA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Chayos 2460.

JUSTO VICENTE de la VEGA, 65 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4406 Ap 5 y VIOLETA EUSEBIA ARRIETA, 46 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 4406 Ap. 5.

HEBER PABLO TULA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2850 y MIRTHA RAQUEL MARTINEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2850.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO FALCO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Concepción Arenal 1730 y ADELA CAROLINA VEGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1730.

13.a Sección

PABLO FLAVIO CURBELO, 40 años, divorciado, empleado policial, oriental, domiciliado Cno Méndez 2275 Ap. 1 y LYLIAN TERESITA CATROFFE, 20 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Méndez 2275 Ap. 1.

14.a Sección

HUGO ALBERTO RUIZ, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3776 bis y MARIA ROSA DEL RIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3776 bis.

19.a Sección

JUAN ARNOLDO BERTA, 23 años soltero docente, oriental, domiciliado Larrañaga 2818 y BLANCA CRISTINA HERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Chiávari 3066

20.a Sección

SANTIAGO ARMANDO BERNAOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 3909 y LYDIA ZULMA SALAZAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 3909.

MARIO CESAR RISSO, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4142 y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riguet 635.

WILLAM NELSON ROMERO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado La Paralela a C. de la Vega 4580 y LILIAN ELENA MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paralela a C. de la Vega 4580.

21.a Sección

MIGUEL CALABRESE, 75 años, viudo, jubilado, norteamericano, domiciliado Laguna Merín 4590 y MARIA ESTER ACOSTA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4590.

JORGE ALVARO SATRE, 40 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Juan Lavalle 812 Ap. 1 y ZULMA NAVARRON, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 812 Ap 1.

ADRIAN HEBER CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4062 y ANA MARIA FABRICIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada El Fortín 6191.

HECTOR PIZARRO, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2.o número 7076 (Paso de la Arena), y MARGARITA SATERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 7076

LUIS ALBERTO ALAYON, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Sauce 5119 y ELSA MIRTHA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sauce 5119.

22.a Sección

JAIME RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3631 y NELLY ANTONIA LANGLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3631.

CARLOS MARIA SOCA, 35 años, viudo, operario, oriental, domiciliado Avellaneda 4321 y NOEMI RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4321

23.a Sección

ALBERICO EDUARDO RAMOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Comercio 2039 y BEATRIZ MARINA TORRES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2039.

24.a Sección

MARTIN LEONEL GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3470 y NIDIA DORA ZAPATA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3470.

JUAN ALBERTO BAYON, 44 años, divorciado, empleado oriental domiciliado Thiebaud 1559 y ESTHER ARGENTINA CABAZZI, 43 años soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1559.

ANIBAL ANTONIO ANSELMI, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado República de El Salvador 3324 y BLANCA ROSA CIRIA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Rodríguez 3316

14) $ 130.00 3|pub v oct. 9.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ALEJANDRO y otra. "Prescripción treintenaria", (C 690|69), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Inmueble. — Parte del padrón N.o 62.968, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que a estar al plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de mayo de 1969, inscripto el día 29 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.683, está señalado con la letra A y posee un área de 4.250 metros cuadrados 24 decímetros; que lindan: uno de sus frentes al Sudeste con la calle José A. Cabrera: otro de sus frentes al Sudoeste, con la calle Ramón Castriz; otro de sus frentes al Noroeste con la calle Salguero: otro frente al Nordeste a la calle Belén y por último al Oeste linda con los padrones números 60.397 y 62.969 en dos rectas y con el lote letra B del plano en otras dos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500 00 30|Pub. 18477 Set.26 v Nov.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA, JOSE TOMAS Y OTROS. Prescripción, CC|69", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores de Quintina Rocha, a la Iglesia Católica (Colegio

Parroquial) y a cuantos se consideren con derechos al inmueble que se describirá, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: terreno baldío en Villa Migues, 9.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 188, con 457 metros 31 decímetros cuadrados lindando: al Norte y Oeste frente a calle Ermelinda Silva y Progreso, y al Este y Sur con sucesión de Quintina Rocha e Iglesia Católica, respectivamente. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Horacio Cal. llabet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 19070 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA CORBO de AGUERRE. "Prescripción", (A 260|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial los sucesores del anterior propietario, señor José V. Carvallido, se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 57.809, superficie: 1.551 metros cuadrados con 20 metros de frente al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez 2558. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 19522 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Prescripción Treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Eduardo Bolani se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2), en autos: "JOSE LOUREIRO. Prescripción Treintenaria" (D.1.113), se presentó José Loureiro iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras sito en la 10 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 151.279 compuesto de una superficie de 865 metros cuadrados 82 y que se deslindan así: al Oeste 12 metros de frente a la calle Mirabal, al Este en 12 metros 54 centímetros con el padrón N.o 151.283 de Domingo Farías, al Sur 32 metros 30 centímetros con los padrones N.o 151.279 de la Intendencia de Montevideo y N.o 151.282 de Bruno Dominichelli y al Norte en 28 metros 67 centímetros con el padrón N o 151. 278 de Bartolo Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Julio Maia Actuario Adjunto.

16) $6 000.00 30|pub. 16965 Set.10-v oct.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno dictada en los autos caratulados: "Blanco de Golla María Isabel contra ROBAINA LAZARO y otros". Prescripción treintenaria. (C-291|969), se cita, llama y emplaza a Lázaro Robaina y Juan Carlos Conde a todos sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos respecto de bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras determinada así: ubicación: 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 102.317. Solar N.o 2 de la manzana del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de 1 de febrero de 1920 registrado en la Dirección General de Impuestos Directos Sección Empadronamiento con el número 18 el 5 de febrero de 1934. Superficie 288 metros 160 centímetros con 9 metros 40 de frente al Noreste a calle La rravide N.o 2.941; entre Zapucay y Apóstoles: 30 metros 70 al Sureste, limitando con el solar 3; 30 metros 58 al Noroeste con el solar 1 y metros 40 al S. O. con el solar 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 6.750 30|pub. 17165 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción", (A. 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral, que a título universal o singular, y en especial a los sucesores, a cualquier título de Miguel Gonzalez de Almeida se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el N.o 22.484, el 13|5|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga, aprobado por la Intendencia Municipal, (Expte. 29.304), el 14 de enero de 1928, con un área de 544 metros 2.40 cms. 2, padrón N.o 40.349, con 13.91 metros al Norte sobre la calle Timote. — Montevideo, setiembre 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 19523 Oct.2-v.nv.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUDOXIO ALMEIDA "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eudoxio Almeida promoviendo acción de prescripción treintañal contra toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho al inmueble ubicado en la primera sección judicial de este departamento, empadronado con el N.o 1175 y con una superficie de 2 hás 2896 metros y 8114 centímetros, según plano del Agrimensor Wáshington E. Calvo inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas con el N.o 3239 el 24 de mayo último y linda al Sudoeste con los padrones 441, 440, 439 y 432 y terminación de calle Maciel.

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio y especialmente a los sucesores a cualquier título de Indalecio Baptista Brum, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 4 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18599 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 357), se hace saber: Que doña CELIA IRIGARAY DE IRRAZABAL se ha presentado ante este Juzgado promoviendo demanda contra los sucesores de doña Carolina Noboa de Guerra, viuda de don Silvio Guerra, don Walberto J. Mendiaroz y contra todos aquellos que, a cualquier título, sea este universal o singular, se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la ciudad de Artigas, 1ra. sección judicial del departamento, empadronado con el N.o 268 que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala registrado con el N.o 586 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3689 metros, 40 decímetros, lindando al nordeste, en 85. 90 con la calle Eduardo M. Castro, a efecto de que se renocozca que ha adquirido el dominio del inmueble por prescripción treintañal.

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 11 de setiembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18669 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones dictado en autos: "LE LEON DE BERTI MATILDE. Prescripción adquisitiva". (Libro 12, Folio 491, N.o 63), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: un terreno con la mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 183: padrón N.o 873, según plano del agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2.984 de julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al N. E. de frente a la calle 29 de diciembre. 46 metros 16 centímetros al N.o lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al S. E. linda trofo con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de abril de 1967. — José Luis Barbageiata, Juez de Paz.

16) R. 20|4'55 30|pub. 31887 Set.9.-v oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GARCIA VILLEGAS, LEONCIO. Prescripción", (F. C. N.o 432|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibiminto de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en la 12.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 5.148 con una superficie de ocho hectáreas cuyos límites son los siguientes: 759 metros al Este con la vía férrea; 87 metros al Norte, al camino La Cuchilla, 300 metros al Oeste al camino de La Cuchilla; 598 metros al Sur-oeste al Camino La Cuchilla. — Colonia, 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 18932 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: VICO, PABLO "Prescripción treintenaria", (L.o 25, F.o 72), se cita llama y emplaza por noventa días a don Aniceto Bayo, a don José Plombo, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se crean con derechos al Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Octava Sección Judicial de Colonia, padrón 4136, que según plano del Agrimensor Teófilo Osorio del 14 de abril de 1969 consta de una superficie de Has 5682m, que lindan: al Sureste 147 m. 25 cm. con camino vecinal; al Sureste 199m. 80 cm. con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113m. 35 cm. con camino vecinal y al Noroeste 197 m. 45 cm2. con padrón 4396. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el accionante se encuentra auxiliado de pobreza para este trámite. — Nueva Palmira, 20 de agosto de 1969. — Victoria Perera, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32388 Set.30-v.nov 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "HERNANDEZ DIAZ PEDRO ALBERTO. Prescripción treintenaria" (F.a Nº 374-C|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de don Epifanio Díaz, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en la manzana Nº 174 de esta ciudad, empadronado con el número 1.940, cuya superficie según planilla es de 268 metros su frente de 10 metros 9 centímetros da al Norte a la calle Defensa, (e) 19 de Abril y Uruguay. Por el Oeste linda en 26 metros 50 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.941. Por el Este, en igual extensión linda en parte con el padrón Nº 2.287 y en parte con el número 2.726, y por el Sur, en 9 metros 94 centímetros con el inmueble empadronado con el número 1.936, de propiedad del gestionante. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, julio 29 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) R. 20|4'55 30|pub. 31786 Set.19-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Isabelino Armando Duarte contra los sucesores de JUANA AMELIA PAZOS. Prescripción treintañal", (C-244|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en este Departamento que está empadronado con el N.o 3.886, Zona Rural, que tiene una superficie de 73 hectáreas 6.822 metros, para que comparezcan al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio.

con quién se entenderán estos procedimientos y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 5 de agosto de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
16) $3.000.00 30|pub. 18927 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "QUINTANA, FRANCISCO DI DIER. Prescripción treintenaria". (Libro 8.o Folio 687, N.o 116), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes, ubicados en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, zona urbana: a) 1 terreno, empadronado con el número 32, compuesto de metros 6.916, lindando al N. con calle Florida; al S. con padrones 331 y 333, al E. con calle 27 y al O. con calle L. Hettini; b) 1 terreno empadronado con el número 330, compuesto de metros 1.035, que linda: al N. calle Florida; al S. Padrón 328, al E. padrón 329 y al O. Padrón 328; todo según plano de agrimensor Amando Vezzoso del 14 de noviembre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de I. Nacionales el 9 de diciembre de 1968, con el N.o 3.364.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho a los bienes aludidos y especialmente a Máximo Quintana y Joseph Vinnet, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa Fray Marcos, agosto 21 de 1969. — Esquibel Cami López, Juez de Paz.
16) $ 7.500 30|pub. 16248 Set.3.-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Florida, en autos: FUENTES de RODRIGUEZ, MARIA JULIA. "Prescripción". (L.o 6, F.o 84), se emplaza por 90 días a Antolina Borges y Modesto Gayoso y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de la 3.a Sección Judicial, Florida, padrón 103, Pueblo La Cruz, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — La Cruz, agosto 22 de 1969. — Guillermo Olivera Icasuriaga, Juez de Paz.
16) $ 2.250 00 30|pub. 19493 Oct.1.o-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos GARCIA OLIVA, MARIA DEL CARMEN. "Prescripción treintenaria" (F. 921|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los poseedores, propietarios y ocupantes a cualquier título de los bienes inmuebles linderos (sucesores de Bernardo Pérez Fourcade), a los sucesores de Carlos Garolini y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, situado en la zona suburbana de esta ciudad paraje Barrio Garolini, primera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 115 la que según plano del Agrimensor Raúl D Grassi, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.809, el día 11 del mes y año citados se compone de una superficie de 155 mts. que se deslinda así: al Sureste, recta de 10 mts. de frente a calle Pública, al Suroeste, recta de 14 mts. 85 cms. con Sucesión de Bernardo Pérez Fourcade, al Noreste, recta de 10 mts y al Noroeste, recta de 21 mts. con sucesión de Carlos Garolini. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.900.00 30|pub. 19406 Oct.1-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "ODELLO Y FORNO, LIVIA Prescripción Treintañal". (Ficha 506|969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Livia Odello y Forno, iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente bien Fracción de terreno ubicada en la 6.a Sección Judicial de este Departamento, que forma parte del padrón N.o 15 de la manzana 2 del balneario "Los Manantiales", de una superficie de 780 metros cuadrados con frente a calle Treinta y Tres, según plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto con el N.o 4.194 el 12 de abril de 1966 en la Oficina Departamental de Catastro. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre dicho bien a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los trámites. — Maldonado, 8 de agosto de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $5.230.00 30|pub. 18766 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JULIA MARIA PEDRETTI DE LEITES". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 26. Folio 202, número 281), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describira, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la manzana número trescientos setenta y siete de la planta urbana de ésta ciudad Duodécima Secc. Jud. de Paysandú, antes Primera, padrón número dos mil seiscientos once, que según plano del agrimensor Víctor H. Bernasconi, inscripto en la Inspección Técnica Departamental con el número ciento setenta y uno el primero de diciembre de mil novecientos quince, con una superficie de ochocientos cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho decímetros que se deslinda así: dieciocho metros treinta y un centímetros de frente al Este sobre calle 19, J. Silván Fernández antes Daymán; dieciocho metros, dos centímetros al Oeste con propiedad de Luis Reggio y cuarenta y seis metros, sesenta centímetros a cada uno de sus otros dos lados lindando al Norte con Luis Casaretto y al Sur con Pedro Illia. — Paysandú, setiembre 4 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $ 7.500 30|pub. 17747 Set.17.-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAGCLOBIA CHAPARRO de GENTILE, RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, JULIO MARIA, LUIS ALBERTO y MIGUEL RAMON GENTILE CHAPARRO. Prescripción", (L.o 25, F.o 405, N.o 682), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a don Miguel Gentile y sus sucesores a cualquier título sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 177, empadronada con el N.o 1.107, con una superficie de 457 metros 226 decímetros según plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2.579 el 8 de setiembre de 1964 y con una superficie de 461 metros cuadrados según planillas de C. Inmobiliaria, que linda: al Norte 10 metros 78 centímetros calle Colón; al Sur 10 metros 90 centímetros con padrón N.o 1.109; al Este, 42 metros 50 centímetros con padrón N.o 4.250 y al Oeste 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 1.114. Y a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 22 de diciembre de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) $7.500.00 30|pub. 18865 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, autos: "VICENTE DE ABREU, NICANORA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 44|969), se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los linderos o a sus sucesiones o sea sucesores Gumersindo González, Sucesiones de Claudina Núñez de González, Baltasar de los Santos y David Sicilia, y a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: una fracción de campo de pastoreo, situada en Chafalote, 8.a Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1.275 de una superficie de 147 hectáreas 5.762 metros lindando: al frente, con el Arroyito de Centro; por otro, con propiedad de la sucesión Sireno González y por los otros dos, con propiedad de la sucesión Francisca Pérez de González. — Rocha, 30 de junio de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 4.500 30|pub. 17091 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos: "ROCCO, ANTONIO. Prescripción" (A. N o 482|969), se hace saber que se ha entablado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón N.o 4.904, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, lindando al Norte en 9 metros 50 centímetros con calle Solano García; al Sur, en 9 metros 50 centímetros con Nelson Díaz; al Este, en 40 metros con Jorge Ramón Moreira y al Oeste en 40 metros el solar padrón número 4.903, propiedad del compareciente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los expresados linderos para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 21 de agosto de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $3.750.00 30|pub. 16276 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ZAPATELLA (ANTONIO)". Prescripción. (A-Nº 513|969), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al bien padrón número 5.213 en mayor área, que integra en su casi totalidad el solar centro número 8, manzana 48 del 4to. Cuartel, de la Primera Sección Judicial de San José, con sus mejoras: área 1.156 metros 68 decímetros cuadrados, lindando al Oeste en 26 metros 83 de frente a calle Rivera, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a Marcelino Perdomo, Julio Pérez Rodríguez, José G. Bisensang, Ana y Elia Navas, José Navarro y Justino Sánchez y o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, agosto 20 de 1969. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 4.500 30|pub. 17038 Set.11.-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LORENZO CABRERA FARIAS. Prescripción Treintanal", se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don Juan Cabrera, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1158, y compuesta de una superficie de 35 hás. 3474 mts. 2, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, agosto 26 de 1969. — Ma. S. López Murand, Act. Adjunta.
16) $ 3.750.00 30|pub. 16487 St.5-v.oct.16.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRTHA DIAZ OLASCOAGA de BIDEGARAY TERESITA DUCASSE, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Notes on an elementary commercial course", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19089 Set.26-v.oct.8.

ENRIQUE VILA ICARDI, solicita la inscripción del modelo de banderín que caracteriza al IX Campeonato Mundial de Fútbol del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19378 Set.30-v.oct 13.

RAFAEL VARELA, solicita la inscripción del modelo de "libreta calendario, índice", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19684 Oct.3-v.oct.16.

LIGA DE LA CONSTRUCCION DEL URUGUAY, solicita la inscripción de la revista titulada "Habitat", de la cual se declara autora. — Montevideo 3 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19973 Oct.7-v.oct.20.

JORGE HIRNALDO MANNISE CASTIGLIONI, solicita la inscripción del folleto titulado "La Artesanía Uruguaya", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19975 Oct.7-v.oct.20.

NICOLA GRISUK BAKULCHUK, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Para mi Tiempo" y el seudónimo "Nicolás Vidal", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 19877 Oct.8-v.oct.21.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 282|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN JAVIER y ALBERTO RAUL GONZALEZ AIELLO, pues en ambas donde figura el apellido paterno como "González", debe decir "González Rocca". — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18207 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 264|969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL JAQUES WERNER WOHL, pués donde figura con el apellido de "Wermer", debe decir "Werner". — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 18204 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NESTOR IGNACIO APARICIO y LIA CECILIA FONTANA, a efectos de que donde dice: "nacida el día diecinueve de diciembre de 1909" diga "nacida el día veinticuatro de noviembre de 1906". — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19840 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|260|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CONCEPCION ENAROLINA MIRABALLE de RIVERO y JULIAN RIVERO donde dice: "Enarolina Miraballe" debe decir "Concepción Enarolina Miraballe"; y donde dice: "nacida el 12 de octubre de 1897" debe decir: "nacida el 8 de diciembre de 1897". — Montevideo, agosto 21 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 18002 Set.23-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INDA AWOL GIERSZTANSKI y HERS LEON STEIN SLOMOVICS, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido donde en la misma dice: "Aida Avol Gererstainsky", debe decir: "Inda Awol Giersztanski", y donde dice: "Hers Leib Stein Slomovich", debe decir: "Hers León Stein Slomovics", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 18914 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: PAULA SAPIRO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio, donde el apellido del padre del esposo y del esposo respectivamente aparecen como: "Máximo Vivatas" y "Mendel Vivatas": debe decir: "Mendel Vivat", y "Máximo Vivat"; y B) De nacimiento de sus menores hijos Sara y Lilián Vivat, donde el apellido del padre de las nombradas aparece como "Mendel Vivatas" debe decir "Mendel Vivat". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 18499 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de ELENA ORIOLA QUEVEDO y CRISOLOGO MENENDEZ, estableciéndose que donde los contrayentes figuran como "Euriola Quevedo y Pedro Crisologo Menendez", debe decir "Elena Oriola Quevedo y Crisologo Menendez". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32093 Set.30-v.oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de VALERIO DECUADRO y JILMA LIRIA ARRILLAGA, donde la contrayente figura como "Zulma Liria Arrillaga" debe decir: "Jilma Liria Arrillaga". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32096 Set.30-v oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: DELIA LAHARRAGUE DE FONSECA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio con Ercilio Segundo Fonseca, donde dice Delia Larrondo debe decir: Delia Laharrague", y donde dice: "Hija de Eleodoro Larrondo y de Dominga Laharrague" debe decir "hija de Dominga Laharrague"; B) En la partida de nacimiento de su hija María Graziela (Nº 3), donde dice: "Hija de Delia Larrondo", debe decir: "Hija de Delia Laharrague" y C) En la partida de nacimiento de su hijo José Carlos Fonseca (Nº 4), donde dice: "Hija de Delia Larrondo", debe decir: "Hijo de Delia Laharrague". — Montevideo, setiembre 12 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19 $ 1.500 15|pub. 18498 Set.23.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO SOCA FAGUNDES con ELIZABETH GONZALEZ, donde el contrayente aparece como Lorenzo Fagundes, hijo de Vilicia Fagundes, debe decir "Lorenzo Soca Fagundes", hijo de "Pablo Jacinto Soca" y "Belicia Fagundes". — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 18496 Set.23.-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN RAMON CHAPARRO con MARIA ESTHER ECHAVARRIA y las de nacimiento de sus hijos Juan Anastasio María Susana y Shirley Anahir Chaparro Echavarría, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Esther Ponce", debiendo decir en su lugar y en todas ellas "María Esther Echavarría Ponce", haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32013 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Octavo Turno, dictada en autos DI PIETRANTONIO DINO EMILIO "Rectificación de partida" (F. 612|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dino Emilio Di Pietrantonio en el sentido que donde el inscripto figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde el nombre del padre figura como "Antonio Di Pietrantonio" debe decir "Tonino Di Pietrantonio". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32095 Oct.3.-v.Oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LUIS MONCALVO y GLORIA SUSENA de MONCALVO "Rectificación de partida" (F. 618|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Luis Moncalvo Susena, pues donde el apellido de la madre figura como "Sonngemberg" debe decir "Susena". — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 19420 Oct.3.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VIERA, MANUEL FELIPE y otros, "Rectificación de partidas", (Ficha F 499|963 se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas:

1º) De matrimonio de Manuel Felipe Viera y Josefa Valiero, pues donde el contrayente aparece como "Felipe Viera", debe decir: "Manuel Felipe Viera", donde la contrayente aparece como: "Juana Baliero", debe decir: "Josefa Valiero" y donde el padre de la contrayente aparece como: "Jesús Baliero", debe decir: Jesús Valiero";

2.o) De nacimiento de María Esther y Juan Felipe Viera Valiero, pues donde su padre aparece como: "Felipe Viera", debe decir: "Manuel Felipe Viera" y donde la madre de los inscriptos aparece como "Juana Baliero", debe decir: "Josefa Valiero":

3.o) De matrimonio de Juan Felipe Viera y Delia Núñez y la de matrimonio de Juan Carlos Monzón y María Esther Viera, pues en ellas donde la madre del contrayente en la primera y de la contrayente en la segunda aparece como "Josefa Baliero", debe decir: "Josefa Valiero".

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|5) 15|pub. 32000 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUIS IGNACIO GARCIA BERTOLI, "Rectificación de partida", (Ficha D 222|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Ignacio García Bertoli, en el sentido que donde dice: "femenino" debe decir: "masculino", por ser como corresponde.

Se hace constar que en dicha gestión se tramita auxiliatoria de obreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32064 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "MARIA MERCEDES PARODI. Rectificación de Partida" (Ficha D-232|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Parodi, en el sentido que donde la inscripta figura como hija natural de María Pena, debe decir "hija legítima de Luis Parodi y María Pena", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32046 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: ARCIERI GIUDICE, CARMEN "Sucesión". (Ficha A 358|67), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De defunción de Carmen Arciero de Giudice, donde dice Carmen Arcieri de Giudice", debe decir: "Carmen Arciero de Giudice";

2.o) De nacimiento de José Alberto Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice, donde dice: "José Judice", debe decir: "José Giudice";

3.o) De nacimiento de Beatriz Giudice Arciero "donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice: "José Judice", debe decir: 'José Giudice";

4.o) De nacimiento de Ema Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice" debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice "José Giudice", debe decir: "José Giudice";

5.o) De defunción de Ema Giudice Arciero, donde dice "Carmen Arcieri", debe decir: "Carmen Arciero";

6.o) De nacimiento de Lucía Giudice Arciero, donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice" y donde dice "José Judice" debe decir: "José Giudice";

7.o) De defunción de Domingo Giudice, donde dice: "Carmen Arcieri", debe decir "Carmen Arciero";

8.o) De matrimonio de Domingo Giudice y Carmen Arciero, donde dice: "Domingo Judice", debe decir: "Domingo Giudice", y donde dice: "José Judice", debe decir: "José Giudice" — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 3.375.00 15|pub. 18138 Set.22-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: JORGE GERSCHUNI LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha D 220|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Gerschuni, en el sentido que donde dice hijo de "Jaime Cerschuni", debe decir: "Jaime Gerschuni", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 19699 Oct.3-v.oct.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (Ficha V-423 año 1969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL PEREZ PEREZ y MARIA LUISA DEVINCENZI, pues donde figura el contrayente como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez"; B) La de nacimiento de Heber Vicente Pérez Devincenzi, pues donde figura el padre como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez"; y C) La partida de matrimonio de Heber Vicente Pérez Devincenzi y Mabel Rosa Barreiro, pues donde figura el contrayente como "Heber Vicente Pérez y Pérez" debe decir "Heber Vicente Pérez Devincenzi" y donde figura el padre del contrayente como "Manuel Pérez y Pérez" debe decir "Manuel Pérez Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250 15|pub. 18503 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno (V - 319|969), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de DOMINGA CARMEN MICAELA LOPEZ DE BIANCO, donde dice "Herminia Dominga López de Bianco", debe decir: "Dominga Carmen Micaela López de Bianco". — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 19068 Set.30_v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA DEL CARMEN SALATTO y JACINTO RODIMIRO GARCIA, estableciéndose que donde la misma figura como "María del Carmen Salatto" debe decir: "Anastasia María Salatto"; de nacimiento de "Miguel Angel, Hugo Almanzor, Doris Elena, Luis Alberto, Zulma Esther, Angel María, Roberto Rodimiro, y Carlos María García", estableciéndose que en donde la madre figura como "María del Carmen Salatto", debe decir: "Anastasia María Salatto". — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — Rafael Charle Olivera, Actuario Adjunto.

19) $1 875.00 15|pub. 18074 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de los menores JULIO CESAR y LILIAN ARACELI BAÑASCO MERNIES, pues donde el apellido paterno aparece como "Bagnasco", debe decir: "Bañasco" y de nacimiento del menor "Nelson Leopoldo Bañasco Mernies", pues donde el apellido materno figura como "Mernices" debe decir: "Mernies". — Esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55) 15|pub. 32158 Oct.6.-v.oct.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Walter Ariel Núñez, en el sentido de que donde aparece como del "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, setiembre 3 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19423 Oct.1.o-v. oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ORESTES GONZALEZ, donde la madre del inscripto figura como: "Amabilia" debe decir: "María". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32097 Set.30.-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos JUAN PEDRO FACHT y MARGARITA ROSA PEMAN. "Rectificación de partida" (F 515|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, pues donde la madre del contrayente figura como "Ilse Gund Hofmann", debe decir "Ilsegunde Jenny María Hohmann", y donde el año de nacimiento de la contrayente aparece como "mil novecientos treinta y nueve", debe decir "mil novecientos cuarenta y uno". — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 20019 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS LANDIN REINOSA. "Rectificación de partida". (F 255|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Landín Reinosa, en el sentido que donde el apellido del padre figura como "Landia", debe decir "Landín" y donde el apellido de la madre figura como "Reinoso" debe decir "Reinosa". Se hace saber que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32143 Oct.2.v.Oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ANA RITA COELHO. "Rectificación de partida" (F. 453|69)", se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Urbano Da Rosa, pues donde dicha persona aparece como fallecido el "19 de junio de 1967" debe decir fallecido el "17 de junio de 1967". Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|Pub. 32094 Oct.3.v.Oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ANA HERYLA, "Rectificación de partida". (Ficha D 37|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Heryla, en el sentido que donde figura como hija legítima de "Demetrio Guerrera y de Elena Stefina", debe decir: "Dymytri Heryla y Elena Stefura", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32074 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MARIA SILVIA GIUDICE RAMA. "Rectificación de Partida" (Ficha D 61|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Silvia Giúdice Rama, en el sentido que donde dice "hija de Miguel Angel Guidice", debe decir "Giudice", y nieta por línea paterna de "Calveio Miguel Guidici" corresponde "Calorio Miguel Giudice". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 18622 Set.24-v. oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA RAQUEL BETANCOR, en el sentido que donde el apellido paterno, aparece como "Pentancour", debe decir "Betancor", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gesetión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

19) R 20|4|55 15|Pub. 31962 Set.17.v.Oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña AVELINA LUCERO. (Libro 47, Folio 353), solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento a de su nacimiento en el sentido de donde dice: "Videla" debe decir: "Lucero". del nacimiento de sus tres hijas naturales. "María Rosalía, Irma y Araceli Beatriz", en el sentido, de donde dice: "Videla" debe decir: "Lucero". — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones. 8 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31993 Set.19.-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento, el señor MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Bartolo Manrubio", debe decir "hijo legítimo de Bartolo Marrubio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 13 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 19889 Oct.7.-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace constar que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: "de matrimonio de HILARIO ISAIAS ALONSO y ELIDA MACEDONIA COITHIO, en el sentido que donde dice "Hilario I. Alonzo", debe decir "Hilario I Alonso"; y de nacimiento de su hijo Isaías Tabaré, en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Alonzo", debe decir: "Alonso" y donde dice "nieto de Manuel Alonzo" debe decir "nieto de Manuel Alonso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 9 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 18559 Set.24-v.oct 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ARTIGAS NUÑEZ RUSSI y BLANCA MARGARITA HERRERA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonios y las de nacimiento de sus hijas Graciela y Mabel; en el sentido que donde dice en la de matrimonio "Artigas Russe", debe decir: "Artigas Núñez"; donde dice: "hijo de desconocido y de Natalia Russe", debe decir: "de Maximiliano Núñez y de Natalia Russi"; en la de nacimiento de su hija Graciela Russe donde dice: "que es hija legítima de Artigas Russe", debe decir: "que es hija legítima de Artigas Núñez"; y la de nacimiento de Mabel Russe en el sentido que donde dice: "comparece Artigas Russe", debe decir: "comparece el señor Artigas Núñez"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Natalia Russe", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Maximiliano Núñez y Natalia Russi".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 1.o de 1969. — Nelly García de Gómez. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.625.00 15|pub. 18142 Set.22-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que PEDRO BERGERO SERIZOLA ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "Beryero Chirizola", debe decir: "Bergero Serizola" (ficha No 38, letra V|969). — Pando, 17 de setiembre de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 18753 Oct.19-v.oct.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Fa. 151-C|969), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de defunción de ROMULO ANGEL NOVARO SAVIGNONE, en el siguiente sentido: donde dice: "Navarro Lasignone", debe decir: "Novaro Savignone". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32016 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELISEO FERRAZ y OLGA A. TECHERA DE FERRAZ. Rectificación de Partida". Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Angel Teodoro y Mario Eliseo Ferraz Techera, en el sentido de que: 1.o) Acta de nacimiento de Angel Teodoro Ferraz, donde dice: "Olga Aucinda Telechea" debe decir: "Olga Auxinda Techera"; donde dice: "Etanislao Telechea", debe decir: "Etanislao Techera); 2.o) Acta de inscripción del nacimiento de Mario Eliseo Ferraz: donde dice: "al margen: Ferras Mario Eliseo", debe decir: "Ferraz Mario Eliseo"; donde dice: "Eliseo Ferras", debe decir: "Eliseo Ferraz"; donde dice: "Olga Ausinda Techera", debe decir: "Olga Auxinda Techera", por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de abril de 1968. — Ramón Couto Varela, Escribano Actuario.

19) $ 2.250.00 10|pub. 18788 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIANO ELOY FLEITAS, VICENTA VILLANUEVA DE FLEITAS y EDUARDO JOSE FLEITAS. "Rectifi-

caciones de partidas", (L.o 26, F.o 141, número 142), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Mariano Eloy Fleitas, Vicenta Villanueva de Fleitas y Eduardo Jorge Fleitas, solicitando los dos primeros, la rectificación de su partida de matrimonio por contener los siguientes errores: A) En donde dice: "Vicenta Navarro", debe decir: "Vicenta Villanueva"; B) Donde se expresa como fecha de nacimiento el "1.o de setiembre de mil novecientos"; debe decir: "diez y ocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho; C) Donde dice: "hija de Vicente Navarro, de nacionalidad español, de estado casado de profesión agricultor, domiciliado en calle Artes 227", debe suprimirse: "Vicente Navarro, español, casado, agricultor, calle Artes 227", por no corresponder, debiendo decir: "Padre desconocido"; D) Donde dice: "y de Catalina Villanueva, de nacionalidad española, de estado casada, de profesión labores, ,etc.", debe suprimirse: "Casada con su esposo" por no ser lo verdadero, debiendo decir "soltera".

2.o) En la partida de nacimiento del compareciente JORGE FLEITAS VILLANUEVA, se padeció del siguiente error: donde dice "y de su esposa Vicenta Navarro", debe decir: "y de su esposa Vicenta Villanueva", y donde dice: "por línea materna de Vicente Navarro y de Catalina Villanueva, ambos españoles", debe suprimerse: "Vicente Navarro y ambos españoles", debiendo decir solamente "española". — Paysandú, setiembre 12 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 5.850.00 15|pub. 20102 Oct.8-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELSA NOELIA TORRECILLA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Elsa Raquel Torrecilla, por contener los siguientes errores: donde dice "Elsa Raquel Lemes" "hija legítima de Elsa Noelia Torrecilla de Lemes" "y casada con José Pedro Lemes, oriental, 28 años, jornalero y dom. en Cerro Chato", debe decir respectivamente "Elsa Raquel Torrecilla" "hija natural de Elsa Noelia Torrecilla" "y soltera". — Paysandú, julio 28 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.500.00 15pub. 19336 Set.30-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA ESTHER DANTE DE ROLANDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Danta" debe decir "Dante" y donde dice como nombre de su padre "Pablo" debe decir "Paulo" — Paysandú, 28 de julio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18863 Set.25-v.oct.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (573/969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OLIVERA BLANCO WINSTON, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Blanca" debe decir "Blanco". Aux de Pobreza (Resol. P. Ej. 20|IV|955). — Rocha, setiembre 11 de 1969. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 32087 Set.30-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MONTES DE OCA RODRIGUEZ LUIS. "Rectificación de partidas". (A 619|969), se hace saber que ha comparecido el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —ocurrido el 1.o de julio de 1913 en la Decimotercera Sección de Colonia—, por haberse anotado el apellido paterno como "Montes de Ocar", en lugar de "Montes de Oca", que es el correcto. — San José, setiembre 16 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19677 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de TOMAS ELVIRA VENASCO o BENASCO, pues al margen de la misma se puso "N.o 5 Alvira Tomás", en lugar de poner "N.o 5 Elvira Tomás"; al nombrar quien compareció se dice: "compareció don Bernardo Alvira" en lugar de: "compareció don Bernardo Elvira". Más adelante donde dice: "que es nieto por línea parterna de Marcial Alvira", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Marcial Elvira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de setiembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 18925 Set.25-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "GARCIA URDANGARIN, MARIA DE LOURDES. Rectificación de Partida" (A. N.o 348|969), se hace saber que se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de dicha persona en virtud de que en donde el nombre de la misma aparece como "Cándida María de Lourdes", debe decir solamente: "María de Lourdes". (Libro A 1.a Sección de San José, Año 1958, Acta N.o 223). — San José, 22 de julio de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18965 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CLORINDA BARBOZA de SANTANGELO. "Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Olga Santángelo Barboza, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Clorinda Barboza de Santángelo, en el sentido de que donde se dice: "Clara Barboza de Santángelo", debe decir: "Clorinda Barboza de Santángelo", por ser el verdadero.

Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32149 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LARRONDA NICOMEDES. "Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", por ser los verdaderos.

La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32150 Oct.3-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LUIS EDUARDO, SONIA y SULY SANTO". Rectificación de sus partidas de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Calixto Santo Villanueva, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Eduardo, Sonia y Suly, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de las mismas, se expresa "hijos de Calixto dos Santos", debe decir "hijos de Calixto Santo", por ser como corresponde. Se hace constar que el interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1969. — María S. López Morand Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32015 Set.23.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARTEMIO OLIVERA GOMEZ, en el sentido de que donde dice: "en la de matrimonio Silva Artemio", deberá decir: "Olivera Artemio" donde dice "Artemio Silva", deberá decir "Artemio Olivera" y donde dice "hijo de Alcides Silva" debe decir "hijo de Brigido Simón Olivera", en la partida de nacimiento de su hijo CARLOS FERNANDO, donde dice: "Artemio Silva", deberá decir: "Artemio Olivera", donde dice: "Silva", deberá decir: "Olivera", donde dice: "Alcides Silva", deberá decir: "Brigido Simón Olivera".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 19221 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Salomón Alberto", debe decir solamente: "Alberto".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 9 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $ 750.00 15|pub. 18091 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CLARO MURAÑA en el sentido que donde dice de "sexo femenino" debe decir de: "sexo masculino".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32002 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ATILIO ARAMBILLETE, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino": donde dice: "María Atilia debe decir: "María Atilio" y donde dice: "Arrambillete", debe decir: "Arambillete".

A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32003 Set.22-v.oct.10

20—Remates

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Alfredo Echeverría y otros (antes Daniel Villaroel Montaño) contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos", (Ficha 7|68), se hace saber que el 15 de octubre de 1969, a las 14.30 horas, en Miguelete 1977, por el martillero Ruben Benech, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se procederá al remate de los bienes muebles cuya descripción y tasación lucen de fojas 606 a 612 de los autos.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle ésta aceptada. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Escribano Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 19567 Oct.2-v.oct 15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay, con ESTERA MINDEL FRANK WAIZMAN, ejecución de prenda" (A 1219|68), se hace saber que el día 21 de octubre de 1969, a las 17 horas, y en el local de la calle Cuareim 1978, se procederá por el artillero señor Juan Enrique Gomensoro, a la venta en pública subasta, y al mejor postor de una máquina circular automática marca "Wilman" N.o 1921 para fabricación de tejidos de punto. — Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 10|pub. 19853 Oct.6-v.oct.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Compañía Comercial Greco Uruguaya c|. INDUSTRIA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA. "Cobro de Pesos" (Ficha C 406|62), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969 a las 17 horas en la calle Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 4 telares Pumberta y Cía. con motor eléctrico tasados $ 8.000.00. Un telar J. Pillingand sin motor eléctrico tasado $ 1.500.00.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a 17 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria P. Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 10|pub. 19460 Oct.1.o-v.oct.14.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Gutiérrez María A. contra VICTOR CASTRO PAULLIER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (533|61), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles, cristalerías, loza, cubiertos, cuadros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20083 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Luis A. Nuñez contra MIRTA GRANERO de RIVERO. "Ejecución de prenda", (B 274|66), el 23 de octu-

bre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará sin base y al mejor postor: Una heladera Pennsylvania N.o 3.345.
20) $ 900.00 10|pub. 20091 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Banco Aldave y Martínez contra ANA MARIA SILVA MORALES. "Pieza por cobro ejecutivo de arrendamiento". (C 422|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Mesas y sillas de cármica, estanterías y demás bienes embargados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20082 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Frugoni Hnos. S. A. contra BELJA SOCIEDAD LIMITADA. "Cobro de pesos". (B 854), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de calcular "Precisa" y demás bienes inventariados en autos.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20084 Oct.8-v.oct.21.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: TERESA FREIRE o FREIRE ANIDO DE MASI COSTA y PEDRO JOSE MASI COSTA. "Sucesiones". (Ficha S 234|968), se hace saber que el día 23 de octubre próximo a la hora 15 en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil, procederá al remate, sin base, al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno sin mejoras, en la Sexta Sección Judicial de San José (Autódromo Nacional), empadronado con el número 279 con una superficie de 496 metros cuadrados 07, con 33 metros de frente al Noroeste, a la calle 29.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de la misma y que serán de cargo del comprador, comisión del rematador e impuestos de escrituración y que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.050.00 15|pub. 19271 Set.29-v.oct.17.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: TERESA FREIRE de MASI COSTA y otro "Sucesiones". (S|234|68) el día 23 de octubre a las 15 y 30, en Julio Herrera y Obes 1247, Apto. 1, se procederá, por el martillero Julio César Stajano Wilson, asistido del Alguacil la venta en remate público al mejor postor los siguientes bienes muebles: todos los muebles de la casa habitación del domicilio precitado, alhajas, ya tasadas, y todas las pertenencias del causante, detalladas fs. 50 vuelta a 52.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; comisión 10 o|o e impuesto. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 2 100.00 10|pub. 19377 Set.30-v.oct.13.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Banco de la Nación Argentina contra NITI S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B-16|67), se hace público que el día 29 del mes de octubre a la hora 15 y, en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells" sita en la calle Piedras 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: tres fracciones de terreno contiguas, con los edificios, construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, y cuyos padrones, área y deslindes, según plano realizado por el Agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 701 el 7 de junio de 1956 año, son los siguientes:
I) Fracción de terreno, empadronado con N.o 6.210, señalada con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslinda así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noroeste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente. II) Fracción de terreno empadronada con el N.o 30.323, señalada con el N.o 1 en el plano mencionado, consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 5 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros, 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros, respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción Dos que se describirá; y III) Fracción de terreno empadronado con el N.o 30.234, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea recta de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción Uno, antes descripta, al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 280 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente. Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados: el primero, a canchas de tennis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 demts2.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del Rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desglazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como al remate que se realiza arrimos medianerías si los hubiere. 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11.250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n.) otorgará al adquirente facilidades de pago, a dos años de plazo con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o, pagaderos también por semestres vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 15.750.00 18|pub. 19071 Set.25-v.oct.20.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Gerónimo Denino Martínez y otra contra MIGUEL ANGEL CARDARELLO GIORGI y otra. Ejecución de hipoteca". (A 18|969), se hace saber que el día 28 de octubre de 1969, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores del Uruguay, (Zabala 1328), el martillero señor Alberto J. Bocking, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno y su edificio, ubicado en "Marindia", 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 532, señalado con el N.o 1 de la manzana 38 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, de octubre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 13 de febrero del año subsiguiente, con una superficie de 867 metros 20 decímetros con 28 metros 97 centímetros de frente al Oeste a la calle Ambar.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y su copia, honorarios, comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, pavimento, colector, medianería, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 8.670. 17|pub. 19533 Oct.6-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, PEREGRINA. "Sucesión". (A 277|65), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a las 15 horas y a las 15 y 30 en Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes:
A) Un solar de terreno y mejoras, padrón N.o 84.546, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 25 decímetros con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente, por ser esquina, a la calle Martín C. Martínez; B) Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 96.950, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 164 metros, 58 decímetros con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena número 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que, por ser esquina dan frente a la calle Yaguarí.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de su cargo los gastos e impuestos que le correspondan, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte; 3.o) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, la correspondiente al padrón N.o 84.546 en garantía de la hipoteca urbana N.o 2.454, serie B|38 y la del padrón número 96.950 como garantía de la hipoteca urbana N.o 1.838 B|49, a disposición de los interesados.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 7.650.00 15|pub. 19201 Oct.1o-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Barraca Suiza S. A. contra JOSE LOPEZ CAMAÑO. "Juicio ejecutivo". (C 406|68), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un compresor para pintar "Deulbris".
20) $ 900.00 10|pub. 20092 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Ornamental S. A. contra PROVIA S R L. "Medidas preparatorias". (781|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 8 máquinas de tejer Magitex N. 32.879, 32.453 y 32.625.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.500.00 10|pub. 20093 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Kory Limitada contra GONZALEZ WENCESLAO. "Ejecución de prenda". (C 1.397|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un refrigerador General Electric R D L 10 - 032505.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Aída Lipovessky, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.200.00 10|pub. 20085 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Teresa Gnazzo contra NILO IRURETA. "Cobro ejecutivo de pesos". (75|65), el 23 de octubre de 1969, a las

15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor Sylvania 64.555.

20) $ 900.00 10|pub. 20089 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Kimelman José contra JUAN C. CHIRIMINI. "Reconocimiento de firma", (2.781|64), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un televisor General Electric N.o 0749262.

20) $ 900.00 10|pub. 20088 Oct.8-v.oct.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Luis A. Ferreiro contra ANTONIO JOSE y NORMA MABEL LINARES FERREIRO. "Pieza separada sobre cesación de condominio", (F. A. N.o 659, año 1967), se hace saber al público, que el día 23 de octubre del año en curso, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a las 15 horas, y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 138.750.00, (dos terceras partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 122.572, situado en el "Cerrito de la Victoria", 22.a (antes 12.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados, con 10 metros en el Sureste, de frente a la calle Nicolás Herrera (ex número 18) entre las de Guenoa y Fco. Plá, manzana N.o 121.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 20101 Oct.8-v.oct.28.

JULIO IPATA LAGISQUET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Paez García Omar Elbio con DOMINGO LEONEL Y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO Ejecución de hipoteca". (Ficha C 393|69), se hace saber que el día viernes 17 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Reducto, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra I, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 36 decímetros, con frente a la calle Rocha, número de puerta, 2.745.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en garantía de la misma y abonar en el acto la comisión de costumbre del rematador y que serán de su cargo lo que pudiere adeudarse, por pavimento, saneamiento, medianería, arrimo vereda, conexión y cargas análogas. Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523), a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 18174 Set.22-v.oct.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra LUIS A. VERA GUASQUE. "Reconocimiento de firma", (C B 169|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Escritorios, sillones, ficheros y demás bienes embargados en autos.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20080 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra CARLOS FOSSATTI. "Juicio ejecutivo", (C B 219|68), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina de coser "Singer" industrial, 1 máquina deformadora "Sorensen".

20) $ 900.00 10|pub. 20087 Oct.8-v.oct.21.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Baletti Vola Mauricio y otros contra MISAK TOPOLIAN OHANIAN y SIRVART DOGANIAN DE TOPOLIAN "Ejecución de hipoteca", (Ficha C. A. 151|1969), se hace saber que el día 28 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don Ildefonso Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.750, compuesto de una superficie, según plano, de 350 metros 72 decímetros, teniendo 10 metros de frente al Este, a la calle Defensa, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los N.os 2.069, 2.071 y 2.073, entre las calles Gral. Pagola y Hocquart.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 6.300.00 15|pub. 19620 Oct.3_oct.28.

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Krigler, Jaime contra JOSE COLLAZO y Cía. "Juicio ejecutivo", (863|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 base de hierro y madera con motor Eryckson N.o 93.193.

20) $ 900.00 10|pub. 20086 Oct.8-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Trochón, Ivette contra MORALES SOTO, ALBERTO. "Cobro ejecutivo de pesos", (275|67), el 23 de octubre de 1969, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 caja tocadisco eléctrica Philco, cocina Volcán 2 hornallas, 1 churrasquera Metaloza.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20081 Oct.8-v.oct.21.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, en autos: Roberto Grimaldi con MEDARDO LATORRE JANSON. "Intimación", (Libro 13, folio 664), remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, 3 retratos al óleo, uno de ellos de José Gervasio Artigas, el día miércoles 22 de octubre, a las 16 horas, en mi local, calle 25 de Mayo 582. Seña en el acto: 30 o|o.

20) $ 1.200.00 10|pub. 20037 Oct.8-v.oct.21.

ALVARO BEYHAUT
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A Disolución y liquidación judicial por cesación de pagos" (Ficha 252, letra V|968), se hace saber que el día 20 de octubre, a las 10 horas, en el lugar de ubicación de los bienes Camino Maldonado Km. 25,100, y por el Rematador señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de todas las existencias de la Ladrillera Barros Blancos S. A., incluyendo: mercaderías, materia prima, muebles y útiles, instalaciones, 1 camión Bedford 7948 con motor, y máquinas y herramientas, según inventario que obra en los mencionados autos, siendo de cargo de los compradores el traslado de los objetos y debiendo consignar, en el momento del remate, el treinta por ciento más la comisión e impuestos que correspondan. — Pando, 18 de setiembre de 1969. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 15|pub. 18754 Set.25.-v.oct.20

HECTOR MARIO ALBERNAZ
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Toscano de Rizzo, Cándida y otros contra RIZZO, CARLOS ALBERTO. Cesación de condominio", (Ficha N.o 306|68), se hace saber al público que el día 7 de noviembre de 1969 a las 15 horas se procederá al remate en pública subasta y con la base de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 1.116 y con frente a la calle Sarandí 388, de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia.

El remate se hará a las puertas del inmueble por el martillero Héctor Mario Albernaz y serán de cargo del comprador el pago de los tributos nacionales y|o departamentales que graven la almoneda, la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios de escrituración debiendo abonar al contado el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, al igual que los tributos y comisión del rematador. — Carmelo, setiembre de 1969.

20) $ 4.000.00 15|pub. 19149 Set.26-v oct.16.

LUIS A FERTIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA. "Sucesión" (Ficha 104|68), se hace saber que el día 27 de octubre próximo a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero Luis A. Ferrizo, asistido del Alguacil y Actuario rematará el siguiente inmueble: Un terreno, sin poblaciones, sito en esta ciudad de Trinidad, 1.a sección judicial de Flores, padrón N.o 4 530 con área de 2.000 mts. cuadrados, con frente al Sur a calle Brasil entre las calles Pbro. Navea y Dr. Lorenzo Carnelli. La base es a razón de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de su cargo gastos y honorarios de certificados y escrituración y comisión del rematador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Trinidad, setiembre 22 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 3.150.00 15|pub. 19381 Oct.1.o-v.oct.21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos Banco de Florida contra MARIO A. MAQUEIRA. "Juicio ejecutivo" (Ficha Letra C. Año 1968), se hace saber que el día 29 de octubre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Indepedencia 737, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejo postor y con la base de $ 156.482.66 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 66|100 equivalente a 2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Una fracción de campo, padrón N.o 8.139, sita en la 2.a Sección Judicial de Florida, con una superficie de 19 Hás. 4.629 metros 65 dcm. que linda: Norte, con Pedro Flores; Sur, Jacinta Flores; Este, Alberta Flores y Arroyo Chamizo y Oeste, Paulino Pérez, según título.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo la comisión del rematador, gastos y honorarios de la escritura certificados e impuestos correspondientes; II) Que el título se encuenra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, setiembre 17 de 1969. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3 600.00 18|pub. 19492 Oct.1.o-voct.24.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA. "Sucesión testamentaria". (L.o 25, F.o 668, N.o 184), se hace saber al público, que el día 31 de octubre corriente a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955, (altos), por intermedio del rematador designado, don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 185.197.40, (2|3 partes del valor asignado por la Oficina Departamental de Catastro, que es de $ 277.796.00), del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras anexas sito en la manzana N.o 69 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 330 compuesta según título de una superficie de 417 metros 6.822 centímetros cuadrados, y según plano del Agr. Adolfo

O. Musso, de 519 metros 7.722 centímetros cuadrados, dando frente al Oeste a la calle Guayabos entre las de Uruguay y Florida, en 10 metros 85 centímetros. Plano del citado agrimensor, de fecha 27 de enero de 1919.

Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía; C) Que la comisión del rematador, 2 o|o y el Impuesto Municipal serán de cargo del comprador. — Paysandú, octubre 2 de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5 850.00 15|pub. 19894 Oct.7-v.oct.27.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARAUJO, SARA MARIA. "Sucesión", (L.o 23, F.o 262, N.o 737), se hace saber al público que el día 25 de octubre de 1969, comenzando a las 14 horas y en calle 8 de Octubre 1191, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al contado, y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones, y al mejor postor: Una heladera eléctrica General Electric; Utiles de aluminio y de cocina; Cubiertos; Ventiladores; Mesas; Ropero; Radio eléctrica; Cómoda secreter; Ropa de cama y de vestir; Alhajas, pandan tif con collar 2 brillantes y 22 diamantes, carabanas oro con 14 diamantes y un brillante, prendedor oro con 18 diamantes y un brillante, anillo con un brillante y 24 diamantes, anillo cintillo con 4 brillantes y 3 esmeraldas, a más, efectos varios, todo de pertenencia de la extinta Sara María Araujo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su compra, en el acto de serle aceptada, como así la comisión del rematador; 2.o) Que los bienes muebles y demás efectos, se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, octubre 1.o de 1969. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $ 3.300.00 10|pub. 20034 Oct.8-v.oct.21.

ELBIO I. LLOBET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Pedro Panissa Caporal contra MARIO FAUSTINO MUFFULINI y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 21, F.o 51), se hace saber que el día 17 de octubre de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio en el construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 232, empadronada con el N.o 13.379 y que consta de una superficie de 458 metros, 48 decímetros, con 11 metros de frente al este a calle 1.o de Mayo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3 o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 5 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $3.000.00 15|pub. 18029 Set.19-v.oct.9.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUISA HOCK y OTROS. Cesación de Condominio", L.o 20, F.o 56, se hace saber que el día 10 de octubre de 1969, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

1.o Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Padrón No 5.672(antes en mayor área N.o 1.291), señalada con el número 18 en el plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 142 el 8|9|944 compuesta de una superficie, según dicho plano de 68 hectáreas, 7.728 metros, 6.183 centímetros. (Base pesos 357.619.32).

2.o Dos fracciones de chacra y sus mejoras que forman una solo unidad física), ubicadas en la misma Sección Judicial y Departamento que la anterior y tienen en conjunto una superficie de 8 hectáreas, 1.458 metros, 83 centímetros, empadronadas con el N.o 5.946; una señalada con el N.o 19 en el plano del Agr. Héctor Herrán, inscripto con el número 173 el 29 de mayo de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, compuesta de 7 hectáreas, 2.721 metros, 4.182 centímetros; y la otra, según el plano del mismo agrimensor, inscripto con el N.o 196 el 15 de setiembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro del Departamento de Paysandú, tiene una superficie de 8.736 metros, 3.850 centímetros. (Base pesos 57.183.32).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a dispisición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 8 de 1969. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) $6.650.00 19|pub. 17599 Set.16-v.oct.10.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sosa Romaso, Estanislao contra GARCIA JUAN MARIA y otros. Cesación de condominio", (A N.o 429|969), se hace saber que el 31 de octubre de 1969 a las 14 y 30 horas el rematador don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta, del siguiente bien:

Fracción de campo con mejoras ubicada en Bella Vista, Quinta Sección Judicial de San José, padrón 5.971, compuesta según título de 66 hectáreas, 2.945 metros, lindando al Noreste 856 metros 30 calle por medio con Ricardo García y Juan M. Mailhos, al Sureste, 765 metros 40, con Nieves Rodríguez de Vieira; al Suroeste, en 855 metros con Herminia Rodríguez de Muñoz y al Noroeste, en 782 metros 20 con Arturo García y sucesión de José María Cerdeiras.

Se previene: 1.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, impuestos legales y comisión del martillero; 2o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 26 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 19678 Oct.3-v.oct.23.

ORIBE MORENO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "JAIME TALADRIZ". Quiebra, se hace saber que el día 29 de octubre de 1969, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 100.000.00 y $ 34.000.00, respectivamente, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 131, compuesta de una superficie de 2.170 metros; y 2) Otra fracción de terreno y construcciones, Padrón Nº 141, compuesta de una superficie de 2.000 metros, ambas en la Cuarta Sección Judicial de Florida. Paraje Cerro Chato.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberé consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo de comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, agosto 30 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.075 27|pub. 16463 Set.5-v.oct.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos "BERRETA DE AGUIRRE, CORA I. Segunda copia". (V-260 1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cora I. Berreta de Aguirre, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 19 de julio de 1935 autorizó el escribano Arturo Barrière, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 700 al folio 310 v. del libro 188 y que se refería al siguiente bien: solar de terreno empadronado en mayor área con el número 56.107, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.270 metros 40 decímetros con 27 metros 29 centímetros de frente a la calle Lucas Obes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.750.00 10|Pub. 18389 Set.26.v.Oct.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAURA FERNANDEZ DE CANETO, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa, autorizada por el Escribano Luis Alberto Mora Rivas, el 30 de noviembre de 1953, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 787, al Folio 551 del Libro 441, referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 80.303, con una superficie de cuatrocientos veintiocho metros setenta y cuatro decímetros con trece metros al Noroeste de frente a la calle Francisco Bicudo. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $2.400.00 10|pub. 19839 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña NELBA B. F. VIDAL de RUSSI y MIRTA P. VIDAL de MARTINEZ. (Ficha número 495|69), solicitando la segunda copia de la escritura de compra venta, autorizada por el escribano José F. Rossi, (h.), el 13 de junio de 1911 por la que don Adolfo Vidal y Piñeiro, adquiere de doña Dolores Bardat de Crosa, el siguiente bien:

Un solar de terreno, parte del N.o 7, manzana "F" del Pueblo Ferrocarril, Estación Colón, Novena Sección de Montevideo, compuesta de una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros al S. O. sobre calle Vía Férrea y 16 metros al N. O. con más solar N.o 7 hoy B. Laguzzi, por S. E., con Juan P. Serres y por el N. E. solar No 5 de Suc. Cotelo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 19 de setiembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $ 2.000.00 10|pub. 19094 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "DOMINGO RUPERTO PEREZ, Segunda Copia de escritura" 242|969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Ruperto Pérez, solicitando la expedición de segunda copia del terreno y sus anexos situado en la planta suburbana de esta ciudad (1.a Sección Judicial), padrón N.o 4441, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en la Oficina local de Catastro con el N.o 606, en fecha 22 de octubre de 1955 compuesto de una superficie de 271 mts. 6250 cts., deslindado así: 26 mts. 50cts. al Norte con el Lote 1 del plano citado; igual medida al Sur con el Lote 3 del mismo plano, 10 mts. 25 cts. al Este con frente a la Carretera Gaspar Silveira Martins (Ruta N.o 8) y la misma medida al Oeste con Manuel Prado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento a todos los que se consideren con derecho al citado bien para que comparezcan dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 30|pub. 17577 Set.16_v.oct.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en los autos caratulados: "SAFIT, Segunda Copia" (ficha N.o 834|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Territorial (Safit), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Daniel Terra, en Montevideo, el 19 de julio de 1957 y por la cual la referida Sociedad adquirió de Ernesto Peretti Cremonesi el siguiente bien; fracción de terreno señalada con letra "A" del plano del Agrimensor Julio C. Granato Grondona de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de

Catastro con el N.o 1949; ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado; Punta del Este; empadronada en mayor área con el N.o 1908; de una superficie de una hectárea 4041 metros 2961 centímetros; lindando al Noroeste, de frente a calle Buenos Aires. — Otra fracción de terreno que era parte del mismo padrón N.o 1908, ubicada en la misma zona que la anterior, señalada con las letras B. C. y D. del plano citado; compuestas: fracción letra B: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, teniendo frente al noroeste sobre calle Buenos Aires y al suroeste, por ser esquina, en 20 metros 44 centímetros de frente a calle de 17 metros. — La fracción letra "C": superficie una hectárea 4049 metros 2961 centímetros con 114 metros 27 centímetros de frente al suroeste a calle de 17 metros de ancho y 123 metros 77 centímetros al suroeste, que por formar esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho. — La fracción letra "D": superficie: una hectárea 4049 metros 2961 centímetros, con 126 metros 85 centímetros de frente al noreste, sobre Avenida Roosevelt y 114 metros 93 centímetros al sureste, que por ser esquina, lo son de frente a calle de 20 metros de ancho inmuebles éstos que hubo la expresada sociedad por compra a: Carlos José Américo y Luis Peretti Cremonesi, en escritura autorizada por el escribano Daniel Terra, el 23 de enero de 1957. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $6.300.00 10|pub. 19781 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos: CELIA RENE DUARTE DE PETRAGLIA. "Segunda copia de escritura". (L.o 21 F.o 244), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la nombrada solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por Raúl Cazabán en la ciudad de Salto, el 20 de abril de 1950, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 264, F.o 143 vuelto, del libro 1.950 y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal "N" y catastral 164 padrón 4.646, señalada con el N.o 1 en el plano de Manuel Devizenci de 1944, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 169, dentro de los siguientes límites: Al Norte 17 metros 37 centímetros con el arroyo Sauzal, al Este 26 metros 54 centímetros, con el solar N.o 2; al Sur, 14 metros 46 centímetros, frente sobre calle Florida y que por formar esquina da frente al Oeste a calle Dr. Francisco Soca en una extensión de 20 metros 30 centímetros.

El área superficial es de 322 metros, 3.872 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, setiembre 16 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

21) $ 2.250.00 10|pub. 19182 Set.29-v.oct.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIMAC LIMITADA

El 18 de enero de 1967, se constituyó Simac Limitada, inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 166, F.o 595, L.o 1, de Contratos.

Socios: Julio Darío Bastitta Testa, Rodolfo Mario Castellano Maciel y Raúl Nicolás Pacini García.

Plazo: 20 años prorrogables.

Objeto: realizar servicios de organización administrativa, contable, económica, financiera o fiscal y efectuar trabajos, mecanizados o no, que tiendan a dar soluciones a tales aspectos.

Domicilio en Montevideo. — Administración por cualquiera de los socios, salvo por más del doble del capital, en que deberán intervenir los tres.

Capital: $ 60.000.00.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19148 Set.26-v.oct.9.

ALFA — ASESORES Y CONSULTORES ASOCIADOS LIMITADA

Inscripción: N.o 356, F.o 1.299 v. L.o 2 Contratos.

Socios: Beltrán Arbeleche Itufio, Salvador Barrios Itufio, Juan Carlos Cárdenas, Franklin Fígoli Pol, Julio César Legris Darré, Walter José Perroni Goñi y Daniel Vázquez Diago.

Capital: $ 140.000.00, aportando $ 20.000.00 cada socio.

Objeto: prestación de servicios profesionales como asesores y consultores.

Plazo: tres años; prórroga automática por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo; puede establecer agencias o sucursales en el país y en el extranjero.

Administración: Daniel Vázquez Diago y Salvador Barrios Itufio actuando conjunta o separadamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 19079 Set.26-v.oct.9.

CREDITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 1.o de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 499 al F.o 1.867 del libro No 1.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: cinco años, prorrogable por períodos de dos años.

Socios: Eduardo Arechavaleta y Guido Michelin.

Capital: $ 400.000.00, pérdidas y ganancias por partes iguales.

Administración: ambos socios, balances anuales.

Objeto: prestación servicios para turistas y administración propiedades.

22) $ 2.400.00 10|pub. 19186 Set.29-v.oct.10.

GOLDBERG HNOS. y SPATZNER LTDA.

Contrato privado del 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 17 de setiembre de 1969, con el N.o 358 al folio 1.309 del libro 2 de contratos.

Socios: Abraham Goldberg Zaidman, Luis Goldberg Zaidman y Julio Spatzner Vinter.

Objeto: Barraca y aserradero de madera y materiales de construcción, importación y exportación.

Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Julio Spatzner, conjuntamente con Abraham Goldberg o Luis Goldberg indistintamente.

22) $ 3.200.00 10|pub. 19702 Oct.3-v.oct.16.

CENTRO ASISTENCIAL DEL CAMINO MALDONADO LTDA

Contrato privado del 17 de abril de 1969, inscripto con el N.o 298 al Folio 1.125 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: José Enrique García Echave, Isaac Przechadzki, Hugo Enrique Soler y José Frydman Szlim.

Objeto: Asistencia médica integral colectiva o individual; participación en todos los actos que se relacione con ella; y realización de los actos conexos a esos fines.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Capital: $ 20.000 en partes iguales.

Administración: Hugo Enrique Soler.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18787 Set.25-v.oct.23.

ORGANIZACION ONETTO LIMITADA

Constitución: 16 de setiembre de 1969.

Socios: Alcides Onetto García y Edgardo, José, Roberto, Jorge, Rodolfo, Sergio y Daniel Onetto Barrabino.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 24|9|69, N.o 387, F.o 1.425 del libro N.o 2 de contratos.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente si no hay oposición.

Domicilio: ciudad de Montevideo.

Objeto: actividad principal, toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles

Administración: Alcides Onetto García y José y Sergio Onetto Barrabino, indistintamente.

Capital: $ 45.000.00 (1 cuota de $ 5.000.00), cada socio con excepción de Edgardo Onetto que integró dos cuotas.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19667 Oct.3-v.oct.16.

AGRACIADA SERVICE LIMITADA

Por contrato privado de setiembre 10 de 1969, Enrique Barbero Ghirardi, Oscar Rafael Fernández Lisbona y Víctor Manuel Fernández Lisbona, constituyeron AGRACIADA SERVICE LIMITADA.

Domicilio: Avda. Agraciada 2883, Montevideo

Plazo: 20 años.

Objeto: reparación de artefactos eléctricos en sus distintas formas, importación, exportación y anexos.

Capital: $ 500.000.00, aportado por el primero $ 100.000.00 y los restantes pesos 200.000.00 cada uno.

Administración: Oscar Rafael y Víctor Manuel Fernández Lisbona, en forma conjunta.

Inscripción en el Registro de Comercio número 348, F.o 1.274, L.o 2.

22) $ 3.200.00 10|pub. 19638 Oct.3-v.oct.16.

P A M LIMITADA

Contrato privado del 22|8|69, inscripto con el N.o 45 del F.o 429 al 435 del Tomo 8 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

Socios: ARTIGAS PORTELA VIO, 34 o|o; HUGO E. ALVAREZ LOPEZ, 33 o|o y SERGIO L. MADRID FERRARI, 33 o|o.

Capital: $ 100.000.00.

Objeto: Negocios inmobiliarios por cuenta propia y|o de terceros.

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas por igual período.

Domicilio: Punta del Este.

Administración: Socios fundadores, dos cualquiera de ellos en forma conjunta, salvo casos previstos artículo 11.

22) $ 4.000.00 10|pub. 22050 Oct.8-v.oct.21.

BARRACA RURAL SOCIEDAD LIMITADA

Contrato de setiembre 16 de 1969, inscripto en el Registro General de Comercio, setiembre 24 de 1969, N.o 384, Folio 1.411, Libro 2 de Contratos.

RODOLFO BERLANGIERI y AMANDA MIRAMONTES cedieron las cuotas que les correspondían en dicha Sociedad, a MIGUEL ANGEL GUERRA y OSWALDO MARIA de SANCTIS y GLORIA URTIAGA cedieron al señor Guerra, 168 cuotas de las 240 que les correspondían en la Sociedad.

22) $ 2.400.00 10|pub. 20078 Oct.8-v.oct.21.

CORTIPLAST S. R. LTDA.

Const. 21|8|69, por Héctor Sommaruga, Ruben Merello, Tomás Sendón y Ricardo Paz.

Capital: $ 500.000.00.

Plazo: tres años.

Razón social: Sommaruga, Sendon, Merello y Paz Ltda.

Objeto: fabricación de artículos para la construcción.

Administración: Ricardo Paz y Ruben Merello.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 489, F.o 1.831, L.o 1.

22) $ 2.400.00 10|pub. 19209 Set.29-v.oct.10.

FAMI S.R.L.

El 8 de setiembre de 1969, Mario Szwarcfiter Wainberg y Oscar Goldman Eisenberg constituyendo la sociedad mencionada.

Inscripción en el Registro de Comercio número 496, folio 18.585 libro I de Contratos.

Plazo dos años prorrogables automáticamente, si no hay aviso contrario.

Domicilio: Bulevar Artigas 2388, apartamento 7, Montevideo.

Objeto: fábrica, artículos metálicos inoxidables.

Administración conjunta. Capital $ 1.000.000.

22)) $ 1.500.00 10|pub. 18501 Set.30-v.oct.13.

SCHARDOSIM E IBARRA LIMITADA

Contrato privado de 4|IX|69, inscripto Registro de Comerrio de Rivera N.o 11, F.o 34. Elemar Inacio Schardosim y José Héctor Ibarra constituyeron la Sociedad "Schardosim é Ibarra Limitada", con domicilio en Rivera, objeto ejercer el comercio en el ramo de barraca de cueros, lanas, frutos del país y anexos, y exportación e importación de cualquier tipo de bienes.

Capital: $ 200.000.00.

Plazo: dos años, prórrogas automáticas de uno.

Administran ambos socios indistintamente.

22) $ 2.400.00 10|pub. 19473 Oct.1.o-v.oct.14.

DEL MAR LIMITADA

Contrato privado del 19 de julio de 1969, Registro Público de Comercio N.o 220, F.o 807 L.o 2 de contratos. Socios y aportes: ADEMAR GARATE, pesos 100.000.00; ENRIQUE MATA, pesos 100.000.00; MARIANO MATA, pesos 50.000.00 y TOMAS FATIGA $ 75.000.00.

Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías nacionales e importadas.

Plazo: 2 años.

Administración: Ademar Garate.

Domicilio: Montevideo

22) $ 2400.00 10|pub. 19507 Oct.1.o-v.oct.14.

URUCUER LTDA.

Por documento privado suscrito el 1.o de setiembre de 1969, GUILLERMO SERVAN BAUZON, EDISON ANTONIO CIAVATTONE, MARIA SILVIA REGINA BESANA MAURO y SERGIO RESTELLI, constituyeron Urucuer Limitada, con el objeto de barraca de frutos del país, duración 20 años, administración y uso de la firma, Sergio Restelli conjuntamente con G. Serván Bauzón o Edison A. Ciavattone, con un capital de $ 1.000.000.00 integrado en un 50 o|o, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, N.o 80, F.o 275|278, del año 1969. — G. Serván Bauzón. — Sergio Restelli.

22) $ 4.000.00 10|pub. 19551 Oct.2-v.oct.15.

FOTO LITHO LIMITADA

Por documento privado de fecha 1.o de setiembre de 1969, inscripto el 9 de setiembre de 1969 con el N.o 338 al folio 1.227 del libro N.o 2 de Contratos, los señores HECTOR MOLINA GARCIA, ROMAN VICENTE CARPENTIERI REZZA y ALGERDAH PAULAUSKAS REMEIKAITE, constituyeron la Sociedad Foto Litho Limitada con domicilio en Montevideo.

Objeto: Fotomecánica, así como la producción, comercialización y|o distribución de artículos para las artes gráficas.

Capital: $ 500.000.00, aportado en la siguiente forma: Algerdah Paulauskas Remelkaite, $ 170.000.00. Román Vicente Carpentieri Rezza, $ 170.000.00 y Héctor Molina García, pesos 160.000.00.
Plazo: Dos años prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administración: Será efectuada en forma conjunta por los señores Román Vicente Carpentieri Rezza y Algerdah Paulauskas Remelkaite.
22) $ 4.800.00 10|pub. 19534 Oct.2-v.oct.15.

ELECTRO GOES LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Capital: $ 1.000.000.00.
Socios: MARIO ENZO PEREIRA FERNANDEZ y RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO.
Objeto: Comercialización y explotación por sí y por terceros: aparatos y materiales eléctricos, materiales de radio, televisión, tocadiscos y afines y artículos de ferretería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente con límite de 50 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Vilardebó 1808.
Inscripción: Registro Público de Comercio, L.o 2, F.o 1.325 v., N.o 362.
22) $ 2.400.00 10|pub. 19593 Oct.2-v.oct.15.

INMOBILIARIA BECHLIAN S. R. L.
LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
Constituída por documento privado el 31 de Julio de 1969, inscripta con el N.o 42 del F. 418, al 422 del Tomo N.o 8 de Contratos del Registro Público de Comercio; Objeto: Administración de Propiedades y compra y venta de bienes muebles o inmuebles.
Socios: María de los Angeles Milán, Ana María Guillemette de Martínez Aranaz, Gregoric Bechlian.
Administración: Corresponderá indistintamente a la Dra. Milán o al señor Bechlian
Capital: Quinientos mil pesos ($500.000.00). Integrado por partes iguales
Plazo: dos años a contar del 31 de julio de 1969, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Punta del Este, Departamento de Maldonado.
22) $4.800.00 10|pub. 19744 Oct.6-v.oct.17.

INDUSTRIAS RURALES URUGUAYAS
S. R. L.
Contrato privado suscripto por los socios: Enio Collazo Garagorri, Alberto Herrera Parrera y Ricardo Arechavaleta Rovira, en la ciudad de Montevideo, el día 1.o de setiembre de 1969 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342, al F.o 1248 vto del libro N.o 2 de Contratos.
Denominación: Industrias Rurales Uruguayas S. R. L.
Razón social: la misma.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: venta, industrialización y comercialización de artículos agropecuarios, importación y exportación y prestación de servicios de asesoramiento técnico de la industria y actividad agropecuaria.
Plazo dos años prorrogables.
Capital: $ 900.000.00 moneda nacional.
Administrador: Enio Rafael Collazo Garagorri.
22) $4.000.00 10|pub. 19822 Oct 6-v.oct.17.

PINTOS Y DASSORI LIMITADA
Contrato privado de setiembre 12 de 1969, inscripto en setiembre 22 de 1969 con número 376 al folio 13.760 del libro 2 de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Socios: JUAN JULIAN PINTOS SCONAMIGLIO y CARLOS RUBEN DASSORI PASTORINO.
Objeto: Producción y|o comercialización de productos de uso y|o consumo humano
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 19948 Oct.7-v.oct.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL
ACTAS N.os 125.437, 125.438 y 125.439. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pilgrim Industries Inc., (EUA), solicita registrar marca DIMENSION WELD, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19656 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.356. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca BEKEDAN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19198 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.352. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SANDOLANID, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19197 Set.29-v.oct.10.

ACTAS N.os 125.447 y 125.448. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca CORDU-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19898 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.449 y 125.450. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca LAVI-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19899 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.451 y 125.452. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca ACRO-JEAN, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19900 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.393 y 125.394. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Garlán S. A., solicita marca TIBERIO, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19600 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 125.395 y 125.396. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Israel Albrecht e hijo S. A., (Montevideo), solicita marca MUYSUAB, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19659 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.386 y 125.387. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía S.A., por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca

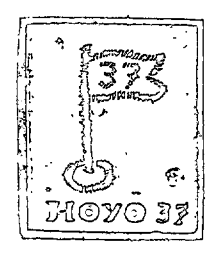


clase 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|Pub. 19323 Oct.3.v.Oct.16.

ACTA Nº 791. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Corporación de Publicidad S. A. de Montevideo, solicita la marca "SARANDI", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19765 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA Nº 125.453. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay solicita el registro de la marca "ONIX", de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 19739 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 125.358. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Julio Rodríguez De León, de Montevideo, solicita la marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 19183 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.416. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca FANERON, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19577 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.417. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar marca TERASIL, para clase 9, (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19578 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.359 y 125.360. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Enrique Tato por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca GRANDAMO, de las clases 9 y 25 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19571 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.379, 125.380 y 125.381. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Enrique Tato por Quilting Ltda., (en formación), Montevideo, solicita la marca QUILTING, de las clases 4, 5 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19570 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.382. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — American Chemical ICSA, (Montevideo), solicita la marca SUPRAREX, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19569 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.419. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BABY-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19540 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.420. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca BEBE-ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19539 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.422. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SUPER SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19537 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.421. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca SPORT - ACRIL ILDU, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19538 Oct.2-v.oct.15.

ACTAS N.os 125.423, 125.424 y 125.425. — Montevideo setiembre 29 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mateo Prunet S. A. C., (Montevideo), solicita registrar marca TEFLON, para clases 6, 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19536 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 125.389. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa y Caravia, por Union Carbide Corporation (EUA) solicita registrar CARBIFOL, paa clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19285 Oct.2.v.Oct.15.

ACTAS Nos. 125.315, 125.316 y 125.317. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Enrique Tato, por Isaac Milner (Montevideo), solicita la marca "DURANGO", de las clases 4, 5 y 14, respectivamente. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 18869 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.390. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Gillette Company (EUA), solicita registrar la marca GILLETTE PLATINUM - PLUS, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub 19287 Oct.2.v.Oct.15.

ACTAS Nos. 125.376 y 125.377. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Raitor S.A. (Montevideo) solicita la marca PRINCE ENRICO, respectivamente para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19433 Oct.1.o-v.oct.14

ACTA N.o 125.471. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sardoz S. A., (Suiza), solicita la marca BEREGAT clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 20|pub. 19901 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 794. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Con esta fecha Eduardo Medina por Natanya S. A., (Montevideo), solicita la marca FRAIMAN DEMOLICIONES, para la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19890 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.442 y 791. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca ALFOMBRA MAGICA, clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19964 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.440 y 125.441. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Arpu S. A., (Montevideo), solicita marca VENTILAMATIC, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19965 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.479. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca ROBLECAR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19935 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.480. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Carballo y Cía. S. A. Ind. Com. y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca ROBLEMIX, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19936 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS Nos. 125.444 y 125.445. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca CAPRI—PLAST, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.920.00 10|Pub. 19661 Oct.7v.Oct.20.

ACTA N.o 125.478. — Montevideo, octubre 2 de 1969 — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ricardo Spárano Giussi, de Montevideo, solicita la marca: SPARANO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19934 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 797. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vicente Armando Fiasche y Fiormonte Rinaldo Martino, (Argentina) solicita registrar marca: OAÑO 14, para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 19930 Oct|7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.481. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía., S. A., por Nazaret Hagopian, de Montevideo, solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 19937 Oct.7-v.oct.20.

ACTAS N.os 125.484 y 125.485. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wilh. Bleyle K. G., (Alemania), solicita registrar marca

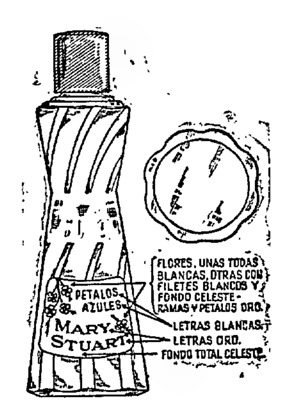
bleyle

para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19931 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 125.435. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Enrique Tato, por Arcoa, Inc., (USA), solicita la marca U—HAUL, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19682 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.429. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita la marca TALADREN—SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19686 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.348. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imbrosciano Hermanos, S.A.C.I. y F. (Argentina), solicita registrar marca



para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 19101 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 125.347. — Montevideo, setiembre 23 de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Textrón Inc. (EUA), solicita registrar marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 19100 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 125.343. — Montevideo, setiembre 23 de 1969 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Instituto Massone S. A., (Montevideo), solicita renovar marca OAOLAX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19102 Set.26-v.oct.9.

ACTAS N.os 124.843 y 124.844. — Montevideo, agosto 28 de 1969. — Racauchi SAIO, (Argentina), solicita la marca PULPITA, de las clases 2 y 9, respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19114 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 790. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Dardo H. Pintos (Montevideo), solicita marca SAFARI de clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 19351 Set.30-v oct.13.

ACTA N.o 125.350. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GESAFLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19196 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.341. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca MACRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19195 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.340. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca BIOSMON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19194 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 125.339. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita la marca TENSALGIOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19193 Set.29-v.oct.10.

ACTAS N.os 125.460, 125.461 y 796. — Montevideo, octubre 1º de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por Rentokil Laboratories Ltd. (Inglaterra), solicita registrar marca "RENTOKIL", para clases 11, 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10 pub. 19759 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 125.443. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Quesería Helvética S. A., (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.400.00 10|pub. 19658 Oct.3-v.oct.16.

ACA N.o 787. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A. (Montevideo), solicita la marca LA FELICIDAD NACIONAL, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19437 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.407. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca ELIDELLE, en Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19393 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.408. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Carlos Arakel Arakelián Zeronián de Montevideo, Uruguay solicita la marca ARTESANIA ARANELL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 19417 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.404. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij T Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda, solicita renovar la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 19649 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.392. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Chic Francés S. A., (Montevideo), solicita marca SPORTMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19599 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.446. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Jacobo Szyfer, (Montevideo), solicita marca LAJA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19660 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS N.os 792 y 793. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Corporación de Publicidad S. A., de Montevideo, solicita la marca RADIOCENTRO, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19693 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 125.436. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Beatriz Maccio Iribarne y Daniel Alvarez Anzuela, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca EL BORRON de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19717 Oct.3-v.oct.16.

ACTAS Nos. 125.383, 125.384 y 125.385 — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Jones y Cía. por Goetzewerke, Friedrich Goetze Aktiensegesellschaft, de Alemania, solicita la

Goetze

clase 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 19324 Set.30.-v.oct.13.

ACTA N o 125.388. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Morella Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar marca YENNY, para clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 19286 Set 30-v.oct.13.

ACTAS Nos. 125.799 y 789. — Montevideo setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Herman Betarte Pendola, Montevideo, Uruguay solicita la marca PUBLICARTEL, de las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19380 Oct.1.o-v.oct.14

ACTA N.o 788. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Herman Betarte Pendola, Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROCARTEL, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19379 Oct.1.o-vOct.14.

ACTA N.o 125.378. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.), solicita la marca PRESATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19432 Oct.1.o-v.oct.14.

ACA N.o 125.398. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bazar del Japón y de la China, P. Carvalho y cía. S. A. Montevideo, solicita la marca ALMACEN y BAZAR JAPONES, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19438 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTAS Nos. 125.414 y 125.415. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha el señor Gregorio Ramón Billafán, Montevideo, Uruguay, solicita la marca MODELO B. M. 1.425.410, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 19405 Oct.1.o-v.oct.14.

CTA N.o 125.375. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos Kessler y Batki (Montevideo), solicita la marca TOPRAMIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 19434 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.374. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki(Montevideo) solicita la marca ANSIONIL-SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600 00 10|pub. 19435 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 125.373. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca FRAMODAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 19436 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.779. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Fernando R. de Tezanos, (Montevideo), solicita patente para "Máquina de envasar dosificadora automática", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20045 Oct.8-v.oct.21.

ACTA N.o 17.706. — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — Con esta fecha, Walter Jones, por Julio César Mannise Goulart, (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en elementos utilizados para propaganda en el espacio", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20031 Oct.8-v.oct.21.

ACTAS Nos. 125.457 y 125.458. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Erna Siegmund, integrante de "Barbosa Caravia y Cía.", por Inter-American Orange Crush Company (EUA), solicita renovar marca



para clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 19758 Oct.8-v.oct.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N o 17.764. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha, el señor Wilmar Azambuya, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sillón reposera articulado o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pinto, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19303 Set.30-v.oct 13.

ACTA N o 17.763. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Con esta fecha, el señor Wilmar Azambuya, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva reposera cama articulada de varias posiciones o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19302 Set.30-v.oct.13.

ACTA No 17.761. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Con esta fecha, Luis Antonio Fatigatti, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Encendedor equipos gas y supergas a pila", de acuerdo lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19124 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 17.756. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Alfredo Valdez Del Pino y Fernando De Tezanos, (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo mezclador en vena líquidas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19192 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 17.755. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Alfredo Valdez Del Pino y Fernando Tezanos, (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo generador de emergencia", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19191 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 17.490. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Aladdin Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Mejoras en o relativas a quemadores de petróleo alimentados a mecha", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19430 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 15.463. — Montevideo, julio 11 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar S. Bacot, por Xerox Corporation, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método fotoelectroforetico para la reproducción de imágenes, una composición de materia para utilizar en dicho método y un aparato para llevarlo a cabo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200 00 10|pub. 19431 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.765. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft volmals Meister Lucius & Brüning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de derivados de la urea así como su aplicación como herbicidas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19407 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.487. — Montevideo, abril 11 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Complejos metálicos de transición de ácido, 2-Bencimidazolcarbamato sustituídos, asteres de alquilo", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400 00 10|pub. 19429 Oct.1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.750. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Manuel Pallares Padilla (Montevideo), solicita patente para "Nuevo Casquete para quemador" De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario
24) $ 1.000.00 10|Pub. 18555 Oct.2.v.Oct.15.

ACTA N.o 17.477. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19428 Oct 1.o-v.oct.14.

ACTA N.o 17.773. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Walter Beherán, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de contra vidrio aplicable a perfiles de marcos de especial configuración", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub 19663 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.751. — Montevideo, setiembre 19 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg, por José Luis Gallo, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo de control de contenido en garrafas de super gas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19664 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.771. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Colesa S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Nueva chapa autoportante de material termoplástico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19657 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.772. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Elsa Janeiro de Sánchez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo utensilio para la limpieza con dispositivo escurridor", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19601 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 17.767 — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 6, 9, 21 - trihalogeno-esteroides", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19683 Oct.3-v.oct16.

ACTA No 17.770. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Américo Grazioli, de Munro, Pcia. de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en máquinas cortadoras de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamen-

tario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $3.200.00 10|pub. 19692 Oct.3.-v.oct.16.

ACTA N.o 17.651. — Montevideo, julio 30 de 1969. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Philips' Gloeilampen-Fabrieken (Holanda), solicita patente de inveción sobre: "Líquido pesticida de face única y método para controlar pestes por medio de este líquido", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario Interino.
24) $ 2.400.00 10|pub. 19662 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 17.759. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Con esta fecha Jorge Angeloff, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Terminales de cables para conexión con bornes de baterías de acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400 10|pub. 19740 Oct.6.-v.oct.17.

ACTA N.o 17.775. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Carolina Narrow Fabric Company, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Materiales textiles de vidrio con terminación y método para formarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10. 089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19938 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.495. — Montevideo, abril 18 de 1969 — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of América (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tubos de rayos catódicos en colores con bandas de índice emisoras de radiación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 3.200.00 10|pub. 19932 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 17.774. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por BP Checmicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar resinas modificadas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $2.400.00 10|pub. 19902 Oct.7-v.oct.20.

25-Ventas de Comercio

Interviene José Fernández y Cía., prometí vender a Carmen Crespo de Teixeira, el hotel "Príncipe", ubicado Sarandí 534, de esta ciudad. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Sarandí 520. — ANTONIO LABELLA. — PASCUALA FERRAZ MAZARICO de LABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 17293 Set.12-v.oct.9.

Con fecha 2 de setiembre de 1969, prometí vender a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Oscar Juan Boix Castro el comercio ubicado en Garzón 1827, con el ramo Taller de Gomería y Estación de Servicio.
Acreedores: comercio. — ANTONIO BERTOCHI. — EMILIA S. de BERTOCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17903 Set.18-v.oct.15.

Interviene Pérez Godoy y Compañía, Marcelino Sosa 2525 prometí vender Provisión. Lincoln 1550 a Domingo Eduardo Bagnato (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de agosto 1969. — YOLANDA DEL BALCON DE MARTINEZ. — JUAN MIGUEL MARTINEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 17333 Set.15.-v.oct.10.

Prometimos vender a Carlos Alberto Pronunziato, el Hotel y Pensión Familiar "Avenida" en Avda. Millán 2755 esquina Evaristo Ciganda. Acreedores: 18 de Julio 1077, Esc. 402. Esc. Fiero. — Montevideo. — ELIAS STEIN. — MARIA STEZANO. — SAMUEL STEIN. — ALICIA KONICHEZKY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19586 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Dama Soria, comercio en giro de Imprenta y afines sito en Ciudadela 1273. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — RIPROAN S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18985 Set.25.-v.oct.22.

A efectos de la ley 26 de setiembre 1904 hago saber a todos los interesados que he cedido a los Sres. LUIS ERNESTO SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, todos los derechos y obligaciones que tenía sobre la estación de servicio y garage que gira bajo el nombre de Mónaco ubicada en Larrañaga 2591|93 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Mercedes 937 piso 5.o — CESAR AUGUSTO BAUZA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19401 Oct.1.o-v.oct.28.

Ponemos en conocimiento del comercio y el público, que hemos vendido al señor Luis Alberto Pedrín Sucheti, el comercio que en los ramos de provisión y despacho de bebidas fermentadas tenemos instalado en calle Acuña de Figueroa 300 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Artigas 443. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 1.o de setiembre de 1969 — JUAN MARIA CABRERA MARQUEZ. — HERMINIA MARTINEZ DE CABRERA. — LUIS ALBERTO PEDRIN SUCHETI.
25) $ 2.400 20|pub. 17792 Set.17.-v.oct.14.

Prometí vender a Isidoro Tubio Liman e Isaac Polak, Tienda y Mercería, Alfredo Baldomir. N.o 2449. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, setiembre de 1969. — SABETAY ROBERTO BELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18523 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Pérez Godoy y Compañía. Marcelino Sosa 2525 prometí vender provisión. Iberia 3999 a Angela I. Regueiro de Radulovich (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, julio 14 de 1969. — RUBENS ORESTES COMBI PARDIES.
25) $ 800.00 20|pub. 17334 Set.15.-v.oct.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. SERAFIN RODRIGUEZ, prometió vender el comercio establecido en la calle Arrieta 3488. A don José Abuín y Manuel Gago. Acreedores en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 17443 Set.15.-v.oct.10.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí a José Freire Noya y Manuel Abelenda, mi cuota parte del comercio sito en la calle Yí N.o 1303 que gira en esta ciudad en Café y Bar. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo. 16 de agosto de 1969. — LINO BARCIA SANTIAGO. — FLORINDA FREIRE NOYA.
25) $ 1.600 20|pub. 17640 Set.16.-v.oct.13.

JOSE DOMINGUEZ VILANOVA, comunica que el 8 de setiembre de 1969, ha vendido a José González y Hugo Castro, el comercio de almacén de comestibles, situado en esta ciudad, calle San Salvador 2148.
Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, Esc. 5.
25) $ 1.600.00 20|pub 19959 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Elisenda Martínez Ferreira Cortés, la casa de peinados "Werther", Miguelete 2140. Acreedores en el mismo. — WERTHER CARLOS LUIZEN CASTRO.
25) $ 800.00 20|pub. 17518 Set.16.v.oct.13.

Montevideo, 29 de agosto de 1969. — Con esta fecha prometimos vender a LUIS ERNESTO COITINHO BARAYBAR, el Café, Bar y Anexos denominado Café y Bar José Insua sito en Manuel Herrera y Obes N.o 4056 bis. — Acreedores presentarse en San José 1079|403 — Vendedores Sucesores de José Insua. — MARIA ESTER AGOSTINI de INSUA. — EDUARDO INSUA AGOSTINI. — JUANA ELENA POSE de INSUA.
25) $2.400.00 20|pub. 17984 Set.19-v.oct.16.

Con fecha 6 de setiembre de 1969, se rescindió compromiso compraventa de Garage Brandzen, sito en esta ciudad en Brandzen 2086, otorgado por Ciclope S. A. y Garage Brandzen Ltda. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 420, escritorio 304. — CICLOPE S. A. — GARAGE BRANDZEN LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18374 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Raimundo Machín, el comercio que, con denominación "HOTEL NORMANDIE", gira en Julio Herrera y Obes 1479 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, setiembre de 1969. — ARNOLDO SERGIO COZZI. — MARIA SERAIDA GARCIA DE COZZI.
25) $ 1.600 20|pub. 18173 Set.22.-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Wilfredo Pereyra de los Santos, la mitad indivisa de la "Florería del Parque", Juan Paullier 1046. Acreedores en el mismo. — HECTOR PRIORE DELUCCA.
25) $ 800.00 20|pub. 17519 Set.20.-v.oct.13.

SOFIA HERAS de RUSSI y HERNANDEZ Hnos., prometimos vender a Pordiñas Hnos. y Alvarez Soc. Colectiva, el Almacén San Isidro, Roosevelt casi Herrera, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19106 Set.26-v oct.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Pena y Urbano Molina, comercio en giro de venta de productos de granja, sito en Blanes 1252. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, setiembre 6 de 1969. — RICARDO C. LIGUORI STEFANO. — GRACIELA MILENTA DE LIGUORI. — CARLOS A. THOMASSET GONZALEZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18984 Set.25.-v.oct.22.

Prometimos vender a los señores Rosello Soca, Eduardo A. Cappetta y Marisoneguez Soca el comercio ubicado en Avda. Gral. Flores N.o 2885 de esta ciudad, en el Ramo de Venta de repuestos de autos y Ferretería. Acreedores en 18 de Julio 1954. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de agosto de 1969. — JOSE GERVASIO DIAZ. — MIRTHA HAYDEE DIAZ. — RAFAEL ANTONIO BRUZZESI. — ROSALIA ORTIZ. — JULIO ESTEBAN DAVEREDE. — MARIA JULIA DAMIANI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18666 Set.24.-v. oct.21.

Ley 26|9|1904. — HECTOR PRESTES, prometió vender a Ricardo Díaz Díaz el Bar "El Diamante", de 18 de Julio 1960 de Fray Bentos. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969.
25) $ 800.00 20|pub. 18578 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Midaglia Morales y Cía. Soc. Colectiva la fábrica de pastas y afines de Orinoco 5044. Acreedores al mismo. — LAURENTINO GONZALEZ. — ESTRELLA MENDEZ. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROPA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18527 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a María Cristina Pena la Boutique de calle Río Branco 1320, local 0012 (UTE 43). Acreedores al mismo. — SUSANA TORELLO.
25) $ 800.00 20|pub. 18528 Set.24.-v.oct.21.

A efectos Ley 26|9|904 comunicamos que vendimos a Welman Carmelito Ovelar el café y bar de la calle Comercio 1801. Acreedores al mismo. — RAUL JESUS OVELAR. — MARIA CELIA ESPINDOLA.
25) $ 800.00 20|pub. 18529 Set.24.-v.oct.21.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Aizaibar 1358 Prometimos vender a José Pereiro García y Manuel Fernández Martínez el comercio ubicado en calle Cerrito 479|99. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: EMETERIO VEGA DE DIEGO.
25) $ 800.00 20|pub. 18398 Set.23-v.oct.20.

MARIA INDALINA LOPEZ DE SILVA y VELACION GILBERTO SILVA NUÑEZ, prometieron vender provisión en Camino Corrales 2834 a Estanislao Kur Brodzik. Acreedores al mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 17784 Set.17-v.oct.14.

Prometí vender a Pedro B. Agüero, la Confitería Indiana en Roosevelt 746 de Mercedes. Acreedores presentarse en Sánchez y Sarandí. — FRANCISCO MICHELENA.
25) $ 800.00 20|pub. 18175 Set.22.-v.oct.17.

Prometí vender al señor Julio César Silva el comercio de almacén, y venta de frutas y verduras ubicado en Venecia 3451. Acreedores presentarse en Escribanía Olando, Misiones 1475, piso 4 escritorio 4. — Julio TEJERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19368 Set.30-v.oct.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio denominado "Hotel Playa" sito en Br. España 2929. Acreedores a Alfredo Navarro 3108 ap. 22. — HANS SILBERBERG. — IRMA LEIB DE CASTRO. — ESTEBAN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 19344 Set.30-v.oct.27.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balaceadores, prometimos vender a Enrique Closek, el comercio de la calle Zabala 1401, que gira en esta ciudad en café y bar Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de setiembre de 1969. — VICTOR GONZALEZ ALONSO. — PASTORA MAZA MALLO. — CELSO GONZALEZ ALONSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 19339 Set.30v.oct.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Enrique Pardo, Alfredo Mazzoni y Omar Arrestia el salón "Trefle" en Plaza Independencia 825, en ramo de mensajería, fantasías, confituras y anexos. Acreedores: Escribanía Mastrángelo de Massa, Misiones 1471, escritorio 33. — NORMA PORTUGAL de DIAKOW e hijo.
25) $ 2.400 20|pub. 19751 Oct.6.-v.oct.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Oscar Walter Altes y Hugo Mandure el comercio sito en la calle Grecia 3949, que gira en el ramo de "Restaurante" Acreedores Juan C. Gómez, escritorio 317. — FLORINDO GIRALDEZ. — ESMERALDA GONZALEZ DE GIRALDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18502 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Sunny Hernández Saavedra de Gómez, el comercio ubicado en calle Juan D. Jackson 1251|53. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: JUAN CARLOS REDONDO SOUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 18401 Set.23-v.oct.20.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a Ramón Casal Vilariño y Antonio Buela Sigueiro el comercio ubicado en calle Libertad 2601, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores a la oficina. — ELADIO FERNANDEZ FENTANES y RAMON LORENZO MATO.
25) $ 2.800 20|pub. 19357 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos transferir a Efreen Peri Costa compromiso comercio de almacén de comestibles de Hocquart Nº 1940. Acreedores: Escribanía Decia Cantón, 8 de octubre 3866. — BELARMINO MORAN. — VICTORIA ARRIBAS de MORAN.
25) $ 2.800 20|pub. 19743 Oct.6.-v.oct.31.

Prometimos vender a Antonia Scarpenti, librería de Avenida Agraciada 3097-A. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — RENEE ESCOFET CARDUS. — HUBERLAND RODHI ALVAREZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 19278 Set.30-v.oct.27.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a José Pardiñas Varela y Antonio Pardiñas López el comercio ubicado en calle Milán 3498. Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendedor: ESTEBAN CARBALLO DEVESA.
25) $ 800.00 20|pub. 18399 Set.23-v.oct.20.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, Alzaibar 1358. Prometimos vender a María Deambrosio de Pereira el comercio ubicado en calle Francisco Simón 2199. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores en la Oficina. — Vendedor: MERITO LORENZO CAMIÑA.
25) $ 800.00 20|pub. 18400 Set.23-v.oct.20.

Juana Gnazzo Bruno, cede derechos en promesa sobre provisión "La Granja", Garibaldi 1945 a EZEQUIELA ROSA GARCIA DE FERRI y SILVIO HERIBERTO CURBELO PELONI Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 17655 Set.16.-v.oct.13.

Por documento del 8 de setiembre de 1969 los señores Marcial Penelo, María Ferro de Penelo, Maruja Abeledo y Ramón González prometieron en venta a LUIS SANTOME el Almacén de Comestibles sito en Lima N.o 1801. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904)
25) $ 1.600 20|pub. 17493 Set.16.-v.oct.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Hugo Pratto el Kiosko de la calle Larrañaga 4505, acreedores en el mismo. — Montevideo, 21 de agosto de 1969. — MIRTHA DALMA BARLOS PANIZZI.
25) $ 800.00 20|pub. 17824 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a SAVERIO DOTI CALDERAZZO la cuota parte del 50 o|o de la herrería de obra que gira bajo el nombre DOTI Y PAINCEIRA, Callao 3467. acreedores al mismo. — Montevideo, 1.o de agosto de 1960. — EUGENIO PAINCEIRA PRIETO.
25) 2.800.00 20|pub. 19696 Oct.3-v.oct.30.

El 24 de setiembre de 1966, prometimos vender a PAULINO LORENZO, la carnicería sita en Melo 2431. — Acreedores en el comercio — Ley 26 de setiembre de 1904. — FERNANDO DOMINGUEZ. — CARMEN MISA. — GUILLERMO DOMINGUEZ MISA.
25) $2.800.00 20|pub. 19644 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a LILL SMITH de LEGUISAMO y MARIA PIRIZ de PINTOS, la Farmacia Augusto, sita en General Flores 5027. — Montevideo. — Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 717. — ELENA BRUSA de AUGUSTO
25) $2.800.00 20|pub. 19681 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Krikor Bakerdjian Papazian, el comercio ubicado en Cerro Largo 1692, que gira en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo. Acreedores: presentarse en el mismo. — Montevideo, 16 de setiembre de 1969. — BENITO VELOSO SALGADO. — MARIA BOUZADA PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19568 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Alfredo Quintero y Germán Susana vendieron en setiembre 12 de 1969 a TOMAS MENDEZ el negocio de Ejido 1579 bis. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 17545 Set.16.-v.oct.13.

Prometimos vender a Mauricio y Félix Aszyr el Garage "Brandzen" ubicado en esta ciudad en Brandzen 2086. Acreedores presentarse en Escribanía Julio Schwart, Cerrito 402, escritorio 304. — CICLOPE S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 18338 Set.23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender taller calzados, Rivera 2915, Montevideo a Venancio Castro, Domingo Rodríguez. — Acreedores el mismo. — Montevideo, 2 de octubre 1969. — DOSITEO FERNANDEZ. — PILAR FERREIRO.
25) $1.400.00 20|pub. 19998 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ZADUCH HECHT a Merisa S. A. — Prometió 31|12|68, un comercio de Río Negro 1543. — Acreedores: 18 de Julio 1263, Esc. 10.
25) $1.400.00 20|pub. 19977 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco vendí a María Luz López, provisión, Acevedo Díaz 2095. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 9 junio 1969. — JUAN VIGNOLY.
25) $1.400.00 20|pub. 19925 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre Lydia Tardugno de Moreira y Superfil Rodríguez Montero, por el comercio de Almacén de comestibles, sito en Pedernal N.o 2160, de esta ciudad.
Al mismo tiempo y simultáneamente a este acto, la señora Lydia Tardugno de Moreira, promete vender nuevamente al señor Manuel Ruperto Farías, el indicado comercio con fecha 1.o de setiembre de 1969. — Acreedores a Colonia 833, primer piso (ley 26 de setiembre de 1904). — LYDIA TARDUGNO de MOREIRA.
25) $5.600.00 20|pub. 19969 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Ramón González Rodríguez, el café y bar sito en Arenal Grande N.o 2343, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — JOSE RODRIGUEZ RAMUDO.
25) $2.800.00 20|pub. 19970 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Walter Hugo Britos, el Almacén de comestibles, sito en Hipólito Irigoyen N.o 1898 de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — BLANCA ROSA FALERO de MIER. — MANUEL MIER.
25) $2.800.00 20|pub. 19971 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a José García Vilas, provisión, Luis Lenguas 1467. — Ley 26 Set. 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 marzo 1969. — FRANCISCO LEONE.
25) $1.400.00 20|pub. 19924 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Rubens Alfredo y Héctor Ignacio Rodríguez Repetto, el Almacén y Bar, sito en Camino Carrasco 5002, de esta ciudad. — Acreedores a Oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — DOMINGO GONZALEZ COSTAS.
25) $2.800.00 20|pub. 19960 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Ludovico Maurizio, provisión, Propios 4815. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 mayo 1969. — JESUS DIZ.
25) $1.400.00 20|pub. 19926 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a María Estrella Novo, hotel, Río Negro 1643. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 31 julio 1969. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $1.400.00 20|pub. 19927 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Julio Pérez Rey, provisión Guarapirú 3822. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — BAUTISTA RAMA.
25) $1.400.00 20|pub. 19928 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, vendí a Alfredo Rodríguez, provisión, Bruselas 4406. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Set. 1904. — Montevideo 31 de octubre 1968. — MANUEL FRAGA.
25) $1.400.00 20|pub. 19929 Oct.7-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender a Aberasturo García García, el Almacén de comestibles, sito en Joaquín de Salterain N.o 1252, de esta ciudad. — Acreedores a oficina (ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 2 de 1969. — JAIME COUTO DORREGO.
25) $2.800.00 20|pub. 19972 Oct.7-v.nov.3.

Interviniendo Escribanía Diamantino Mendez, (Rincón 487, Esc. 805), MANUEL PRADOS RODRIGUEZ, ANA MARIA MOROSSINI, venderán a Manuel López López y Manuel Pérez García, el establecimiento calle Siria 6139 bis. Acreedores: Escribanía. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — D. Mendez, escribano.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20064 Oct.8-v.nv.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Héctor Manuel Colmenero Balvís y Osvaldo Ramón Piñón Martínez, el Café, Bar y Horno de Pizza, sito en Acevedo Díaz 1051, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de setiembre de 1969. — MANUEL WALTER OTERO GOMEZ. — NORMA CARMEN CARVALLO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20030 Oct.8-v.nv.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Francisco Ramos Ibarra, el Almacén de Comestibles, sito en Comodoro Coé 4008, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, setiembre 1.o de 1969. — ANTONIA AMPARO BARIZO de DE LEON. — WALTER ARTIGAS DE LEON ACOSTA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20029 Oct.8-v.nv.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Ana María Puccini Bovino, el Almacén de Comestibles sito en Martín C. Martínez 1655, de esta ciudad. Acreedores a Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — ROSA LIRIA BEQUIO DUPIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 20028 Oct.8-v.nv.4.

27-Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

Concurso de oposición y méritos

Llámase a concurso para proveer el cargo de Subcontador General, a los Contadores presupuestados del Banco de Previsión Social que ocupen el grado inmediato inferior.

La inscripción se efectuará entre el 29 de setiembre de 1969, hasta el 15 de octubre de 1969, en la secretaría de la Gerencia General donde constan las bases del concurso. — Luis E. Machado, Gerente General (Int.). —
27) (C.C.) 10|pub. 32089 Set.30-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA-OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR CARLEVARO TORRES, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Ford Galaxie 500, motor Nº 3E625107108, Matrícula N.o 517.337, empadronado en Montevideo, N.o 202.955, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Interventor Registro General de Vehículos Automotores: Obdulio M. Ferreiro, Escribano.
27) $ 4.000 10|pub. 19831 Oct.6.-v.oct.17.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

Registro General de Vehículos Automotores

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Barreiro y Ramos S. A., solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Peugeot, Motor número 3092505, Matrícula N.o 430.856, empadronado en Montevideo, N.o 179.364, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bové, Jefe del Registro.
27) $4.000.00 10|pub. 19695 Oct.3-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
POSTERGACION

Licitaciones públicas para realizaciones Edilicias en los predios municipales de "La Pastora" y "Playa Brava" de Punta del Este

La Intendencia Municipal de Maldonado, pone en conocimiento de los interesados, que por razones de fuerza mayor, se ha postergado hasta nueva fecha, que se publicará con treinta días de anticipación, la licitación pública por ofertas para realizaciones edilicias en los predios municipales de "La Pastora" y "Playa Brava" de Punta del Este. — Maldonado, 3 de octubre de 1969.

27) (C.C.) 3|pub. 32180 Oct.8-v.oct.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de méritos para la contratación de 30 técnicos en la Categoría de Inspectores, (Escalafón AaA, Grado 9), régimen de dedicación total y exclusiva (arts. 93 y 113 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967), de acuerdo a las bases que podrán ser retiradas en las Oficinas de esta Dirección, Agraciada 1623, piso 1.

Los interesados deberán acreditar ser funcionarios de la Dirección General Impositiva o de cualquier dependencia de la Administración Central, Autónoma o Descentralizada, y poseer título de Contador Público expedido por la Universidad de la República.

Los funcionarios que se contraten mantendrán su cargo presupuestado en su Oficina de origen.

El plazo de inscripción se cerrará el día 15 de octubre de 1969, a las 19.00 horas.

27) (C.O.) 4|pub. 32176 Oct.7-v.oct.10.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la Escribana Mary Fajardo en representación de don Carlos Alfredo López, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad Nº 2 de la camioneta Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1956, motor N.o 0102390, T. 56 RE carga máxima 500 kgs., con 95 HP, empadronado en Rivera con el número 20-583, y con matrícula N.o 20-505, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro, a formular su oposición. — Rivera, 4 de setiembre de 1969. — Leda Santestevan de Rodríguez. Fun. Exp. Juan R. Sepúlveda, Deleg Técnico.

27) $ 3.500 10|pub. 19474 Oct.1º-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra ELDA BERNARDET CARREÑO DE REYES (Sucesión). Intimación". (Ficha B 152|969), se cita y emplaza a estar a derecho al heredero Enrique Saturnino Bustamante Sánchez y a un cónyuge supérstite Atanasio Reyes por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrérseles defensor de oficio. Y a estos efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

27) $1.200.00 10|pub. 19340 Set.30-v.oct.13

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, (V-363|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó RESTITUTA MARGARITA CASTRO VALLEJO solicitando la escrituración de oficio de la cuota parte que le corresponde en el siguiente bien: solar de terreno, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área N.o 173.005, con una superficie de 588 metros 1.851 centímetros cuadrados, con frente a la calle Guaná Nº 2577.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Luis Humberto Tobar Herrera, a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 4.500.00 30|pub. 18915 Set.25.v.nov.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SEBASTIAN B. DA FONSECA. Escrituración de Oficio. (F. A. Nº 1.617, Año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez, solicitando escrituración de oficio de un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 98.130, situado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de 274 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados con 8 metros de frente al Este a la calle Juan Rosas, entre Tomás García de Zúñiga y Bruno Méndez, que le fuera prometido en venta por el Banco Mercantil del Río de la Plata, en representación de don Florencio Rodríguez.

En consecuencia y de acuerdo con la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931, se cita y emplaza a don Florencio Rodríguez Blanco y a su esposa Juana Carrasco y a los señores Romelina Feliciano, Tomasa, Santiago, Mercedes, Florencio Guillermo, Juana, Eugenio y Carlos Rodríguez Carrasco; Carlos y Juana Rodríguez Panizza, Luisa Mercedes Schiele; Guillermo Federico y María Esther Rodríguez Schiele y a Venancio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del inmueble relacionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de oficio. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 7.500 30|pub. 17473 Set.15.-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, (Ficha C 275|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUSTAQUIA MARTINEZ de CUELLO, solicitando la declaración de ausencia de don Ramón Cuello, esposo de la compareciente. — Montevideo, agosto 29 de 1969. — José T. Pereira, Actuario.

27) $ 900.00 10|pub. 19542 Oct.2-v.oct.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Formento Argento Silvio contra ORESTES FORMENTO y otros". Cesación de condominio. (Ficha O. B. 117|967), se cita y emplaza a Alberto o Agamenón Formento Argento, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.

27) $ 2.250 30|pub. 17489 Set.16.-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: "JOSE ROMERO Y MARIA RODRIGUEZ ROMERO c/ Sucesores de María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier" oblación y consignación. L.o 6. F.o 10, número 683 se emplaza a los sucesores de doña María Magdalena de la Santísima Trinidad Javier a que se presenten ante los estrados dicho emplazamiento se verificará por el plazo de noventa días. — Marta Mamesca. Actuaria

27) $ 2.250.00 30|pub. 15720 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferrando Luis Francisco y María Tochetto de Ferrando contra OLQUIN, GABINO y AIDA GONZALEZ. Pérdida Patria Potestad". (O 665), se cita, llama y emplaza a don Gabino Olquín y a Aída González, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 32155 Oct.3-v.oct.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "Machado, Antilio Guillermo y La Paz de Machado, Carolina contra Tejera, Doroteo E. y Ferreira, Amelia. Pérdida Patria Potestad, C-502", se cita, llama y emplaza a don Doroteo E. Tejera y a Amelia Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, marzo 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.13.209) 30|pub. 31882 Set.11-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ELENA DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arias César y Vener Ana María contra DAVILA MARIA ELENA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.432), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 10 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32157 Oct.3.-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Jorge Fernando Fernández y a doña Olga Teresa González, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados FERNANDEZ, JULIO CESAR PIMIENTA MARIA LAURA contra FERNANDEZ, JORGE FERNANDO, GONZALEZ OLGA TERESA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. número 2494), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32146 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO GARCIA y a ANAIR GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pereira Luis Alfredo y Escoto Gerona contra GARCIA JUAN PEDRO y GONZALEZ ANAIR. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.812), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 14 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31981 Set.18.-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don José María Eguiguren y a doña Rita Elizabeth Valverde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Eguiguren, Eusebio Zollo y Portela, Blanca Elena contra EGUIGUREN, JOSE MARIA y VALVERDE, RITA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1.774), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 18 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31871 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Virgen López y Pura Celeste Aldama de López con JOSEFA ESPERANZA ALMEIDA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M N.o 189|969), se cita, llama y emplaza a la señora Josefa Esperanza Almeida, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 16 de junio de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.250.00 30|pub. 17063 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Martín Trías contra EVARISTA CARABALLO DE DOMINGUEZ". Pérdida de la patria potestad. (162|969), se cita y emplaza por el término de treinta días a Evarista Caraballo de Domínguez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario

27) $ 1.200 10|pub. 19211 Set.29.-v.oct.10.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, ...

caída en los autos caratulados: "ISIDRO ALBERTO TISCORDIO". Declaración de ausencia. (Libro 46. Folio 23) se hace saber al público que por la sentencia Nº 79 de fecha 11 del corriente mes se declaró ausente a Isidro Alberto Tiscordio. Y a los efectos dispuestos por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación haciéndose constar que en este juicio se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, agosto 21 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Encargado Actuaria.
27) R.20|4|69 20|pub. 31945 Set.15.-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco y Marcelino Bittencourt contra JUAN CARLOS LEYES ESPERANZA y otro. Infracción aduanera". (Ficha F|8|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Carlos Leyes Esperanza, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirá la causa. — Rivera, 30 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31787 Ste.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Fisco, Alfonso Moreira y Julio López contra ALBERTO SUAREZ. Infracción aduanera". (Ficha F|138|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Suárez, para que comparezca en juicio por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 4 de junio de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub 31792 Set.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco contra JOSE HENDEL, MANFRED JOACHIN y otros. Infracción aduanera". (Libro 48. Folio 326), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manfred Joachin para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) R. 31|1|58 30|pub. 31793 Set.1º-v.oct.10.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Wáshington Dos Santos y otros contra ORIOVALDO GOMEZ". Infracción Aduanera. (Libro 48. Folio 315), se cita, llama y emplaza a Oriovaldo Gómez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, mayo 30 de 1968. — Amelida da Rosa, Actuaria.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 32082 Set.29-v.nov.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos. "Elvio Del Pino contra la sucesión de LAURIANO RAMON LEITE". Posesión notoria de estado civil de hijo natural y petición de herencia (Ficha A-192|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María, Elbia, Irma y Lila Leite Vaz, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 31 de diciembre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
27) $ 1.000 10|pub. 19472 Oct.1º-v.oct.14.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Napoleón de Barros contra FRANCISCO AGUIAR". Infracción Aduanera. (Letra F N.o 93), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Francisco Aguiar, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 10 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) R. 30|1|58 10|pub. 32083 Set.29.-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se emplaza por el término de treinta días a los representantes legales del menor Jorge Daniel Buronov y especialmente a sus padres: JORGE BURONOV y OLGA VALLI de BURONOV, para qué comparezcan ante este Juzgado Letrado en los autos: "Fisco y Miguel Angel Furtado con JORGE DANIEL BURONOV y WILDE PATRON GARCIA. Infracción Aduanera. Ficha "C" N.o 320|1968, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1969. — Escribano Jorge Walter Caillabet, Actuario.
27) ((Res.30|1|958) 10|Pub. 32173 Oct.7.v.Oct.20.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se decretó la rehabilitación solicitada en los autos: PIOLI SANSIBIERO MAXIMO. Quiebra" (18.152), por auto N.o 4.177 de fecha 9 de setiembre de 1969. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $500.00 10|pub. 19310 Set.30_v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FISCO BOLIVAR H. CABRAL y otro con CARLOS SAUL RODRIGUEZ. "Imputación infracción Aduanera", (L.o 23, F.o 334), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Alfredo Núñez Dos Santos, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. — Salto, 11 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) (R.30|1|58) 10|pub. 32172 Oct.7-v.oct.20.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

NICHAN JACOBO MADJARIAN, comunica que el 23 de agosto de 1969, ha clausurado el comercio de zapatería que tenía instalado en 8 de Octubre 3611. bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Agraciada 4143.
27) $ 800.00 20|pub. 17958 Set.18-v.oct.15.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Carnales Angela, Dionisio y Constancio contra SUCESION AMBROSIA CARNALES. Posesión Notoria y Petición de Herencia". (Ficha 239 c|año 1969), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ambrosia Carnales, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1969. — Doctora María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.250 30|pub. 16816 Set.29.-v.nov.7.

OKLAYSON S. A.
Comunica a sus clientes, acreedores y demás interesados haber cesado su giro en Uruguay 1187 atendiéndose sus asuntos en Maldonado 1884.
27) $800.00 10|pub. 19325 Set.30-v.oct.13.

CESION

Leo y Héctor Luis Baccino Marenco, promitentes cesionarios de "SUPER SERVICE LTDA." con Estación de Servicio en Avenida Italia 4797 cedieron sus derechos a Héctor Antonio Chaer Alejandro y Benjamín Fernández Villaverde por instrumento inscripto en Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1969 con el número 516, folio 2.056, libro 1 de compromisos. Posesión: 25 de julio de 1969. Acreedores: Escribanía Blanca Amelia Pose de Díaz, de 15 a 16 horas, Cerrito 537, Escritorio 30.
27) $ 5.600 20|pub. 19856 Oct.6.-v.oct.31.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Avenida Uruguay Nº 815, entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día 16 de octubre a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación para el día jueves 6 de noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia.

Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados, y para la segunda, el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance anual, informe de la Comisión Fiscal e informe de la Inspección General de Hacienda.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 4 de 1969. — Julio R. Andreoli, Presidente. — José García Olivera, Secretario.
27) $ 3.600 5|pub. 19855 Oct.6.v.oct.10.

CESION DE CUOTA

Por documento de 2 de julio de 1968, inscripto en el Registro de Comercio con el número 300 del libro 2 de Contratos el 22 de agosto de 1969, Francisco Antonio López Rodríguez y Maruja Gitar, cedieron a María Josefina Irazoqui de Solari, la cuota social que el primero tenía en la sociedad "ERNESTO B. SOLARI LIMITADA", que gira en esta plaza. — Montevideo, octubre 2 de 1969.
27) $ 2.400 10|pub. 19735 Oct.6.-v.oct.17.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SUCANSA S. A., Carpeta número 865|1969|anexo 76. — Solicita que los aparatos para Masajes (vibradores), se codifiquen en el Rubro 45 con recargo de 60 o|o.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los 3 días del mes de octubre de 1969. — Por el Ministro: Yolanda Turenne Puig, Enc. Direc. de Secciones.
27) (O.C.) 2|pub. 32192 Oct.8-v.oct.9.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER AUGUSTO GAGGERO PERAGINI, (S 312|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20231 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VARELA POSE, (Ficha E 1.490|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20222 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO ALGERINI LABORANTI, (Ficha 292|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20200 Oct.9-v.ct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de REGUEIRO, (500|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20127 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO CAYETANO BERISSO LARROQUE, (290|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20241 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HERMIDA VALLES, (296|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20245 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAX PRINZ o PRINC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20226 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MARTINEZ de MINACAPILLI o MENACAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20223 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFONSO DUARTE, ESTELA PAZ LOTITO y LAURIDANO PAZ DA SILVA, (Ficha A 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 20196 Oct9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIANNI GEDANKEN BLUM, (Ficha A 80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20198 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FERRARI HERNANDEZ, (A 258|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20230 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ, (A 272|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INOCENCIO MINHONDO CHANGO, (262|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 20247 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ISOLINA GONZALEZ de LENA, (S 349|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20229 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EULALIA LOPEZ de CAMPOLLO, (Ficha E 1.539|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUIAR, (Ficha E 1.199|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 20240 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS IRIARTE ECHARRI o ETCHARRI, (391|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. —Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20242 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA MUNIZ de GULARTE, (409|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 20244 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA REGUEIRO de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20225 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDA URAN de ENRIQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20227 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISUA LEVY, (S|191|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 20228 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RENE FERNANDEZ GARELLO, (ficha A|711|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $900.00 10|pub. 20199 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI de RICCA o MARIA LUISA ROSSI PASOTTI de RICCA, (ficha A|657|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20197 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CABRERA, (F|713), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20190 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GARRIDO de BERRUTTI, (673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ACUÑA de ARES, (F|701), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20189 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSINO MARIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20170 Oct.6-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS SOLIMANDO LEONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20163 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLICARPO BARRETO o POLICARPIO BARRETO BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 29 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20164 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANA FRANCISCA CESPEDES o CEPEDEZ o CESPEDEZ de ALVES o ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20165 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA BATALLA de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20166 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MAGGI BARRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20167 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS BRUNO ITURRIOZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 20168 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PELUFO o PELUFFO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20162 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA AROZTEGUI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20161 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALAIDE SOUZA de DE OLIVERA o ALAIDE SOUZA de de OLIVERA o MARIA ALAIDES SOSA de de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de setiembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 20169 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA HEYNEN de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 12 de setiembre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20149 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUHAMED SALOMON o PEDRO MUAHMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20186 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA GENOVEVA y JOSEFA o JOSEFA PETRONA ESPINO FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20185 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de octubre de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 20187 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TITO FELIPE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 23 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20146 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOLO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20145 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAPORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 24 de 1969. — Jorge Walter, Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 20147 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO MÜLLER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20138 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MANFREDO ANDREOLI HUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20140 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GUILLERMO ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de octubre de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20179 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA URROZ de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20152 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de setiembre de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 20151 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 17 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 20150 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REMEDIO de BRUN de SILVA o REMEDIO J. BRUN o REMEDIO J. BRUN de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 30137 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de **ISABEL REINA o REINA DIAZ de OLIVERA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1969. — María Inés Muñiz Llano. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 20139 Oct.9-v.oct.22.

3—Convocatorias Comerciales

PESCATOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de Pescator S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de octubre de 1969 a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyec.o de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio social que finaliza el 31 de marzo de 1969; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1969|70, 1970|71 y 1971|72; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1969|70, 1970|71 y 1971|72;

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 10 del día 24 de octubre de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.280.00 2|pub. 20188 Oct.9-v.oct.10.

ACODIKE SUPERGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1969 a la hora 18, en el local de Avda. Suárez 3020, esquina Asencio, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior, (asamblea ordinaria del 25|10|68); 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la asamblea, para poder participar en ella;

B) Que transcurrida media hora de la fijada para la primera convocatoria, en caso de no haber quórum suficiente, la asamblea quedará citada para reunirse en segunda convocatoria, tratando el mismo orden del día, la que se realizará con cualquier número de asistentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos;

C) Los accionistas que no alcancen un voto, pueden, de acuerdo a lo que indica el artículo 18, optar por una de estas circunstancias:

1) Reunir entre varios sus acciones hasta formar uno o más votos hasta el máximo legal, y hacerse representar en la asamblea por un mandatario mediante una simple carta poder, o

2) Asistir individualmente a la asamblea, sin derecho a voto.

3) $ 960.00 1|pub. 20136 Oct.9-v.oct.9.

ELECTRO CONFORT S. A.

Se convoca a los tenores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de octubre de 1969, a las 10 horas, en el local de la Avda. San Martín 3723, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30|6|66 y 30|6|67; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Proyectos de distribución de utilidades; 4.o) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados en el domicilio de la sociedad, hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) $ 500.00 1|pub. 20148 Oct.9-v.oct.9.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de octubre de 1969 a la hora 10, en nuestro local, calle Colombia 1318, de esta capital, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria; 2.o) Balance general; 3.o) Cuenta de pérdidas y ganancias; 4.o) Proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Elección de nuevo Directorio; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea, deberán depositar 48 horas antes, en las oficinas de la sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, octubre de 1969. — Francisco Bochm. Director Gerente.

3) $ 1.920.00 3|pub. 20144 Oct.9-v.oct.13.

OLYMPIC TRADING CO. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Olympic Trading Co. S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 30 de octubre de 1969, a las 12 horas, en el local de la calle Misiones 1475, piso 4, oficina 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1969, (Art. 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1969|70 y elección de los mismos (Art. 7.o); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma, (artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta con un día antes del señalado para la celebración de la mencionada asamblea. — El Directorio.

3) $ 800.00 1|pub. 20143 Oct.9-v.oct.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges **CARLOS ALEJANDRO VIANA ARANGUREN y CARLOTA YOLANDA SCHMIDT VIZCAYA**, (D 378|969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20217 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 4 de agosto de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges **MARIO MENDEZ UMPIERREZ y DIVA CACCIA RIOS**.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 6 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 20213 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **THEODOR HAMANN y ESTELA MARGOT GINER**, (Ficha E 316|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20252 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **JUAN SEVERI y OLGA ESTHER DURAN**, (Ficha D 493), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20250 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges **FRANCISCO JOSE PECCI ARDOINO y BLANCA BOSIO PECOLLO de PECCI**, (D 113|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20216 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre **CLARA MARIA LUISA GHIRINGHELLI TRAVERSO y OSVALDO ELIO AQUILIO ZAPATA**, (Ficha 409| V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 20214 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ELIAS BARBOZA contra JUANA DELIA SAVIOTTI**, (Ficha E 307|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 20151 Oct.9-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos **MARTINEZ COSTA de COSTA, ALCALA contra SIMON LUDOVICO COSTA ESTEVEZ**. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 474| 969), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Alcalá Martínez Costa y Simón Ludovico Costa Estévez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

5) $ 3.600.00 20|pub. 20141 Oct.9-v.nov.5.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Mirta Isabel Paez contra **ALBERTO LINO NIKPALI**. Divorcio", (B 1402|69) y "Mirta Isabel Paez contra **ALBERTO LINO NIKPALI**. Auxiliatoria", (B 1404|69), se cita y emplaza al demandado Alberto Lino Nikpali, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32214 Oct.9-v.nov.19.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL DE NIÑOS Dr. PEDRO VISCA
Secretaría

Se cita a la Oficial Cuarto del Hospital "Dr. Pedro Visca", señorita **NIDIA OTTA OLIVERA MUJICA**, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Alberto F. Williman. Administrador.

8) (C.O.) 3|pub. 32203 Oct.9-v.oct.13.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, dictada en autos: JORGE CORRADI. "Incapacidad". (F. A. 626|69), se hace saber que por auto del 27 de agosto próximo pasado, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Santiago Escolástico Corradi, designándosele curadora definitiva a María Aída Corradi de Bello. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
10) $ 900.00 10|pub. 20224 Oct.9-v.oct.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: AMANDA N. ITURRALDE ARON. "Información de vida y costumbres". (293|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"Amanda N. Iturralde Arón, domiciliada en esta ciudad, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita reciba testimonio de los señores Mario Garay Fuentes y doctor Manuel Barone Souza, sobre vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio". — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 20172 Oct.9-v.oct.22.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T

Licitación Pública N.o 1265
Primer llamado
Suministro de 235 tablas de pino brasil.
Fecha de apertura: octubre 27 de 1969, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32201 Oct.9-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 10. — Tanque de agua.
Segundo llamado, hora 15, pliego $ 41.00.
Apertura día: 17 de octubre de 1969. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 32200 Oct.9-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Llámase a precios por los espacios publicitarios en 560 (quinientos sesenta) pantallas en los Paneaux colocados en las columnas de alumbrado público de las Costaneras Claudio Williman desde Las Delicias a Punta del Este, Lorenzo Batlle Pacheco desde Playa Brava a San Rafael y Rambla de los Argentinos de Piriápolis, por la temporada 1969|1970.
Los afiches a fijar deberán ser de primera calidad y de medida de 1 metro por 0.70, siendo su confección y costo de cargo del oferente así como su reposición, conservación e impuestos municipales vigentes.
Los precios deberán cotizarse por el conjunto de 560 pantallas en completo administrativo.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 20 de octubre de 1969 en la Dirección de Contaduría de la Intendencia Municipal. — Maldonado, octubre 6 de 1969.
12) (C.C.) 5|pub. 32202 Oct.9-v.oct.15.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a concurso de precios por primera y segunda vez para la venta de 4 motores Diesel General Motors, equipos, Instalaciones, Válvulas, Cables Eléctricos, Caños, Accesorios, Repuestos, Bronce, Chapas de Hierro, Hierro ángulo, etc. Maquinaria y partes pertenecientes al ex R. O. U. "Maldonado".
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 31 de octubre de 1969, a la hora 10.00.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de noviembre del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones para el presente concurso de precios, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, piso primero, todos los días hábiles de 08.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego será de $ 150.00.
12) (C.C.) 15|pub. 32199 Oct.9-v.oct.29.

MINISTERIO DE GANADERIA y AGRICULTURA
COMISION DE FERTILIZANTES PARA EL PROGRESO
Pedido de precios

Llámase a concurso de precios para el suministro de Equipos de oficina, de divulgación y de extensión (máquinas de escribir, calcular, proyector, duplicador, máquina fotográfica, etc), de fuente y origen de los Estados Unidos de América, con cargo a los fondos del Convenio de Préstamo de AID N.o 528—L-019 (Invitación Informal N.o 1).
Apertura: 28 de octubre de 1969, a las 17 horas, en el local de la Comisión de Fertilizantes para el Progreso, sito en la calle Colonia 892, sexto piso.
Pliegos: Se retiran en el mismo, de 10 a 18 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 32198 Oct.9-v.oct.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 21 de octubre de 1969.
Hora 14. — Lic. N.o 779. — Tejidos, plaza, primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto, no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 779.
Martes 11 de niviembre de 1969.
Hora 14. — Lic. N.o 780. — Especialidades farmacéuticas, Cif y plaza, primer llamado.
Hora 14 y 30. — Lic. N.o 781. — Manómetros, Cif y plaza, primer llamado.
Aclaración: En caso de que a dicho acto, no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 780.
Hora 14 y 45. — Lic. N.o 781.
Aclaración: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo, 7 de octubre de 1969.
12) (C.C.) 2|pub. 32212 Oct.9-v.oct.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 9 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

HIGINIO COUGIL, 45 años, soltero, pulidor de monolítico, español, domiciliado Carlos Roxlo 1345 y BENEDICTA NUÑEL, 50 años, divorciada, española, domiciliada Carlos Roxlo 1345.

3.a Sección

DANIEL GAZZO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1540, apartamiento 10 y ROSALIA JARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1540, apartamiento 10.

4.a Sección

ALDO PICERNO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yí 1078 y SONIA HORTENCIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Yí 1132.
GUILLERMO ESNEER NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1136, apartamiento 5 y BELLA DEL DIA VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1136, apartamiento 5.
ANGEL STRAVALACCI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Florida 1027 y CARMEN SAVO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1027.

5.a Sección

ANGEL RUBEN AQUINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1574 y CELESTE MARGARETH PINTOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1574.

6.a Sección

JOSE BRAULIO PERALTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2221 y MYRIAM CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2221.
TOMAS VENTURA CASSELLA SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 1956 y LAURA BEATRIZ LARROSA ZACCARON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1956.

7.a Sección

RAMON ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tala 2281, apartamiento 2 y ANITA RAQUEL ANGELOTTI, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Tala 228, apartamiento 2.
LUIS RICARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2377 y ESTHER LILA GRUTHULINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1830.
JOSE ROMEO TARINO, 24 años, soltero, domiciliado Colorado 1967 y ELISA ROCCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1967.

8.a Sección

FRANCISCO JORGE GRISPINO CALDERON, 34 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Zapicán 2713 y MARIA DEL CARMEN ABBATE DIAZ, 25 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Zapicán 2713.
ATILIO VIEIRA DA CUNHA FAJARDO, 26 años, divorciado, mecánico, brasileño, domiciliado Guaycurú 2743 y NELLY BEATRIZ HERNANDEZ ALMANZA, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Vilardebó 1303.

JOSE RODOLFO FORK KIICH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caridad 1428 y NELLA PEREZ SAGARRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1340.

9.a Sección

VICTOR HUGO MARTINEZ, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Teruel 4494 y ANGELA LOZA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Teruel 4494.
LUIS ALBERTO SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandad 5764 y EMA YOLANDA ALFONSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Amandad 5764.
WASHINGTON GABRIEL GALLI, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gioia 6469 y GRACIELA SANTINA GRECO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gioia 6469.

WALTER JOSE MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón s|n. y MIRTHA NELLY FIGAROLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5140.
FELIPE MANRIQUE, 26 años, soltero, dibujante, español, domiciliado V. Alvárez 6248 y NIDIA ESTHER MAIOCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 8114.
CLAUDELINO ARAUJO, 22 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Osvaldo Rodríguez 8596 y MARIA ELENA DI YACOVO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 8596.
EDUARDO RUIZ, 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado Caramurues 1272 y NILDA NIDIA SBURLATI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurues 1272.

10.a Sección

PENSAMIENTO VAREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lapuente 2293 y ANAIR AUTEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2293.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL GREDER, 19 años, soltero, empleado, curtiembre, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6108 y NORA RAQUEL ARBIT, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Camino Maldonado 6108.

13.a Sección

LUIS ISIDORO GONZALEZ, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Estados Unidos 2031 y JOSEFA ARACELI PULIDO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Las Tropas 6372.

14.a Sección

JOSE VARELA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Larrobla 946 y HERMINIA MYRIAM AGUERRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 821, apartamiento 6.
MIGUEL ANGEL SU¿OL, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Amado Nervo 3781 y GRACIELA MARIA CORTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3781.

15.a Sección

YALMA MARIA SOSA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Ledesma 3011 y RAQUEL MARGARITA AGUERRONDO, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 3011.

16.a Sección

JORGE GERARDO ARGA¿ARAS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bérgamo 3518 y SARA ESTHER VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3641, apartamiento 1.
PEDRO GUILLERMO SILVEIRA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4826, apartamiento 2 y ALBA LIDIA SEQUEIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4826, apartamiento 2.

17.a Sección

RODOLFO ORESTES OLIVERO, 31 años, soltero, textil oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4285 y MARIA EMILIA CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4285.
JULIO CESAR STRAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4418 y MARIA INES GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 4111.
JUAN PEDRO LUJAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fénix 1673 y MARY MABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Fénix 1673.
JORGE MIGUEL BERNABE BELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3912 y ANA MARIA PERDOMO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3912.
HUGO ROBERTO GIANELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3921 y LIDIA NIEVE SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4817.
NILSO SILVEIRA, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Ramírez 3455 y LEOPOLDINA CORREA, 33 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Ramírez 3455.
JULIO CESAR MEDINA, 17 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3672 y BLANCA ESTER DELFINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 5105.

19.a Sección

JORGE ANGEL POSSE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2916 y ELENA MARTHA GUIHILIABORDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Ramón Ortiz 2916.
JUAN CARLOS PAEZ, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado General Urquiza 2769 y LYLIAN BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2769.
RODOLFO CARLOS MOLINARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2571 bis, y ANNE MARY LUBKOV, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2571 bis.
HECTOR ORLANDO BRIGNANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3030 y ANA MARIA DE GREGORIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstant 3031.
HAROLDO FRANCISCO MELILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3434 y NORMA LEONOR BENTOS, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Flores 3434.
MIGUEL GAMBARDELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3432 y ALBA AURORA GARIN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3432.
ALEJANDRO ALFREDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstant 3058, apartamiento 18 y MELVA EDDA IGUINI, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Canstant 3058, apartamiento 18.

20.a Sección

JUAN CARLOS SUAREZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Concordia 4371 y SONIA GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4371.
MARIO WILLIAM ZAPATA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 1013 y MARIA ISABEL MALESPINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 990.

21.a Sección

ANTONIO PAVLIC, 71 años, viudo, jubilado, yugoeslavo, domiciliado Mazangano 464 y AGUSTINA DE LEON, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 464.
ELFON TEODORO GOMEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bolognese 211 y JUANITA SOLEDAD HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 211.

22.a Sección

JOSE ANTONIO DUBRA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Panela 3403 y AGUSTINA CARMEN OLAGUE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3403.
RAUL CORALINO GOMEZ CORREA, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3513 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PICUNS, 17 años, soltera, zapatera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3513.
SEVERO ALVARO CALBELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3964 bis y MARIA DEL CARMEN ESPONDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3964 bis.

24.a Sección

DOMINGO GARCIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3746 y NELIDA ELSA ILUNDAIN, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Neyra 3746.

14) $ 130.00 3|pub. v.oct.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SANTIAGO D'ANGELO D'ANGELO solicita la inscripción de la obra titulada "Muruscla Zafia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 20142 Oct.9-v.oct.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERONIMO FEBLES y JOSEFA RAMONA FEBLES, estableciéndose que en donde en la misma, la contrayente figura con el nombre de "Elena Josefina", debe decir: "Josefa Ramona". — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 19836 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ESPERANZA FERNANDEZ de NIMO Y JOAQUIN BENITO NIMO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como doce de noviembre de 1904, debe decir 12 de noviembre de mil novecientos tres (1903) — Montevideo, agosto 8 de 1969. — José T. Pereira.

19) $1.800.00 15|pub. 20218 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y otros. "Rectificación de partida", (Ficha F 340|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1.o) De matrimonio de Antonio Catarino y María Julia Rodríguez, pues donde la contrayente aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el padre de la misma aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez"
2.o) De nacimiento de Juan, Olga Mabel, Blanca Isabel, Iris Rene y Antonio Catarino Rodríguez, pues en ellas donde la madre de los inscriptos aparece como: "María Julia Delgado", debe decir: "María Julia Rodríguez", y donde el abuelo materno de los inscriptos aparece como: "Miguel Delgado", debe decir: "Miguel Rodríguez".
Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32215 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, ue en los autos caratulados: ALEJANDRA GARCIA de YELPO. "Rectificación de partida" (Ficha D 230|969), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Alejandra García con don José Máximo Yelpo, en el sentido que en donde el nombre de la contrayente figura como "Josefina", debe decir "Alejandra" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32216 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-435|969) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA GOMEZ PALACIOS, pues donde figura el padre como "Juan Armando Gómez Labacá" debe decir "Juan Adolfo Gómez Labacá". — Montevideo, octubre 6 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350 11|pub. 20219 Oct.9.-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "BERNABE AROZTEGUI. Rectificación de partida." (263|969), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Yaro Bernabé Aroztegui, en el sentido de que donde dice: "Arostegui Yaro Bernabé, debe decir "Aroztegui Yaro Bernabé" y donde dice "que es hija legítima de Bernabé Arostegui"..." debe decir: "que es hijo legítimo de Bernabé Aroztegui". y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250 15|pub. 20173 Oct.9.-v.oct.29.

20—Remates

JOSE MARIA TAIBO
JUDICIAL
Dirección Nacional de Correos

Rematará el 14 de octubre a las 14 horas, mercaderías en rezago de Encomiendas en el Hangar 4, puerta 18, Rambla Portuaria entrada por calle Misiones, una variadísima gama de mercaderías extranjeras.
Exposición: viernes 10 y lunes 13 de 8 a 11 y de 14 a 18 horas y martes 14 de 8a 11.
Seña 30 o|o.
Comisión rematador: 10 o|o. Ambas a pagarse en efectivo en el acto.

20) (C. C.) 1|pub. 32197 Oct.9.-v.oct.9.

RAUL IRURETA GOYENA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos "Sucesión ANGEL ANTONIO COBELLI". Cesación de condominio. (Libro 42. Folio 90), se hace saber que el día doce de noviembre próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y sobre la base de 703.117,27, 2|3 partes de su tasación, se procederá por el martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil al remate judicial del siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno y sus edificios, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 134.272, compuesto de un área 445 metros cuadrados, 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Velsen (número de puerta 4.529) entre las de Amsterdam y Santiago de Anca; 46 metros 57 al Noreste lindando con el solar N.o 4; 2 metros 67 al Norte confinando con sucesión Campanella; 12 metros 12 al Oeste con terreno de Micaela R. de Zuniño y 39 metros 38 al Suroeste lindando con el solar dos.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión del rematador y demás derechos que le correspondan; 3º) Los títulos se encuentran en

el Banco Hipotecario del Uruguay y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 6.300 15|pub. 20118 Oct.9.-v.oct.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Catelli contra JOSE MOLINA". Ejecución de prenda, (libro 20. Folio 104), el 23 de octubre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una heladera esmaltada Hielomatic Nº K N.o 138.149.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1969. — Deyme González de Silveira, Actuaria.
20) $ 1.200 10|pub. 20259 Oct.9.-v.oct.22.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, "Delfino Ramos contra la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA". Posesión notoria de estado civil (172|969), se hace saber que en fecha 22 de octubre del año actual, y en calle General Artigas 360 de esta ciudad, y por el señor rematador don Juan P. Alvez Olivera, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes muebles y útiles: 1 sofá cama, una botinera con 12 pares de zapatos, un par de botas de goma, una mesa living, con 18 libros, una caja adorno de navidad, una portátil de pie, un cenicero, un juego de dormitorio, compuesto por una cama de dos plazas, dos mesas de luz, un ropero, una cómoda y dos butacas, un collar, una vincha, una caja con un rosario, un colchón pullman de dos plazas, una almohada, tres almohadones, un traje mujer, una blusa, un bolsón, tres carteras, dos sacos de lana, un parlante, un calentador, dos gorras de lana, 7 sábanas, 14 fundas, 3 manteles, 4 toallas, 2 polleras, 2 pantalones de mujer, 6 blusas, un short, 2 soutiens, un repasador, 5 servilletas, una colcha, 3 frazadas, 3 bombachas, 1 bufanda, 6 mesas de luz, 3 camas, 3 lavatorios, 5 palanganas, una jarra, 6 mesas, 2 roperos, 12 sillas de hierro y madera, 3 sillas de madera, 2 primus, una lámpara, una cocina super volcán, una bandeja con 8 bases, un abre latas, un cajón con siete cubiertos, 6 platos, una fuente, una mesa, una ganchera con 19 piezas de aluminio, una chata, un botiquín, una repisa, dos salivaderas, 1 araña para luz eléctrica, 3 portátiles de pared, un cachimbo de adorno, un lagarto, dos cintos de cuero, una capa de piel, un salto de cama, 11 vestidos, 16 perchas, 1 traje de cuero para dama, tres sacos de mujer, 14 cuadros, 1 manta, 1 colcha, 1 vestido de fiesta, 1 cuello de piel, un sillón, 1 heladera eléctrica familiar, 1 taburete de madera, un bar con 3 taburetes, 3 plantas 2 floreros, 15 piezas adorno, 5 posa vasos, 1 pasa disco automático, 1 juego de comedor compuesto de una mesa, 6 sillas, 1 trinchante con espejo y un bargueño, un colador de té, 6 copas de champagne 4 vasos, un botellón con tres copitas, una jarra con 7 copas, una bandejita de plástico, una jarra con 17 copitas, un jarrón con 5 copitas, 4 bandejas de espejo, 3 servilleteros, 2 botellones, 1 botellón, con 3 vasos, 6 copas de postre, 8 platillos para postre, 1 juego, dos piezas para cortar tortas, 8 pilares para tortas, 1 botellón y cuatro copas, 10 copitas licor, 3 vasos, 8 pocillos con platillos, una pinza de hielo, una pala y cepillo para adorno, 35 copas, un adorno para novios, 22 discos, 20 discos long play una radio, un pasa discos, 10 cuadros, un jarrón florero, un juego de porcelana, compuesto por 48 piezas, 5 posa platos de madera, un palitero, una cocinilla y farol, una frutera, un exprimidor, una bandeja de aluminio, una mesita, tres colchones, 4 almohadas, 2 acolchados, y un toilette.
Se hace saber que el mejor postor deberá pagar al contado al serie aceptada la oferta. — Melo, setiembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
20) $ 8.400 10|pub. 20171 Oct.9.-v.oct.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STANDARD 60 S.R.L.

Contrato privado del 29|8|969 inscripto con el N.o 484, F.o 1.815, L.o 1 de contratos. Socios: Guillermo Carlos Alvarez Castro; Carlos Alberto Faro Bianquín; Juan Gargiulo Fachán y Juan Alberto Sena Bebeacua. Capital: Pesos 5.000.00 aportado: $ 1.000.00 cada uno de los tres primeros y $ 2.000.00 el último. Domicilio: 25 de Mayo 707, Piso 2. Plazo: Un año prorrogable. Objeto: Asesoría de Productividad. Administración: Directorio integrado por todos. Uso de la firma social: Juan Alberto Sena conjuntamente con cualquiera de los otros.
22) $ 4.000.00 10|pub. 20254 Oct.9 v.oct.22.

MANUEL REYES E HIJOS LIMITADA

Socios: MANUEL REYES GARCIA y RUTH AMELIA BRENA. Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de materias primas y mercaderías en general. Domicilio: Montevideo. Administrcaión: Manuel Reyes García. Plazo: 15 años Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 447 al F.o 1.668 del Libro No 1 de Contratos
22) $1.600.00 10|pub. 20119 Oct.9-v.oct.22.

LANJAK LIMITADA

Socios: LUIS JAKUBOWICZ SZPERLING y NAIR MARIA ROIZNER CAL. Objeto: Artículos de Tienda, Lanería y Mercería. Domicilio: Montevideo. Administración: Luis Jakubowicz. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00 Inscripción: N.o 491 al F.o 1.839 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos
22) $1.600.00 10|pub. 20120 Oct.9-v.oct.22.

BEYBE LIMITADA

Socios: NATALIO BEZ y RUBEN BLACHER. Objeto: Distribuidor de Calzados. Domicilio: Montevideo. Administración: Natalio Bez. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: N.o 460 al F.o 1.717 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $1.600.00 10|pub. 20121 Oct.9-v.oct.22.

JESSICA LIMITADA

Socios: RODOLFO ZION y ADOLFO BIER. Objeto: Confecciones para Damas. Domicilio: Montevideo. Administración: Rodolfo Zión. Plazo: 15 años. Capital: $ 1:000.000.00. Inscripción: Número 270 al F.o 989 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos.
22) $ 1.600.00 10|pub. 20122 Oct.9-v.oct.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 125.462. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Ruben Arrolli Telesca por Klaus Jurgen Wiemer (Montevideo), solicita marca: "ACUTERM" para clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 20204 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.476. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca: "ACAPRINA" de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20202 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 125.501. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox por Fisher Controls Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca "FISHER" clase 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20158 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 125.513. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita registrar marca "PROPADERM", para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 20131 Oct.9-v.oct.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.479. — Montevideo, abril 9 de 1969. — Gilberto Sixto por Josefina García de Calcagno (Montevideo), solicita patente de invención para "Soporte para jabón", de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub 20203 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.780. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha, Ana María Valdez Romero (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en Cierres para Botellas", y de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 20201 Oct.9-v.oct.22.

ACTA No 17.509. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por F. Hoffmann-La Roche y Co., Abtiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos tricíclicos y proceso para su preparación", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20154 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.510. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por Metal Closures Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Un tapón para una botella con cuello roscado exteriormente" de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20155 Oct.9-v.otc.22.

ACTA N.o 17.519. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por John Wyeth y Brother Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", de acuerdo a la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $2.400.00 10|pub. 20156 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.778. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot por BP Chemicals (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Composiciones Químicas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — Eduardo Pintos, Director Interino. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 20157 Oct.9-v.oct.22.

ACTA N.o 17.497. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento en [illegible] compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.600.00 10|pub. 20153 Oct.9-v.oct.22.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender la Carnicería sita en esta ciudad, calle Andrés Bello N.o 1889 (bis), a los señores Manuel Silveira Raña y José María Pérez Pereira el 1.o de octubre de 1968.
José María Pérez cedió su parte a Manuel Silveira el 9 de mayo de 1969. Acreedores: Francisco de Medina 1505. — (Ley 26|9|1904). — VICTORIANO SUAREZ PIDRE — RUFINA LUCENO de SUAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 20261 Oct.9-v.nov.5.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender a Martín Baghtchejián, comercio venta de lanas, sito en 18 de Julio 1486. Acreedores en el mismo. — POWER S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 20253 Oct.9-v.nov.5.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 27 de agosto de 1969, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 494 al F.o 1.848 vuelta del Libro N.o 1 de Contratos, la señora MIRTHA AREVALO DELGADO de GALVEZ, cedió al señor Antonio Varela Figueroa, su cuota social que le correspondía en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Impresora Durazno Limitada".
25) $2.400.00 20|pub. 20215 Oct.9-v.nov.5.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los doctores Gloria Araújo de Olivera, Luz Porrás de Rodríguez y Nelson Garafoni de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de agosto de 1969: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para tres Adjuntos de Clínica Ginecotocológica (A, B y C), (números 213, 1.814 y 203), designar a los doctores Ana Vidic de Lostorto, Rubels Pereira y Juvenal G. Borrás, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970".

Se notifica al doctor Luis A. Cazabán de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de setiembre de 1969: "Designar al Profesor Adjunto Jorge Pradines como Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1" (cargo Nº 148) de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Se notifica al doctor Mario T. Fischer de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de agosto de 1969: "Designar al doctor Tabaré Fischer como Profesor Adjunto de Clínica de Enfermedades Infecciosas (cargo Nº 106) de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

Se notifica al profesor adjunto doctor Juan J. Ravera de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de setiembre de 1969: "Designar al profesor adjunto Juan J. Ravera como Profesor Adjunto de Clínica Endocri-

nológica (cargo Nº 141), de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

———

Se notifica al doctor Tomás Chiara de la resolución del Consejo de la Facultad de Medina de fecha 4 de setiembre de 1969: "Designar al profesor adjunto Tomás Chiara como Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3" (cargo N.o 170) de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas". — Montevideo, octubre 6 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32206 Oct.9.-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a Aspirantes

Provisiones interinas hasta el 31 de diciembre de 1969.

Exclusivamente para estudiantes

6 Ayudantes de Taller, (Reverdito, Bayardo, Cravotto, ex Isern, Serralta y Hareau), 16 horas semanales de labor, $ 13.200 mensuales.
1 Profesor Adjunto (Taller Dufau), 16 horas semanales, $ 21.050 mensuales.

Provisiones Interinas

4 Cargos de Asistentes (Acondicionamiento Natural), cargos números 93, 101, 102, 104, 5 horas semanales de labor $ 6.950 mensuales.
1 Cargo de Ayudante del ID, cargo número 204, 24 horas semanales de labor, $ 19.750 mensuales. (Suplencia).
1 Asistente del ID, 24 horas semanales de labor, cargo Nº 138, $ 25.650 mensuales. (Suplencia).

Cierre de inscripciones: hasta las doce horas del día 10 de octubre de 1969.
Bases y demás informaciones: Sección Personal de la Facultad de Arquitectura, Bulevard Artigas 1031, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
27) (C. C.) 1|pub. 32213 Oct.9.-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1969 (Expediente 691.881) se efectúa un nuevo llamado a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970 del cargo:

Psicotécnico del Departamento de Educación Médica

Cargo Nº 1.107, R. 2, Categoría 2, Escalafón 44, Grado 3, 24 horas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 15 de octubre de 1969.
Por más datos dirigirse a Sección Concursos de la Facultad. — Montevideo, 1º de octubre de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32204 Oct.9.-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 25 de setiembre de 1969, expediente 692.393, llámase a Aspirantes para la contratación hasta el 31 de diciembre de 1969, de un cargo de:

Adjunto de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico, Grado 2, 20 horas semanales.

Vencimiento: miércoles 15 de octubre de 1969, a las 17 horas.
Por más datos dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.
27) (C. C.) 1|pub. 32205 Oct.9.-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

PRORROGA DE LLAMADOS

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1969, se prorroga el plazo de inscripción de los siguientes llamados a aspirantes:

Beca para Colaborador en Tareas de Investigación con el Profesor Adjunto Lig. H. Poletti, hasta el 22 de marzo de 1970.
Ayudante de Química Biológica, Cargo Nº 407, R. 1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, Contratación hasta el 31 de diciembre de 1969.
Ayudante de Química Biológica, Cargo número 406, R. 1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, Contratación hasta el 6 de diciembre de 1969.
Estos llamados vencían el 12 de setiembre de 1969.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 10 de octubre de 1969. — Montevideo, octubre 6 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32208 Oct.9.-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de setiembre de 1969, llámase a Aspirantes, para la provisión interina hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970, de los siguientes cargos:

Asistente del Departamento de Biofísica, Cargo Nº 807 (Partidas Globales), R. 1, Escalafón 4, Grado 2, 20 horas.
Ayudante de Psicología Infantil de la Escuela Colaboradores del Médico, R. O. 21|1, Grado 1, 4 horas.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día 17 de octubre de 1969.
Por más datos dirigirse a Sección Concursos. — Montevideo, 2 de octubre de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32209 Oct.9.-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

CONCURSO DE PRUEBAS

Por resolución del Decanato de Facultad de Medicina de fecha 19 de setiembre de 1969, expediente 682.176, llámase a Concurso de Pruebas para la provisión titular del cargo:

Técnico Electrónico del Departamento de Biofísica, Nº de cargo 1.079, R. 2, Categoría 3, Escalafón 60, Grado 5, 24 horas, $ 24.050.

Este llamado se hace limitado a las personas que hayan estado realizando dentro de la Universidad de la República tareas comprendidas dentro del Escalafón 60 con carácter de contratados, suplentes e interinos, por un plazo no menor de dos años.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 27 de octubre de 1969.
Simultáneamente y para el caso de que resulte insuficiente la nómina de inscriptos en el precedente llamado a concurso limitado, llámase a Concurso de Pruebas para la provisión del referido cargo, de Técnico Electrónico, entre el personal de los restantes escalafones no docentes que ocupen ya cargos con carácter titular en los mismos y con una antigüedad mayor de dos años.
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes 10 de noviembre de 1969.
Si del llamado anterior no resultare la nómina aludida precedentemente, llámase a Concurso de Pruebas, para la provisión del referido cargo de Técnico Electrónico, abierto a todos los ciudadanos de la República.
Plazo de inscripción: hasta las once horas del día lunes 26 de enero de 1970.
Por datos ampliatorios dirigirse a la Sección Concursos de la Facultad de Medicina. — Montevideo, setiembre 26 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32210 Oct.9.-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica a los doctores Raúl Somma, Antonio Giordano, Juan C. Bacigalupi, Pierre Gibert, Héctor Tossi, Juan C. Russi, María Hortal de Giordano, José Campione y Eleuterio Vallone de que el viernes 5 de setiembre de 1969, se reunió en el Hospital de Clínicas el Tribunal designado para entender en el llamado a Aspirantes para la adjudicación del Premio Lestido 1969, presidido por el Cons. Profesor Adjunto doctor Carlos Escande e integrado por los profesores doctores Manlio Ferrari, Fernando Herrera Ramos, profesores adjuntos doctores Fernando Muxi y Yamandú Sica Blanco. El Tribunal, luego de una amplia discusión de los trabajos presentados: "Semiología Física y Funcional del Lactante" Autor: Profesor Adjunto doctor Carlos Bauzá; "Virus y Virosis Médicas" Autores: doctores Carlos A. Bauzá, Raúl Somma, Antonio Giordano, Juan C. Bacigalupi, Pierre Gibert, Bres. Héctor Tossi, Juan C. Russi (h.), María H. de Giordano, José Campione y Eleuterio Vallone; "Aborto Inducido" Autor: doctora Olga Camacho de Osorio; llega a la conclusión de que el libro "Virus y Virosis Médicas tiene un elevado mérito desde el punto de vista de los estudios virológicos, pero no reúne las condiciones establecidas en el reglamento del Premio Lestido para ser considerado un trabajo de Clínica Médica. Esta resolución fue tomada por unanimidad de los miembros del Tribunal. Por lo tanto declara desierto el Premio Lestido 1969". Montevideo, octubre 6 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32207 Oct.9.-v.oct.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Héctor Puppo de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de julio de 1969: "Designar al doctor Héctor Puppo Touriz para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Medicina Legal, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas".

———

Se notifica a los doctores Rubens Demicheri y Carlos Callo de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de agosto de 1969: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para dos Asistentes del Departamento de Odontología (ex Adjunto) (cargo Nº 1.370 y 1.371) (R. 1, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas) designar a los doctores Carlos Schmitz Delsauz y María Ramos Nozar, para ocupar los cargos de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1970". — Montevideo, setiembre 30 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 32211 Oct.9.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "PEREZ MARTINEZ, CARMELO. Presunto ausente" (L.o 47, F.o 364, N.o 208), se hace saber que por resolución No 2.585 de fecha 21 de mayo próximo pasado fue declarado ausente don Carmelo Pérez Martínez. — Canelones, 3 de junio de 1969. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
27) $225.00 3|pub. 14836 Ag.19 v.ag.19. Set.17 v.set.17. Oct.9-v.oct.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA
Asamblea Representativa

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión extraordinaria a efectuarse el día martes 4 de noviembre de 1969, a la hora 18 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1. De acuerdo con el artículo 76 de los estatutos, el Consejo Directivo solicita autorización expresa de la asamblea representativa para proceder a la venta de bienes inmuebles, que en la actualidad no están afectados a servicios de la Institución.
2. Designación de seis asambleísas ara firmar el acta.

Los miembros de la Asamblea Represenliva, deberán acreditar su identidad, con la presentación del documento respectivo.
Para poder constituirse la Asamblea Representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.
El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Alfonso E. Pérez, Presidente. — Alcibíades Pintos, Secretario.
27) $ 640.00 1|pub. 20212 Oct.9.-v.oct.9.

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
UCOT

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los asociados de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (UCOT), a la asamblea general extraordinaria convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de los estatutos sociales, para el viernes 24 de octubre de 1969 a las 20 horas en el local de la calle Carlos Crocker 2517, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

I. Reintegro a la actividad del asociado Interno Nº 55.
II. Reintegro a la actividad del asociado Interno Nº 76.
III. Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: La reunión se celebrará si concurren el cincuenta por ciento (50 o|o) de los asociados habilitados para votar. — El Consejo Directivo.
27) $ 480.00 1|pub. 20211 Oct.9.-v.oct.9.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ONDA S. A.
(Organización nacional de autobuses)

Plaza Cagancha 1132

Reforma de sus estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados ONDA S. A., Ref. de "Estatutos" (Ficha F. B. N.o 424|968), se hace saber que se presentó ONDA S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Asamblea general extraordinaria de accionistas ONDA S. A. — En Montevideo, el día veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho, la Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima, (ONDA S. A.), celebró en su sede social, Plaza Cagancha N.o 1132, una asamblea general extraordinaria de accionistas, con el siguiente Orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 6.o, 8.o, 9.o y 57 relacionados con el monto del capital, naturaleza de las acciones de la sociedad y distribución de dividendos entre acciones fundadoras y ordinarias.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se inicia el acto a la hora 20.30. El doctor Pedro P. Berro, agradece los aplausos que le acaba de tributar la asamblea en su pasaje hacia la Mesa. Acto seguido el señor Presidente declara abierta la sesión y expresa: Los señores escrutadores del capital, informan a la mesa que están en sala 79 accionistas, con 23.878 acciones representativas de un capital integrado de $ 2:387.800, con derecho a 285 votos, discriminados según detalle: Acciones fundadoras diez mil trescientos veintitrés representando un capital integrado de $ 1:032.300, con derecho a 136 votos; Acciones ordinarias: 13.555, representando un capital de $ 1:355.500, con derecho a 149 votos. Habiéndose realizado las convocatorias respectivas para la primera asamblea a las 19.30 horas y en segunda convocatoria, se puede sesionar con cualquier quórum, declarando entonces, legítimamente abierta la asamblea para tratar el Orden del Día respectivo. Se deja constancia, además que a la presente asamblea no concurrió ningún Inspector de la Oficina de la Dirección General Impositiva. Se entra al orden del día. La Presidencia da lectura al mismo. Señor Presidente: Los nuevos textos que se proponen (que han sido repartidos), los cuales fueron aprobados unánimemente por el Directorio con la conformidad del Síndico, son los siguientes:

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en $ 100:000.000 (cien millones de pesos moneda nacional, formado: a) por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una; b) por novecientos cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor nominal cada una. La sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la Sociedad, en uno o más oportunidades, hasta la cantidad de $ 300:000.000, (trescientos millones de pesos moneda nacional), previo cumplimiento de los requisitos legales que corresponden".

"Artículo 8.o Después de emitida totalmente la serie de acciones fundadoras, el Directorio podrá disponer por mayoría absoluta de sus miembros, la emisión de acciones ordinarias, en series de diez millones de pesos cada una hasta completar el monto del capital autorizado por el artículo 6.o (incisos a) y b), así como el aumento de capital previsto en el párrafo final del citado artículo".

"Artículo 9.o Tanto las acciones fundadoras como las acciones ordinarias serán indivisibles y necesariamente nominativas. Las acciones llevarán numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente, por el Secretario y por el Tesorero. Podrán emitirse certificados provisorios que se canjearán una vez que las acciones se hallen totalmente integradas".

"Artículo 57. Los beneficios líquidos anuales resultantes después de los castigos y deducciones establecidas en el artículo anterior serán distribuídos en la siguiente forma: a) un diez por ciento para repartir un dividendo especial entre los poseedores de acciones fundadoras en proporción al capital que hubieran integrado; b) el noventa por ciento restante para distribuir un dividendo general entre los poseedores de acciones fundadoras y ordinarias. No obstante ello, el dividendo de las acciones fundadoras solo podrá superar en un dos por ciento al que les corresponda por aplicación de este artículo a las acciones ordinarias. En esta hipótesis, el remanente que resulte del fondo especial a que se refiere el inciso a) acrecerá el dividendo general distribuible entre las acciones ordinarias, conforme al inciso b). De inmediato, el señor Presidente formula una extensa y detenida exposición analizando los distintos aspectos de la reforma propuesta, destacando de modo especial, los motivos que fundamentan el nuevo régimen que estatuye el artículo 57. En el transcurso de su alocución tuvo un emocionado recuerdo para los socios fundadores, poniendo de relieve la necesidad de mantener un distingo entre éstos y los accionistas ordinarios. El señor Adriano Ovalle interroga al Presidente si se va a votar artículo por artículo. Responde el señor Presidente que puede votarse artículo por artículo o la reforma propuesta por block. El señor Adriano Ovalle expresa que, con trescientos millones se han quedado cortos y por eso cree que habría que votar artículo por artículo para facultar al Directorio llevar el capital hasta quinientos millones. Conforme a la sugerencia del señor Adriano Ovalle, manifiesta el señor Presidente que se impondría votar artículo por artículo, agregando que si no hay objeciones, así se proveerá. Se vota resultando afirmativa por unanimidad.

Señor Presidente: Está a consideración la reforma del artículo sexto. Han escuchado la palabra del Sr. Adriano Ovalle proponiendo que el párrafo final, donde dice... "hasta la cantidad de pesos 300:000.000.00 (trescientos millones de pesos, moneda nacional), previo cumplimiento de los requisitos legales que corresponden" diga... "hasta la cantidad de $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos moneda nacional), previo cumplimiento de los requisitos legales que corresponden". Desde luego el Directorio está totalmente de acuerdo con elevar a quinientos millones el capital social, en vez de trescientos. Esa era la intención del Directorio, pero pareció un poco excesivo traer la propuesta de quinientos millones; pero si los accionistas lo piden, el Directorio no tiene ningún inconveniente en aceptarlo. Se va a votar el artículo sexto, como lo propone el Directorio con la modificación propuesta por el accionista Sr. Adriano Ovalle, elevando la cifra de trescientos millones a quinientos millones. Se vota: afirmativo por unanimidad. Queda aprobado. Sr. Presidente: Quedó aprobada la reforma del artículo sexto que constituye el primero de este proyecto de reforma. Pasamos al artículo octavo, o sea el segundo del proyecto. Está a consideración. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. Sr. José Sarciada: Yo creo que los artículos que quedan se deben votar en block. Sr. Adriano Ovalle: No tengo inconveniente, quería hacer una moción si estuviera dentro de las posibilidades de la ONDA que las acciones fueran todas parejas porque me parece que el capital de ONDA fue formado por un pequeño capital de todos los accionistas que fueron acreciendo su capital con los dividendos de las mismas acciones. El señor Presidente responde al accionista Sr. Adriano Ovalle, haciendo un análisis del aspecto legal que implica este problema de los socios fundadores, así como de la justicia que entraña un tratamiento preferencial para los mismos. El Sr. Adriano Ovalle se da por satisfecho y retira su moción. Acto seguido el Sr. José Sarciada toma la palabra y dice: "Felicito al Directorio y al Sr. Presidente porque entiendo que esa pequeña cosa hay que mantenerla. los años pasarán, se irán unos y otros vendrán pero lo que va quedando es una fé, es una cosa que nos alegra que nos comprendan. Justamente hace muchos años que no vengo a las asambleas de ONDA y me encuentro con una cantidad de caras que para mí es una satisfacción verlas, sobre todo a esta altura de la vida; lo digo con simpatía que la gente que ha luchado por nosotros, después de haber pasado 20 años nos volvamos a ver aquí y esa pequeña diferencia en las acciones pido que se mantenga mientras estemos nosotros, que nos den ese pequeño tratamiento que responde a un reconocimiento. Sr. Presidente: Debo decir que esos sentimientos predominaron en el Directorio cuando se adoptó esa posición y hasta se llegó a decir que aunque fuera una diferencia simbólica debía mantenerse en el estatuto, aunque esto no es tan simbólico, pues importa un dos por ciento más. Además de la posición sentimental a que se refería el Sr. Sarciada, el Directorio, consideró muy respetable, no solo el aspecto simbólico, sino también el vinculado al estímulo material que se recoge en el nuevo texto del artículo 57. De manera que si no hay objeciones pasaremos a votar el resto de los artículos, o sea el 8.o, 9.o y 57, tal como están redactados. Se vota, resultando: Afirmativa por unanimidad. Sr. Presidente: Queda aprobada la reforma. Además hay un artículo de rigor por el cual se faculta a los señores Presidente, Dr. Pedro P. Berro, y Abogado de la Empresa Dr. Conrado Huhges (h) para que conjunta o separadamente gestionen la reforma ante los Poderes Públicos. Este artículo es de rigor pues sin él no podría tener entrada ante los Poderes Públicos la reforma que se ha votado.

En consecuencia se pone a votación: Se vota: resultando: Afirmativa por unanimidad. En consecuencia el texto completo de la reforma aprobada es el siguiente:

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en $ 100:000.000.00 (cien millones de pesos moneda nacional), formado: a) por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una; b) por novecientos cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor nominal cada una. La sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad, en una o más oportunidades, hasta la cantidad de $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos moneda nacional), previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan.

Artículo 8.o Después de emitida totalmente la serie de acciones fundadoras, el Directorio podrá disponer por mayoría absoluta de sus miembros, la emisión de acciones ordinarias, en series de diez millones de pesos cada una, hasta completar el monto del capital autorizado por el artículo 6.o (incisos a) y b), así como el aumento de capital previsto en el párrafo final del citado artículo.

Artículo 9.o Tanto las acciones fundadoras como las acciones ordinarias serán indivisibles y necesariamente nominativas. Las acciones llevarán numeración correlativa y serán firmadas por el Presidente o Vicepresidente, por el Secretario y por el Tesorero. Podrán emitirse certificados provisorios que se canjearán una vez que las acciones se hallen totalmente integradas".

Artículo 57 Los beneficios líquidos anuales resultantes después de los castigos y deducciones establecidos en el artículo anterior serán distribuídos en la siguiente forma: a) un diez por ciento para repartir un dividendo especial entre los poseedores de acciones fundadoras en proporción al capital que hubieran integrado; b) el noventa por ciento para distribuir un dividendo general entre los poseedores de acciones fundadoras ordinarias. No obstante ello, el dividendo de las acciones fundadoras solo podrá superar en un 2 o|o al que les corresponda por aplicación de este artículo a las acciones ordinarias. En esta hipótesis, el remanente que resulte del fondo especial a que se refiere el inciso a) acrecerá el dividendo general distribuible entre las acciones ordinarias, conforme al inciso; b)".

Transitorio: Facúltase a los señores Presidente doctor Pedro P. Berro y Abogado de la Epresa doctor Conrado Hughes (h) para que conjunta o separadamente gestionen ante los Poderes Públicos la citada reforma estatutaria, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes así como para cumplir los trámites de inscripción y publicación de lo nuevos textos reformados.

Señor Presidente: El otro punto del orden del día es de estilo, la designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de esta asamblea. Invito a la Asamblea a la designación de los dos accionistas. La Asamblea designa y vota favorablemente a los señores acionistas: Juan Miguel Barbero y José Sarciada.

Señor Presidente: Agradezco la concurrencia y vuelvo a agradecer la forma tan afectuosa que he sido recibido en esta asamblea. Doy por terminado el acto. Se levanta la sesión a las 21.15 horas. Por la Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima (ONDA S. A.) Pedro P. Berro. — Felipe Figolio| — Por la asamblea extraordinaria de accionistas: Juan M. Barbero. — José Sarciada.

Concuerda lo testimoniado con la parte pertinente del original de su tenor que he tenido a la vista y copiada del folio quinientos cincuenta y tres al folio quinientos sesenta y uno del libro copiador de actas de la Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima (ONDA S. A.) rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el número mil ochocientos cuatro al folio doscientos setenta del libro respectivo el dos de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

En fe de ello, a solicitud de la mencionada sociedad y a los efectos del trámite de aprobación de la reforma parcial de estatutos, siento el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Rodolfo Pérez Turri.

Un sello que dice: Rodolfo Pérez Turri, Escribano.

Rodolfo Pérez Turri, Escribano, certifico que he tenido a la vista los ejemplares de los diarios "Hechos" del 12 de enero de 1968 y en "Diario Oficial" del 15 de enero de 1968 en que se hicieron las publicaciones de primera y segunda convocatoria de asamblea extraordinaria de la "Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima" (ONDA S.A.) con el siguiente texto:

"Primera convocatoria": El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria (en primera convocatoria), a realizarse el día 25 de enero corriente a las 1̶ horas en el local social Plaza Caganc[illegible] N.o 1132, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 6.o, 8.o, 9.o y 57 relacionados con el monto del capital, naturaleza de las acciones de la sociedad y distribución de dividendos entre acciones fundadoras y orinarias.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar las acciones o justificativos de las mismas, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la compañía, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. — El Directorio.

Segunda convocatoria. — El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria (en segunda convocatoria), a realizarse el día 25 de enero corriente a las 20 horas, en el local social Plaza Cagancha 1132, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 6.o, 8.o, 9.o y 57 relacionados con el monto del capital, naturaleza de las acciones de la sociedad y distribución de dividendos entre acciones fundadoras y ordinarias; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar las acciones o justificativos de las mismas, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la compañía, a fin de obtener la boleta de admisión al acto. Se previene igualmente que de acuerdo con lo determinado por el Art. 20 de los estatutos, serán válidas todas las decisiones de la asamblea, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

En fe de ello, a solicitud de la mencionada sociedad y a los efectos del trámite de aprobación de la reforma parcial de estatutos, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Rodolfo Pérez Turri.

Un sello que dice: Rodolfo Pérez Turri, Escribano.

Testimonio. — Exp. 367|68. — 5.o Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 196?. — Señor Juez en la presente gestión de reforma estatutaria promovida por la empresa "Organización Nacional de Autobuses S.A." (ONDA) corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.o 123 de 23 de febrero de 1967 (requisitos de suscripción e integración de capital) y artículo 9.o de la ley número 13.032 (vigencia anual) — Oficial Heber Nuñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — Inspector Gral. de Hacienda Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Conrado Hughes, en representación de ONDA S.A. en el expediente F. C. 424|968. Reforma parcial de estatutos, ante el señor Juez se presenta y expone evacuando la vista conferida por auto N.o 6746 viene a cumplir con las exigencias planteadas por la Inspección General de Hacienda:

1.a) Requisito de suscripción e integración de capital (Art. 123 del 23 de febrero de 1967) a fs. 88 del expediente que tramita la mencionada Inspección certificó con fecha 23 de febrero de 1968 que la sociedad que represento tiene integrado un capital de $ 14.512.524.17 y teniendo en cuenta que el autorizado asciende a $ 20.000.000 es de toda evidencia que se ha cumplido con los requisitos señalados.

2.a) Requisito de la vigencia anual (artículo 9.o de la ley N.o 13.032 del 7 de diciembre de 1966). Acompaño copia fotostática certificada por Escribano Público del mencionado documento expedido en fecha reciente por la Dirección General Impositiva que pidó se agregue. En atención a lo expuesto y al contenido del documento acompañado, solicito se tenga por evacuada la vista conferida y se remita sin más trámite el expediente a la Inspección General de Hacienda. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, junio 17 de 1968. — Conrado Hughes.

Exp. 649|68. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de julio de 1968. — Señor Juez con los recaudos glosados a fs. 88 y 113, se contemplan parcialmente las objeciones formuladas por esta Inspección General en informe de fs. 112 vta., restando aún dar cumplimiento al mínimo exigible de capital suscrito, teniendo en cuenta que el porcentaje estipulado por el Art. 207 de la ley N.o 13.318 (50 por ciento), deberá de ser calculado en base al nuevo monto del capital a autorizar ($ 100.000.000.00). (Asunto: "Organización Nacional de Autobuses S. A." ONDA). — Oficial Heber Nuñez. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o — Insp. General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Conrado Hughes, en autos: "Organización Nacional de Autobuses S.A.", reforma de estatutos, expediente F. B. 424|968, evacuando la vista conferida, se presenta y expone:

1) Que en fecha 29 de abril de 1968 se presentó ante ese Juzgado solicitando

la reforma parcial de estatutos de su representada en base a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 25 de enero de 1968.

2) Que en el trámite seguido por esa solicitud se han efectuado diversas objeciones por las autoridades pertinentes, las que han sido obviadas.

3) Que últimamente la Inspección General de Hacienda observa que resta dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 207 de la ley N.o 13.318 en cuanto al mínimo exigible de capital suscrito.

4) Que el capital integrado al 30 de junio de 1968, asciende a pesos 19.276.491.79 y a su vez la asamblea general de accionistas del 27 de setiembre de 1967, autorizó una capitalización de $ 4.353.750 con cargo a las "reservas por revaluación de activos", para ser distribuídas dichas acciones, en proporción al capital accionario.

5) El capital ya integrado y dicha autorización, suponen una posibilidad de aumento del capital autorizado a pesos 47.260.483.58, contemplando la exigencia de la ley N.o 13.318 (Art. 207).

6) El balance a lo anteriormente mencionado y con la finalidad de que se armonice el artículo 6.o con el 8.o de la reforma proyectada, y considerando la autorización otorgada por la asamblea general de accionistas del 25 de enero de 1968, facultando al suscrito a aceptar las enmiendas o modificaciones que puedan eventualmente ser necesarias para no merecer observaciones de las autoridades competentes solicitamos que el artículo 6.o de la reforma de estatutos en trámite quede redactado en los siguientes términos:

"Artículo 6.o El capital de la sociedad se fija en $ 40:000.000.00 (cuarenta millones de pesos, m|n.), formados: a) Por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una: b) Por tres cientas cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor nominal cada una. La sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la sociedad en una o más oportunidades, hasta la cantidad de $ 500:000.000.00, (quinientos millones de pesos m|n.), previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Conrado Hughes. Asesor Letrado de ONDA S. A. — Expte. 1.067|68. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de agosto de 1968. — Señor Juez considera esta Inspección General, que las facultades otorgadas en las disposiciones transitorias, (Fs. 48), a los gestores del precedente trámite, no son suficientes para permitirles la reforma del texto del artículo 6.o, que correspondería someter a la aprobación de los accionistas reunidos en asamblea, legal y estatutariamente constituída". — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Conrado Hughes, en autos: ORGANIZACION NACIONAL de AUTOBUSES S. A., (ONDA S. A.), "Reforma de estatutos", (Expte. Ficha B N.o 424|968), evacuando la vista conferida se presenta y dice que no obstante lo manifestado por la Inspección General de Hacienda entiende que es pertinente la solicitud de que se acepte la rebaja del capital autorizado a $ 40:000.000.00, ya que ello es consecuencia directa del trámite seguido y de las observaciones formuladas. Que, por otra parte, dado que el capital se integra en forma paulatina es una etapa previa a la que necesariamente se llegaría aún con la otra solución, pero la que proponemos permite el cumplimiento total de los requisitos del artículo 207 de la ley N.o 13.318 y satisface la lógica expectativa ya creada, de un núcleo numeroso de accionistas cuyas acciones tienen un valor nominal en absoluta desproporción con su valor real (100 a 1.033). Por lo expuesto solicitamos que el señor Juez autorice la reforma de estatutos con un capital de $ 40:000.000 debiendo la próxima asamblea de accionistas de la sociedad ratificar lo actuado por sus gestores, todo lo cual deberá ser controlado por la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, setiembre 5 de 1968. — Conrado Hughes, Asesor Letrado de ONDA S.A.

9818. — Montevideo, setiembre 6 de 1968. — Autorízase la reforma de los estatutos con un capital de $ 40:000.000 y su posterior ratificación por la asamblea de accionistas, de lo que deberá darse cuenta al Juzgado. Decrétase la inscripción pertinente, háganse las publicaciones del caso y oportunamente, pasar a la Inspección G. de Hacienda. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento once vuelta, ciento diez y seis y vuelta, ciento diecisiete, ciento dieciocho y ciento diecinueve, ciento veinte, ciento veintiuno y vuelta y ciento veintidós de los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ONDA S.A. Reforma de estatutos (F.B. 424|68) haciéndose constar que la providencia número nueve mil ochocientos dieciocho, testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciseis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial. — Manuel H. Bentancour. — Manuel Bentancour.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y ocho a las dieciseis y treinta y cinco hōras e inscripto en este Registro con el N.o 428 al F.o 2060 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — Rafael Charlo Olivera.

Un sello dice: Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 30.241.00. — 1|pub. — 18795.

REBRO S. A.

Reforma de sus estatutos

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó REBRO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Testimonio

En la ciudad de Montevideo se reúne el Directorio de la sociedad, resolviendo por unanimidad y de acuerdo con las facultades que le otorga el artículo 5.o (quinto) (modificado el 23 de enero de 1967) de los estatutos sociales, elevar en $ 45:000.000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos m|n) el actual capital autorizado de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos m|n); lo que hará por lo tanto que el mismo capital se fije en la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos m|n). Buscando con ello darle el capital adecuado para el desarrollo normal de la sociedad. Con esta misma fecha se realizaron también las suscripciones respectivas a efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 207 de la ley N.o 13.318. No siendo para más se levanta la sesión a las 18 horas del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el acta original de su tenor que luce al folio 11 del libro de Actas de Directorio y Asamblea de REBRO S. A. certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1967, con el N.o 6.293; folio 132 del libro 18.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — José Luis Baumgartnee, Escribano.

Testimonio N.o 18.194. — Montevideo, 2 de diciembre de 1968. — Vista a la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de lo Civil por su orden. — Firma: Rafael Charlo Olivera. — Firma: Mier Nadal. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de abril de 1969. En esta fecha se exhiben certificado de Vigencia N.o 1.023, expedido el 21 de febrero de 1968 con validez al 30 de abril de 1969 y certificado N.o 2.090, otorgado por esta oficina de acuerdo al artículo 234 de la ley N.o 13.637. — Conste. Eduardo Chavarría. — Firma. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado, el Directorio de REBRO S. A., de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 5.o de los estatutos, resolvió aumentar el capital a la suma de pesos 50:000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Firma: Eduardo Chavarría. Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — Firma: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda. Contador Antonio G. Baldizán. — Firma: Antonio G. Baldizán. — Montevideo 30 de abril de 1969. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno. Para conocimiento. — Señor Juez: sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Primer Turno N.o 1.620. El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Firma: Carlos Sienra Castellanos. Sello que dice: Carlos Sienra Castellanos Fiscal.

N.o 6.260. — Montevideo, 11 de junio de 1969. — Vistos atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público apruébase la reforma de los estatutos de REBRO S. A., de que instruyen estas actuaciones. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: $ 45.000.00. — Firma: Rafael Charlo Olivera. — Firma: Mier Nadal.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que obran de fojas quince a diecisiete, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados REBRO S. A. — Reforma de "Estatutos" (F. C. 816|968).

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente en Montevideo, a quince de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Se hace constar que el auto testimoniado número 6.260, fue notificado con fecha ocho de agosto último. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve a las diecisiete y cincuenta y cinco horas e inscripta en este Registro con el número 112 al folio 555 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 18796.

VOSANA S. A.

Rincón 454

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado VOSANA S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que a continuación se transcriben:

Acta

Reunidos los firmantes el día 17 de agosto de 1968 en Rincón 454 Esc. 505 aprueban el siguiente:

Estatuto

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada SAVONA S.A.

Art. 2. Su objeto será: a) Comprar, vender, permutar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales; b) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes; c) Integrar como socia otras sociedades o empresas que giren sobre el mismo objeto, realizar actividades de cobranza por su propia cuenta o por cuenta de terceros; d) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, mecánica dental, prótesis, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, clínica, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, laboratorio, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; e) Actuar como representante, agente o comisionista; f) Prestar servicios relativos a información sobre personas físicas o jurídicas; g) Elaboración, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos aplicables a la agricultura, ganadería, medicina, veterinaria y medicina humana; h) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Art. 3. El plazo será de noventa y nueve años, desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, calle Rincón 454, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de notificaciones, dentro y fuera del país.

Art. 5. El capital será de un millón de pesos m|n. ($ 1:000.000.00) dividido en mil (1.000) acciones de un mil pesos m|n, ($ 1.000.00) cada una.

Art. 6. Las acciones serán al portador. Las acciones podrán emitirse en títulos de más de una acción y en las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponde.

Art. 7. El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas, por encima de la suma de un millón de pesos m|n. (pesos 1.000.000.00) hasta la suma de cinco millones de pesos m|n. ($ 5.000.000.00) con la aprobación del Poder Judicial, pagándose en cada caso y en cuanto quede excluído el capital anterior los impuestos correspondientes.

Art. 8. La sociedad será dirigida y administrada por una o más personas hasta con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona, ésta actuará como administrador general; cuando sean varias, actuarán como Directorio. La representación de la sociedad, será ejercida por el administrador general o por el directorio. El administrador general o el directorio, serán elegidos por asamblea y podrán ser relectos sin limitación. Para ser director o administrador general, no se necesita ser accionista. En el caso que el directorio sea pluripersonal, las reuniones del directorio serán convocadas por cualquiera de los directores, debiendo concurrir por lo menos dos directores, para poder sesionar válidamente. Las resoluciones se tomarán por mayoría, excepto que comparezcan dos miembros. Los directores podrán hacerse representar debiendo comunicar a la sociedad, quien actuará en su representación. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del directorio, excepto que el directorio, resuelva confiar la representación a otra persona, sea o no miembro del mismo.

Art. 9. El directorio o el administrador general en su caso, tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; d) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; g) Realizar toda operación, civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 10. Las asambleas ordinarias se efectuarán una vez al año dentro de los cinco meses de vencido el ejercicio social. La fecha del cierre del ejercicio social, será fijada por el directorio. Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán convocadas por el administrador general o por el directorio. Las asambleas extraordinarias podrán ser convocadas además, a solicitud de los accionistas que representen un 25 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud. Si el directorio no la convocara, dentro de ese plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 11. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias, como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial", la que se efectuará con cinco días de anticipación, a la fecha de la asamblea. En las asambleas, solo pueden tratarse los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuvieran presentes la totalidad de accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho hora de anticipación.

Art. 12. Las asambleas ordinarias o extraordinarias serán constituídas legalmente con un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto debiendo tenerse presente las limitaciones establecidas en el art. 420 del Código de Comrcio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, pasada la media hora, se entenderá que la asamblea está legalmente constituída cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciar la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. El primer directorio, o administrador general y sus suplentes respectivos, serán designados por uno cualquiera de los fundadores. La sociedad podrá actuar como sociedad anónima en formación, bajo la responsabilidad de los fundadores si estos actuaran como tales o de los miembros del directorio o administrador general que ellos hubieran designado.

Art. 15. Se faculta a cualquiera de los fundadores indistintamente, para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las aclaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda, el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo, y a efectuar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio para solicitar la Matrícula de Comerciantes, inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas, así como todos los trámites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. — Juan Venturino. — Federico Rosselli. — Juan P. Rosselli. — Luis Rosselli. — Gladys E. García, Escribana.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas hoy ante mí por las personas de mi conocimiento señores Juan Alberto Venturino, Federico Rosselli, Juan Pedro Rosselli y Luis Rosselli, casados en primeras nupcias con María, Rosselli, Juana Tumolo, Venancia Belarmina Valentín y María Angela Helvecia Schmidt, respectivamente; todos orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad calle Rincón cuatrocientos cincuenta y cuatro. En fe de ello, a solicitud de los interesados y a sus efectos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y siete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, haciendo constar además que se ha efectuado el depósito correspondiente por la suma de cien mil pesos en el Banco de la República Oriental del Uruguay en el día de ayer. Hay un signo. — Gladys E. García.

Hay un sello: Gladys E. García, Escribana.

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribana autorizante comparecen las personas de mi conocimiento, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, calle Rincón cuatrocientos cin-

cuenta y cuatro, quinto piso, señores Federico Rosselli Reppetto, Luis Rosselli Reppetto, Juan Pedro Rosselli Reppetto y Juan Alberto Isabelino Venturino, en su calidad de socios fundadores de la sociedad anónima SAVONA S.A. y resuelven:

Primero. — Modificar los artículos primero, cuarto y octavo que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo primero. — Constitúyese una sociedad anónima denominada VOSANA S.A.

Artículo cuarto. — Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Artículo octavo. — La sociedad será dirigida y administrada por una o más personas hasta con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona, ésta actuará como administrador general: cuando sean varias, actuarán como directorio. La representación de la sociedad será ejercida por el administrador general o por el directorio. El administrador general o el directorio serán elegidos por asamblea y podán ser relectos sin limitación. Para ser director o administrador general, no se necesita ser accionista. En el caso que el directorio sea pluripersonal, las reuniones del directorio serán convodas por cualquiera de los directores, debiendo concurrir por lo menos dos directores, para poder sesionar válidamente. Las resoluciones se tomarán por mayoría excepto que comparezcan dos miembros. Los directores podrán hacerse represntar debiendo comunicar a la sociedad quién actuará en su representación. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del directorio cuando esta dirección sea ejercida por más de una persona, excepto que el directorio resuelva confiar la representación a otra persona, sea o no miembro del mismo". Agregan los comparecientes que solicitan a la suscrita Escribana protocolice la presente acta. Y yo la autorizante hago constar que: A) Leída que les fue los comparecientes otorgan y firman esta acta por ante mí. No se repone timbre por estar cerrada la Oficina. — Federico Rosselli. — Luis Rosselli. — Juan Venturino. — Juan P. Rosselli. — Gladys E. García.

Número 10. Protocolización de un Acta. A solicitud de Federico Rosselli y otros. En la ciudad de Montevideo, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, la suscrita Escribana, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, incorporo al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, con el número diez, del folio sesenta y tres a sesenta y cinco dicha acta y una foja de reposición. Esta protocolización sigue a la verificada el veintitrés de agosto, número nueve, Protocolización de un Poder, del folio cincuenta y tres a sesenta y dos. (Hay un signo). — Gladys E. García.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra agregado al Registro de Protocolizaciones a mi cargo con el número diez, del folio sesenta y tres a sesenta y cinco. En fe de ello, y para los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo. — Gladys E. García. Hay un sello que dice: Gladys E. García, Escribana. — Testimonio. Exp. 1.278|68 Quinto Turno. Hay un sello que dice; Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1968. — Señor Juez: El proyectado estatuto de SAVONA S. A., merece las siguientes consideraciones: a) Se señala que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 2 de marzo de 1961, autorizó el funcionamiento de una sociedad denominada SAVONA S. A. b) Deberá complementarse el sellado de los estatutos de acuerdo a la tasa resultante del artículo 204 inciso 24 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas ($ 40.00 cada foja). c) Art. 8.o Existe contradicción en la forma adoptada para la representación de la sociedad, por cuanto si bien en el inciso 2.o de este artículo se establece que será ejercida por el Administrador General o el Directorio, su último inciso dispone que será asumida por el Presidente del Directorio, sin perjuicio de confiarla a otra persona. Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — Contador Antonio G. Baldizán. — Testimonio. En la ciudad de Montevideo, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, Escribana, autorizante comparecen las personas de mi conocimiento, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, calle Rincón 454, quinto piso, señores Federico Rosselli Reppetto, Luis Rosselli Reppetto, Juan Pedro Rosselli Reppetto, y Juan Alberto Isabelino Venturino, en su calidad de socios fundadores de la Sociedad Anónima "SAVONA S. A." y resuelven: Primero: Modificar los artículos primero, cuarto y octavo que quedarán redactados en la siguiente forma: "Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada VOSANA S. A."

"Artículo 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".

"Artículo 8.o La sociedad será dirigida y administrada por una o más personas hasta con un máximo de siete. Cuando se designe una sola persona, ésta actuará como Administrador General cuando sean varias, actuarán como Directorio. La representación de la Sociedad será ejercida por el Administrador General o por el Directorio. El Administrador General o el Directorio, serán elegidos por asamblea y podrán ser reelectos sin limitación. Para ser Director o Administrador General, no se necesita ser accionista. En el caso que el Directorio sea pluripersonal, las reuniones del Directorio serán convocadas por cualquiera de los Directores, debiendo concurrir por lo menos dos Directores, para poder sesionar válidamente. Las resoluciones se tomarán por mayoría, excepto que comparezcan dos miembros. Los Directores podrán hacerse representar debiendo comunicar a la Sociedad quien actuará en su representación. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio cuando esta dirección sea ejercida por más de una persona, excepto que el Directorio resuelva confiar la representación a otra persona, sea o no miembro del mismo". Agregan los comparecientes que solicitan a la suscrita Escribana protocolice la presente acta. Y yo la autorizante hago constar que: A) Leída que les fue los comparecientes otorgan y firman esta acta por ante mí. No se repone timbre por estar cerrada la Oficina. — Federico Rosselli. — Luis Rosselli. — Juan Venturino. — Juan P. Rosselli. — Gladys E. García. — N.o 10. Protocolización de un Acta. A solicitud de Federico Rosselli y otros.

En la ciudad de Montevideo, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, la suscrita Escribana, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, incorporó al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, con el número diez, del folio sesenta y tres a sesenta y cinco, dicha acta y una foja de reposición. Esta protocolización sigue a la verificada el veintitrés de agosto, número nueve, Protocolización de un Poder, del folio cincuenta y tres a sesenta y dos. (Hay un signo). — Gladys E. García.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra agregado al Registro de Protocolizaciones a mi cargo con el número diez, del folio sesenta y tres a sesenta y cinco. En fe de ello, y para los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo. — Gladys E. García.

Hay un sello: Gladys E. García, Escribana.

Exp. N.o 1772|68. — Quinto Turno — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatutos de SAVONA S.A. que en lo sucesivo se denominará VOSANA S.A. con las modificaciones introducidas en el acta de fs. 13|14, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de la nota de crédito del Banco de la República y boletos de suscripción, agregados a fs. 1|5. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de VOSANA S.A. y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga.

V.o B.o Insp. General de Hacienda, Cr. Antonio G. Baldizán.

Hay un sello que dice Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 205. — Señor Juez el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

718. — Montevideo, febrero 21 de 1969. — Vistos atento a lo que surge de autos y a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de VOSANA S. A., auortizándose en consecuencia su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y previa liquidación y pago de tributos, remítanse al Registro Público y General de Comercio a sus efectos y publíquense; háganse los desgloses pertinentes en la forma pedida y oportunamente, archívese. Honorarios $ 5.000.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fs. 12, 13, 14, 19, 19 v. y 20 y 20 v. del expediente caratulado SAVONA S.A. Estatutos (Ficha 608|68) tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, dejando constancia que la providencia que antecede fue notificada con fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo. — Rafael Charlo Olivera.

Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce horas e inscripta en este registro con el N.o 5 al F.o 21 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María E. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo número

268.556 de fecha 20 de marzo de 1969 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

$ 10.432.00. — 1|pub. — 18797.

MONTUS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTUS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: I) Haber tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad "MONTUS S. A." debidamente certificado, donde está asentada el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, de la cual surge que por unanimidad de los señores asambleístas que representan más del setenta por ciento del capital integrado, se resolvió modificar el texto de los siguientes artículos que quedarán redactados así:

"Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un miembro, que podrá ser aumentado hasta nueve, según lo resuelva la asamblea de accionistas. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente que dirigirá sus debates y ejercerá doble voto en los casos de empate. Además, el Directorio podrá nombrar un Vicepresidente. Podrá ser designado Director una persona física o jurídica. El mandato de los Directores durará un año, renovable por elecciones; sin embargo, el o los Directores deberán permanecer en sus cargos hasta que la asamblea designe remplazantes. Si el Directorio se integra con más de un miembro, los Directores podrán hacerse representar mediante poder telegráfico o carta poder, por otros Directores, o por personas ajenas al Directorio; en este último caso, la persona designada deberá ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director que sustituye".

"Artículo 15. Si se designara solo un Director, la asamblea deberá nombrar un suplente para el caso de muerte, renuncia o incapacidad del titular. Producida esta eventualidad, el Director suplente en ejercicio del cargo deberá convocar a la asamblea general de accionistas, para designar un Director suplente. Si el Directorio estuviera constituído por más de un Director, en caso de muerte, renuncia o incapacidad de un miembro, el o los Directores restantes nombrarán a quienes hayan de remplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados ocupar los puesto de aquellos a quienes sustituyeron, con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estos nombramientos deberán ser ratificados en la primera asamblea ordinaria o extraordinaria posterior a su nombramiento".

"Artículo 17. inciso e) Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. Si el Directorio estuviera compuesto por más de una persona, la sociedad será válidamente comprometida con las firmas de dos Directores, o de un Director y un apoderado, o de dos apoderados con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en este mismo artículo".

"Artículo 23. Todos los años, al final del ejercicio económico, que el Directorio tendrá la facultad de establecer y modificar, se hará balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias que serán sometidos a la asamblea ordinaria. Los beneficios líquidos, después de la amortización y de las provisiones necesarias, de acuerdo con el parecer del Directorio, serán distribuídos de la siguiente manera: A) El 5 o|o a fondo de reserva hasta que este alcance el 20 o|o del capital emitido; B) El saldo quedará a disposición de la asamblea que podrá constituir reservas especiales, llevarlo a cuenta nueva, fijar honorarios para el Directorio y Síndico y|o distribuirlo entre los accionistas". II) Por la misma asamblea se aprobó "conferir poder suficiente y amplio al doctor Bernardo Supervielle, el que a su vez podrá delegarlo a la persona que juzgue conveniente, facultándolo para que se presente ante las autoridades nacionales solicitando la aprobación de la reforma de los estatutos sociales resuelta en esta asamblea y para que acepte las modificaciones y formule las aclaraciones que puedan proponer o requerir las autoridades competentes tendientes a los mencionados fines, y para que se presente ante las autoridades judiciales del país, requiriendo la inscripción de la reforma en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los demás actos tendientes a darle la vigencia legal". III) La referida asamblea general extraordinaria se realizó cumpliendo todos los requisitos legales y estatutarios que para este fin prescriben sus estatutos, habiendo concurrido por la Inpección General de Hacienda el Inspector señor Raúl Busconi. IV) La mencionada asamblea fue convocada por el Directorio en sesión del 5 de noviembre de 1968, y el aviso convocándola fue efectuado en el "Diario Oficial" y el "Diario Español" el 8 y 11 de noviembre de 1968 y el 8 y 9 de noviembre de 1968 respectivamente, por dos días consecutivos. V) Los señores accionistas concurrieron todos por sí. VI) Según resulta de la documentación que tuve a la vista, y del libro de actas de Directorio debidamente certificado, son Directores de la misma los señores doctor Bernardo Supervielle, el contador Darío Jourdan Long y el eñor Líber Albela, quienes respectivamente ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. VII) Representarán legalmente a la misma dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

En fe de ello, y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial. — Bernardo Stiglitz, escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de MONTUS S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1968, según certificado notarial glosado a fojas 15|17. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o Inspector General de Hacienda A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 2.519. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 18 de junio de 1969 — A. J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3.870. — Montevideo, 24 de julio de 1969. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964, apruébase la modificación de los estatutos de MONTUS S. A. en los términos del certificado de fojas 15 a 17. En consecuencia, inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase testimonio, háganse los desgloses del caso y archívese. — Leites. — Pereira.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta, treinta vuelta y treinta y uno de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: MONTUS S. A. Reforma de estatutos. (Ficha C-24|969) haciéndose constar que la providencia número tres mil ochocientos setenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las quince y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 806 al folio 1.572 del libro N.o 2 de Estatutos (Exonerada). — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de setiembre de 1969. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

$ 4.800. — 1|pub. — 18798.

GAMAROAN S. A.

Sotelo 3986

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "GAMAROAN S. A." Estatuto y Matrícula (D-3|969), Se hace saber que se presentó "GAMAROAN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

GAMAROAN SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, los abajo firmantes, han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con la denominación de "GAMAROAN SOCIEDAD ANONIMA"

se constituye una sociedad anónima que tendrá el domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Judicial.

Ort. 2º El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, y promover en venta, construir, fraccionar, administrar, por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, y fraccionamientos, incluso bajo el régimen de las leyes N.os 8.733 y 10.751. B) Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional. C) Comprar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero. D) Adquirir empresas siempre que tengan relación con las actividades comprendidas en los ramos indicados.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3º El capital autorizado será de dos millones de pesos ($ 2.000.000) representado por acciones al portador de mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el Directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, bonos de participación que darán derecho a su tenedor a percibir por cada uno, un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiera. La tenencia de uno o más bonos de participación no confiere en absoluto, voz ni voto en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social, Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio.

Art. 4º Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones, serán indivisibles, sin perjuicio del derecho de lo herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos Directores.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 5º Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días del balance, y será de su competencia: A) Considerar el balance de situación y resultados, y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; B) Designar Directorio, Síndico si así lo resuelve o lo estipula la ley y suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de accionistas que represente, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Disposiciones comunes a asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 6º La asamblea se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la Capital realizadas con dos días de anticipación al de la asamblea. El requisito de las publicaciones, no será necesario cuando se encuentre represetado en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente, con una anticipación de 48 horas.

Art. 7º El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 8º La asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9º Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 10. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por asamblea, que durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El cargo de Director, podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros, aún antes de la expiración de sus mandatos, sin que se origine indemnización de ninguna especie.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso de necesitará un quórum formado por lo menos, por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate, decidirá el Presidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas en estas circunstancias, como si fueran propias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones en la sociedad, pudiendo percibir, remuneraciones por sus tareas, las que serán fijadas provisoriamente por el Directorio, y deberán ser ratificadas en la primer asamblea que se realice.

Art. 13. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, o un Director especialmente designado al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a una o más personas, o Directores, en la forma que juzgue más conveniente.

Art. 14. Dentro de los límites establecidos en el artículo 10, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de Directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas correspondientes, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, teniendo con esos requisitos valor legal.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la sociedad. A vía de ejemplo se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, gravar en garantía, para sí o para terceros y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o tomar prestado, a|y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, pudiendo otorgar garantías personales y|o reales. D) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establcidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar o recibir dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley podrá nombrar un Síndico en las condiciones, y con las facultades que en oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en persona física o jurídica.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 19. La fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo este cambiarla cuando lo estime conveniente, debiendo darse aviso al organismo competente.

Art. 20. De las utilidades de la sociedad se restará en primer lugar un porcentaje de un uno por ciento por cada bono de participación que se hubiere emitido de acuerdo al artículo tercero. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: A) Para reservas, Directorio, Síndico y personal los porcentajes que resuelva la asamblea. B) El resto se distribuirá entre todos los accionistas. Aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

Art. 21. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación, reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la pre-

sente acta. B) Hasta que el Directorio entre en funciones serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confiere al Directorio.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores y Milton Sans o la persona que cualquiera de ellos designe, por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de los presentes estatutos, con facultades para modificar su texto e inscribir en las Oficinas Públicas en que corresponda. — R. Goano. — Teresa P. de Ibarra. — Francisco Ibarra.

Néstor Walter Sosa, escribano. Certifico: que las firmas que anteceden corresponden a los esposos en primeras nupcias don Francisco Ibarra y doña Teresa Pérez de Ibarra, orientales, mayores de edad, domiciliados en la finca número tres mil novecientos ochenta y seis de la calle Sotelo, y Raúl Miguel Goano, oriental, mayor de edad, casado con María Elena Zunino con domicilio en la finca número mil ciento treinta y uno apartamento seis de la calle Acevedo Díaz, personas hábiles.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo notarial. — Néstor Walter Sosa. — Un sello dice: Néctor Walter Sosa, escribano.

Testimonio. — Expediente 112|969 — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de abril de 1969. Señor Juez: el proyecto de estatuto en vista, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. Por consiguiente corresponde, previo dictamen del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento de GAMAROAN S. A. y ordenar las inscripciones y publicaciones pertinentes. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o Inspector General de Hacienda, A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1.905. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4.313. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 2.000.00 comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas quince vuelta, dieciséis y dieciséis vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GAMAROAN S. A." Estatutos y matrícula. (D-3|969), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — César Lanata Sanguinetti. — Un sello que dice. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 208 al folio 1.140 del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 8.963. — 1|pub. — 18799.

TUFIC ACLE S. A.

(Inscripción N.o 16.098)

Sarandí 586

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	5.648.458.16
Varios deudores	"	15.887.655.93
Mercaderías	"	105.610.181.49
Inmuebles	"	159.356.000.00
Vehículos	"	4.518.571.24
Muebles y útiles	"	1.410.002.00
Instalaciones	"	2.239.609.00
Intereses a vencer	"	5.338.537.65
Acciones depositadas	"	30.000.00
	$	140.842.371.47

Pasivo. —

Acreedores varios	$	110.391.098.87
Capital integrado	"	10.000.000.00
Fondo de reserva	"	624.067.55
Fondo de previsión	"	691.004.11
Fondo mantenimiento capital circulante	"	6.826.715.85
Utilidades del ejercicio	"	12.279.485.09
Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	140.842.371.47

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas. —

Gastos de explotación	$	61.810.295.74
Utilidades del ejercicio	"	12.279.485.09
	$	74.089.780.83

Ganancias. —

Beneficios de ventas	$	74.089.780.83
	$	74.089.780.83

Proyecto de distribución de utilidades

Amortizaciones	$	1.420.000.00
Provisiones	"	5.859.485.09
Directorio y Síndico	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	250.000.00
Dividendo	"	4.000.000.00
	$	12.279.485.09

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 5 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 67 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado el 10 de febrero de 1951.

$ 1.590. — 1|pub. — 17933.

CABAÑA "LA AMERICA S. A."

(Inscripción N. 22.943)

Colonia 1181, Escritorio 605

Estado de Situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	$	859.185.62
Inmuebles	"	417.428.61
Muebles y útiles	"	12.129.64
Acciones a emitir	"	504.000.00
Haciendas	"	1.735.000.00
Valores depositados	"	15.000.00
Mejoras	"	52.313.64
Plantaciones	"	25.065.00
	$	3.620.122.51

Pasivo —

Capital integrado	$	496.000.00
Capital autorizado	"	504.000.00
Depósitos de valores	"	15.000.00
Fondo de reserva	"	29.846.18
Oficina de Impuesto a la Renta	"	674.507.00
Caja de Jubilaciones	"	84.592.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	1.035.215.64
Utilidad del ejercicio	"	830.961.69
	$	3.620.122.51

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Explotación	$	1.743.704.00
Ingresos varios	"	154.721.61
	$	1.898.425.61

Pérdidas —

Gastos generales	$	205.743.99
Comestibles	"	64.521.35
Sueldos	"	269.242.02
Productos veterinarios	"	97.667.90
Impuestos	"	294.000.00
Impuestos y comisiones	"	36.288.66
	$	1.067.463.92
Utilidad del ejercicio	"	830.961.69
	$	1.898.425.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

Las utilidades pasaron a fondo de Reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 85 y 86 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de diciembre de 1950 con el N.o 6.168 al Folio 284.

$ 2.160.00 — 1|pub. 17906

INTERLANERA S. A.

(Inscripción N.o 42.228)

Buenos Aires 484 Escritorio 26

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	1.891.533.18
Moneda extranjera afectada a anticipos de exportación ...	"	33.472.912.50
Cuentas a cobrar ...	"	24.288.006.90
Mercaderías	"	54.283.210.00
Intereses y gastos diferidos	"	943.280.67
Muebles y útiles, menos amortización	"	165.979.02
Títulos Hipotecarios en garantía	"	8.712.00
	$	115.053.634.27

Pasivo —

Obligaciones bancarias	$	9.000.000.00
Banco República, anticipos de exportación	"	15.811.270.07
Cuentas e impuestos a pagar	"	76.714.039.11
Impuestos a pagar largo plazo	"	1.241.380.04
Capital integrado ...	"	2.000.000.00
Reservas	"	6.706.970.02
Utilidades de ejercicios anteriores ...	"	537.801.49
Utilidades del ejercicio	"	3.042.173.54
	$	115.053.634.27

Ganancias y Pérdidas 1967|1968

Debe —

Gastos de embarque y despacho	$	22.097.520.36
Gastos generales ..	"	3.563.650.82
Intereses y gastos bancarios	"	2.867.382.06
Impuestos	"	4.490.769.99
Reserva mantenimiento capital circulante	"	6.400.000.00
Amortizaciones	"	21.653.00
Utilidades del ejercicio	"	3.042.173.54
	$	42.483.149.77

Haber —

Explotación	$	42.483.149.77
	$	42.483.149.77

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva ...	$	152.108.68
Reserva facultativa .	"	1.000.000.00
Dividendo en efectivo	"	1.800.000.00
Cuenta nueva de Ganancias y pérdidas	"	621.866.35
	$	3.579.975.03

Aprobados por la asamblea ordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 y 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de noviembre de 1969.

$ 2.010.00 — 1|pub. — 17909

PIELES ALBION S. A.

(Inscripción N.o 37.575)

San José 1161

Balance general al 28 de febrero de 1961

Activo —

Caja	$	56.30
Mercaderías plaza	"	960.00
Mercaderías elaboradas	"	22.026.10
Cueros	"	2.286.00
Materiales	"	6.514.63
Maquinarias, amortizac.	"	1.600.00
Muebles y útiles e instalaciones amortiz. .	"	5.298.24
Instalac. taller, amortiz.	"	360.00
Herramientas	"	46.18
Depósito en garantía ..	"	144.98
Gastos Constit., Amort.	"	511.05
Gastos a vencer	"	85.73
Pérdidas Ejerc. anteriores	"	1.652.66
Acciones a emitir	"	28.000.00
	$	69.541.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	3.989.07
Efectos a pagar	"	6.294.65
Accionistas	"	203.75
Caja Jubilaciones	"	1.142.62
Caja Asignaciones	"	65.30
Oficina de recaudación	"	601.90
Préstamos	"	6.000.00
Cuentas a pagar	"	1.022.00
	$	19.319.29
Capital integrado	"	22.000.00
Capital autorizado	"	28.000.00
Utilidades a distribuir .	"	222.68
	$	69.541.97

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	13.111.35
Impuestos a las ventas	"	357.50
Impuesto Sust. Herencias 1960	"	190.36
Impuesto Sust. Herencias 1959	"	172.31
Amortiz. gastos constitución	"	170.35
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	662.28
Mercaderías elaboradas	"	2.438.17
	$	17.102.32
Utilidad a Dist. (cuenta nueva)	"	222.68
	$	17.325.00

Ganancias —

Mercaderías elaboradas	$	17.325.00
	$	17.325.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados no han sido aún sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el número 2920 del Libro N.o 6 al folio 297.

$ 2.100.00 1|pub. — 17937.

PIELES ALBION S. A.

(Inscripción N.o 37.575)

San José 1161

Balance general al 28 de febrero de 1962

Activo —

Caja	$	20.46
Materiales	"	5.050.65
Mercaderías	"	22.986.10
Maquin. y herramientas	"	1.401.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	4.950.96
Gastos de constitución	"	340.70
Depósito en garantía .	"	144.98
Gastos a vencer	"	6.88
Acciones a emitir	"	14.700.00
Pérdidas acumuladas ..	"	3.366.13
	$	52.967.86

Pasivo —

Acreedores varios	$	780.10
Acreedores fiscales ...	"	1.984.01
Accionistas	"	203.75
	$	2.967.86
Capital integrado	"	35.300.00
Capital autorizado	"	14.700.00
	$	52.967.86

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Materiales	$	2.747.16
Amortizaciones	"	1.122.81
Sueldos y jornales ...	"	8.296.76
Cargas sociales	"	2.296.26
Intereses	"	2.100.00
Gastos generales	"	12.140.34
Gastos fábrica	"	1.612.82
	$	30.316.15

Ganancias —

Ventas cueros	$	4.980.00
Trabajos ejecutados ..	"	20.700.00
Util. recuperación cueros	"	2.700.00
	$	28.380.00
Pérdida	"	1.936.15
	$	30.316.15

El presente ejercicio dió pérdidas.

Las utilidades anteriores se destinan a enjugar pérdidas.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro

Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2920 al folio 297 del libro N.o 6.

$ 1.830.00 1|pub. — 17938.

PIELES ALBION S. A.

(Inscripción N.o 37.575)

San José 1161

Balance General al 28 de febrero de 1963

Activo —

Caja	$	2.206.65
Materiales	"	6.765.50
Mercaderías	"	24.166.10
Maq. Amortización	"	1.200.00
Instal. Taller Amortiz.	"	270.00
Mueb. y Ut. Amortizac.	"	3.973.68
Gastos Const. Amort.	"	170.35
Herramientas Amortiz.	"	1.00
Depósito en Garantía	"	144.98
Acciones a Emitir	"	14.700.00
Pérdidas Acumuladas	"	6.414.43
Gastos a Vencer	"	36.28
	$	60.048.96

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	2.172.82
Caja de Jubilaciones	"	4.993.64
Caja de Asignaciones	"	1.622.08
Oficina de Recaudación	"	1.056.67
Accionistas	"	203.75
	$	10.048.96
Capital Integrado	"	35.300.00
Capital Autorizado	"	14.700.00
	$	60.048.96

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Mercaderías Elaboradas	$	6.765.35
Mercaderías Plaza	"	120.00
Amortizaciones	"	832.63
Gastos Generales	"	15.273.72
Sueldos	"	13.065.44
Seguros	"	370.12
Cargas Sociales	"	4.791.84
Impuestos	"	999.20
	$	42.218.30

Ganancias —

Ventas	$	26.680.00
Trabajos Ejecutados	"	12.490.00
	$	39.170.00
Pérdidas	"	3.048.30
	$	42.218.30

El presente ejercicio dio pérdidas.

Las Utilidades anteriores se destinan a enjugar pérdidas.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 5 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2920 al Fo. 297 del Lc. N.o 6.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 17939.

PIELES ALBION S. A.

(Inscripción N.o 37.575)

San José 1161

Balance General al 28 de febrero de 1964

Activo —

Caja	$	6.789.27
Materiales	"	12.469.45
Mercaderías	"	23.258.10
Maq. Amortización	"	1.000.00
Inst. Taller Amortizac.	"	225.00
Muebles y Ut. Amortiz.	"	3.311.40
Herramientas Amortiz.	"	1.00
Depósitos en Garantía	"	144.98
Acciones a Emitir	"	14.700.00
Pérdidas Acumuladas	"	1.036.24
Gastos a Vencer	"	112.48
	$	63.047.92

Pasivo —

Acreedores	$	2.264.27
Caja de Jubilaciones	"	6.618.81
Oficina de Recaudación	"	1.546.27
Caja de Asignaciones	"	2.618.57
	$	13.047.92
Capital Integrado	"	35.300.00
Capital Autorizado	"	14.700.00
	$	63.047.92

Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Materiales	$	6.161.05
Gastos Fábrica	"	2.210.99
Amortizaciones	"	1.077.63
Cargas Sociales	"	4.584.13
Impuestos	"	489.60
Sueldos	"	10.417.28
Jornales	"	7.520.87
Gastos Generales	"	15.882.26
Mercaderías	"	4.648.00
	$	52.991.81
Utilidad	"	5.378.19
	$	58.370.00

Ganancias —

Ventas	$	23.120.00
Trabajos Ejecutados	"	35.250.00
	$	58.370.00

Las Utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 6 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el número 2.920 al Fo. 297 del Lo. N.o 6.

$ 1.890.00. — 1|pub. — 17940.

PIELES ALBION S. A.

(Inscripción N.o 47.575)

(Inscripción N.o 37.575)

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	1.615.71
Cueros	"	8.725.00
Materiales	"	983.97
Mercaderías Elaboradas	"	18.026.10
Mercaderías Plaza	"	3.032.00
Maq. Amortización	"	800.00
Inst. Taller Amortiz.	"	180.00
Herram. Amortizac.	"	1.00
Muebles y Ut. Amortiz.	"	2.649.12
Depósito en Garantía	"	144.98
Seguros a Vencer	"	120.31
Acciones a Emitir	"	14.700.00
Pérdidas Acumuladas	"	1.036.24
Pérdidas del Eejrcicio	"	13.600.71
	$	65.620.14

Pasivo —

Cuentas a Pagar	$	2.593.32
Caja de Jubilaciones	"	8.456.82
Caja de Asignaciones	"	2.878.50
Oficina de Recaudación	"	691.50
Total del pasivo	$	15.620.14
Capital Integrado	"	35.300.00
Capital Autorizado	"	14.700.00
	$	65.620.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Mercaderías Elaboradas	$	2.200.00
Cueros	"	2.400.00
Materiales	"	355.48
Amort. Muebles y Ut.	"	622.28
Amortiz. Maquinarias	"	200.00
Amortiz. Inst. Taller	"	45.00
Gastos Generales	"	24.494.95
Gastos de Fábrica	"	1.918.12
Sueldos	"	14.172.00
Jornales	"	9.869.54
Seguros	"	629.57
Aportes Jubilatorios	"	4.808.29
Asignaciones Familiares	"	1.335.48
Impuesto a las Ventas	"	315.00
Imp. a los Ing. Brutos	"	503.00
	$	63.908.71

Ganancias —

Ventas Cueros	$	5.000.00
Trabajos Ejecutados	"	23.500.00
Ventas Fabricación	"	4.500.00
Servicio de Custodia	"	17.300.00
Desc. Obtenidos	"	8.00
Total Ganancias	$	50.308.00
Pérdidas del Ejercicio	"	13.600.71
	$	63.908.71

El presente ejercicio dio pérdidas.

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 7 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2920 al Fo. 297 del Lo. N.o 6.

$ 2.180.00. — 1|pub. — 17941.

PIELES ALBION S. A.

(Inscripción N.o 37.575)

San José 1161

Balance general al 28 de febrero de 1966

Activo —

Caja	$	25.53
Deudores varios	"	15.000.00
Cueros	"	8.725.00
Mercadería elaborada	"	15.026.10
Mercaderías plaza	"	3.032.00
Maquinarias amortización	"	600.00
Instalac. taller amortización	"	135.00
Muebles y útiles amortización	"	1.986.84
Herramientas amortización	"	1.00
Depósito en garantía	"	144.98
Acciones a emitir	"	14.700.00
Pérdidas acumuladas	"	1.036.24
Pérdidas del ejerc. 1965	"	13.600.71
Seguros a vencer	"	120.25
	$	74.133.65

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.592.96
Caja de Jubilaciones	"	14.466.12
Caja de Asignaciones	"	2.878.50
Oficina de Recaudación	"	505.69
	$	22.443.27
Capital integrado	"	35.300.00
Capital autorizado	"	14.700.00
Utilidad del ejercicio	"	1.690.38
	$	74.133.65

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías elaboradas	$	3.000.00
Materiales	"	988.97
Amortizac. muebles y útiles	$	662.28
Amortizac. maquinarias	"	200.00
Amortizac. instalaciones	"	45.00
Gastos generales	"	33.360.18
Gastos de fábrica	"	1.865.26
Seguros	"	760.23
Aportes jubilatorios	"	3.417.00
Impuesto a las ventas.	"	700.00
Impuesto a los ingresos brutos	"	428.50
Impuesto Sust. Herencias	"	336.00
Impuesto al Patrimonio	"	320.00
Dietas Directores	"	17.085.00
	$	63.168.42
Utilidad del ejercicio	"	1.690.38
	$	64.858.80

Ganancias —

Ventas fabricación	$	7.000.00
Servicio de custodia	"	3.500.00
Trabajos ejecutados	"	54.350.00
Descuentos obtenidos	"	8.80
	$	64.858.80

Las Utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2920 al folio 297 del L.o número 6.

$ 2.250.00 1|pub. — 17942.

SILVAN S. A.

(Inscripción N.o 49.031)

Colón 1407

Balance de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	16.676.05
Mercaderías	"	847.194.73
Instalaciones	"	3.715.20
Gastos de Constitución	"	1.344.00
Acciones a Emitir	"	140.000.00
	$	1.008.929.98

Pasivo —

Acreedores Varios	$	431.826.43
Obligaciones a Pagar	"	124.424.00
Caja de Jubilaciones	"	12.747.57
Imp. Entradas Brutas	"	12.287.00
Caja de Comp. Fliares.	"	18.611.24
Cuentas a Pagar	"	72.000.00
	$	671.896.24
Capital Integrado	"	60.000.00
Capital Autorizado	"	140.000.00
Cuenta Nueva	"	100.09
Utilidades a Distribuir	"	36.575.78
Utilidad Ej. 1967	"	100.357.87
	$	1.008.929.98

Balance de Resultados desde el 1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967

Pérdidas —

Gastos Generales	$	88.066.82
Sueldos y Jornales	"	110.332.86
Gravámenes Legales	"	65.568.26
Amortizaciones	"	748.80
	$	264.716.74
Utilidad Ejerc. 1967	"	100.357.87
	$	365.074.61

Ganancias —

Mercaderías	$	338.757.94
Descuentos y Bonific.	"	26.316.67
	$	365.074.61

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del Ej. 1967	$	100.357.87
Reserva Mant. Capital Circulante	"	98.808.00
Div. en Acciones	"	1.500.00
Cuenta Nueva	"	49.87

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas, ya que aún no se ha realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 y 13 del Libro Copiador de Cartas. Certificado con el N.o 582 al folio 689 del libro respectivo N.o 10, el día 22 de enero de 1962.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 17895.

SUDY Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 49.392)

Racine 3000

Balance al 30 de junio de 1968

Activo

Terrenos	$	6.183.690.44
Edificios	"	14.251.373.60
Máq. e Instalaciones	"	11.285.519.25
Muebles y Utiles	"	1.286.756.74
Máquina de oficina	"	969.330.31
Material de Transp.	"	557.159.05
Títulos y Acciones.	"	748.169.62
Materia Prima	"	40.367.568.69
Envases	"	10.542.242.11
Productos en proceso	"	2.556.995.07
Productos Terminados	"	18.458.958.24
Mercader. en viaje	"	4.346.148.25
Deudores comerciales	"	21.454.236.83
Documentos a cobrar	"	27.522.905.83
Banco República Reint. a recibir	"	1.287.769.00
Deudores Varios	"	1.152.613.90
Deudores exterior	"	22.531.812.20
Depósitos en Garantía	"	846.773.20
Caja y Bancos	"	2.470.122.84
Gastos pag. por adel.	"	224.168.44
Marcas y Patentes	"	173.116.01
Documentos Descont.	"	7.658.440.89
	$	196.875.870.51

Pasivo —

Capital	$	46.958.132.44
Utilidad Ejercicio	"	20.126.191.98
Bco. República Crédito Industrial	"	6.262.500.00
Deud. Fiscal. Consol.	"	4.259.189.22
Bcos. Cta. Vales	"	16.234.670.00
Acreed. varios	"	3.408.864.96
Proveed. en m|n.	"	36.358.507.64
Proveed. en m|ext.	"	20.150.436.87
Efectos a pagar	"	3.305.000.00
Imp. y Cont. sociales	"	7.334.620.15
Ag., Vac. y Gtos. Soc.	"	3.022.605.67
Indem. por despido	"	1.595.488.18
Varias	"	949.773.90
Sueldos y jors. a pag.	"	2.206.481.17
Gastos a pagar	"	417.186.89
Imp. y Cont. Soc.	"	6.917.438.15
Mercad. a entregar.	"	9.710.342.40
Bancos Cta. Doc. desc	"	7.658.440.89
	$	196.875.870.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$	73.366.341.88
Utilidad del Ejercicio	"	20.126.191.98
	$	93.492.533.86

Haber —

Result. sobre Merc.	$	93.492.533.86
	$	93.492.533.86

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Han sido considerados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados desde el folio 13 y 14 del libro Copiador certificado el día 19 de setiembre de 1962, N.o 8.920, folio 129 del libro N.o 13.

$ 2.700.00. — 1|pub. — 17878.

ESTANCIAS CONCORDIA S. A.

(Inscripción N.o 35.978)

18 de Julio 2103

Estado de situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja	$	328.948.46
Haciendas	"	9.058.669.00
Material rodante	"	556.800.00
Muebles y útiles	"	46.142.24
Maquinarias y herramientas	"	359.625.75
Praderas artificiales	"	284.841.30
Inmuebles	"	409.597.69
Impuestos a vencer	"	241.600.00
	$	11.286.224.44

Pasivo —

Acreedores varios	$	51.136.99
Capital integrado	"	600.000.00
Cap. integrado a autorizar	"	1.400.000.00
Fondo de reserva	"	7.156.686.86
Utilidades del ejercicio	"	2.078.400.59
	$	11.286.224.44

Cuenta de pérdidas y ganancias período 1.o de agosto de 1968 al 31 de julio de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	224.981.23
Gastos explotación	"	1.793.433.75
Sueldos y jornales	"	605.606.50
Contribuciones sociales	"	186.964.04
Impuestos y comisiones	"	1.109.965.61
	$	3.920.951.13
Utilidades del ejercicio	"	2.078.400.59
	$	5.999.351.72

Ganancias —

Haciendas	$	4.058.108.80
Lanas	"	1.873.767.00
Cueros	"	67.475.92
	$	5.999.351.72

Distribución de utilidades

A fondo de reserva	$	2.078.400.59
	$	2.078.400.59

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 7 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, certificado con fecha 6 de diciembre de 1960, a folios 25 y 26.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 17962.

CASTELAR S. A.

(Inscripción N.o 45.503)

Colonia 1522

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	228.000.00
Adelantos Fiscales	"	34.579.02
	$	262.579.02

Pasivo —

Capital y Reserva	$	249.610.49
Caja de Jubilaciones	"	12 958.53
	$	262.579.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Sueldos y Cargas Soc.	$	155.092.00
Gastos Generales	"	170.283.27
Impuestos	"	173.920.52
Pérdidas y Ganancias	"	21.049.49
	$	505.409.20

Haber —

Accionistas Cta. Gtos.	$	505.409.20
	$	505.409.20

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 15 del Libro Copiador Inventario, certificado el 2 de febrero de 1961.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 17952.

ORANGE S. A.

(Inscripción N.o 46.331)

Colonia 1522

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Inmuebles	$	280.000.00
Adelantos fiscales	"	22.576.63
	$	302.576.63

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	96.518.29
Caja de Jubilaciones	"	24.289.84
Capital y reservas	"	181.768.50
	$	302.576.63

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Sueldos y cargas sociales	$	186.955.75
Gastos generales	"	130.885.94
Impuestos	"	126.009.38
Pérdidas y ganancias	"	9.111.63
	$	452.962.70

Haber —

Accionistas cuenta gastos	$	452.962.70
	$	452.962.70

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del Libro Copiador Inventario certificado el 1.o de febrero de 1961.

$ 1.05[illegible] — 17951.

S. A. INMOBILIARIA ANGOLA

(Inscripción N.o 53.983)

San Fructuoso 1235|37

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	3.825.08
Banco Comercial	"	13.331.93
Accionistas	"	151.427.14
Inmuebles	"	305.147.50
Pérdidas y ganancias	"	16.425.98
	$	490.157.63

Pasivo —

Cuotas	$	383.80
Acreedores varios	"	1.149.70
Luis Madueño. Cuenta hipoteca	"	94.292.37
Capital suscrito	"	151.427.14
L. Madueño. Cta. Banco Hipotecario	"	56.091.44
Capital integrado	"	169.572.86
Amortización inmuebles	"	17.240.32
	$	490.157.63

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	39.138.47
Impuestos	"	15.545.60
Intereses	"	15.606.25
Amort. inmuebles	"	*5.746.44*
Utilidad del ejercicio	"	3.868.72
	$	79.905.48

Haber —

Aportes extraordinarios	$	15.606.25
Alquileres	"	64.299.23
	$	79.905.48

La utilidad de este ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, efectuada el día 15 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — *Deja constancia que los* presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Copiador de Cartas, regis-

trado en el Registro Público y General de Comercio con el número 10091 a folio 221 del libro N.o 12.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 17950.

BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 43.398)

Buenos Aires 484, Esc. 26

Balance al 31 de mayo de 1964

Activo —

Caja	$	10.813.49
Gtos. de constitución	"	1.600.00
Inmueble	"	199.849.55
Diferencia títulos	"	5.716.61
Resultados	"	1.799.99
	$	219.779.64

Pasivo —

Acreedores	$	32.779.64
Capital integrado	"	187.000.00
	$	219.779.64

Cuenta de Resultados del 1.o de junio de 1963 al 31 de mayo de 1964

Arrendamientos	$	18.000.00
Gastos comunes	$	7.619.92
Impuestos	"	4.456.37
Intereses	"	1.784.68
Amortizaciones	"	4.827.66
	$	18.688.63
Pérdida	$	688.63

Hay pérdidas.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador Inventario, certificado el 13 de junio de 1960 a folio 14.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 17969.

BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 43.398)

Buenos Aires 484, Esc. 26

Balance al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	14.240.51
Gtos. de constitución	"	800.00
Inmuebles	"	195.914.70
Diferencia títulos	"	5.623.80
Resultados	"	755.65
	$	217.334.66

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	30.334.66
Capital integrado	"	187.000.00
	$	217.334.66

Resultados del 1.o de junio de 1964 al 31 de mayo de 1965

Arrendamientos	$	24.000.00
Amortizaciones	$	4.827.66
Impuestos	"	8.038.90
Gastos comunes	"	8.344.02
Intereses	"	1.745.08
	$	22.955.66
Utilidades	$	1.044.34

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 21 de febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del Libro Copiador Inventario, certificado el 13 de junio de 1960.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 17970.

BRASIL S. A.

(Inscripción N.o 43.398)

Buenos Aires 484 - Esc 26

Balance al 31 de mayo de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	13.000.00
Caja	"	18.226.33
Inmueble	"	211.654.10
Amort. inmueble	"	19.674.25
Dif. cotiz. títulos	"	6.038.41
Amort. dif. cotización	"	507.42
Resultados	"	594.93
	$	229.332.10

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	29.332.10
Capital autorizado	"	13.000.00
Capital integrado	"	187.000.00
	$	229.332.10

Balance de Resultados al 31 de mayo de 1966

Reintegros	$	31.680.00
Amortizaciones	$	4.827.66
Impuestos	"	13.130.08
Gastos comunes	"	11.833.80
Gastos generales	"	1.727.74
	$	31.519.28
Utilidad del ejercicio	$	160.72

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 21 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro de actas de asamblea y Directorio certificado el 13 de junio de 1960.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 17971.

HOTEL CONGRESO S. A.

(Inscripción Nº 130.226)

Rondeau 1426

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo. —

Caja	$	87.571.21
Muebles y útiles	"	148.116.88
Llave	"	4.816.90
Acciones a emitir	"	341.135.36
Instalaciones	"	300.000.00
Impuesto a las entradas brutas	"	7.352.00
	$	888.992.35

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	81.774.31
Caja de Compensaciones Familiares	"	18.524.66
Caja de Jubilaciones	"	134.575.21
	$	179.874.18
Capital autorizado	"	341.135.36
Cuenta nueva	"	522.80
Capital integrado	"	158.526.29
Utilidad ejercicio 1967	"	93.346.46
Utilidad ejercicio 1968	"	115.587.26
	$	888.992.35

Balance de resultados del 1º de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas. —

Comestibles y bebidas	$	119.885.86
Gastos generales	"	790.452.50
Combustibles	"	107.083.23
Seguros	"	4.406.00
Sueldos	"	956.499.00
Impuesto al patrimonio	"	10.050.00
Impuesto a la Renta Industria y Comercio	"	9.990.00
Impuesto Sociedad de Capital	"	9.990.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	8.696.00
Sueldo complementario decreto 673|968	"	15.250.00
Aguinaldos	"	3.164.41
Gravámenes legales	"	291.888.98
Amortizaciones	"	15.258.76
	$	2.337.614.74
Utilidad ejercicio 1968	"	115.587.26
	$	2.453.202.00

Ganancias. —

Hospedaje y comedor	$	2.450.777.00
Descuentos	"	2.425.00
	$	2.453.202.00

Proyecto de distribución de utilidades

Cuenta nueva	$	869.26
Utilidades ejercicio 1968	"	115.587.26
	$	116.456.52
Dividendo en acciones	$	116.000.00
Cuenta nueva	"	456.52
	$	116.456.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 14, 15 y 16 del libro Copiador de Cartas rubricado con el número 8.761 al folio 87 del libro 14 el día 8 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

$ 2.550. — 1|pub. — 17896.